

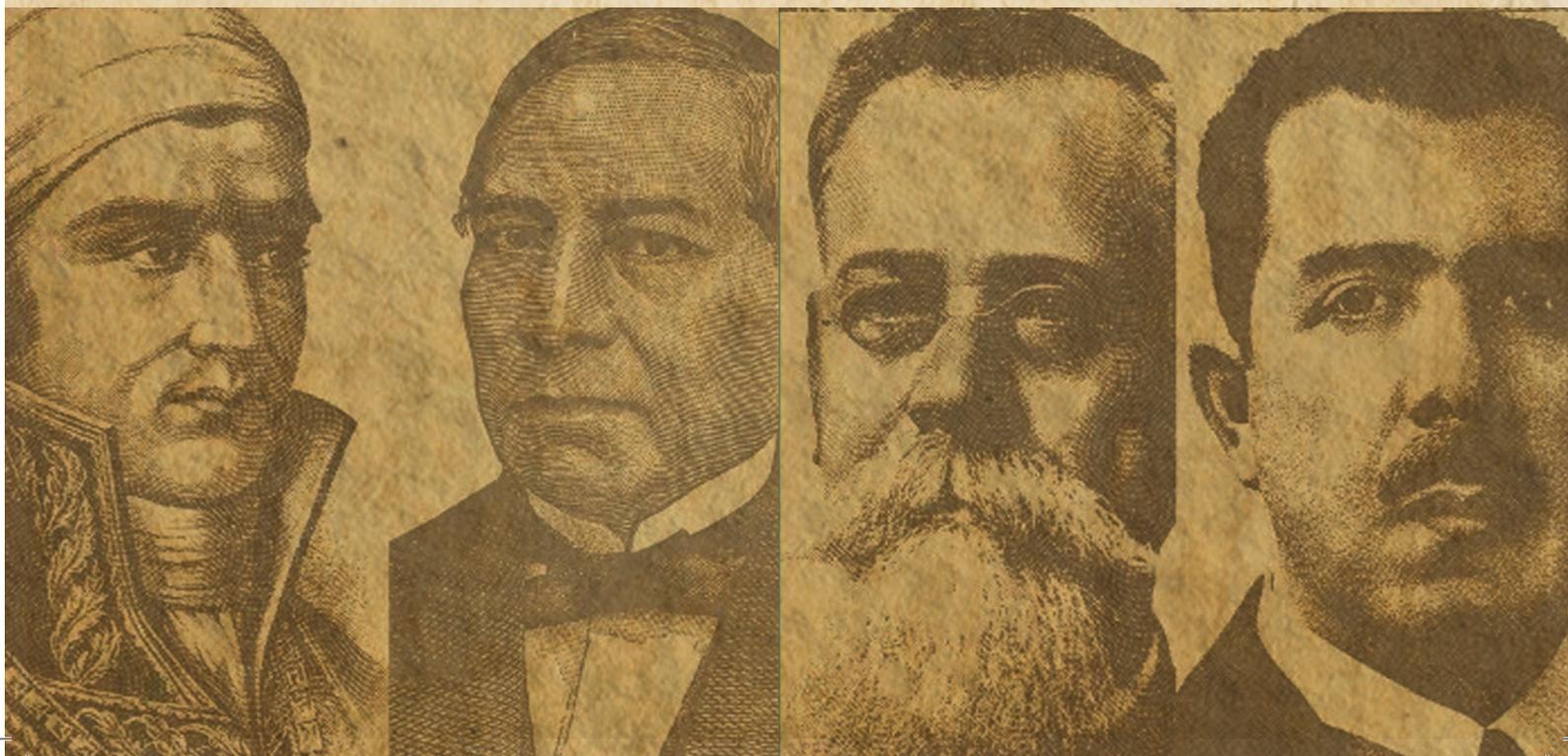


CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

SÚMATE AL DEBATE DE LAS REFORMAS POR LA  
LIBERTAD, EL BIENESTAR, LA JUSTICIA  
Y LA DEMOCRACIA

Junta de Coordinación Política  
- Memoria de trabajo -





# CONTENIDO

## 1. PRESENTACIONES

### 1.1 Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz

Presidente de la comisión de Puntos Constitucionales.

### 1.2 Mtro. José Omar Sánchez Molina

Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política.

## 2. DIÁLOGOS JUCOPO

### 2.1 Inauguración - Mensajes de apertura

#### Dip. Jorge Romero Herrera

Presidente de la Junta de Coordinación Política

#### Dip. Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva

#### Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

#### Dip. Braulio López Ochoa Mijares

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC

#### Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT

#### Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

#### Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

#### Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

### 2.2 Reformas Constitucionales para la LIBERTAD

### 2.3 Reformas Constitucionales para el BIENESTAR

### 2.4 Reformas Constitucionales para la JUSTICIA

### 2.5 Reformas constitucionales para la DEMOCRACIA





- Junta de Coordinación Política -

## FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

# Memoria de Trabajo

Sesión de Apertura de los Diálogos  
Nacionales para el Debate de las  
Reformas Constitucionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
21 de febrero de 2024



Álbum:  
**Presidentes de Mesas Directivas  
y Juntas de Coordinación Política  
de los Estados.**

**AGUASCALIENTES**



**Dip. Juan Carlos Regalado Ugarte**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Aguascalientes



**Dip. Raúl Silva Perezchica**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Aguascalientes



## BAJA CALIFORNIA

**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Araceli Geraldo Núñez**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Baja California



**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Juan Manuel Molina García**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Baja California



## BAJA CALIFORNIA SUR

**morena**  
La esperanza de México

**Dip. María Guadalupe Moreno Higuera**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Baja California Sur



**morena**  
La esperanza de México

**Dip. María Luisa Trejo Piñuelas**  
(Invitada en lista de JUCOPO)  
del Congreso local de Baja California Sur



**Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**  
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación  
Política del Congreso local de Baja California Sur



(Indicado por el Congreso de Baja California Sur en llamada telefónica)



**Dip. Blanca Belia Márquez Espinoza**  
Presidenta de la Junta de Gobierno y  
Coordinación Política del Congreso local  
de Baja California Sur



## CAMPECHE

**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Irayde del Carmen Avilez Kantún**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Campeche



**morena**  
La esperanza de México

**Dip. José Antonio Jiménez Gutiérrez**  
Presidente de la Junta de Gobierno  
y Administración del Congreso local de Campeche



## CHIAPAS



**Dip. Sonia Catalina Álvarez**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Chiapas



**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Flor de María Esponda Torres**  
Presidenta de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Chiapas



## CHIHUAHUA

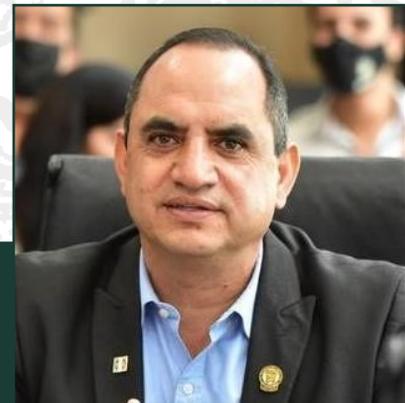
**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Adriana Terrazas Porras**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Chihuahua



**PRI**

**Dip. Noel Chávez Velázquez**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Chihuahua



## CIUDAD DE MÉXICO



**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de la Ciudad de México



No coincide con los indicado en reunión de JUCOPO, se confirmó vía telefónica que ella es la Presidenta. La página del Congreso de CDMX no está funcionando.



**Dip. Martha Soledad Ávila Ventura**  
Presidenta de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de la Ciudad de México



## COAHUILA



**Dip. Jesús Alfredo Paredes López**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Coahuila





**Dip. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez**  
Presidenta de la Junta de Gobierno  
del Congreso local de Coahuila



## COLIMA



**Dip. Glenda Yazmín Ochoa**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Colima



**Dip. Armando Reyna Magaña**  
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación  
Política del Congreso local de Colima



## DURANGO



**Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Durango



**Dip. Sandra Lilia Amaya Rosales**  
Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación  
Política del Congreso local de Durango



## ESTADO DE MÉXICO



**Dip. Yesica Yanet Rojas Hernández**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local del Estado de México





**Dip. Elías Rescala Jiménez**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local del Estado de México



## GUANAJUATO



**Dip. José Alfonso Borja Pimentel**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Guanajuato



**Dip. Luis Ernesto Ayala Torres**  
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación  
Política del Congreso local de Guanajuato



## GUERRERO



**Dip. Leticia Mosso Hernández**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Guerrero



**Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez**  
Presidenta de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Guerrero



## HIDALGO



**Dip. Jorge Hernández Araus**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Hidalgo





**Dip. Jesús Osiris Leines Medécigo**  
Presidente de la Junta de Gobierno  
del Congreso local de Hidalgo



## JALISCO



**Dip. Fernando Martínez Guerrero**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Jalisco



**Dip. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor**  
Presidenta de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Jalisco



## MICHOACÁN



**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Michoacán



**Dip. Anabet Franco Carrizales**  
Presidenta de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Michoacán



## MORELOS



**Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Morelos



**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Alejandro Martínez Bermúdez**  
Presidente de la Junta Política y de Gobierno  
del Congreso local de Morelos



## NAYARIT

**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
Presidenta de la Comisión de Gobierno  
del Congreso local de Nayarit



## NUEVO LEÓN



**Dip. Mauro Guerra Villarreal**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Nuevo León





**Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política,  
Comisión de Coordinación y Régimen Interno  
del Congreso local de Nuevo León



## OAXACA



**Dip. Samuel Gurrion Matías**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Oaxaca



**Dip. Sergio López Sánchez**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Oaxaca



## PUEBLA



**Dip. Juan Enrique Rivera Reyes**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Puebla



**Dip. Eduardo Castillo López**  
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación  
Política del Congreso local de Puebla



## QUERETARO



**Dip. Luis Gerardo Ángeles Herrera**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Queretaro



Luis Gerardo Ángeles Herrera



**Dip. Guillermo Vega Guerrero**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Queretaro



**Guillermo Vega Guerrero**

## QUINTANA ROO



**Dip. Renán Eduardo Sánchez Tajonar**  
Presidente de la Mesa Directiva  
(conformea la página del congreso)  
del Congreso local de Quintana Roo



**Dip. Issac Janix Alanis**  
Vicepresidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Quintana Roo



**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Luis Humberto Aldana Navarro**

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso local de Quintana Roo



## SAN LUIS POTOSÍ



**Dip. Dolores Eliza García Román**

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso local de San Luis Potosí



**Dip. Legislador Rubén Guajardo Barrera**

Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso local de San Luis Potosí



## SINALOA

GRUPO  
PLURAL

**Dip. Ricardo Madrid Pérez**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Sinaloa



**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Feliciano Castro Meléndrez**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Sinaloa



## SONORA

nueva  
**alianza**  
sonora

**Dip. Beatriz Cota Ponce**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Sonora





**Dip. Ernesto Roger Munro Jr.**  
Presidente de la Comisión de Régimen Interno  
y Concertación Política del Congreso local de Sonora



## TABASCO



**Dip. Emilio A. Contreras Martínez De Escobar**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Tabasco



**Dip. Jaime Humberto Lastra Bastar**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Tabasco



## TAMAULIPAS

**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Eliphaleth Gómez Lozano**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Tamaulipas



**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica**  
Presidenta de la Junta de Gobierno  
del Congreso local de Tamaulipas



## TLAXCALA



**Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Tlaxcala



**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Marcela González Castillo**  
Presidenta de la Junta de Coordinación y  
Concertación Política del Congreso local de Tlaxcala



## VERACRUZ

**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Adriana Esther Martínez Sánchez**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Veracruz



**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Juan Javier Gómez Cazarín**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Veracruz



## YUCATÁN



**Dip. Luis René Fernández Vidal**  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Yucatán



**Dip. Víctor Hugo Lozano Poveda**  
Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación  
Política del Congreso local de Yucatán



## ZACATECAS



**Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo**  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso local de Zacatecas



**morena**  
La esperanza de México

**Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales**  
Presidenta de la Junta de Coordinación Política  
del Congreso local de Zacatecas







**Dip. Juan Ramiro  
Robledo Ruiz**

Presidente  
de la Comisión  
de Puntos  
Constitucionales

## PRESENTACIÓN

**M**odificar la Constitución implica que existen problemas fundamentales que, a su vez, exigen respuestas normativas sustanciales.

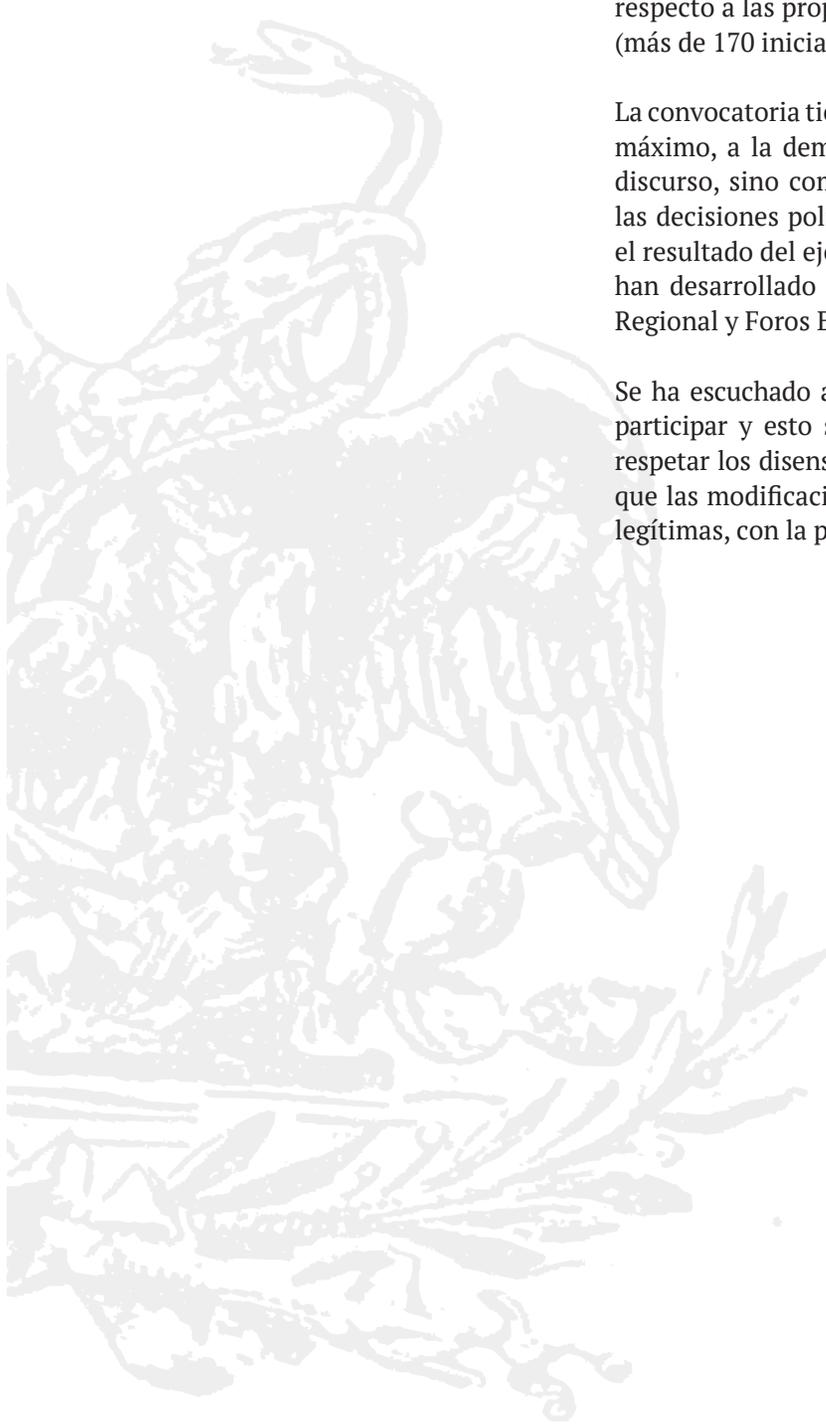
La Constitución, por tanto, no es ni debe ser reducida a un carácter instrumental de la ideología de quien puede modificarla, como tampoco se debe rehuir su modificación razonable por quien puede obstruir su modificación necesaria.

El pasado 5 de febrero, el Presidente de la República, por medio de la Secretaría de Gobernación, presentó 18 iniciativas de reforma constitucional que abordan problemas fundamentales del país y que exigen de la misma manera respuestas sustantivas: el uso y disfrute del agua, los alimentos en especial el maíz para consumo humano y su manejo genético, la protección al medio ambiente; la atención médica universal, gratuita e integra; la protección a la salud ante fenómenos de drogas sintéticas y vapeadores como cigarrillos electrónicos; la austeridad en el ámbito público, con referencia especial a las percepciones de servidores públicos, eventualmente excesivas; el apoyo a jóvenes, personas mayores y discapacitados; la pensión de retiro justa; las complejas relaciones político electorales; la disociación de las áreas y empresas estratégicas del interés social; la simplificación de la estructura orgánica de los órganos públicos; el marco regulatorio de la Guardia Nacional; el servicio público de justicia, señalado de deficiente, ineficaz, oneroso y debilidad de su legitimidad democrática; la prisión preventiva oficiosa como mecanismo posible para una justicia penal; la defensa del salario y la vivienda para personas trabajadoras; la protección y cuidado animal; y el muy importante reconocimiento de derechos de pueblos indígenas y afro-mexicanos.

La Cámara de Diputados, como ya es usual, convocó a los habitantes del país, personas físicas y morales, conocedores, expertos y toda persona interesada a expresar su opinión sobre los problemas y las propuestas del Presidente, así como con respecto a las propuestas legislativas que se relacionan con ellas (más de 170 iniciativas).

La convocatoria tiene como punto de partida, considerar en grado máximo, a la democracia deliberativa y participativa, no como discurso, sino como parte necesaria de la vida social, para que las decisiones políticas gocen de ese respaldo. Esta obra, refleja el resultado del ejercicio de los Foros de Diálogo Nacional que se han desarrollado con ese fin: Foros JUCOPO, Foros de Diálogo Regional y Foros Estatales.

Se ha escuchado a todas las personas interesadas que quisieron participar y esto sirve para la construcción de los consensos y respetar los disensos, en cada caso. Los Foros permiten expresar que las modificaciones constitucionales que tengan lugar, serán legítimas, con la participación del pueblo.



## Mtro. José Omar Sánchez Molina

Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política

Los presentes resúmenes de los diálogos nacionales para analizar y debatir las reformas constitucionales presentadas por el ejecutivo federal y los grupos parlamentarios en el presente periodo ordinario son una muestra más de los esfuerzos de parlamento abierto característicos de la presente legislatura.

Este esfuerzo tuvo una amplitud inédita respecto a ejercicios similares de apertura con las audiencias, en cuatro vertientes, que vale destacar:

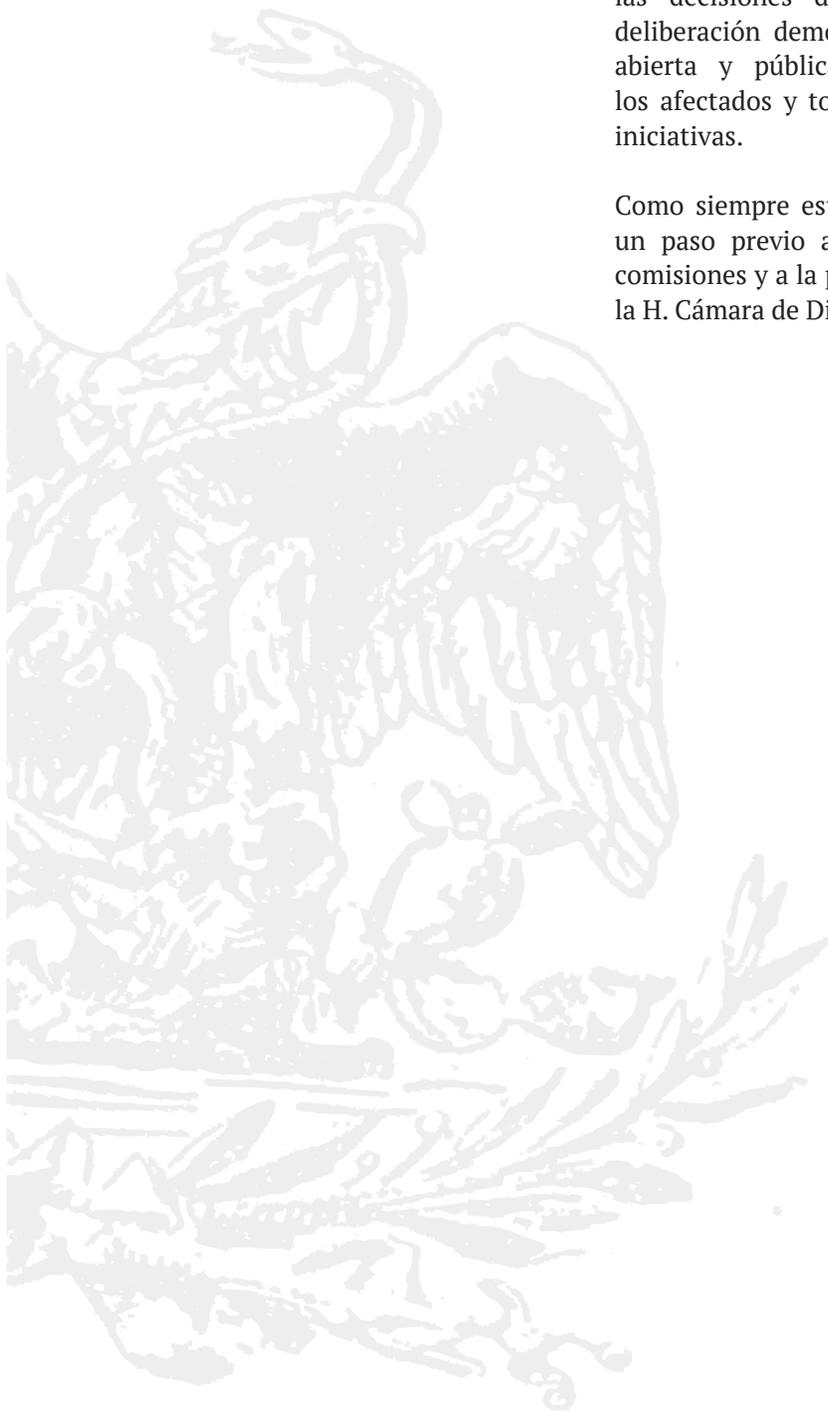
- Por el tiempo en el que se celebraron, del 19 de febrero al 18 de abril de 2024,
- Por la pluralidad de expertos y especialistas que participaron, más de 170 personas ponentes,
- Por las materias que se trataron, más de 50 iniciativas, 20 de ellas del Ejecutivo Federal, y
- Por el despliegue en todo el territorio nacional, con la colaboración de congresos locales, universidades, centros de estudio, logrando una descentralización técnica, operativa y de comunicación nunca antes vista.

Estos diálogos nacionales debatieron los temas enmarcados en los proyectos legislativos en cuatro ejes, como propuestas de 1) libertad (la dignidad personal y de las comunidades), 2) bienestar (la dignidad subjetiva dinámica y sostenible), 3) justicia (la dignidad que permanece y que cuando es alterada se reestablece mediante la ley) y 4) democracia (la dignidad como autoinstitución, como ciclo universal y como valor común), en 3

modalidades de discusión: diálogos JUCOPO, diálogos regionales -un foro por cada circunscripción electoral del país- y foros estatales en cada una de las entidades federativas de este país.

Los resultados de estos resúmenes permiten afirmar que todas las decisiones de trascendencia emocional requieren una deliberación democrática en la que participen directa, plural, abierta y públicamente los promoventes, los interesados, los afectados y todo aquel que tenga algo que decir sobre las iniciativas.

Como siempre este material es un insumo de la deliberación, un paso previo acostumbrado al consecuente debate en las comisiones y a la presentación de los proyectos ante el pleno de la H. Cámara de Diputados.





- Junta de Coordinación Política -

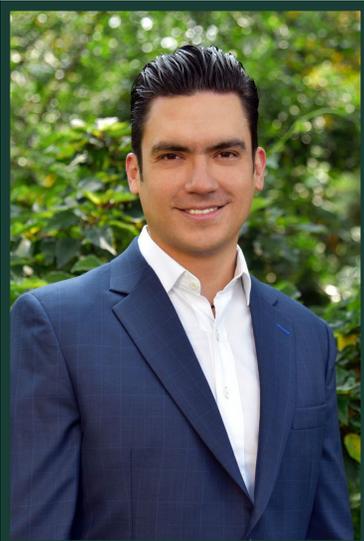
## FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

# Mensajes de Inauguración

Sesión de Apertura de los Diálogos Nacionales para el Debate de las Reformas Constitucionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
21 de febrero de 2024





**Dip. Jorge  
Romero Herrera**

Presidente  
de la Junta de  
Coordinación  
Política

## Mensaje de apertura de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política

**L**as reformas que son de importancia extrema para este país, que lo son aún más cuando lo que se pretende es reformar la Constitución, y aun teniendo la mayoría en la Comisión de Puntos Constitucionales, exista la voluntad de dialogarlas.

Que en lugar de que sea una intención de legislar al vapor, exprés, lo mejor que le puede pasar a México, seamos del color que seamos, porque todos somos al final de los mismos tres colores, las dialoguemos. Y, sobre todo, que no solamente las dialoguemos entre legisladoras y legisladores, esa es la esencia de este foro, de estos diálogos, que las dialoguemos con especialistas, con la gente.

Yo creo que ya todas las leyes deben de irse hacia allá, que ya ninguna sea solamente intramuros entre quienes legislamos, sino que se compartan con la gente y eso lo queremos reconocer. No le estamos dando prisa, le estamos dando su lugar a la dimensión que tienen estas iniciativas y que, por supuesto, habremos de profundizar.

Y segundo, también lo habremos de reconocer, pues es obvio que la esencia misma de estos foros deriva, es obvio, de un paquete que el Poder Ejecutivo mandara a esta Cámara a principios de febrero. Esa es la realidad. Pero también es producto de la Junta de Coordinación Política y le quiero reconocer a todos los coordinadores, vicecoordinadores y vicecoordinadoras que para estos diálogos no solo se habrá de hablar de las iniciativas que mandó el Poder Ejecutivo. En estos diálogos se habrá de plantear y de profundizar las iniciativas que también el resto de los grupos parlamentarios consideramos como prioritarias.

Entonces lo digo con todo respeto: estos van a ser diálogos para hablar de la agenda que mandó el presidente y para hablar de la agenda que traemos el resto de los grupos parlamentarios. Yo

en esta intervención, por supuesto, me voy a limitar a hablar a nombre de la Junta de Coordinación Política; y el posicionamiento de mi partido, el que represento y que coordino, que es Acción Nacional, su posicionamiento como tal habrá de ser por parte de mi vicecoordinador, Elías Lixa.

Solo quiero adelantar para concluir este mensaje de instalación lo siguiente: Nosotros lo hemos dicho y lo queremos decir por nosotros. Me refiero al PAN, lo queremos decir con toda claridad. Hemos clasificado este paquete de iniciativas. Me refiero a las que mandó el Poder Ejecutivo en dos: aquellas que sinceramente pueden reportar un beneficio social y que lo decimos con claridad, encontrando su redacción, encontrando su equilibrio, el PAN va a favor, el PAN a favor. Una iniciativa en donde logremos proponer un solo ejemplo, una mejor condición de retiro para los millones de personas que están al borde de o que ya están en su retiro encontrando el cómo, el PAN va a favor, por poner un ejemplo.

Hay otras iniciativas que también desde un principio queremos decirlo, por más que lo profundicemos, que giran en torno a nuestras convicciones más profundas como PAN. Y sin afán de debatirlo hoy, hoy queremos celebrar el diálogo. Hay reformas con las que el PAN, pongo otro, solo un ejemplo, en donde se destruyan organismos constitucionalmente autónomos, el PAN no va a favor. Por más que lo dialoguemos.

Pero dialogando, dialogándolo siempre con respeto e insisto, y con esto concluyo aplaudiendo que esto gira en torno al diálogo, que es lo que creemos que más nos va a fortalecer como país. Así es que enhorabuena por esta instalación y por su tiempo y su atención. Muchas gracias.



**Dip. Marcela  
Guerra Castillo**

Presidenta  
de la Mesa Directiva

## Mensaje de apertura de la Mesa Directiva

En el marco de las responsabilidades a cargo de esta Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y por supuesto del acuerdo alcanzado por la Junta de Coordinación Política de esta propia Cámara, habremos de realizar, como todas y todos sabemos, los foros de discusión y análisis sobre los temas que se han considerado torales en cuanto a posibles reformas constitucionales y de leyes secundarias.

La importancia y la densidad de la agenda legislativa que ha sido considerada tendrá su canalización más adecuada a través de los foros regionales que deberán de constituirse en escenarios propicios para la realización de las mejores prácticas de lo que todos conocemos como parlamento abierto.

Se trata de poner en marcha un proceso caracterizado por la tolerancia y la más amplia disposición para escuchar y ponderar las distintas opiniones a tratar que están contenidas en todas las reformas constitucionales mandadas por el Ejecutivo, pero, además, como ha hecho mención el presidente de la Jucopo, de algunas otras que ameriten diálogo nacional y que han sido vertidas por las y los diputados de esta legislatura.

Con el solo requisito del respeto a los distintos interlocutores y participantes se impulsará el ejercicio de la más amplia libertad de opinión y participación, de modo que pueda desencadenarse un flujo de reflexión, un flujo de interacción de puntos de vista que coadyuven a ordenar los posibles acuerdos y señalar diferencias y construir un diálogo que nutra el trabajo de todos los dictámenes respectivos.

El reto, hay muchos retos y desafíos, es poner en pie el proceso de consulta y análisis que sea referente y positivo para la sociedad.

No perder de vista que tiene y le tiene que servir a la gente y que en él se encuentren las diversas voces de puntos y de contrapuntos con posibilidades genuinas de expresión para influir con los argumentos y los razonamientos de sus opiniones.

En realidad, nuestra aspiración es lograr desencadenar una argumentación, una discusión y una deliberación de altura que, asimismo, eleve la calidad del debate.

Esta Presidencia de la Mesa Directiva de esta Cámara tiene el compromiso de contribuir a que así sea y en ello pondremos nuestro mejor esfuerzo. Muchas gracias.





**Dip. Francisco  
Javier Huacus  
Esquivel**

Coordinador del  
Grupo Parlamentario  
del PRD

## Mensaje de apertura de la Junta de Coordinación Política

**A** cudimos a esta sesión de apertura de los diálogos nacionales con la firme convicción de participar y abonar en la discusión para enriquecer aquellas propuestas que tengan, sí, viabilidad y de manera genuina representen un beneficio para nuestra nación. No sin antes señalar que desde el Grupo Parlamentario del PRD buscaremos siempre que este ejercicio que representa una genuina oportunidad de construcción democrática y plural no sea secuestrado y utilizado por el oficialismo y termine siendo un ejercicio de dispendio de recursos y tiempo por concluir que no se le cambiará ni una coma a las iniciativas enviadas por el presidente.

No estamos dispuestos a que estos a que estos diálogos nacionales sean diálogos de sordos, que lo único que busquen sea la simulación frente a la nación, cuando la realidad de lo que se busca es cumplir el capricho del Ejecutivo.

Primero que nada, desde el Grupo Parlamentario del PRD queremos dejar claro que frente a estas propuestas y la intención declarada del presidente de la República de convertirlas en su plataforma electoral le reiteramos que no vamos a permitir que el Ejecutivo federal se entrometa en las elecciones. Y lo decimos claramente: vamos a pugnar lo que la sociedad reclama: que el presidente no intervenga en este proceso electoral.

Pugnaremos también para que estas posibles reformas sean un marco que limite la corrupción. Corrupción que reclama la sociedad sea desterrada. En nuestro país, más del 65 % de la población tiene la percepción de la corrupción en las instituciones. Y lo decimos con claridad, no vamos a solapar qué gobernadores desvíen recursos para campañas oficiales.

Frente a estas reformas también debemos ser responsables y abonar

a la construcción de la verdad y señalar que los programas sociales son constitucionales, ya que, pues, estos ya están enmarcados en la Constitución de México.

Y no es el interés de nadie desaparecerlos. Lo único que se busca desde la oposición es mejorarlos y fundamentalmente transparentar. Para el Grupo parlamentario del PRD, como para gran parte de la población, es irrenunciable el buscar que el INE, Tribunal y autoridades locales hagan su trabajo con independencia, no vamos a permitir la eliminación de los contrapesos institucionales.

Un tema fundamental a revisar en estas discusiones, y particularmente en materia electoral, será la seguridad de la ciudadanía y las garantías de participación en libertad, así como blindar elecciones del dinero del crimen organizado porque hay que reconocer que vivimos en un narcoestado.

Para nosotros la libertad de expresión, junto al derecho al acceso a la información, son derechos irrenunciables. Pugnaremos para que estas reformas sean la oportunidad de avanzar en la democratización de la información, buscando que los medios públicos no sean aparatos de propaganda del gobierno.

La cobertura mediática en las elecciones debe ser equitativa. Seremos claros y lo decimos con mucha responsabilidad y respeto: alto a la descalificación contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros organismos autónomos.

En el PRD no somos partidarios de los gobiernos opacos. Consideramos a los órganos autónomos indispensables. Al llamado del presidente y su convocatoria abierta que refiere a las propuestas, son claramente un plan electoral, le respondemos que no estamos de acuerdo con el planteamiento que asegura que la elección ya está decidida. Reclamamos se ponga un alto a la propaganda donde se asegura que la elección ya se decidió y señalamos que no. Aún falta mucho y esta vez más que nunca estará de por medio las y los ciudadanos con el voto libre e informado.

Queremos dejar claro que estaremos al pendiente y seremos muy participativos en las tareas referentes a esta discusión. Sin lugar a dudas, este ejercicio será una oportunidad para contrastar proyectos y abonar al compromiso de los ciudadanos con el voto libre y ciudadano.

Finalizo señalando que estos foros serán una oportunidad para el debate que muy seguramente permitirán que la ciudadanía construya elementos para que en unos meses emitan su voto en plena libertad y con conciencia. Es cuanto gracias.



**Dip. Braulio  
López Ochoa  
Mijares**

Coordinador del  
Grupo Parlamentario  
de MC

## Mensaje de apertura de la Junta de Coordinación Política

**M**ovimiento Ciudadano siempre ha estado dispuesto a discutir sobre cualquier tema de la agenda nacional, por más complejo que esta que este pueda ser, a deliberar con seriedad y con argumentos cualquier tema venga de donde venga y por eso nosotros no vamos a prestarnos a los diálogos que consideramos diálogos de la simulación.

El presidente presentó hace 16 días un paquete numeroso y variado de iniciativas a cuatro meses de las elecciones, a siete meses de un nuevo gobierno. Por un lado, existe una agenda social que nosotros estamos dispuestos a discutir y a votar, una serie de derechos sociales que no pueden estar expensas de su uso electoral por la mayoría. Si tienen interés en que sean prioridad las necesidades de la gente no hagan un show, no lo hagan un asunto electorero. Sentémonos a discutir con seriedad, arrastremos el lápiz y veamos cómo construir un nuevo régimen de pensiones para el país, de vivienda, bienestar animal, de reconocimiento de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, trenes para pasajeros, salario mínimo conforme a la inflación y apoyo a jóvenes.

De verdad es un despropósito gastar dinero público para avanzar en una agenda de derechos sociales que podemos y debemos aprobar a la brevedad por respeto a las personas. Subir esta agenda a un plano electoral es una farsa y un insulto. Tonto es el que cree que el pueblo es tonto.

Por otro lado, existe una agenda de franca regresión que quiere un presidencialismo más fuerte, quiere la centralización de las facultades del Estado en el Poder Ejecutivo, quiere destruir victorias democráticas de este país como son los órganos constitucionales autónomos. Quiere militarizar a la Guardia Nacional y quiere extender la prisión automática, la prisión sin juicio para otros

delitos, cuando organismos internacionales lo han dejado muy claro que viola derechos humanos. Esa es la agenda de la admisión del fracaso de este gobierno. Le tocaría un nuevo gobierno hacer una propuesta de país, no que fuera el presidente saliente quien se la marque y se la defina.

Los diálogos de la simulación son un deterioro de este Poder Legislativo que no debemos avalar. Ahora resulta que la agenda legislativa la marca principalmente el Poder Ejecutivo que está por. Ahora resulta que la mayoría, pero también la oposición tradicional, se va a prestar a legitimar una clara intromisión en las campañas electorales.

Hay otra agenda que no se está tocando o no se le está dando la prioridad que se merece: agua, regulación de la cannabis, propaganda gubernamental, reforma a las 40 horas se incluye, pero ya habido parlamentos abiertos al respecto y podríamos sentarnos con el lápiz, diseñar y llegar a acuerdos concretos. Economía circular, gestión de residuos...

Hay sentencias del Poder Judicial sobre temas que este Congreso se comprometió a legislar y no lo ha hecho en el plazo que nosotros mismos nos fijamos. Hay propuestas de personas que integran este Poder Legislativo. Propuestas que acompañan y creen personas de este Poder Legislativo, pero eso no se les da prioridad. La prioridad es la gracia con el Ejecutivo, es la perversión y la injerencia del proceso electoral. La prioridad es la raja política de los derechos sociales. La prioridad es la dañina polarización de la sociedad mexicana.

Cuando hablamos de vieja política nos referimos a esto, a la simulación, al show del poder, al acuerdo simulado, al desinterés de lo que verdaderamente es nuestro trabajo y a lo que la gente le importa.

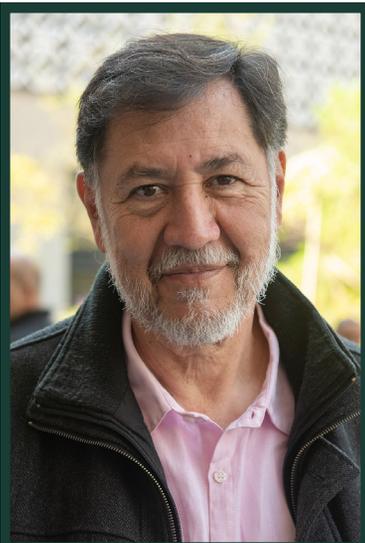
Esta Cámara de Diputados ha desperdiciado muchas sesiones en temas y discusiones sin importancia. No pudieron llevarse a cabo estos foros en otros momentos en los que la discusión podría ser más rica, cauta y serio. Ah, no, hay que sacarle jugo en el proceso electoral.

Cuando se debía regresar la presencialidad optaron por la semi presencialidad, a estar en la casa, en campaña o en la grilla y no discutiendo la agenda de este país. Movimiento Ciudadano no quiere participar, no va a participar en los diálogos de la simulación. Si tienen verdadero interés en aprobar la agenda de derechos sociales, aquí estamos para discutir y votar. Si quieren hacer un show para sacar raja política, para confrontar más a la sociedad y

hacer propaganda electoral con los derechos sociales, no cuentan con nosotros.

Estos temas han sido prioridad siempre. Qué casualidad que solo ya cerca de la campaña electoral se vuelvan prioridad. Repito, para este Congreso de la Unión, repito, si hay un verdadero interés en los derechos sociales, aquí estamos listos para discutir y votar. Recuerden que la política se hace con respeto y en favor a la gente, no desperdiciando los recursos públicos, no desperdiciando el tiempo. La política se hace con respeto a la gente, no aprovechándose de esta. Muchas gracias, compañeras y compañeras.





**Dip. José  
Gerardo Rodolfo  
Fernández  
Noroña**

Vicecoordinador del  
Grupo Parlamentario  
del PT

## Mensaje de apertura de la Junta de Coordinación Política

**E**n la Cámara Diputados el Reglamento prohíbe el diálogo. Así es que yo celebro que vayamos en rebeldía a ser un diálogo nacional. Que como ustedes pueden observar, ya en realidad va a ser un gran debate nacional.

Se le cuestiona al compañero presidente López Obrador, larga vida al compañero presidente López Obrador, que haya presentado un paquete de iniciativas, lo que es su derecho y su prerrogativa como titular del Ejecutivo, y se dice que interviene en el proceso electoral por plantear ideas, objetivos, necesidades de justicia social en favor del pueblo.

A pesar de que en la Junta de Coordinación Política todos los grupos parlamentarios pueden presentar y enriquecer esta agenda, Movimiento Alcoholizado ya dijo que no participa, aunque sí participa, aquí está presente, descalifica, pero a la vez dice que no participará.

Y miren cómo es... las cosas, porque que conste en actas que yo no empecé. Porque aquí se plantea una descalificación a este gran debate nacional. Aquí se plantea quién puede estar en contra de que el salario mínimo esté por encima de la inflación; quién puede estar en contra que los trabajadores sean dueños de su casa; quién puede estar en contra de que las empresas nacionales, Pemex, Comisión Federal de Electricidad, sean motores fundamentales de la economía y que el dinero vaya no a programas, no a dádivas, sino a derechos constitucionales para la gente; quién puede oponerse a que las personas con discapacidad de todas las edades sea un derecho constitucional, su participación. Pues la oposición se opone.

Miren, miren, insisto en la hipocresía. Se dice que estamos metiéndonos en proceso electoral, pero hay una conjura de la derecha internacional para intervenir en nuestro proceso electoral, gastando millones de dólares para fijar narco presidente, narco

candidata, para hacer una campaña sucia para el denuesto, la calumnia, el vituperio, la intriga, descarrilar el proceso electoral.

Documentado... esta intervención de la derecha internacional. Se lo hicieron a Cristina Fernández en Argentina, narco presidenta; se lo hicieron Alberto Fernández, narco presidente; se lo hicieron a Rafael Correa, narco presidente; se lo hicieron Evo Morales, narco presidente, se lo hicieron... bueno, se lo hicieron a Hillary Clinton, no le dijeron narco candidata, pero le hicieron una campaña de denuesto permanente a través de las redes sociales con un troll center, con bots y con personas de la derecha donde están atrás los grandes intereses económicos de las grandes petroleras, de las grandes empresas de energía eléctrica, del gran interés transnacional.

Eso no va a estar en la discusión de estos foros, pero no fui yo quien convocó este debate por la puerta trasera para descalificar una legítima iniciativa, paquete de iniciativas del compañero presidente López Obrador, para mejorar la justicia social, para tratar con equidad al pueblo y para generar mejores oportunidades de desarrollo para la población del país.

Estamos a punto de entrar al proceso electoral y estamos hablando de Aznar, de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, de los expresidentes de Colombia, de los expresidentes de Chile, de... que han hecho pedazos... a Podemos, por ejemplo, en España, con este tipo de campañas de mentira, de denuesto, de odio, de vituperio.

Entonces, a mí me parece que, si quieren que discutamos el paquete de reformas constitucionales, lo discutimos. Si quieren que discutamos la bonhomía de esas iniciativas, su fortaleza, su importancia, la necesidad, lo pertinente de ellas, para eso estamos. Y si quieren meter por la puerta trasera el debate en favor de sus opciones partidarias, pues también lo asumimos sin ningún problema.

Porque para show, Álvarez Máynez en los estadios de fútbol. O sea, nosotros estamos en la determinación de un debate serio donde se pondere con toda seriedad y objetividad la valía de las iniciativas, la valía de los objetivos, la importancia de su realización.

Porque yo les recuerdo que el periodo ordinario de sesiones termina hasta abril y que si no llegáramos a un acuerdo podríamos irnos a un periodo extraordinario porque tenemos hasta agosto y, por lo tanto, es pertinente este debate, es pertinente esta discusión.

Y adelante que el Partido el Trabajo junto con Morena y el Partido Verde, apoyaremos absolutamente el paquete de iniciativas presentada por el compañero presidente López Obrador, que ciertamente es nuestro líder a mucho orgullo y a mucha honra. Muchas gracias por su atención, compañeros y acompaños.



**Dip. Carlos  
Alberto Puente  
Salas**

Coordinador del  
Grupo Parlamentario  
del PVEM

## Mensaje de apertura de la Junta de Coordinación Política

**U**na convocatoria que, sin duda, demuestra, demuestra los nuevos tiempos que se están viviendo en nuestro país. Una convocatoria en la cual quiero reconocer aquí a cada uno de los coordinadores parlamentarios la voluntad para construir este gran debate nacional. Estos diálogos nacionales, este debate de la República, en donde ya lo dijo Jorge Romero, con la sensibilidad de una mayoría que integramos los grupos parlamentarios de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, abrimos a otros temas que son importantes a consideración de todos los grupos parlamentarios.

Entonces eso le decimos a México, tira por la borda el argumento de los que a falta de ideas pretenden descalificarlos. No debemos de descalificar nuestro trabajo, no como Cámara de Diputados, porque también no fuimos como solos e invitamos al Senado de la República para que lo hagamos como Congreso de la Unión.

Es una gran oportunidad que tenemos y hay que recordar para poder reconocer. Es una facultad del Poder Ejecutivo enviar iniciativas de ley, sí. ¿Cuándo? Todo el tiempo durante su mandato. Lo único es que, compañeras y compañeros, aquí habemos algunos que hemos coincidido en ya algunos ayeres participando en política, algunos otros más jóvenes, pero hay que recordar, antes apenas había candidato y el Congreso desaparecía.

Por qué no reconocer que hoy el titular del Ejecutivo centra el debate en el Congreso de la Unión, en los representantes populares que somos las y los diputados federales, en los representantes que integran la representación del federalismo en los senadores de la República, y que aquí tenemos la oportunidad de debatir los proyectos y visiones que sí es lo que habrá que llevarse a la calle. ¿Cuál es el miedo? ¿Por qué no venir a decir cuáles son nuestras prioridades, si estamos a favor o en contra de algún tema?

Creo que el replantear el sentido social que tuvo la Constitución del 17 y poder analizar en dónde se nos ha desorganizado, en dónde las medidas que hemos tomado no han tenido el efecto al día de hoy en la cotidianeidad de las y los mexicanos. Esa es la gran oportunidad que tenemos de venir a dialogar, de venir a escuchar, compañeras y compañeros, porque volveremos a tener la oportunidad de invitar a expertos de cada uno de los temas. Algunos estarán a favor, otros estarán en contra. Pero también haciéndolo este gran debate de la República abierto, transparente de cara a la nación.

Esto abonará al proceso electoral, seguro que sí, porque la gente se tiene que involucrar más en cuáles son los proyectos de cada oferta política que ellos van a estar viendo y sin duda tendremos la oportunidad de aprobar y de tener productos legislativos.

Yo les puedo decir que hay más coincidencias que diferencias en el puro paquete de iniciativas que mandó el titular del Poder Ejecutivo, el presidente Andrés Manuel López Obrador. Que hay otras en las que hay profundas diferencias. Vayamos a analizar, a debatir y a poder construir en favor de México.

El Partido Verde ha sumado algunos proyectos de iniciativas y de temas que consideramos que pueden fortalecer estos diálogos y este debate que sin duda no se agotará en este periodo y que abrirá la oportunidad para la siguiente legislatura, seguir trabajando en ello.

Lo peor, lo peor, es renunciar a una responsabilidad que venimos a protestar de cumplir y hacer cumplir la ley. Y esa es nuestra obligación, es legislar, es analizar, es debatir, es escuchar. Pretender darle la vuelta diciendo que es un show. No, no es un show, esto no es un espectáculo. Hay quienes lo quieren ver así y cuando no les resulta la estrategia entonces fracasan, pero ese fracaso debe de quedar ahí.

Yo invito abiertamente a Movimiento Ciudadano a que cumpla con la responsabilidad y el compromiso que tienen con las mexicanas y los mexicanos, y vengamos aquí a analizar, a debatir, a contrastar, pero, sobre todo, con la voluntad de construir un mejor país.

Auguro y me propongo que construyamos en favor de México y que sea un éxito estos diálogos nacionales, en donde más allá de las grandes diferencias que podamos tener entre las verdaderas únicas dos ofertas de gobierno que va a haber, que podamos construir en favor de México, que verdaderamente podamos abonar y que desquitemos para lo que nos alquilamos, porque para eso nos paga el pueblo de México. Por su atención, muchas gracias.



**Dip. Rubén  
Ignacio Moreira  
Valdez**

Coordinador del  
Grupo Parlamentario  
del PRI

## Mensaje de apertura de la Junta de Coordinación Política

**E**n el PRI hemos reflexionado sobre estas iniciativas que llegaron del señor presidente de la República. Nos llama la atención, y eso hay que decirlo, en el momento en que son entregadas, justo en el ocaso de un sexenio. Lo que no es fuera de la ley, ustedes lo saben, pero sí pues salta a la atención que en el ocaso de un gobierno se lancen iniciativas de reforma constitucional en un paquete tan amplio.

También nos llama la atención que es justo cuando está un proceso electoral en el cual la población debe de estar observando las diversas alternativas políticas que se introduce una narrativa política dentro de un proceso electoral.

Se ha dicho cuál es nuestra función como legisladores y dentro de esta función está la dialéctica de debatir y discutir lo que aquí llega a esta Cámara. Me llama la atención y nos llama la atención la centralidad que le dan a unas iniciativas de un Poder que es igual al nuestro, el Poder Ejecutivo no es ni más ni menos que nosotros, pero estamos dispuestos a debatir, estamos dispuestos a dialogar, estamos dispuestos a participar en el proceso.

Adelanto que, señor presidente de la Junta de Coordinación Política, nos señala que los partidos políticos también llevaremos a la mesa iniciativas, no en ese número tal vez, pero iniciativas que consideramos importantes y yo pongo una sobre la mesa. La pensión del adulto mayor no a los 65 años, a los 60 años. Primero, porque ha disminuido la esperanza de vida, la expectativa de vida. Este país, cuando termine el sexenio tendrá un millón de mexicanos que no están con nosotros, entre los que fallecieron por el Covid y los que están falleciendo o no encontramos por la guerra que aquí hay, porque aquí hay una guerra que, más allá de quién la desató, el tema es si nos rendimos o no nos rendimos. Yo digo que hay que enfrentar al crimen.

Las iniciativas, señoras y señores compañeros, yo las divido en tres grupos. Primer grupo, aquellas que ya hemos mostrado consenso o cuando menos hemos mostrado simpatía hacia las mismas. Están en el campo del desarrollo social, están en el campo de los derechos de las personas. Yo no claudico a discutir, porque es una oportunidad para poner sobre la mesa grandes problemas nacionales y tal vez no hoy se voten, pero pueden votarse en el futuro y que quede como antecedente la labor legislativa que acá realizamos.

El señor presidente anunció pensiones al 100 %. Muy bien. Cuando uno lee la iniciativa no dice eso. El señor presidente manifiesta que aquella reforma, que yo tampoco estoy de acuerdo, eh, de 1997, es la que ocasionó estos problemas pensionarios, pero no presenta una modificación a la misma.

Creo que es el momento y aquí reconozco al líder de la mayoría, don Ignacio Mier, para abrir un espacio para la discusión, más allá de si llegamos a un acuerdo o no. Que nosotros pensamos votar lo que mandó el señor presidente en tema de pensión, pero ahorremos el debate, ¿qué pasó con las pensiones de los municipios? Aquí aprovecho que hay diputadas y diputados locales. La mayor parte de los municipios, señores, no tienen un sistema pensionario. Las legislaturas locales no se los han dotado. Segundo, ¿qué pasa con las pensiones de los universitarios? Tercero, ¿qué pasa con las pensiones de los Estados, con las pensiones de los Poderes Judiciales? Que en aquella reforma de antaño se dijo: es muy bueno que se jubilen con el 100 % de su salario e incluso con pensión dinámica. Sí, pero no tienen sistema pensionario.

Creo que hoy es la oportunidad, cuando menos, don Ignacio Mier, de hacer una aproximación a ese tipo de problemas. Otro tema es el salario. Yo también estoy de acuerdo en que se gane más. ¿Qué es más? ¿Más que la inflación o más que la canasta básica o más que la inflación real? Porque hay una inflación ahí subyacente que no se está haciendo caso. ¿Les vamos a aumentar el salario mínimo para cobrarles más impuestos? Porque hoy se está haciendo, eh. El fisco va a recaudar 55 mil millones de pesos del aumento al salario mínimo que se dio. ¿Por qué? Porque no se han regularizado las tasas.

Bueno, tercera cosa que nosotros estamos de acuerdo: disminuir la pensión para el adulto mayor. Una pensión que se originó hace varios sexenios. Estamos de acuerdo, pero nosotros queremos a los 60 años, como ya lo anticipé.

Hay otro grupo que no estamos de acuerdo. Son este tema de la Corte, este tema de los órganos autónomos y este tema que no se ha mencionado de organismos descentralizados, de órganos

desconcentrados que están en una reforma que se anunció hace meses y se retiró. Esto puede ser solamente con la votación de la mayoría. Nosotros nos opondríamos, pero me llama la atención que, por un lado, estemos, y para bien, otorgando más derechos a las comunidades indígenas o más derechos a las comunidades afromexicanas y estoy de acuerdo y lo vamos a votar, y por otro lado, se quiera suprimir el Instituto de Lenguas Indígenas, por cierto, sin consulta a las comunidades de los pueblos originarios. Pero ahí está un segundo apartado.

Pero, amigos de la Junta, nosotros no nos negamos a discutir, lo vamos a discutir, porque pues puede haber algunas cosas, por ejemplo, yo estoy de acuerdo de que el presidente del Consejo de la Judicatura pues no fuera el presidente de la Corte o de los Congresos locales, podría ser un órgano autónomo o también, o también de que en realidad el presidente de la República y los gobernadores no participen en la designación de magistrados, porque la última designación fue del presidente de la República, no hizo consulta. Claro, dañar la Corte en eso no estamos de acuerdo. Quiero acotar.

Termino, señora presidenta, señor presidente, que hay otro grupo de iniciativas que vale la pena discutir, incluso para aumentar la cultura política y para aumentar el debate legislativo y el debate político en este país. Los transgénicos, buenos o malos, pues hay una enorme discusión. El uso de ciertos fertilizantes, buenos o malos, hay una enorme discusión. Yo en lo particular estoy en contra de los transgénicos, pero en mi bancada hay de todo, y eso hay que escucharlo y hay que... Los derechos de los animales, bueno, pues yo estoy de acuerdo hasta quitar las corridas de toros, que me parece una salvajada. Bueno, ¿son animales sintientes? Bueno, discutámoslo, porque por ahí va la charrería también, eh, para aquellos que son afectos a esta gran fiesta nacional que yo admiro, que yo admiro.

Hay ese apartado que podemos discutir, don Ignacio Mier, si no llega uno a votación, cuando menos para que quede en la mesa que ya discutimos este tipo de cosas que son profundas. ¿Estamos en contra del fentanilo? Sí, estamos en contra del fentanilo, nosotros estamos en contra del fentanilo. No sé si llevarlo con ese nombre a la Constitución o con otro nombre o con otro apartado general.

Y cierro con la Guardia Nacional. La Guardia Nacional es un tema que nosotros nos vamos a lo que dice el artículo 21 de la Comisión General de la República, que fue votado por unanimidad en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados con los votos de todos los partidos. Así dijeron: civil. Van tres intentos para cambiarlo. Bueno, ¿por qué no debatimos sobre la seguridad que creo que debe ser el gran debate nacional? Porque yo creo que si no

reconocemos que el gran problema que tiene este país es el crimen organizado en su versión narcotráfico o en su versión huachicol o en la versión violenta, un día se va a apoderar de los poderes públicos de este país. Es el momento que la clase política y el Estado mexicano reconozcamos que el mayor enemigo de la democracia de este país es el crimen organizado y que tomemos una decisión para enfrentarlo todos, porque es el gran elefante que anda en el pleno, en la sala, en todos los recintos y todos nos hacemos para un lado. Hay que enfrentarlo, porque si no un día vamos a terminar de ayudantes de ellos.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, don Jorge. No es nada personal lo de la charrería, maestro, es lo que puso el señor presidente. ¿De acuerdo? Gracias.





**Dip. Moisés  
Ignacio Mier  
Velazco**

Coordinador del  
Grupo Parlamentario  
de MORENA

## Mensaje de apertura de la Junta de Coordinación Política

Saludo con el mayor respeto y el cariño de siempre a la presidenta de la Mesa Directiva, la diputada Marcela Guerra. Gracias por acompañarnos. De la misma manera al presidente de la Junta de Coordinación Política, Jorge Romero, a cada una de las coordinadoras y coordinadores que están aquí presentes, especialmente a los que vienen de los Congresos de los diferentes estados de la república y que, como señaló también ya el diputado Puente, el día de ayer se suma el Congreso... la Cámara de Senadores a este esfuerzo del Congreso Mexicano por promover un diálogo abierto, franco, directo, explícito, sin renunciar a nuestras convicciones, sin renunciar a nuestros valores como agentes representantes de la voluntad popular sea en la federación o sea en esta Cámara de Diputados. Saludo también a los medios de comunicación. Gracias por darnos la oportunidad de difundir el diálogo nacional que está promoviendo esta Cámara.

Decirles que cuando presentó las iniciativas el presidente López Obrador el 5 de febrero, llegaron como teniendo como Cámara de origen las 18 reformas constitucionales y las 2 legales a la Cámara de las y los Diputados. En ese momento la Coalición Juntos Hacemos Historia, que es mayoría en esta Cámara, teníamos varias decisiones que tomar de carácter legislativo y de carácter político. De carácter legislativo era cuidar el turno de las iniciativas a las diferentes comisiones en las cuales se organiza la Cámara de Diputados. Y de carácter político era si abríamos el espacio o hacíamos valer nuestra mayoría de manera mecánica, como sucedía y ha sucedido en la historia del Congreso mexicano, en la que reformas constitucionales que tenían que ver con defensa de la soberanía energética de nuestro país se hizo a la 1:00 de la mañana en 45 minutos o la reforma a las pensiones que se hizo en el 2006. O bien, optábamos por una definición política clara: abrimos al debate nacional y expresar libremente, democráticamente las dos visiones de país que hoy existen.

Eso me llevó y lo comenté, y le agradezco mucho como siempre la apertura, la voluntad política y democrática de la Junta de Coordinación Política, que ha dejado testimonio durante estos cinco años de cómo debe comportarse el legislador, representante de la soberanía y de la voluntad popular.

Y con esa representación popular, propuse a la Junta de Coordinación Política que agrupáramos no solo las 18 iniciativas de reforma constitucional del titular del Ejecutivo, sino las que tenían los propios grupos parlamentarios y que las agrupáramos conforme a la estructura que tiene nuestra Constitución en la parte dogmática y en la parte orgánica y funcional. Y que ahí, en la parte dogmática, es donde estriban básicamente la mayoría de las diferencias en los dos proyectos de nación: la libertad, la justicia, la democracia y el bienestar, el libre albedrío, el libre desarrollo de la personalidad en lo individual y en sociedad, como ciudadanos que hacemos ciudad, que hacemos nación, no lo piensa igual una coalición y otra. La libertad para nosotros es la autodeterminación, el libre albedrío, por eso tenemos diferencias claras, explícitas con relación a la disposición libre que deben tener las mujeres con relación a su cuerpo. Tenemos diferencias sustantivas con relación al uso lúdico del cannabis.

Y ese concepto de libre autodeterminación nos permite debatir ampliamente sobre la libertad en torno a esas reformas constitucionales y las iniciativas que han presentado los grupos parlamentarios, que quiero decirles son 20 y seguramente el Senado de la República incorporada otras más.

El otro eje es también una diferencia sustantiva y es el de la justicia. No compartimos y así es en un país democrático, el modelo de justicia y la concepción de darle a quien lo justo, y que los instrumentos del Estado que deben garantizar eso lo estén deteniendo en favor de unos cuantos y que sean instrumentos de represión para los más necesitados. Y de eso vamos a debatir, porque eso contienen las iniciativas.

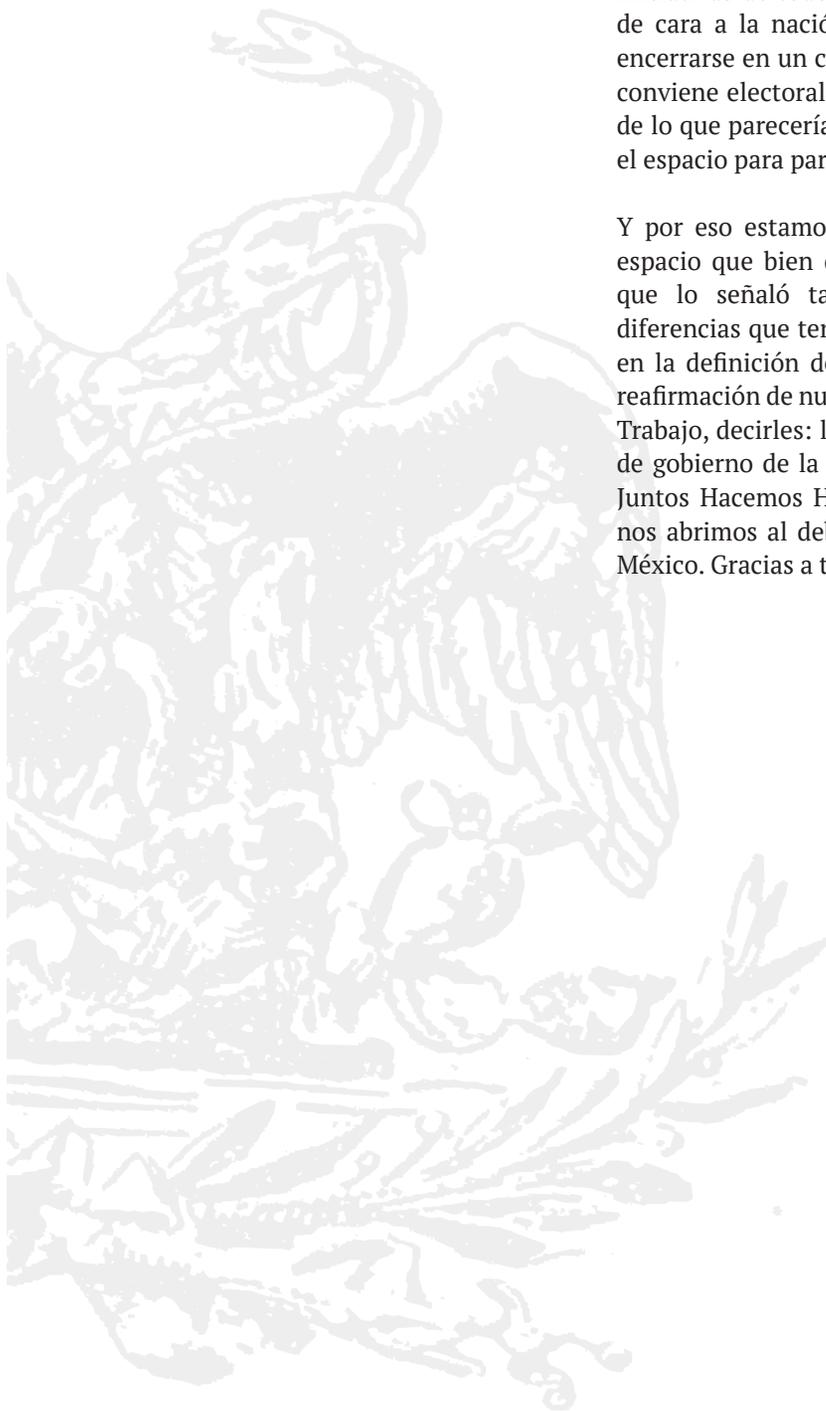
El tercer eje, vuelta a la democracia. Nosotros sostenemos que el soberano es el pueblo, que si bien es cierto existe una democracia representativa para efectos de organización y que se cristalizan en el régimen democrático de partidos, nosotros no lo sustituimos ni las diligencias de los partidos que se abrogan ese derecho. El soberano es el pueblo y las reformas contienen conceptos básicos que le regresan la decisión soberana a los habitantes, a los ciudadanos de decidir.

El cuarto eje es el de bienestar. A pesar de que quedó inscrito en la Constitución en el 3o. el concepto de fraternidad, de solidaridad

que anima el pueblo de México, también tenemos diferencias sustanciales en la definición que tienen los diferentes partidos sobre el bienestar y la opción preferencial por los más pobres.

Por eso vamos a debatir y por eso vamos a incorporar todas las iniciativas de todos los grupos parlamentarios y lo vamos a hacer de cara a la nación y no es simulacro. Simulacro y disimulo es encerrarse en un cubículo con la dirigencia y ver qué es lo que nos conviene electoralmente hacer y qué no hacer, y construir a partir de lo que parecería una contradicción sustantiva. El parlamento es el espacio para hablar, para hablar, no para esconderse.

Y por eso estamos convocados y celebro esta oportunidad, este espacio que bien dijo el diputado Lixa y no es alusión personal, que lo señaló también el diputado Rubén Moreira, con las diferencias que tenemos, seguramente de forma, pero no de fondo en la definición democrática con Movimiento Ciudadano. Con la reafirmación de nuestra alianza con el Partido Verde y el Partido del Trabajo, decirles: la mayoría que tiene y se expresa en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados por parte de la Coalición Juntos Hacemos Historia tenemos vocación democrática, por eso nos abrimos al debate y al diálogo. Hagámoslo, es por el bien de México. Gracias a todas y a todos.





**FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL**

**GALERÍA  
DE IMÁGENES**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**Sesión de Apertura de los Diálogos  
Nacionales para el Debate de las  
Reformas Constitucionales.**

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
21 de febrero de 2024



Diputados e invitados



Dip. Ruben Ignacio Moreira



Dip. Presidenta Marcela Guerra, Dip. Jorge Romero, Dip. Moises Ignacio Mier



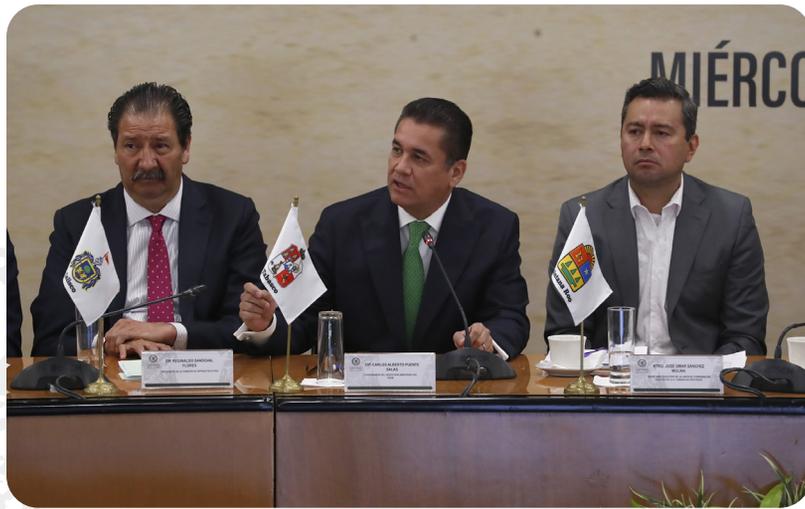
Diputados e invitados



Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Dip. Braulio López Ochoa Mijares, Dip. Reginaldo Sandoval Flores



Dip. Gerardo Fernández Noroña, Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel, Dip. Sandra Lilia Amaya Rosales



Dip. Carlos Alberto Puente



Mtro. José Omar Sánchez



Dip. Gerardo Fernández Noroña



## FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

# Links y Redes Sociales

Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



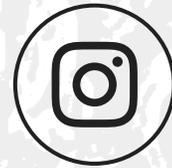
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



[https://twitter.com/Mx\\_Diputados](https://twitter.com/Mx_Diputados)



[https://www.instagram.com/mx\\_diputados/](https://www.instagram.com/mx_diputados/)



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/dialogos-jucoipo/>





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



# FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

**Junta de Coordinación Política**

- Memoria de Trabajo -

## LIBERTAD





- Junta de Coordinación Política -

## FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

# Memoria de Trabajo

Reformas Constitucionales para la  
**LIBERTAD**

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
27 de febrero de 2024



## Versión estenográfica

**El conductor Eduardo Chiu:** ¿Cómo están?, ¿cómo les va? Buenas tardes, bienvenidas, bienvenidos a la señal de Canal del Congreso. Estamos a través del 45.1 y, por supuesto, también a través de las diferentes plataformas digitales que tenemos para todos ustedes. Hoy llevaremos a su pantalla el primer foro de diálogo nacional reformas constitucionales para la libertad, de estos diálogos nacionales que impulsa la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados. Quédense con nosotros, que aquí inicia. Bienvenidas y bienvenidos.

**El maestro de ceremonias Alfonso Ruelas Hernández:** ... También queremos agradecer la presencia de un grupo amplio de diputadas y diputados que hoy nos acompañan en este acto. El diputado Santiago Torreblanca Engell, la diputada Noemí Salazar López, la diputada Martha Robles Ortiz, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, la diputada Merary Villegas Sánchez, la diputada Judith Tanori Córdova, el diputado Carlos Madrazo Limón, el diputado Iran Santiago Manuel, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y el diputado Carlos Valenzuela González. Muchísimas gracias por su presencia este día.

También queremos destacar la participación en este acto de la y los ponentes invitados a este primer diálogo nacional: Dulce Ramírez, muchas gracias por su presencia, Dulce, muy gentil. Daniel Martínez, Cunill, muchísimas gracias, don Daniel, muy gentil. Luis Benavides Ilizaliturri, muchísimas gracias. Y Juan Antonio Fernández Correa, muchas gracias. También nos acompaña la diputada Guadalupe Román Ávila, muchas gracias.

Para llevar a cabo la presentación de nuestras y

nuestros ponentes y moderar en lo sucesivo este foro de diálogo nacional, este primer foro, dejamos en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política. Por favor, maestro.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputadas, diputados. Con la venia de la Junta de Coordinación Política, de sus integrantes. Informarle al público, a la audiencia: el día de hoy inicia el primer diálogo de Jucopo de los distintos formatos que se aprobaron por el pleno de la Cámara de Diputados para, a partir de esta fecha y hasta el 15 de abril, realizar distintos eventos de parlamento abierto para conocer el punto de vista de personas, especialistas, expertos, organizaciones civiles, defensoras de derechos humanos, abogadas, servidores públicos y en general de toda aquella persona que tenga interés en participar en la Cámara de Diputados, en el Senado de la República, con el trabajo en conferencia para poder diseccionar, analizar y debatir las diversas iniciativas presentadas tanto por el Ejecutivo federal como por los diversos grupos parlamentarios.

En el micrositio [reformasconstitucionales.diputados.gob.mx](http://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx) se encuentra todo el material derivado de, insisto, las iniciativas, los materiales gráficos, los vídeos y todo aquello que tiene relación con estos formatos de parlamento abierto, que han sido reconocidos por los premios nacionales de periodismo como un formato abierto, público, transparente, diverso, plural. Y es de celebrarse que estemos en otro formato más para debatir temas de trascendencia nacional.

El día de hoy, en el formato de diálogos Jucopo lo

que tenemos es a cuatro ponentes que a partir del acuerdo que aprobó también el pleno y con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política se conformó por cuatro ejes para poder agrupar todas las iniciativas que son materia de trabajo en este presente período ordinario.

Recordarle al público que tenemos las iniciativas y material que motiva el eje de libertad, es decir, de toda aquella autodeterminación tanto personal como colectiva, de las personas en esta nación mexicana; el eje de bienestar, en el cual también hay diversas iniciativas en los grupos parlamentarios, del Ejecutivo federal, para que las mexicanas y los mexicanos, toda aquella persona pueda tener condiciones de bienestar y de desarrollo digno de su vida; el tercer eje vinculado también con los procesos de justicia para que la ley y la justicia vayan de la mano en la solución de los casos particulares que se someten a controversia; y finalmente, el eje de democracia que permite, como establece la Constitución, la participación de todos en todos los asuntos públicos de este país, que no quede ninguna excepción.

Hoy contamos con diversos temas que van a abordar nuestros ponentes, entre ellos el tema de la autonomía indígena. También está la protección al salario y la reducción de la jornada laboral, una reforma también importante para cambiar la estructura nominal de la Comisión Federal de Electricidad como empresa pública y la proveeduría de internet.

También iniciativas importantes en materia de bienestar animal porque no solo los seres humanos y también todos los seres sintientes son sujetos posiblemente derechos y demás temas vinculados por este eje de libertad.

Explicar en primer lugar el formato de estos diálogos Jucopo, como ha sido también otros eventos: cinco minutos iniciales para las personas ponentes. Sé que el tiempo es corto, pero permitirá que en una ronda posterior los diputados de las comisiones de opinión, los diputados que estén presentes, se puedan anotar para hacer preguntas, hasta por tres mi-

nutos, y le damos la oportunidad otra vez a los ponentes para que puedan responder por otros cinco minutos en el orden en que han sido mencionados.

Repetiremos, si es el caso que lo apruebe este pleno, una segunda ronda en la misma circunstancia. Entonces, sin más preámbulo, me permito dar la bienvenida a nuestros ponentes y comenzaríamos con Dulce Ramírez, de quien me permito leer su semblanza curricular.

Ella tiene una trayectoria muy importante en todo lo que tiene que ver con el movimiento activista en defensa de los derechos de los animales por más de 15 años. Es directora ejecutiva en México y vicepresidenta para Latinoamérica de Igualdad Animal, una organización internacional con presencia en ocho países. Ha participado activamente en las propuestas de ley para ratificar la crueldad animal como delito, así como leyes de protección animal, incluyendo por primera vez la protección y bienestar animal hacia los animales utilizados para consumo durante la crianza. También ha coordinado investigaciones sobre crueldad animal. De manera más amplia ha fungido como integrante del Consejo para la atención y bienestar de los animales en el estado de Jalisco. Integrante en diversas mesas de trabajo en las cuales se proyecta la modificación de normas oficiales mexicanas vinculadas con el transporte y también de sistemas de producción de huevos sin jaula.

Desde 2021 ha impulsado con igualdad animal un amplio trabajo de investigación jurídica para presentar iniciativas de reforma constitucional a favor de la protección y bienestar de los animales.

Recordarles a los ponentes que habrá una pizarra enfrente donde se marca el tiempo. Les pedimos su comprensión para ajustarse al mismo y sólo en caso excepcional haríamos llamados para ajustarse y dar el mismo trato a todas las personas ponentes. Así que, Dulce, tienes cinco minutos para tu participación inicial. Muchas gracias por estar acá.

**La ponente Dulce Ramírez:** Muchas gracias, agradezco la oportunidad de estar aquí hoy represen-

tando al movimiento de derechos animales. Soy Dulce Ramírez, vicepresidenta de Latinoamérica de Igualdad Animal, una organización internacional con presencia en ocho países.

Hoy nos encontramos inmersos en un debate que ha perdurado desde la Grecia clásica, un debate sobre nuestros deberes hacia los demás animales que comparten este planeta con nosotros.

Desde diversas disciplinas como la filosofía, la bioética, la política y el derecho, se han alzado voces para reconocer los derechos de los animales. Todos convergen en un punto. La pertenencia a otra especie no puede ser una razón válida para excluirlos de la moral y el derecho. Incorporar en el Derecho positivo las disposiciones necesarias para proteger, respetar, promover y garantizar el bienestar de los animales no humanos es una cuestión de justicia, y es que no podemos seguir ignorando la urgente necesidad de reconocer la sintiencia de los animales y la responsabilidad que tenemos de proteger su bienestar, ya que los animales son sintientes, es decir, se dan cuenta de su entorno, sus relaciones, sensaciones, incluyendo el dolor, hambre, calor o frío, y las emociones relacionadas con esas sensaciones como el miedo, la ansiedad, el sufrimiento o el placer.

Es un hecho que las acciones y omisiones humanas afectan su bienestar. Por ello proponemos el principio de daño que plantea que las personas deben ser libres de actuar como deseen, siempre que sus acciones no causen daño a otros, lo que determina nuestro deber directo a no dañar a ningún individuo cuyos intereses a no sufrir y vivir su vida, puedan verse afectados.

El bienestar no solo consiste en evitar el sufrimiento. Nuestra obligación hacia los animales no humanos no solo consiste en no dañarlos, sino permitir el desarrollo de sus capacidades y no entorpecerlo basándonos en evidencia científica.

Incluir en nuestra Carta Magna nuestro deber y obligación de respetar la vida de los animales y darles protección, así como nuestro derecho a educar

en el respeto y sancionar la crueldad animal, es un principio rector necesario y urgente para la homogenización del reconocimiento de los animales como seres sintientes en el desarrollo de la doctrina del Derecho y la jurisprudencia, así como la transformación jurídica, política y social que debe y ya nos está teniendo en cuenta.

Desde Igualdad Animal, una organización con más de 15 años de experiencia en trabajo de investigación, campañas sociales y cambios legislativos a favor de los animales, queremos hacer un llamado respetuoso pero categórico a todas las legisladoras y legisladores para que prioricen las reformas constitucionales presentadas desde el 2021 y que hoy el Ejecutivo retoma y envía para que esta legislatura actúe, sobre todo la que esta misma Cámara aprobó en la pasada legislatura con mayoría absoluta para facultar al Congreso a legislar en materia de bienestar y trato digno a los animales el artículo 73 de nuestra Constitución.

Integrantes de la Junta de Coordinación Política, los animales están aquí con nosotros y tenemos la responsabilidad de generar las condiciones para respetar su vida y su bienestar. Son incontables las iniciativas que han buscado impulsar en ambas Cámaras, reflejando el interés de la sociedad por erradicar la violencia hacia los animales y construir una cultura de no violencia contra seres cuyo sistema nervioso central, igual que el nuestro, les da la capacidad de sufrir, de disfrutar y ser conscientes de su entorno.

Desde aquí también hago un llamado al Senado de la República para que en el mismo ánimo que la Cámara de Diputados continúe el análisis de la reforma constitucional al artículo 73.

El tiempo es acotado y se requiere un verdadero esfuerzo y compromiso político para que una minuta que ya fue enviada de esta Cámara y las que de estos foros abiertos emanen, logren ser discutidas en los salones de sesiones. Tienen en sus manos el futuro de la protección animal en México. ¿Cómo decidirán pasar a la historia?

Es un momento de extender los mecanismos de justicia básica, derecho y legislación a los animales. Confío en que esta legislatura pase a la historia como la que incluyó el respeto y la protección de los animales en la constitución política de nuestro país. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Dulce, por tu primera intervención. En un momento más regresaremos contigo a partir de las preguntas que hagan las diputadas y los diputados.

Recordarle a la audiencia que estamos en vivo en las señales del Canal del Congreso y de redes de la Cámara de Diputados. Diversos temas se van a abordar hoy de manera muy dinámica, así que les pedimos estar muy atentos.

Vamos ahora a escuchar a Daniel Martínez Cunill. Él es catedrático, analista especializado en política de América Latina y el Caribe. Gracias, Daniel, por estar acá con nosotros, haber aceptado la invitación a esta Cámara de Diputados. Destaca su papel académico como sociólogo y doctor en ciencia política y también como coordinador general del Grupo Latinoamericano y del Caribe. Toda la experiencia que ha acumulado Daniel en diversas obras, y hoy nos va a hablar de un tema también importante en una de las iniciativas que más llama la atención a la población porque impacta, me parece, en uno de los ejes de libertad, que es justamente el ingreso de las mexicanas y los mexicanos, así que adelante Daniel con tu disertación inicial.

**El ponente Daniel Martínez Cunill:** Muchas, gracias. José Omar, gracias a los diputados por la invitación. Creo que hace un momento la prensa me preguntaba por este evento. Yo les decía que era un acto de responsabilidad ineludible y creo que están asumiendo una responsabilidad que no se podía dejar pasar.

Voy a tratar de resumir por el tiempo el tema que abordé, que es la defensa del salario, entendido como una inversión estratégica. Nuestra tesis central consiste en que, para evitar las crisis económicas y sociales, el salario real debe ser ajustado pe-

riódicamente en función de la inflación y de otros indicadores como el índice de precios al consumidor, las tasas de interés, el índice de empleo, el precio del dólar, etcétera.

De estos indicadores, los gobiernos tienen variados niveles de incidencia o control y algunos de ellos se escapan a sus posibilidades objetivas. Un ejemplo de esto es el caso del impacto del Covid-19, que generó una acelerada alza de la inflación y que afectó tanto la producción, el empleo y las cadenas productivas, y cuyos efectos negativos se prolongaron por varios años.

De estos factores hay dos que pueden ser objeto de atención y medidas gubernamentales: el salario y los precios de los productos básicos de consumo habitual de la población. Así, entonces, aunque algunas medidas de orden keynesiano pueden atenuar las fluctuaciones de la inflación, hasta aquí en la defensa del salario real, la que impide que la capacidad adquisitiva de los trabajadores sea devorada por la inflación es justamente la defensa del salario.

Desde ese punto de vista, no está más recordar que existe una conexión directa en el equilibrio entre estos dos factores. La inflación impacta directamente en los salarios, ya que, si esto aumenta, el poder adquisitivo del salario disminuye. Esto se traduce en que, aunque los trabajadores reciban aumentos salariales, su capacidad para adquirir bienes y pagar servicios se ve reducida por el aumento generalizado del costo de la vida.

Es consenso entre economistas que la inflación puede ser causada por varios factores. Bueno, esto de los consensos entre los economistas es un riesgo, pero en este caso sí creo que los economistas tienen consenso sobre este tema.

Los factores son desequilibrio entre la demanda y la oferta. Si la demanda supera la oferta, los precios aumentan. El incremento en los costos de producción... si los costos para producir bienes y servicios aumenta, esto se refleja en los precios finales y también afecta al consumidor. Esto ratifica que mantener equilibrio entre estos dos factores es una visión fundamental para evitar desequilibrios en la econo-

mía y las crisis sociales que de ella pueden derivar.

En otras palabras, es vital una conducta de las responsabilidades compartidas, responsabilidades compartidas y que los gobiernos y las empresas asuman de manera profesional que los cambios en la inflación afectan los ingresos de los trabajadores y tomen medidas para prevenir o mitigar los impactos negativos.

Las huelgas y los paros laborales en demanda de mejores salarios siempre terminan en mayores costos para los empleadores y las economías de los países. Cuando no hay respuesta oportuna y adecuada se acentúan los descontentos y aumentan las crisis sociales.

Hay un contexto internacional que quiero tocar rápidamente. A comienzos de cada año, la ley de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe contempla hacer un reajuste del salario mínimo legal con el cual se gusta compensar las pérdidas de vida... la inflación... y al mismo tiempo, las tasas de interés.

Señalo esto para recalcar que el caso de México que hoy nos ocupa no es excepcional, sino es más bien la norma en el contexto internacional. Teniendo en cuenta que los países latinoamericanos fijaron el aumento de su salario mínimo antes de finalizar el año 2023, la Plataforma Internacional de Datos e Inteligencia Empresarial... analizó cada uno de los anuncios por cada gobierno para determinar qué país contaría con el ingreso más alto. Señalo algunos.

Según estos criterios... Costa Rica es el país con el salario mínimo más alto, con un ingreso de 687 dólares por mes. Esto al corte de enero del 2024. Uruguay también cuenta con un buen ingreso para sus trabajadores al tener un salario que equivale a 570 dólares por mes. Otro de los países que se suma es Chile que alcanzó en este momento, alrededor de 521 dólares mensuales. Colombia tiene un salario de 335 dólares y así hay otros casos que por razones de tiempo voy a evitar. No voy a señalar el caso de Argentina porque la conver-

sión actual del peso argentino daría 152 dólares contra, pues, más de 500 de otros países, 600 en el caso de Costa Rica, pero la economía argentina está pasando por unas turbulencias que mejor no incluir en este análisis.

Bien. De estas aproximaciones quiero decir que según la empresa que estoy citando, se basa en valores nominales, es decir, no están ajustadas en función del poder de compra de la ciudadanía, ni el costo de vida en cada economía... la diferencia, digamos, entre el salario nominal y el salario real que en el bolsillo, pues, se nota la diferencia para no tener que explicarla.

Bueno, algunas reflexiones generales. El no buscar políticas gubernamentales y acuerdos internacionales a la aceleración de la inflación induciría a diversos efectos sobre los mercados laborales. Por un lado, el incremento de los costos globales de las empresas podría hacer aún más lento el proceso de generación de empleos en toda nuestra región. Y por el otro lado, el alza de la inflación podría inducir un deterioro mayor del ingreso real de los trabajadores, lo que podría desestimular el proceso de recuperación de la participación, sin mencionar su efecto sobre la capacidad adquisitiva y el bienestar, ambos factores que son de primordial importancia en nuestras naciones.

Adicionalmente, la dinámica del empleo podría verse afectada por las acciones que toman las autoridades monetarias para tratar de enfrentar el repunte de la inflación en la medida en que un alza significativa de las tasas de interés puede frenar el... proceso de recuperación de la actividad económica.

En este contexto, es fundamental adoptar medidas para atenuar el impacto de la inflación sobre el ingreso de los hogares, a fin de evitar que los efectos que la acción conjunta de una desaceleración del crecimiento y un aumento de la inflación puedan tener sobre la pobreza y la desigualdad.

Hay un punto de partida para este análisis que voy a

saltarme, pero que es el impacto del Covid-19. A partir del Covid-19, que genera una crisis económica a escala mundial que tiene un impacto particular en la inflación y esa inflación desatada no... que no era posible controlar... se fue convirtiendo progresivamente en un inconveniente para... recuperación.

Ya para cerrar, el tema este, pues, de la defensa del salario, es más complejo porque hay informalidad... los trabajos y en los salarios. Voy a citar un caso, el salario promedio del IMSS es de 16.15 pesos. Y el del ISSSTE es de 25 pesos. Hay muchos casos que mencionar, pero a lo que queremos llegar es que en la defensa del salario también es preciso, diputadas, diputados, ponerse de acuerdo en una normatividad de los salarios, donde los salarios sean, si no iguales, similares y equitativos.

Bueno, para cerrar. En consecuencia, la iniciativa que vincula salarios e inflación reclama una serie de acciones complementarias que sumen una economía sana con decisiones de orden económico y de orden político. Reiteramos que una remuneración justa deriva de estabilidad económica y paz social, de allí que consideramos que la defensa del salario es una inversión estratégica. Gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Daniel. Puede haber acuerdos para protegernos del salario, pero no del tiempo, que es a veces complicado de administrar. Pero te agradecemos, Daniel, por esta primera aproximación. Pedirles a las personas ponentes que ya con el exceso que tuvo Daniel, que se agradece también por los datos que ha presentado y el balance sobre protección del salario, regresaremos también en un momento contigo, vamos a continuación con la participación de Luis Benavides Ilizaliturri. Gracias, Luis, por estar aquí en la Cámara de Diputados, tu casa.

Me permito para que la audiencia conozca un poco más de Luis que él es un educador y filósofo de la educación, ampliamente conocido en el ámbito nacional e internacional. Su trayectoria está respaldada por una sólida y extensa preparación académica y una larga experiencia en el quehacer educativo,

fundamental para cualquier país.

Él es consultor en organismos internacionales y de varios gobiernos y universidades. Vive en el estado mexicano de Puebla, donde despliega su máxima actividad en apoyo al programa educativo poblano desde el Centro Internacional de Prospectiva y Altos Estudios, Sociedad Civil. Destaca por ser investigador, matemático, lingüista, políglota. Ha escrito tratados y numerosos artículos, ensayos y textos didácticos sobre temas fundamentales de los que el Centro Internacional que mencioné... hoy publica una buena parte. Así que, Luis, gracias por estar aquí en la casa de todos los mexicanos y los mexicanos. Adelante con tu primera intervención.

**El ponente Luis Benavides Ilizaliturri:** ¿Qué tal? (Habla en lengua indígena). Huele mi pensamiento hacia los ancianos que nos dejaron la lengua náhuatl. Y siento no poderlo decir en las sesenta y tantas lenguas que existen en nuestro país.

Aunque el poderoso imperialismo europeo, ahora también norteamericano, aún permanece vivo en México como forma de pensamiento, de comunicación, de hacer ciencia, de valorar la realidad y de religión, las lenguas originarias que persisten en nuestro territorio siguen siendo en sí mismas capaces de abrir los ojos de la mente y del corazón a nuevos significados y comportamientos en nuestro mundo.

Tristemente, la sabiduría de estas lenguas y lenguajes encierran corduras que no han permeado la vida cotidiana de la conciencia de nuestro país. Por ello, creo que cuando pensamos en los pueblos originarios, en sus vicisitudes y penurias, fruto de siglos de expoliación, queremos planificar para ellos un mejor futuro para que gocen de libertad e independencia.

Además, a ellos, a los cuerpos indígenas, los hemos acostumbrado a verse a sí mismos como víctimas del destino y necesitados de la reivindicación compensatoria de su pasado.

Nuestros pueblos originarios de prosapia gloriosa

y frecuentemente ostentada al mundo como bagaje cultural nuestro siguen siendo un tesoro para México por su visión del mundo, su acervo cultural como sistema de vida, su tesón laboral, sus valores existenciales. Sin embargo, al comprobar que nuestros planes y proyectos para ellos frecuentemente surgen de sentimientos de culpabilidad histórica o de beneficencia fanática, de rapacidad política o absorción clientelar, se diría que olvidamos que cuando un pueblo no diseña su futuro siempre se ve obligado a vivir el futuro que otros le imponen.

En síntesis, la propuesta que me atrevo a presentar ante ustedes consiste en que apoyemos metodológicamente a nuestros pueblos para que mediante una real y amplia participación social, sean ellos en su propia comunidad, quienes... el futuro que quieren que sus nietos vivan, su lengua, sus familias, sus esparcimientos, su gobierno, su entorno, su comunidad misma.

La soberanía de un pueblo reside en adueñarse de su futuro, de hacerlo realidad con los recursos que ya tiene, sin limosnas ni imposiciones ni subvenciones ni compasiones. Importa que en ellos también sea realidad la soberanía del pueblo y que esté alimentada con el vigor que les ha permitido sobrellevar esclavitud, desdén, despojo. Que renueven los tradicionales aprendizajes que los mantienen unidos, vigorosos, al renovar capacidades ordenadoras y economías sustantivas... Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Luis, por esta primera intervención. Igualmente, en un momento más regresaremos seguramente contigo, con las preguntas de las diputadas y los diputados.

Recordarle a la audiencia que estamos en el primer diálogo Jucopo de los que están programados en trabajo en este Congreso de la Unión y a continuación, también dentro de las iniciativas que han presentado los grupos, hay algunas relativas a los órganos que forman parte del Estado mexicano y que requieren una reflexión y un debate sobre su papel, su futuro, para dotar de los bienes estratégi-

cos para la vida de los mexicanos y en ese sentido tenemos aquí a Juan Antonio Fernández Correa. Agradecerte, Juan Antonio, tu presencia aquí.

Me permito también leer la semblanza de Juan Antonio. Él nació en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México, donde se graduó como ingeniero mecánico electricista. También cuenta con maestría en administración, un posgrado también en especialidad en sistemas de control, automatización e instrumentación en procesos industriales por la Universidad Nacional Autónoma de México, y también cuenta con estudios de alta dirección por el Ipade.

Cuenta también con 20 años de experiencia en el sector eléctrico, inició su carrera profesional en la central termoeléctrica Valle de México para posteriormente ocupar diversos cargos de alta responsabilidad en el proceso de generación, dentro de los que destacan la gerencia de ingeniería eléctrica y la Dirección General de la empresa pública subsidiaria CFE Generación cuarta o cuatro.

A partir del mes de abril de 2023, tiene como encargo el Consejo de Administración de la CFE como director corporativo de Planeación estratégica. Así que, Juan Antonio, gracias por tu presencia aquí en la Cámara de Diputados. Adelante con tu participación inicial.

**El ponente Juan Antonio Fernández Correa:** Muchas gracias, pues con el permiso de todos ustedes y agradeciendo por supuesto el espacio para la participación. Mencionamos que la iniciativa presentada por el señor presidente de la República pretende fortalecer la soberanía energética y recuperar el carácter social del servicio público de energía eléctrica.

La electricidad no es como cualquier otro bien o servicio, se debe ver como un derecho por su importancia para el bienestar de la población y motor de crecimiento económico nacional. Es por esto que no se debe dejar su provisión a la volatilidad de condi-

ciones establecidas de manera mercantil.

Como es de su conocimiento, la reforma constitucional del 2013 pretendía ir debilitando a las empresas públicas en favor de las empresas privadas, sin tomar en cuenta las consecuencias de esto para garantizar el acceso a toda la población en las mejores condiciones, implicando el abandono de la responsabilidad esencial de los poderes públicos.

Se estableció la legislación secundaria sin un diagnóstico preciso del estado que guarda el sistema eléctrico nacional y la previsión de cambios tecnológicos, así como de las fallas en los mercados eléctricos que ya comenzaban a registrarse en los primeros países que los habían adoptado.

Uno de sus efectos ha sido privilegiar la participación de generación de bajos costos variables, sin contar con un mecanismo que asegure la disponibilidad de centrales que brindan servicios de confiabilidad al sistema, a la red eléctrica, lo que puede ocasionar en el largo plazo la salida de operación de este tipo de centrales que cuentan con diversas tecnologías y con posibilidad de sustitución de combustibles en su operación.

El sistema eléctrico es complejo y requiere una matriz de generación diversificada para mitigar riesgos en la operación y poder brindar suficiencia en el servicio. La salida de estas centrales firmes, como se les conoce en el mercado, sería muy costosa para el sistema y por lo tanto para los usuarios, implicando poner en riesgo la calidad y la continuidad del suministro.

Por ello es que se define el objeto de una planeación que vea el panorama completo, preservando la seguridad operativa y la autosuficiencia energética, pensando como fin último en el servicio público y no en minimizar costos de corto plazo por supuestas eficiencias.

Es necesario aclarar que la iniciativa de reforma no está regresando al esquema previo del 2013. Se respeta la participación de generadores privados que

podrán atender a las empresas que lo requieran en las demás actividades de la industria eléctrica, precisando que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado porque esta última tiene la responsabilidad social que va más allá de ser negocio.

Es decir, no se está privilegiando a un competidor sobre el resto de los participantes, ya que se hace explícito que el fin de las empresas públicas no es el lucro, sino que se está protegiendo al sistema eléctrico y el abastecimiento de un insumo esencial para la nación.

Lo anterior aplica tanto para el servicio público de energía eléctrica como para el servicio de internet como área estratégica. Ambos servicios son fundamentales para el bienestar de las familias y comunidades, así como para incrementar la productividad de los trabajadores.

Se requiere de una empresa estatal que llegue a las comunidades y a la población vulnerable que las empresas privadas no están dispuestas a atender. Además, al hacer explícito que no sólo la planeación, sino también el control del sistema eléctrico nacional, tiene como objetivo preservar la seguridad energética de la nación, se brindan herramientas al Estado para garantizar el suministro durante emergencias.

Como ejemplo, en febrero del año 2021, ante la ocurrencia de un vórtice polar que afectó a Estados Unidos y que restringió la oferta de gas natural hacia México, los participantes privados salieron del mercado y fue precisamente la CFE quien se hizo cargo de estabilizar el sistema y proveer la energía necesaria a las zonas afectadas a su propio costo.

Otro ejemplo particular es la reciente afectación por el paso del huracán Otis en el estado de Guerrero, donde nuevamente fue la CFE quien reaccionó de manera expedita para el restablecimiento de la red y del suministro eléctrico.

Es por ello que la iniciativa presentada abre la puerta a contar con un marco jurídico que dé los ele-

mentos a la empresa pública para poder garantizar el abasto a los mexicanos, sin importar las circunstancias.

En cuanto a la eliminación de la obligatoriedad de rentabilidad y de guiarse por mejores prácticas que se refieren a un gobierno corporativo de las empresas privadas y que no son aplicables a una empresa pública, se brinda una mayor flexibilidad para invertir en proyectos de índole social, así como en proyectos de tecnologías limpias que representen un avance hacia la transición energética, pero que recuperan la inversión en el largo plazo.

Este tipo de proyectos no podría materializarse en el esquema actual, que solamente busca una rentabilidad financiera y no social. De manera puntual, la iniciativa propone reformar tres artículos: en el artículo 25 se elimina el concepto de empresa productiva del Estado y la obligación de que las empresas públicas se guíen por el concepto de las mejores prácticas.

Con esta propuesta, al sustituir el concepto de empresa productiva por empresa pública, se le regresa la responsabilidad social a CFE para garantizar que el suministro eléctrico sea universal y asequible para los mexicanos, y se entiende que el Estado la respaldará para que pueda lograrlo.

En el artículo 27 se establece que las empresas particulares no pueden tener prevalencia sobre la empresa pública del Estado y se agrega que la esencia de esta empresa es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad al servicio público de electricidad. Es decir, se respeta la participación privada en actividades de la industria eléctrica, pero se diferencia de la CFE por su naturaleza.

En el artículo 28 se define cuál es el objetivo de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, orientado a preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro para garantizar la seguridad nacional y so-

beranía a través de la empresa pública del Estado.

Además, se establece que el servicio de internet que provee el Estado constituye un área estratégica. Esto implica que el despacho de la energía debe tomar en cuenta, en primer lugar, la seguridad energética y el acceso universal a la electricidad e internet de las familias.

Como país es fundamental ofrecer un servicio eléctrico continuo, suficiente y confiable, lo que solamente se puede hacer con una planeación ordenada. Contar con un suministro seguro de energía es uno de los requisitos para tener inversión de largo plazo en el país que genere empleos de calidad y desarrollo económico con prosperidad compartida.

Tener energía eléctrica e internet en las comunidades permite mejorar los servicios de salud y educación. Un abasto seguro en el hogar implica poder refrigerar alimentos, tener iluminación y mayor confort en épocas de calor, poder cargar equipos electrónicos para conectividad. Todo esto no debe ser un privilegio, sino una responsabilidad del Estado.

Por lo expuesto, la iniciativa de reforma preservará la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y otorgará a los usuarios electricidad al menor precio posible, dado que la empresa pública del Estado que se establezca tendrá como esencia cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad, pasando de un modelo generador de ganancias privadas a uno potenciador económico. Gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias por esta primera aproximación. Y como prevé el formato, a continuación, vienen las preguntas que pueden hacer las diputadas y los diputados de esta representación. Recordarles que el formato prevé tres minutos para que tengan un máximo para hacer su pregunta. Les pediría, en la medida de lo posible, que puedan señalar a la ponente o el ponente al cual dirigen su pregunta o si quieren formular a diversos ponentes, también así señalarlo.

Y para darle orden le daríamos en primer lugar el uso de la voz a la diputada Gabriela Sodi. Posteriormente tengo anotado al diputado Iran Santiago. Está también la diputada Karen Castrejón, la diputada Eufrosina Cruz. También aquí presente el diputado Santiago Torreblanca y en un momento más tomaríamos los demás nombres para ir acomodándolos en una primera ronda de participaciones.

Diputado Juan Ramiro Robledo. Y también en la segunda, para que tengan, todos, su oportunidad.

Por lo tanto, le pediría a la diputada Gabriela Sodi, presidenta también de una comisión importante de esta Cámara de Diputados, que tome la palabra para sus preguntas o pregunta. Adelante, diputada, buenas tardes.

**La diputada Gabriela Sodi:** Muchísimas gracias. Gracias, coordinador, muy amable. Pues bueno, lo que me compete a mí en esta mesa que serían los derechos, pues, la iniciativa en materia de protección y cuidado animal. Me da mucho gusto ver aquí en esta mesa a derechos animales, a los que están siempre luchando por la necesidad que tenemos de que avancemos en estas iniciativas.

El Ejecutivo nos manda una iniciativa donde está el 3o. constitucional, 4o. constitucional y 73, el 3o. Hemos insistido que se den las capacitaciones. Nos parece muy correcto que, en este momento, pues, se abran estas propuestas a la parte de educar, a los jóvenes y todo esto sobre el trato digno a los animales.

El 4o. constitucional nos preocupa de manera rotunda porque no vemos en nada de lo que mandó el Ejecutivo lo que está LXV Legislatura ha insistido y es alrededor de ocho diputados que hemos puesto esta iniciativa.

Lo que comenta esta iniciativa o lo que propone esta iniciativa es: prohíbe el maltrato a los animales y se obliga al Estado mexicano a garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación al cuidado y la protección de los animales.

Sí, el trato adecuado a cuál. ¿Cuál es el estatus jurídico de los animales en la Constitución? Nosotros insistimos en que sean seres sintientes y no vemos en nada de la iniciativa que ha sido enviada al Legislativo que dejen de ser objetos, que dejen de ser mascotas, que dejen de ser talismanes.

Es por esto que ocho diputados hemos insistido en el término seres sintientes. Y nos habla también del aprovechamiento de animales y el consumo humano. En nosotros entramparnos aquí es inmediatamente sacar el estatutario de seres sintientes a estos animales.

Quisiéramos saber en los tres órdenes que nosotros hemos insistido, animales de compañía, animales de servicio, animales urbanos en los de servicio. Acabamos de tener en la entrega de 500 bastones blancos y 100 computadoras Braille para las personas de debilidad visual, estos animales no pueden subir a los aviones porque tienen un excedente de peso más allá de los 25 kilos que son exigencia de la maleta, pesan más que la maleta porque están considerados como maletas. Y entonces yo sí quisiera preguntar hacia dónde nos vamos a dirigir con el estatus jurídico de los animales, que no lo vemos en la iniciativa presidencial y también nos preocupa.

Yo puse el 9 de febrero del 2022 la iniciativa seres Sintientes, el 8 de febrero del 2023 seres sintientes, 13 de febrero del 2023 seres sintientes y nos preocupa el destino que va a correr la minuta del 73 constitucional para nosotros poder legislar en trato digno y adecuado para los animales.

Y la verdad es que no vemos en la propuesta la verdadera, el verdadero espíritu que necesitamos los legisladores y todos aquellos que vivimos una gran parte en la protección y salvaguarda de nuestros animales en las tres categorías que pueden avanzar, porque al momento nosotros de integrar estas dos categorías que mandó el Ejecutivo, evidentemente esto no va a avanzar.

¿Cuál sería el estatus jurídico para derechos animales en la propuesta del Ejecutivo y en las propuestas que ocho legisladores hemos hecho de manera permanen-

te? Pregunto a derechos animales y que no encontramos solución y tampoco la minuta del 73 constitucional avanza en el Senado. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada. Vamos ahora con la pregunta o preguntas que formula el diputado Iran Santiago. Adelante, diputado. Buenas tardes.

**El diputado Iran Santiago Manuel:** Buenas tardes. (Habla en lengua indígena). Reciban un saludo fraterno en mi lengua materna, yo... zapoteco. Soy yo de Oaxaca. Me da mucho gusto escuchar la ponencia en los términos que lo planteó, compañero. Yo quisiera reconocer esta parte y felicitarlo por la ponencia.

Pero quisiera abordar también el asunto del salario. Soy maestro de educación primaria. En la iniciativa nuestro presidente reconocemos el esfuerzo. Sin embargo, hay conceptos que quisiera que empezáramos a revisar porque habla de compañeros que tengamos una plaza, que seamos de tiempo completo.

La mayoría de los compañeros de educación básica tenemos plazas de medio tiempo, entonces no entramos, no encajamos en esa iniciativa. Habría que revisarlo muy bien y solicitar al ponente si pudiera ahondar un poco más en la gran diferencia que existe para las reformas que se han hecho en este periodo respecto a los que los trabajadores que cotizan al IMSS y los que cotizamos en el ISSSTE. Que hay una diferencia abismal, no solamente... Reconocer por supuesto la labor que desarrollan los trabajadores que cotizan al IMSS, pero los que somos trabajadores al servicio del Estado, creo que hay un rezago enorme ahí y desafortunadamente compartimos la idea de que no satisface el costo de vida, mucho menos las condiciones que tienen que desarrollar su trabajo.

Ejemplo, los que somos maestros. Del cheque que tenemos... alrededor ahorita están ganando los maestros 6 mil 200, 6 mil 500 pesos, un maestro de educación primaria, educación preescolar, de ahí tienen que salir para su pasaje al traslado de la co-

munidad más lejana. Por ejemplo, en Oaxaca, que a veces tienen que trasladarse hasta 8 o 10 horas para llegar a una comunidad, y ahí mismo la renta, etcétera, etcétera. ¿No?

Entonces quisiera que pudiera ahondar. Creo que no le dio tiempo de hacerlo. Ojalá lo pudiera hacer. Muchas gracias y felicidades a todos por la ponencia.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Iran Santiago. Para continuar con este ejercicio de parlamento abierto, vamos ahora con la pregunta o preguntas que formule la diputada Karen Castrejón, vicecoordinadora de las diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada, buenas tardes.

**La diputada Karen Castrejón Trujillo:** Muchas gracias, Omar, muy buenas tardes. Coordinador, Ignacio Mier, que es el que está presente y los compañeros de los distintos grupos parlamentarios.

Decir que felicitamos estas iniciativas enviadas por el Ejecutivo. Nuestro país sin duda está viviendo, pues, transformaciones históricas. Como toda democracia constitucional, el principal motor de cambio, pues, lo encontramos en nuestra Carta Magna.

Y precisamente en un texto constitucional donde se consagran los derechos humanos, la organización del Estado mexicano, pero sobre todo el proyecto de nacional que aspiramos por decisión del Constituyente permanente, en el que, sin duda, pues, la determinación soberana del pueblo se adopta a través de la representación, ¿no? de ambas Cámaras y de la mayoría.

Decir que de verdad estos temas que hoy estamos tratando y que hoy iniciamos con los foros, amén de la instalación que ya tuvimos, pues no se trata solamente de los pilares de la vida del Estado mexicano, sino también porque en los recorridos que hacemos desde el Partido Verde, el instituto político que represento, lo que hoy vive y pide la gente y lo solicita, pues, es lo que hoy aquí estamos dialogando y

debatiendo.

Y uno de los temas precisamente que hemos venido recogiendo en estas inquietudes, pues, tiene que ver en temas de protección animal, que es una de las opiniones que estaremos dando en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Precisamente venimos de allá y es un tema que acabamos de tocar con todos los integrantes.

Una segunda que es el de asegurar la conservación y uso sustentable de la biodiversidad nacional, pero me refiero a la primera de protección animal que fue la participación de la ponente Dulce Ramírez, en la cual, pues, la seguimos un poco ahí a distancia y que en ese sentido, pues, no debemos olvidar, y yo lo quiero poner otra vez sobre la mesa, el Partido Verde ha sido uno de los partidos que ha enviado y acompañado, no solo las reformas y complementado, tengo que decirlo, sí, también por otras fuerzas políticas, pero que hemos dado pasos importantes, pero indudablemente en la aprobación de reformas, pues, que se analizan el día de hoy serán un paso fundamental.

Y para ello vemos que estas reformas, pues, no solo con la importancia que hemos dado a los temas de creación, buscando fortalecer el derecho a un medio ambiente sano, así como a proponer un alto definitivo a los actos de crueldad, de maltrato animal, como una creciente demanda de la sociedad.

Especialmente, y lo tengo que decir, lo dejo... la pregunta para Dulce Ramírez. Muy sencilla, pero que considero fundamental para perfilar el contenido del debate que se dará no solo el día de hoy en su participación, sino en los demás foros regionales y estatales de estos diálogos nacionales.

¿Cuáles son los elementos técnicos o el enfoque a tomar en cuenta? Y esto a fin de construir el concepto de maltrato animal, que, si bien es cierto, ya hizo una parte de referencia que debe ser considerado en la reforma constitucional y a la eventual legislación secundaria que se expidan la materia.

De verdad nosotros desde el partido estamos muy interesados... no solo... y que hoy hay una minuta en el Senado, sino que insisto en lo que hoy propone el Ejecutivo, que ya sea algo que de verdad se pueda aprobar para que podamos avanzar en uno de los derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Karen Castrejón por su pregunta. En un momento regresamos con Dulce para responder. Toca ahora el turno de la diputada Eufrosina Cruz, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, para formular su pregunta o preguntas. Diputada, buenas tardes, adelante.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza:** (Habla en lengua originaria) Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de todas y de todos. A mí me da mucho gusto haber escuchado a varios expertos y expertas en cada una de las distintas materias.

Y a mí me toca el 2o. constitucional, la gran reforma que tanto se ha luchado, se ha pedido, pero espero también que la consulta sea real a las comunidades indígenas. Son 68 pueblos originarios que existen en este país, más el pueblo afro. No veo en la iniciativa del presidente una consulta, una iniciativa previa que ya se hizo con los pueblos yaquis, porque es importante consultarles en cada palabra que se tiene que incorporar a esta gran reforma que se tiene esta gran posibilidad de llegar a un consenso, creo, porque lo que no se nombra desde la Constitución para la justicia para los pueblos indígenas no existe, porque en este país la justicia, como se dice, es en Castilla. Entonces, por lo tanto, es bien importante el fortalecimiento a las lenguas maternas para que se pueda lograr un consenso.

Y en ese tenor, maestro, doctor, hace... el año pasado, la legislatura local de Oaxaca echó abajo un... modificó un transitorio en donde se pedía garantizar la paridad a los municipios indígenas y el Congreso local de Oaxaca argumentaba que la libre autodeterminación estaba por encima de la paridad. ¿Por qué? Porque ese término llegó después, en

tiempos neoliberales, que así dice la exposición de motivos, eh.

Y el año pasado fueron las elecciones de usos y costumbres en los municipios indígenas... Oaxaca tiene 417... por lo tanto, no hubo paridad en los municipios indígenas. Con ese argumento y, por supuesto, activistas, organizaciones impugnaron ese transitorio y la Suprema Corte, pues dijo: no, aquí la ley es la ley, paridad en todos los casos. ¿Usted qué piensa sobre eso? ¿No? ¿Debe de prevalecer la libre autodeterminación o la paridad y el respeto de los derechos de las mujeres por delante? Es cuanto gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada, por su valiosa pregunta. A continuación, regresaremos con Liz para darle respuesta. Vamos ahora a escuchar al diputado Santiago Torreblanca, que viene en representación también de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Diputado, como siempre, gusto verlo. Adelante.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Muchísimas gracias. Felicitar a todas las personas interesadas en el bienestar animal, tanto a Dulce como a Gabi, que me consta que ha peleado desde hace mucho... totalmente... Una las iniciantes eres tú, de una de las reformas.

Y la única duda que tengo más allá de ponernos de acuerdo con el texto al actual, el por qué insistir en la en la reforma al 73, por qué quitarles facultades a los Estados. Ya a nivel federal tenemos la Ley General de Equilibrio Ecológico que tiene regulación de los animales; Ley de vida silvestre; Ley de Pesca y Acuicultura. ¿Por qué quitar a las entidades federativas la facultad de legislar? ¿Realmente creemos que los diputados federales somos los buenos y los locales no? Pues yo no estoy tan seguro. Digo, ¿por qué quitar a los Estados la facultad de legislar la protección animal? Es una duda en general, pero, bueno, felicidades a las dos porque están peleando la materia y muy valientemente.

Y el único punto que tengo es con relación a la reforma energética, ahí sí, un punto. ¿Por qué quitar la facultad de adquirir la energía eléctrica al precio más económico? ¿Por qué priorizar ideologías sobre el bienestar de todos los mexicanos y que se pueda adquirir la energía que haya sido generada al mejor precio con menor costo para el contribuyente?

¿Por qué generar un Estado gigante omnipresente, que tenga el control total y pueda decidir quién genera y quién consume y cuándo? Porque es malo establecer que las empresas del Estado tengan que ser productivas, de eso se trata, que generen, que produzcan, que tengan buenas prácticas. ¿Por qué quitar? ¿Por qué? ¿Por qué el miedo al éxito y a la excelencia? ¿Por qué debe prevalecer CFE sin importar si es la más eficiente o no, si es capaz de producir al mejor precio o no o si es capaz de garantizar la generación o no? ¿Por qué desaparecer a la CRE y creer que CFE no sólo genera, produzca, sino que decida a quién compra, a qué precio, cuándo y cómo, por criterios a lo mejor políticos y no necesariamente técnicos? ¿Por qué tiene que ganar la ideología sobre el beneficio de todos los mexicanos? Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Santiago Torreblanca, por su pregunta dirigida, entiendo, a Juan Antonio Fernández.

Y cerramos esa primera ronda con la participación del diputado Juan Ramiro Robledo, recordando que habrá una segunda ronda para anotar a las demás diputadas y diputados que deseen formular cuestionamientos. Diputado, adelante, buenas tardes.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Un saludo a todos. Muchas gracias a quienes nos acompañan aquí con su conocimiento, con su sabiduría. Nos ilustran a todos los compañeros y compañeras que participan para darle cuerpo a este foro.

Pero mi visión es distinta a las palabras que acaba de pronunciar nuestro compañero Torreblanca. Él

tiene una muy definida idea de este tema. Nosotros también, pero no se parecen. Siempre he creído que las elecciones deben vincular no solamente a la persona que resulta electa, al partido que lo postula, sino a la plataforma que se propone para ganar una elección. Y esa plataforma, pues, debe convertirse en programa de gobierno y ese programa de gobierno, como se llame con los otros medios, se llama Plan Nacional de Desarrollo. Debe vincular a todo el Estado mexicano en el caso nuestro, empezando por los poderes constitucionales.

Al grado tal tengo esta idea de que me parece que debería incluso ser primicia de ninguna modificación del estado jurídico. Incluso que una elección puede provocar cambios en las reglas de anulación, por ejemplo, de contratos y de concesiones, desde luego respetando aspectos de derechos adquiridos y convenios internacionales.

¿Qué ha pasado?, ¿en dónde estamos? Con la estructura jurídica de control constitucional que tenemos en México, dándole la vuelta, resulta que por otra vía y con el voto de dos ministros y no de ocho, se ha regresado a la ley que había en el desde el año 2013, es decir, volvió a quedar el estatuto jurídico del sector eléctrico como estaba diferente a las modificaciones que se hicieron y por las que tanto discutimos hace un año y medio, más o menos.

En esas circunstancias, yo le quiero preguntar al ponente que habla sobre este tema, que es el subdirector, el director de uno de los corporativos de la Comisión Federal, José Antonio Fernández, cuál es el estado de cosas en que queda ahora la Comisión Federal. ¿Cómo está el orden del despacho? ¿Qué tanto problema le causa económicamente después de haber ganado mercado?, ¿qué sucede con aquel 46% que la iniciativa constitucional le proponía al sector privado? Vamos, en qué estado de cosas está el país ahora con sector eléctrico, habida cuenta de que muchos pensamos que sin ideologías las empresas del Estado no tienen por qué tener como divisa principal la productividad, la ganancia, y que el esquema de costo beneficio no debe ser el que rija esas empresas, sino equiparar, igualar, provocar

bienestar en la población.

Y que si hay necesidad de que el dinero público vaya en forma de subsidio hacia renglones importantes de la vida de la gente de un país, pues que así sea. La educación pública, pues, cuesta todo y nadie piensa en que debe regirse por el concepto de costo beneficio. Y como la educación, hay otros temas, otras áreas, mejor dicho, de la vida social y de la economía, que tienen que ser atendidas por el Estado con un sentido social y no productivo.

Uno de ellos es la energía; otros, los recursos naturales fundamentales como el agua y el subsuelo y el espacio y, en fin. Es otra visión distinta, pero sirve para hacer las mismas preguntas o preguntas dirigidas al mismo tema, pero con un enfoque, pues, contradictorio. Cuando le toque el turno, muchas gracias por su respuesta.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, quien es también presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Bien, vamos entonces a darle la oportunidad a las personas ponentes para que den respuesta. Estaría, en primer lugar, Dulce Ramírez para dar respuesta a las preguntas que formuló la diputada Gabriela Sodi, y también las que formuló la diputada Karen Castrejón. Así que vamos por tu participación, Dulce, hasta por cinco minutos. Muchas gracias.

**La ponente Dulce Ramírez:** Gracias. Y el diputado Santiago, porque creo que podemos englobar las tres.

Bueno, en principio, facultar al Congreso a legislar en materia de bienestar animal no excluye a que los legisladores estatales lo hagan. Claro. Necesitamos en México una ley de bienestar animal que fije los mínimos sobre lo que es el bienestar animal.

Hoy en día tenemos esfuerzos estatales importantes que otorgan a los animales ciertos derechos y cierta protección, pero hay un grupo de animales

que no están incluidos en estas legislaciones estatales. Más de 2 mil millones de animales son criados y matados para consumo humano, que no tienen protección al bienestar de los animales. Animales que son mutilados, que no hay médicos veterinarios que regulen eso. Animales que son confinados en jaulas o en granjas o que la Norma 033 no se cumple en los rastros municipales.

Es por eso que modificar el artículo 73 para facultar al Congreso nos permitiría dar este marco jurídico para la primera ley general de protección animal con unos mínimos que no tendría por qué impactar a los estados que ya tienen avances.

Por ejemplo, Hidalgo es el primer estado en incluir en su Ley de Protección Estatal un capítulo de bienestar hacia los animales de abasto, considerados de abasto, donde por primera vez se regula la densidad, la luz y el agua. Y también encaminar y a conocer que se sancione y que exista una obligatoriedad del bienestar a los animales.

Por otro lado, el tema del maltrato animal es lo mismo que mencioné hace un rato, el principio del daño. Evitar causar ese daño, cualquier afectación psicológica, física. Sé que podría llevarse a las cinco libertades, diputada, pero eso ya está también legisándose y es algo que contempla dentro del maltrato animal.

Hay códigos penales. El único estado que no tiene un Código Penal y por su propia idiosincrasia, su propia cultura y sus propios procesos, que es Chiapas. Chiapas es el único estado que no ha tipificado la crueldad animal como delito, pero no significa que no estén trabajando en ello.

Es por eso que nosotros las reformas constitucionales del Ejecutivo deberían priorizar el 73, que está la minuta detenida en el Senado y que aquí ya se aprobó en mayoría total. Creo que responde poco.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Gracias, muy buena respuesta.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Dulce, por tus respuestas.

Vamos ahora en el orden en que fue solicitado también para brindar respuesta a las preguntas que formuló el diputado Iran Santiago y también las que hizo la diputada Eufrosina Cruz y otros temas que fueron tangencialmente abordados por los diputados con Luis Benavides para dar respuesta a estos planteamientos. Adelante, Luis, con tu siguiente participación.

**El ponente Luis Benavides Ilizaliturri:** Creo que uno de los grandes problemas con los que manejamos a los pueblos indígenas es que los hemos circunscrito a apartados, creando escuela indígena, creando universidades indígenas, en vez de buscar que la educación indígena se difunda a lo largo de todo el país.

Somos un país fruto de una fusión cultural y, sin embargo, la mayoría de los que no tuvimos la suerte de nacer en familia indígena no nos importan los indígenas. Es más, en encuestas realizadas sobre las servidoras domésticas, en casi el 86 % de las familias las servidoras domésticas son de origen indígena. Se les ha oprimido de alguna manera porque se les obliga, no digo malévolamente, sino justamente por cuestión de origen, a desempeñar papeles que deberían ser de servicio general, sin importar el origen, no me gusta decirlo, pero el indígena o no indígena. No hay legislación al respecto.

La carta de los derechos humanos no hace distinción entre hombre y mujer, hace distinción de persona. Toda persona tiene derecho a educación, toda persona tiene derecho a salud, toda persona tiene derecho a salud, toda persona tiene derecho a alimento, toda persona tiene derecho a vivienda.

Poner en una legislación que fuerce la cuestión sexo por encima de la persona está en contra de los derechos humanos. Por eso yo creo que lo que nos está sucediendo es que nos olvidamos de que los pueblos indígenas tienen el mismo derecho de todos

los mexicanos, porque son mexicanas. Por lo tanto, tienen derecho a ser votados y esta cuestión de la equidad no tiene por qué contar, tiene que contar la capacidad de ser persona y ser útil para los puestos que son elegidos.

Los pueblos indígenas tienen mucho que darnos, pero no los hemos dejado porque nosotros los seguimos controlando. Tenemos que dejar que sean ellos mismos los que se expresen y que sean los dueños efectivamente de su futuro, porque ellos lo deciden, no porque desde leyes o desde intentos normativos se les dicta qué ser y cómo ser.

Yo tuve la oportunidad de trabajar en el INI y en el Instituto Interamericano Indigenista y prácticamente en todos los países la segregación indígena es de buena voluntad y quiere resarcir lo que 300, 400 años nos ocasionaron, pero nosotros seguimos, seguimos con ese prurito de ver cómo hacemos que los demás se hagan como nosotros y no que nuestro contacto con las diferencias nos enriquezca.

En México la diversidad es una riqueza, la multicultural es una riqueza, el multilingüismo es una riqueza, no es un obstáculo. Tenemos que aprender a aprovecharlo para crecer todos como un pueblo efectivamente soberano porque nosotros decidimos nuestro futuro.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Luis, por tus respuestas. Y también en el orden en que fue solicitado le pediría ahora a Daniel Martínez que pueda ampliar la respuesta al planteamiento del diputado Iran Santiago sobre este tópico de la desigualdad entre el régimen del Seguro Social y de los trabajadores del Estado. Adelante, por favor.

**El ciudadano Daniel Martínez Cunill:** Gracias, diputado Iran. Voy a comenzar un poquito lejos. El mes pasado, el presidente de Chile, el presidente Boric no hizo, no envió una iniciativa, sino emitió un decreto para la regulación de este equilibrio que hemos mencionado entre inflación y salario. Previo a eso se reunió periódicamente con lo que

se denomina ya la CUT, que es la Central Única de Trabajadores y el decreto que Boric emitió se sustentó en una larga y laboriosa discusión con en la Central Única de Trabajadores, lo menciono, porque creo que es sustantivo buscar soluciones mediante el diálogo, mediante el equilibrio de las necesidades gubernamentales, laborales, empresariales y eso no es un tema fácil porque los intereses son contradictorios, antagónicos.

En mi ideología o en mi manera de análisis de la sociedad, la contradicción no es un problema. La contradicción es el origen de una elevación a una síntesis superior, y esto se traduce en las reuniones, discusiones y análisis de opiniones tan encontradas como las del diputado Robledo y el diputado del PAN, disculpa, no recuerdo tu nombre.

No hay que asustarse de la contradicción, sino hay que tener la altura y el nivel que ustedes poseen para traducir esa contradicción en una síntesis superior. Por ejemplo, bueno, ya estamos de acuerdo, creo yo que el incremento de los salarios tiene que ser equilibrado con la inflación, pero mira diputado Iran Según el Inegi, los beneficiarios actuales de la propuesta son 1.5 de cada 10 trabajadores del país. Esto va más allá del IMSS y del ISSSTE.

La sociedad mexicana y las normatividades que ustedes emitan tienen que buscar justamente suplir estas anomalías porque de otra manera, dice, hay 19 punto millones, 19 millones de personas de 129 millones que están contempladas en el ámbito laboral, sí, hasta estas alturas la propuesta sólo beneficia a una minoría, no es que sea mala, sino que necesita superarse y legislar. Diputado Mier para ampliar estas capacidades.

Ahora hay que acordarse de otras cosas, por ejemplo, en términos fiscales los salarios que paga el gobierno son muchísimos, hay una amplia gama de salarios que asume, bueno el gobierno central y los gobiernos estatales, y ahí también es forzosa una homogeneización, una escala que se compadezca de las diferencias de la calidad laboral y el estado en que se encuentra la formación de la labor que se

realiza, pero cada una de ellas debe incluir el mismo criterio que su buen salario, su ingreso, sea superior a la inflación, pero al mismo tiempo no perjudique a la economía nacional porque un exceso en esa situación sí puede generar más perjuicios que beneficios. Entonces, ese notable ejercicio para lograr el equilibrio es fundamental.

Ahora yo haría una pregunta, ¿por qué el ISSSTE y el IMSS no se sientan a discutir el tema? Yo sé que es complicado, conozco a ambos sectores, mi esposa es maestra, conozco que hay una serie de dificultades, pero este esfuerzo también es forzoso realizarlo y luego de eso voy a citar otro caso, el presidente Petro, en Colombia, enfrentó una situación similar, elaboró una iniciativa y la mandó, Iran, al Congreso colombiano, ¿qué pasó?, se la batearon, pero se la batearon por algo que yo advierto como muy delicado, se la batearon por razones políticas y no por razones económicas, y esa, permítame la palabra, esa necesidad de los que resaltaron la iniciativa del presidente Petro, puso una situación de crisis al país, ¿qué es lo que hizo el presidente Petro? Mandó una iniciativa, y la iniciativa de ley, no constitucional -fíjate- una iniciativa de ley, la respaldó con no sé cuántos millones de colombianos que estuvieron de acuerdo con el tema.

En ambos casos que he citado en el de Boric y en el de Petro, ambos presidentes tuvieron la madurez de proponer una serie de medidas compensatorias para que el impacto económico no se cargará únicamente del lado patronal o empresarial.

Hay otro ejemplo, por ejemplo, ahorita mismo, bueno, ahorita hace un tiempo relativo, Lula planteó la excepción de impuestos a todo trabajador que gane menos de 500 dólares, estamos hablando de Brasil, ¿no? Ganar menos de 500 dólares según Petro era causal para eximir el pago de impuestos. Es decir, que esta normalización de estas anomalías de nuestros sistemas son factibles, nada más es que hay que sentarse a discutir las y encontrar los equilibrios necesarios.

Bueno, el tema del IMSS es el tema de la salud, pero también el tema de la educación y la iniciativa del

presidente López Obrador señala que busca mejorar los salarios, aquí lo tengo escrito, busca mejorar los salarios para los trabajadores al servicio del Estado. Esa mejora debe contemplar los salarios y los beneficios adicionales, voy a mencionar uno en función de lo que usted señaló un diputado. El Presidente Boric, en Chile, agregó un subsidio para el transporte.

Que sí y estoy consciente para los tamaños, bueno, Chile es una cosita así al lado de México, pues, para hacerse una idea, diputadas, diputados, Chile equivale más o menos al estado de México en población, por ahí, más, menos.

Estamos hablando de un país del tamaño más, menos del estado de México, claro, con un ingreso y un producto interno bruto sumamente elevado que hace más fácil las cosas, pero, ¿por qué menciono todo esto? Porque uno de los factores que desequilibra el presupuesto cotidiano de la población es el precio del transporte. Bien, pues entonces en esta iniciativa Boris le agregó el subsidio al transporte, por la vía de subsidiar, por la vía de encontrar complementos o de exenciones como el caso de Luna, estas anomalías que se han señalado de buena fe, por cierto, son solucionables.

Y nuevamente dos llamados: la negociación de altura y con madurez, y tener la visión clara de que todo el esfuerzo que se haga en defensa del salario es una inversión estratégica. Dicho en otras palabras, que nos ahorremos pleito, conflicto y dificultades más profundas si el salario se va deteriorando y la inflación se lo va comiendo. En otras palabras, más sencillas todavía, que el caldo no nos salga más caro que las albóndigas. Bueno, disculpen el lenguaje, pero es para enfatizar por qué es necesario defender el salario con estas características. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Daniel, por tus respuestas. Y cerramos esta primera ronda de respuestas con la participación de Juan Antonio Fernández para responder planteamientos que le hizo el diputado Santiago Torreblanca y también el diputado Juan Rami-

ro Robledo, como parte de este contraste, debate de ideas que es característico del foro de parlamento abierto. Adelante, por favor.

**El ciudadano Juan Antonio Fernández Correa:**

Bien, muchas gracias. Si me permiten comienzo por la serie de preguntas que nos ha hecho el diputado Torreblanca. Comienzo tratando de acotar el alcance de la iniciativa.

Esta iniciativa constitucional establece las directrices para el sector de manera tal que se puedan hacer precisiones sobre la legislación secundaria, que precisamente está en cancha del Poder Legislativo. No se está previendo en este momento alguna modificación a la reforma que tuvimos en el año 2013, es decir, todas las condiciones prevalecen. Aquí es un tema de carácter mucho más generalista, pero sí nos permite establecer esas directrices para poder fortalecer el servicio público de electricidad.

Retomo algunas de las preguntas. En primera instancia, la iniciativa no habla de costos de energía ni costos de electricidad, sin embargo, sí se privilegia el aspecto de continuidad del servicio y de calidad en el servicio, de tal manera que el tema del despacho económico que tiene actualmente el mercado eléctrico mexicano prevalece.

Al respecto hago una precisión de las condiciones en las que se hace el despacho eléctrico. Esto obedece a un tema de priorización con base en cómo presenta cada uno de los participantes de ese mercado ofertando electricidad disponible al propio sistema, pero basado en costos variables de producción, principalmente cuánto cuesta el combustible para generar y esto privilegia, por supuesto, aquellas centrales que en términos técnicos se llaman no despachables, es decir, todas aquellas que transforman energía de recursos renovables intermitentes, como pudiera ser agua, viento, sol.

Sin embargo, algo que no establece el mercado mexicano es un costo nivelado de electricidad, que es el valor real al que se hace la evaluación precisamente costo-beneficio en cada uno de los proyectos

que se tienen que hacer no solo del sector eléctrico, sino de cualquier inversión que se ponga a consideración de un grupo de inversionistas o inclusive para solicitar un préstamo bancario.

Este debiera ser el costo real que nos debe preocupar, el costo total de inversión, porque yo no compro un automóvil, para tratar de poner un ejemplo muy específico, por el rendimiento de combustible que me da, lo compro en función del precio total del activo y por el conjunto de características que definen a la totalidad del funcionamiento del activo y para qué lo quiero. Sería equivocado pensar en rendimiento combustible, si lo que necesito es un tanque de guerra para pasar por la montaña. Necesito capacidades cuatro por cuatro, necesito blindaje antibalas y necesito poder desempeñar cierto criterio de uso.

En ese sentido, también es cierto que no se reconocen los servicios de estabilidad de red que presentan las centrales que se despachan exclusivamente por confiabilidad. A los privados se les permitió la integración en el mercado únicamente por costo variable, pero se nos olvidó pedir que también era necesario establecer el punto donde se tendrían que interconectar y la red asociada para permitir una operación confiable en el sistema.

Eso es precisamente lo que la iniciativa retoma, al establecer una planeación con la rectoría del Estado mexicano. No podemos tener un crecimiento desordenado, arbitrario o aleatorio, lo que sucede es: necesitamos tener una visión de largo plazo. Efectivamente, la precisión de esta planeación se basa en un modelo de precio mínimo, está mencionado en la iniciativa y, por lo tanto, las exigencias que pudieran preocupar a la mesa en este momento y la precisión que nos han pedido favor de atender es si en términos generales la empresa pública deja de tener los criterios que, vamos a decir, de ineficiencia o se vuelve un sinónimo de despilfarro, corrupción u opacidad.

De ninguna manera. El concepto de empresa pública sí orienta los beneficios de su actuar hacia un

beneficio social, pero no tiene por qué estar peleado con los principios rectores de una operación eficiente. Es tan eficiente la CFE que en sus 85 años de trayectoria ha logrado electrificar el 99.8 % del territorio nacional. Llevamos toda esta administración sin aumento a las tarifas. Si me permiten tener, y eso es un punto muy importante, diputado, para poder hablar de un mercado completamente abierto, es necesario que primero la población tenga condiciones para poder pagar la tarifa sin acceso a subsidios. Mientras no tengamos esa condición de estabilidad natural en un mercado completamente abierto, es necesario reconocer la facultad de una empresa de beneficio social a la cual a través de un subsidio puede atender precisamente el costo de llevar electricidad a aquellos que son menos privilegiados en sus condiciones.

Continúo, si me permiten, mencionando que los temas de eficiencia a los que hago referencia son reconocidos por toda nuestra población e inclusive a nivel nacional. Los tiempos de restablecimiento y cite el ejemplo del paso del huracán en Guerrero, creo que quedaron en evidencia, son récords a nivel internacional. En 10 días logramos restablecer la continuidad de todo el servicio y eso de ninguna manera se hubiera podido lograr en un mercado abierto a la privatización. Ese esfuerzo de la gran capacidad de ingeniería que tienen particularmente los ingenieros de la CFE y de los cuales me siento yo orgulloso de pertenecer a ese gremio.

Por otro lado, me parece importante precisar que a pesar de que no se habla de los costos de electricidad, en esta iniciativa no se está tocando ni agrediendo ninguna facultad de otros generadores. Y preciso también, en ningún momento mencionamos a la CRE, eso está en otros documentos. La iniciativa se concentra específicamente en los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, con precisiones mínimas de carácter muy específico para, precisamente, retomar la responsabilidad de una empresa de orientación de beneficio social que privilegie a los menos afortunados, pero a la población en general de todos los connacionales, y que nos permita, precisamente con una eficiencia basada en el conocimiento téc-

nico, tomar el control rector del sistema eléctrico para lograr garantizar la continuidad del suministro, confiabilidad en el sistema y suficiencia, pero de mínimo costo. Está establecido en la iniciativa.

Si me permiten, continúo para dar atención a la segunda pregunta que nos hacía el diputado Juan Ramiro Robledo, principalmente orientando un poco, creo que la respuesta en términos generales es similar, pero nos preguntaba cómo es que sucede el estado actual de las cosas en la CFE y debo decir orgullosamente que hemos sido sujetos a un proceso de rescate y fortalecimiento de la misma.

Se han adicionado 9 mil megawatts de capacidad, nuevecita, de alta eficiencia, pero además orientados con estos fines sociales. Se escogió específicamente cada uno de los puntos en territorio nacional donde era conveniente poner una instalación estratégica con una diversidad importante de tecnologías que nos pudiera garantizar incrementar, por supuesto, nuestra participación en el mercado eléctrico. Este año esperamos cerrarlo con el 41 %, pero en los próximos años estaremos alcanzando un poco más del 50 % con, precisamente, una estrategia basada en eficiencia operativa.

Estamos instalando ciclos combinados de alta eficiencia, con las turbinas más modernas que existen en el mercado mundial, con proyectos que han logrado desarrollarse en tiempos récord, alrededor de 36 meses en periodos de construcción y además colocados en los puntos donde hacían faltan, a diferencia de un mercado abierto donde se buscaba un punto de congestión y la maximización del beneficio o la utilidad que pudiera tener la planta generadora, nuestros proyectos están orientados a, precisamente evitar esa congestión, fortalecer la presencia de generación cercana a los centros de consumo, para que tengamos energía accesible, de bajo costo, con confiabilidad en el suministro y que pueda estar cercano a todos esos puntos que hacían falta. Pero algo muy importante es, que CFE construye con los refuerzos necesarios en la red eléctrica.

Voy a citar un ejemplo: la central fotovoltaica más

grande de América, que la estamos construyendo, la central fotovoltaica ubicada en Puerto Peñasco, que va a alcanzar mil megas de capacidad y hoy en día tenemos ya por entrar en operación la fase dos, con la que alcanzaremos 420, incluye dentro de su construcción sistemas de almacenamiento de energía para compensar intermitencia natural de este tipo de procesos.

Es que equipos muy especializados de compensación para calidad de la energía en la red y una obra titánica que implica la construcción de una línea de transmisión de 290 kilómetros lineales. Eso no lo hace ningún otro participante del mercado, se ponen donde es accesible, donde ya está la infraestructura y toman beneficio de lo que hoy en día ya existe y que puso la CFE en sus 85 años.

Entonces, con eso, en obvio del tiempo, me gustaría acotar la respuesta, simplemente para cerrar mencionando. CFE ha demostrado ser competitivo, le han puesto muchos calificativos, empresa de clase mundial, empresa productiva del Estado o empresa pública. Nos quedemos con el último.

El objeto de la iniciativa está muy, muy preciso en acotar con detalles mínimos, con precisiones muy específicas la facultad de la rectoría del Estado. Gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias por las respuestas dadas en esta primera ronda y con el permiso del pleno, abriríamos una segunda ronda de participaciones, iniciaremos con la diputada Irma Juan Carlos, después tengo anotado al diputado Carlos Madrazo, también está la diputada Margarita García y también la diputada Gabriela Sodi. Por lo tanto., también anoto al diputado Rosendo, con todo gusto.

Iniciamos, por lo tanto, con la participación de la diputada Irma Juan Carlos. Adelante diputada, por favor.

**La diputada Irma Juan Carlos:** (Habla en su lengua originaria). Muy buenas tardes a todas, a todos. Pregun-

tar, la propuesta del Ejecutivo en el artículo 2o. constitucional, propone reconocer a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

También, reconoce que los pueblos son los únicos legitimados para impugnar por las vías jurisdiccionales establecidas, el incumplimiento del derecho reconocido en la ley. Además, propone elevar a rango constitucional el derecho a la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe. Propone, dentro de este conjunto de derechos, que los pueblos indígenas puedan administrar sus recursos públicos sin que tengan que pasar por el estado o los municipios.

Preguntar a los expertos, quienes gusten responderme, si creen que esta propuesta es electoral, o cumple con una de las deudas históricas que en discurso todos y todas han dicho, una deuda histórica que el Estado mexicano tiene con los pueblos indígenas de nuestro país.

Además recordar, lo que ya señalaba la diputada Eufrosina, la propuesta del presidente, sí considera que los pueblos pueden elegir, de acuerdo con sus sistemas normativos, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutará y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad. Jamás se ha negado esa obligatoriedad de que debe de existir la paridad de género.

Por eso la pregunta es a los expertos, si esta propuesta del presidente es electorera o cumple con uno de los pendientes del Estado mexicano con los pueblos indígenas. Solamente responder, que esta propuesta de reforma ya tiene un sustento, en el caso de consulta se realizaron más de 100 foros de consulta indígena para sustentar la construcción de esta iniciativa del presidente. Entonces, agradecer su respuesta puntual. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada Irma Juan Carlos. Recordar a

la audiencia, es presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y también de la Población Afrodescendiente.

Vamos ahora con el diputado Carlos Madrazo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para formular sus preguntas.

**El diputado Carlos Madrazo Limón:** Sí. Yo quisiera dirigirme nuevamente a la opción de CFE, en donde una empresa que es monopolio en la transmisión, en la distribución y también en la comercialización, está perdiendo dinero, siendo monopolio. En el único lugar que tiene competencia es en la producción de energía.

Y yo quiero decirle, que realmente causa escozor el pensar que únicamente la CFE pueda construir centrales eléctricas. Sabemos que está consumiendo combustóleo, que no están caminando en la dirección de energías limpias, y le daría tres ejemplos: el AIFA iba a costar 830 millones de pesos y terminó apostando 2 mil 781 millones de pesos. El Tren Maya iba a costar 156 mil millones de pesos y está terminando costando 4 mil... 482 mil millones de pesos. La Refinería Olmeca de 136 mil millones, se fue a 255 mil millones. Todo esto son casi medio billón de pesos que pudieran estar en otros aspectos que sean más productivos, y alrededor de todo esto, la corrupción, en donde ya están involucrando a los hijos del presidente y a muchas otras personas más.

Por eso, la Comisión Federal de Electricidad necesita tener competencia, para que hagan las cosas a bajo costo y nos dé un bajo costo de electricidad a nosotros los mexicanos, que es lo que nosotros necesitamos.

Para ser un buen empresario, se requiere ganar dinero, pero para ser un buen gobernante se necesita gastar bien el dinero de nuestros impuestos. Por eso es, que no le damos la confianza a la CFE, de seguir adelante con este punto de vista, porque requerimos que la CFE no vaya sola, sino que vaya acompañada de otras personas que están dispuestos a perder dinero y a competir con la CFE.

El problema que tiene la CFE, hoy, es que no tienen la capacidad para competir y quisiera acabar con su competencia para poder hacer lo que se le pegara la gana, y los mexicanos estamos hartos de los subsidios, que son dineros de los nuestros que se van a las pérdidas que están produciendo, ustedes, Petróleos Mexicanos y las otras empresas que ahorita está generando el presidente. Mexicana volando con un solo pasajero, por amor de Dios, eso no lo podemos seguir permitiendo.

Así es que, yo creo que ustedes tienen que corregirse la hoja y buscar ser mucho más eficientes en beneficio de esta nación que merece algo mejor. Es cuanto.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Carlos Madrazo. Vamos ahora con la participación de la diputada Margarita García, integrante también del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García:** Muchas gracias. Buenas tardes-noches, compañeros y compañeras. Muy interesantes los temas que hoy estamos debatiendo en estos parlamentos abiertos, para unos aprovechando hacer como siempre de estas iniciativas su política en la que no han podido transitar. Y quiero comentar para los de Comisión Federal, el tema, y preguntar, si anteriormente la eficiencia y la capacidad la volvieron corrupción. Porque quiero decirles que en Oaxaca hoy efectivamente tenemos el alumbrado de muchísimas comunidades, con el fideicomiso del FSUE, y eso existía toda la vida o todo el tiempo de los corruptos neoliberales que hoy quieren lavarse la cara, pero no lo pueden hacer. Porque quienes estamos en territorio conocemos claramente cómo se está aplicando el tema del FSUE, el fideicomiso de todos los fideicomisos que anteriormente iban a los bolsillos.

Entonces quisiera aquí comentar ese tema, que si este fideicomiso seguirá, a pesar de toda la iniciativa, caminando. Porque eso nos mete... mete en una inquietud a las autoridades, principalmente en Oaxaca, que son comunidades a muchas horas

de camino, pero que hoy la gente está feliz porque tienen comunidades que no han sido alumbradas, lo que por décadas nunca hicieron quienes quieren hacernos creer de su ineficiencia y corrupción en las que se metieron.

Y bueno, voy al tema de la reforma al artículo 123, en materia de salarios, el compañero Daniel. Si con esto acabaríamos con la deuda histórica que se tiene, porque nadie tampoco se ocupó en el tema de los salarios mínimos, y hoy vemos como el presidente de la República se ha ocupado. Y, efectivamente, hay muchas deudas en el tema de los trabajadores, porque vuelvo a repetir, nadie se ocupó en eso. Quisiera ahí tocar el tema de que las enfermeras, por ejemplo, tenemos una deuda histórica con las compañeras enfermeras. Y lo digo porque la de la voz es licenciada en enfermería, y nunca se les ha hecho justicia porque no se reconoce la licenciatura en enfermería, no se reconocen las especialidades que se tienen. Y que hoy tenemos la visita de muchas compañeras enfermeras. Y los médicos también.

Donde están pidiendo la regularización de los horarios.

Y qué podemos decir de los policías. Donde un policía, si tenemos conocimiento, pues viene ganando un policía estatal 7 mil 500 pesos aproximadamente, mensuales. ¿Sí? Pero eso no es de ahorita, eh, hay que decirlo, pueblo que nos ve, que eso no es de ahorita, sino eso viene desde décadas, que nadie se ocupó de los policías. Y si vamos a la policía municipal, gana 4 mil pesos mensuales, y la provincia federal 12 mil pesos.

Entonces yo creo que esta iniciativa... si con esto pagaríamos una deuda que tenemos. Y, por supuesto, coincido con el compañero Irán, de Oaxaca, los maestros de Oaxaca efectivamente nos preguntamos: y por qué toman calles, y por qué quieren su reforma. Que Peña Nieto quiso acabar con los maestros, pero no pudo. Y hoy los maestros se manifiestan en cada momento porque efectivamente, ganar 6 mil, 7 mil pesos, eso yo creo para nosotros no permitiría que el magisterio oaxaqueño nos señalemos y digamos por qué se manifiestan, por qué

levantan la voz, por qué seguían tocado puertas. Y no ha sido fácil porque, efectivamente, esto viene atrasándose, y pues son miles de trabajadores que estamos en esto.

Entonces yo preguntaría eso, si con esto se les haría justicia a este grupo de trabajadores que han sido marginados y han sido abandonados durante todos los tiempos de los gobiernos corruptos y neoliberales. Porque aquí hay que decirle fuerte y que sepa todo el pueblo de México que nadie podrá hacer una campaña electorera, queriendo engañar a la gente. Que hoy si salen los bondadosos a querer decir que todo está mal, porque el presidente de la República está ocupado en todos los temas. Y por supuesto que el Partido del Trabajo, la bancada, siempre estaremos para impulsar el apoyo para los trabajadores, para que siempre sean beneficiados y que estas reformas... siempre se tome lo bueno para el pueblo de México. Es cuanto. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Margarita García.

Vamos ahora con la participación de la diputada Gabriela Sodi. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Gabriela Sodi Miranda:** Pues bueno, nada más como como esta observación. Yo creo que al Ejecutivo le recomendaron que proponer iniciativas sobre animales pues es muy popular, muy populista, y es electorero. Es una iniciativa contradictoria en sí misma. Hubiéramos esperado algo cercano a iniciar la Ley General de Bienestar Animal con un marco jurídico mínimo. Si la iniciativa del Ejecutivo no contempla o no integra lo propuesto por los legisladores en esta materia, pues encontramos difícil acompañar una iniciativa que resulta corta, casi mezquina, en lo que se expide en la materia.

De votar a favor de esta iniciativa, sería una forma populista y electorera que tendríamos que tomar en la Cámara de diputados y en ningún beneficio a nuestros amados animales. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Gabriela Sodi. Vamos ahora a la participación del diputado Marcos Rosendo. Diputado, buenas tardes. Adelante, por favor.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Yo comenzaría brevemente diciendo que es lamentable, que estamos a punto de terminar la legislatura y hay quienes todavía no conocen el proceso legislativo. Y que el hecho de que llegue una iniciativa del Ejecutivo no significa que no pueda enriquecerse con las otras iniciativas que hayan presentado las legisladoras y legisladores. Pero eso es un trabajo que no se va a hacer en este foro, sino evidentemente es un trabajo que conforme Ley Orgánica del Congreso, pues se tiene que hacer en comisiones. Yo sí creo que habrá quienes tendrán necesidad de ser reelectos para entender de qué se trata el trámite legislativo.

Y a la larga lista de porqués que han dado en esta tarde, yo preguntaría por qué tenemos que renunciar a nuestra soberanía energética. Por qué tenemos que renunciar a tener ente público que contribuya a llevar el desarrollo y el acceso a la energía eléctrica a las comunidades apartadas, donde hoy se vive en el siglo XIX, porque no se tiene el servicio de energía eléctrica, simple y sencillamente porque los hemos condenado a los vaivenes del mercado, adonde no resulta costeable, no resulta negocio para los particulares ir a invertir en materia de eléctrica.

Y les espanta el término de empresas públicas. Y parece que voltean a ver hacia el exterior. Voltean a ver al exterior cuando quieren traer a los Vox, pero no voltean a ver, por ejemplo, que en España hay empresas públicas. Aquí en México han privatizado un buen número de aeropuertos. En España está Aena, que es una empresa pública del Estado español, que regula los aeropuertos y las terminales aéreas estratégicas de ese país. En Francia hay empresas públicas. El principio en Air France es una empresa pública, Airbus es una empresa pública. La encargada de las centrales nucleoelectricas de energía, de las centrales nucleares francesas, es una empresa pública. Pero les espanta que subsistan las

empresas públicas en México.

Ah, cómo les espanta que se hayan incrementado los montos en la construcción de infraestructura de este país, infraestructura que tenían décadas que no se hacía, décadas que no se construían líneas férreas, décadas que no se construían refinerías. Les espantan esos montos, pero no les espantan los montos de la Estela de Luz, no les espantan los montos de la banda perimetral de Tula, que no aporta nada al desarrollo nacional. Porque, aunque les moleste, el aeropuerto ahí está y va a seguir funcionando, y va a generar condiciones de desarrollo para el país. Sí. Y aunque les moleste ahí va a seguir el tren y ahí va a estar la refinería produciendo.

Les molesta el tema de Mexicana. ¿Por qué? Porque exhibe la forma en que al señor Azcárraga le regalaron una empresa para que la quebraran. Y no les importó mandar a la calle a cientos o a miles de mujeres y hombres, que eran azafatas, que eran pilotos, que eran mecánicos de esa empresa. Y no vuela con un solo pasajero. Yo volé el domingo de Villahermosa, a las 2:40 de la tarde, les puedo checar mi reservación. Y el avión venía a más de la mitad. Y volé la semana pasada también, el martes... el lunes, y lo mismo. Yo sí pueblo por mexicana, y no vengo solo, no soy el único que viaja en esa línea.

¿Y quieren saber la capacidad para competir de CFE? Pues revisen la prensa de hoy. Hoy se dio a conocer que Iberdrola acaba de vender una parte de su infraestructura al Estado mexicano, pero se reserva todavía la posibilidad de seguir trabajando y construyendo en este país. Eso quiere decir que la FE está abierta a la competencia.

Y yo concluía preguntándole, don José Antonio Fernández, una sola empresa privada... que nos haga usted favor de decir una sola empresa privada que pudiera tener la capacidad de restablecer el servicio en Acapulco, como lo hizo la CFE. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Marcos Rosendo. Y cerramos esta ronda de intervenciones con la dipu-

tada Graciela Sánchez, presidenta de la Comisión de Reforma Político-Electoral. Adelante, diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** Muchas gracias, mi pregunta es para el maestro Daniel Martínez y quiero iniciar con una frase: La Paz es fruto de la justicia social. Y la propuesta emanada del presidente de la República para que nunca más los salarios tengan un incremento por abajo del costo de la inflación, es una propuesta que sin duda tiene en su enfoque la justicia social.

¿Usted considera... mi pregunta, usted considera que las medidas aplicadas durante tres décadas de gobiernos neoliberales que nunca consideraron el incremento justo para las y los trabajadores mexicanos, independientemente de traer como consecuencia desigualdad social y el incremento de pobreza y pobreza extrema a los mexicanos, también es causante de la situación de inseguridad y de la expulsión de millones de mexicanos hacia el extranjero?

¿Qué más podríamos hacer, de acuerdo a su experiencia, para poder fortalecer o crear alguna u otra iniciativa para poder buscar e ir sobre todo a hacer caso de que si los trabajadores y las trabajadoras tienen derecho a un incremento que nunca sea por debajo del incremento del salario mínimo, que nunca sea por debajo de la inflación?

¿Qué más nos corresponde hacer o cómo podemos mejorar o fortalecer esta iniciativa? Muchas gracias. El moderador: Muchas gracias diputada Graciela Sánchez. Vamos, en consecuencia, en el orden en que fueron solicitados, con las respuestas que puedan ameritar en esta segunda ronda de Juan Antonio Fernández a varios de los cuestionamientos de las diputadas y los diputados. Adelante, por favor.

**El ciudadano Juan Antonio Fernández:** Muchas gracias, trataré de ser muy puntual. Se solicitó la explicación respecto de la participación aparentemente privilegiada de una figura monopólica por el derecho exclusivo al transporte de electricidad en

el país, es decir, las actividades orientadas hacia la transmisión y distribución.

Bueno, se encontró la manera de evitar pagar los costos de porteo a través de esquemas ilegales como es el de autoabasto. En esta estrategia una empresa privada si burla a una sociedad con una carga industrial, no pagan las tarifas de transporte, entonces dan la vuelta a las condiciones de esa tarifa que por ley debiera pagarse para llevar la energía de un sitio a otro, y resulta que hay centrales generadoras que tienen abastecimiento a sus clientes sin pagar el transporte, pero la central generadora está ubicada en el estado de Nuevo León y su carga está en una zona hotelera de Yucatán. Y vaya que sí hizo uso de los dos mil kilómetros lineales que hay entre los dos sitios.

Al respecto, me gustaría precisar que efectivamente, la iniciativa tiene una acotación muy particular y no toca ninguna de las condiciones de las que se han hablado de la legislación actualmente vigente.

En términos de la eficiencia que se comentó, particularmente para la CFE. Tenemos ingresos al cierre del 2023, de aproximadamente 700 mil millones de pesos, voy a dar el dato exacto, 644 mil 361 millones de pesos, lo cual es una cifra superior en 3.8 % respecto al año 2022 y la utilidad neta del año pasado es la más alta registrada en la última década, asciende a 117 mil 494 millones de pesos lo pueden consultar en los estados financieros dictaminados por un tercero independiente y que son públicos. Si eso no es rentabilidad, pues no sé cómo pudiéramos medirla, si no es como utilidad neta.

Adicionalmente, respecto del planteamiento de que solo la CFE construye centrales eléctricas y que no privilegiamos el uso de energías limpias, a mí me gustaría hacer la precisión, insistiendo en que no es parte de la iniciativa, pero simplemente en la noción o el desempeño de la CFE, que el 55 % de la energía limpia que se ha inyectado a todo el sistema eléctrico mexicano durante los años 2022 y 2023 fue provisto por la CFE.

De hecho, EL mayor número de contabilización de emisiones de CO2 a la atmósfera Lo tiene el sector privado. CFE, efectivamente, tiene una matriz energética diversa, pero es necesaria y únicamente utilizada con fines de garantizar la seguridad y la soberanía energética del país.

Se tiene ese privilegio para poder buscar cuál de los combustibles está disponible, para que en caso de una situación emergente tengamos acceso a él y se garantice la suficiencia del suministro eléctrico en todo el territorio nacional.

Justamente lo que se plantea en la iniciativa es buscar un terreno parejo de competencia, lo que acote beneficios exclusivos a los privados, y eso se logra a través de una planeación ordenada que permita una prosperidad conjunta del sector público con el sector privado al tener previsto cuáles son los mecanismos de crecimiento que requiere todo el sistema eléctrico nacional.

Tomo la pregunta de la licenciada Margarita García y efectivamente, es una precisión que es muy relevante. El fondo para el servicio universal eléctrico, sigue vigente, no es alcance de esta iniciativa. Daré algunas cifras, en el periodo del 2019 al 2023, este fondo permitió la construcción de 14 mil 484 obras de electrificación, las cuales tuvieron una inversión de 10 mil 486 millones de pesos.

Esto se traduce en un beneficio a 1 millón 125 mil habitantes en todo el país. Y para este año 2024 se tiene programada la construcción de 8 mil 152 obras y la inversión asignada es de 5 mil 501 millones de pesos, con lo que se logrará beneficiar a 440 mil habitantes, es decir, el fondo para el servicio universal eléctrico sigue vigente, no es alcance de esta iniciativa, pero sí que se ha utilizado en bien de la sociedad, con los fines que precisamente una empresa de servicio público está orientada para poder garantizar, sin importar el costo, el suministro de energía eléctrica a cualquier lugar en territorio nacional.

Y finalmente, coincido con la intervención de nues-

tro compañero diputado, aquí presente, donde me hace la pregunta de ¿qué empresa privada con la misma capacidad de CFE hubiera podido atender el restablecimiento de Acapulco? Pues la respuesta, en mi caso particular, me disculpo, pero no la conozco. Prometemos investigar si es que alguien se le equi-para a ese tiempo de reacción. En este momento no tenemos ninguna identificada con esas capacidades de respuesta y los tiempos, sobre todo, de atención para el restablecimiento.

Destaco que esa actividad pudo privilegiar lo que ninguna empresa privada hace, gracias a que contamos con almacenes con inventarios de equipos eléctricos especializados y en almacenes destinados a atender situaciones emergentes reaccionar de manera inmediata. Se utilizaron alrededor de 13 mil toneladas de equipo eléctrico que se transportó de diferentes sitios del país para poder hacernos llegar con una logística impecable, para que en diez días lográramos restablecer completamente el suministro eléctrico. Entonces, yo creo que es muy loable la actividad de una empresa de carácter público.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, muchas gracias Juan Antonio por tus respuestas. Vamos ahora a escuchar a Luis Benavides también, para dar respuesta a algunos de los planteamientos que se dieron en esta segunda ronda, adelante Luis, por favor.

**El ciudadano Luis Benevides:** Una de las grandes transformaciones en las ciencias, en el método científico de hoy es no olvidar que la realidad es compleja. Y que esa complejidad en la realidad no nos permite conocerla en su totalidad. Que lo importante no es buscar causas, sino las relaciones que se establecen entre los elementos que configuran una relación.

Esto que parece nuevo es una epistemología que existe en nuestros pueblos indígenas. Más que buscar causas es buscar cómo modificamos las relaciones que los eventos tienen para que sean favorables para toda la Comunidad.

¿Por qué digo esto? Porque es reduccionista unir

causa-efecto, de decir es que esta propuesta del ejecutivo es electoral. Claro, tiene repercusiones electorales, pero no se reduce eso. La relación que tiene una propuesta de modificación legislativa no es inmediatamente directa con una realidad, sino un elemento relacional que puede influir de alguna manera en la transformación social.

Ya Samuel Ramos nos advertía que las leyes no transforman la sociedad, ayudan a transformar, pero no la transforman. Es justamente el cumplimiento de las leyes lo que nos puede acercar a una transformación social.

Yo no creo que las acciones que se hagan en favor de los pueblos indígenas o de otras, otros segmentos de la sociedad, deban considerarse como paga deudas. El pasado ya pasó, ya no tenemos manera de modificarlo, podemos reinterpretarlo, aprender de él, pero no suplirlo.

Entonces yo creo que, como Francisco Miranda, aquel político español decía, crímenes son del tiempo y no de España, también aquí hay que considerar así, los crímenes son del tiempo y lo que tenemos que hacer, mientras tenemos tiempo, reparar, reparar lo que haya que reparar en la situación actual.

Yo así veo estas propuestas de modificación de leyes. Hay que reparar, no, no van a cambiar la realidad, pero nos van a abrir espacios de nuevo comportamiento respecto a la realidad.

Y eso es lo que tenemos que agradecer a los pueblos indígenas. Los aprendizajes que nosotros en occidente transformamos en conocimientos, los pueblos indígenas lo transforman en sabiduría. Y la sabiduría impacta el comportamiento, el desempeño humano. Los conocimientos nada más nos hacen más enciclopédicos y difícilmente nos transforman. Espero haber dado respuesta.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Luis, por tu participación. Vamos ahora escuchar a Daniel Martínez para dar respuesta a los planteamientos en relación, tam-

bién, con el papel del salario en este mecanismo de debate a nivel constitucional. Adelante, por favor.

**El ponente Daniel Martínez Cunill:** Muchas gracias. Escuchando dos que tres referencias que se han hecho hoy, sobre la sabiduría indígena o criolla y el papel de algunas empresas españolas, recordaba una anécdota del poeta Sabines, chiapaneco.

Se dice que estaba Sabines en España y un intelectual español le dice: el error que cometieron ustedes los mexicanos, es que pensaron que los españoles eran mitad caballo y mitad hombre. Y el poeta le contestó: todavía lo seguimos pensando. Bueno, este...

**El ciudadano :...(Inaudible).**

**El ponente Daniel Martínez Cunill:** Sí, para distensionar un poco esta situación, disculpen. Margarita me preguntaba o nos preguntaba, nos interpe-  
laba más bien, si todas estas medidas hacen justicia histórica, pagan la deuda histórica que tenemos con el pueblo mexicano. Creo que creo no. Creo que apenas es el inicio de un proceso de justicia social que data de muchos años y que va a reclamar muchos años más.

Los procesos de transformación son lentos, son de orden estratégico y se van dando progresivamente, a veces de manera lineal, a veces con saltos e, incluso, atención, con todo cariño y respeto, con retroceso.

Para señalar un caso que no sea el de México, espero que no ocurra, el caso de Ecuador, en diez años de presidencia de Correa, Ecuador avanzó enormemente en justicia social. Y los gobiernos que siguieron a Correa significaron un enorme retroceso, y hoy Ecuador está en una situación de deterioro económico, político y social del cual va a costar muchísimo que salga.

Entonces sí, qué más quisiéramos, Margarita, que se hiciera justicia social. Creo que se ha dado el primer paso en un largo proceso de justicia social. La deuda histórica se llama así, deuda histórica

porque es histórica y la responsabilidad también es histórica.

Quisiera tener una mejor respuesta, pero quiero ser franco, no es nada fácil. Al contrario, ustedes como parlamentarios y los demás, desde nuestros lugares, tenemos una responsabilidad en compensar este deterioro.

Ahora, la iniciativa de reforma del 123, en materia de sueldo, incluye que haya un ingreso básico, un ingreso base, que además tiene que irse actualizando año con año. Hoy se plantea que sea de 16 mil y tanto, casi 17, pero eso para ahora, no sé, una de las vigilancias de –diputada Graciela– una de las vigilancias es de estar justamente, que en la medida que esto evolucione se ajuste anualmente este ingreso básico.

Que es una idea internacional, en muchos países, a partir de la pandemia, se ha internacionalizado la idea, que básicamente tiene que haber un salario digno, de acuerdo, evidentemente a las condiciones económicas de cada país.

Ahora, si esta reforma al 23 constitucional se aprueba, ya el poder adquisitivo de la población no estará en peligro como ha estado durante el periodo neoliberal. Esta afirmación no es una opinión, es una estadística, no es una opinión personal –aunque yo la comparto– sino que las cifras así lo señalan.

En general, en nuestro continente, el salario mínimo perdió entre 50 y 70 % de su nivel adquisitivo en la última década. Y hay casos dramáticos, vuelvo a citar el caso de Brasil, después de los gobiernos de Lula, el salario estaba por encima de la inflación y estaba muy equilibrado. Bolsonaro le entrega –años después– a Lula su tercera presidencia, con un déficit, uno de los déficits históricos más grandes de Brasil, que es la principal potencia económica de nuestro continente y que ha perdido lugares a nivel mundial justamente por eso. Pero, en fin.

Esa situación también, yo señalaba que había anomalías y ciertas inequidades, incluso en la situación

actual de los salarios. En México hay una distancia enorme entre lo que se da en la zona libre de la frontera norte del país con el resto del país.

Ahora, eso corresponde a ciertas condiciones específicas de la frontera norte. Pero esas especificidades de la frontera norte también se dan en otros lugares del país y probablemente reclamen de un equilibrio para superar la anomalía, por un lado, y para entrega a todos los sectores laborales un salario justo y equitativo.

Ahora, el tema de las enfermeras es, se repite en muchos otros sectores laborales, por eso la iniciativa del presidente López Obrador abarca un salario base promedio, un sueldo base promedio para médicos, educación básica, personal de enfermería, policías, integrantes de la Guardia Nacional, Fuerzas Armadas, etcétera. Sí este elemento es más amplio y sí creo está contemplado en la iniciativa que ustedes están discutiendo o van a iniciar a discutir.

Ahora, es de reconocer que en el actual sexenio ya ha habido un incremento del salario mínimo del 20% anual, que no es poca cosa, al contrario, si se compara con las situaciones de los gobiernos previos es un gran salto adelante de, es lo que le decía, Margarita ya se fue, en el inicio de un acto de elemental justicia social con los trabajadores del país.

Ahora, diputada Graciela. Yo con todo respeto le voy a leer la última parte que yo tenía escrita aquí, que dice. Reiteramos que una remuneración justa deriva en estabilidad económica y paz social. De allí que consideramos que la defensa del salario es una inversión estratégica.

Cuando yo hacía esa broma, digamos que nos saliera más caro el caldo que las albóndigas, estaba diciendo tal vez de una forma un poco ligera, la gran contradicción que alegre nuestra sociedad, no solamente la mexicana, por lo menos la de todos los países de nuestro continente y gran parte de África y de Asia, excepción China.

Hay una negación al valor del trabajo y un desconocimiento de la importancia y el respeto que merecen

los que generan la riqueza. La riqueza la generan los trabajadores, y la forma en que esa riqueza se distribuya en nuestros gobiernos debería considerar en primer lugar el voto, la opinión, los sentimientos de aquellos que la producen. Porque eso sí garantiza la paz social; ir en contra de esta tendencia mundial es ir también a favor de la guerra, del disturbio social y de la contradicción. Por eso creo que es importante lo que usted señaló. Bueno, ahora sí, muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Daniel. Y a partir de la pregunta abierta que formuló la diputada Irma Juan Carlos, le damos la oportunidad a Dulce Ramírez para dar un mensaje de cierre a estos foros. Adelante Dulce, por favor.

**La ciudadana Dulce Ramírez:** Martha Nussbaum dijo que no existe motivo alguno por lo que los mecanismos básicos de justicia, derechos y legislación no puedan hacerse extensivos a los animales, a todos los animales. Los animales no tienen partido político, yo no vengo a representar aquí ningún partido político.

El momento histórico que estamos viviendo hoy es que en dos Cámaras existen iniciativas de protección animal, más un paquete del Ejecutivo, y eso es por la sociedad civil organizada que está demandando esos cambios, no estamos aquí para ver qué partido presentó qué iniciativa, estoy hoy aquí representando a los animales, y es muy importante que busquemos el beneficio para ellos a partir de las comisiones, que estoy seguro que tienen una gran responsabilidad, y revisarán exhaustivamente la evidencia científica y los progresos que ha habido en los estados y en otras partes del mundo. Gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Dulce, por tu participación. Y cerramos este foro con la intervención del diputado Ignacio Mier Velazco, coordinador de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, adelante diputado.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Gracias. Quisiera, por ser el último en hablar, y no estar dentro del esquema mi participación que se ha definido para estos foros, respetando a todas mis compañeras y compañeros de los diferentes grupos parlamentarios, decirles que, en nombre de la Junta de Coordinación Política, primero agradecer la participación y la invitación que hizo la Junta a Daniel Martínez. Muchísimas gracias. A Dulce Ramírez. Gracias Dulce. A Juan Antonio Martínez. Y al doctor Luis Benavides Ilizaliturri.

Y a partir de lo que ha comentado la palabra transformación, la palabra realidad y a todas las diputadas y diputados, a el diputado Juan Ramiro Robledo, decirles.

Miren, nadie puede interpretar una realidad que nunca ha sido suya. ¿Qué tan real es la realidad? escuchaba aquí a mis compañeras y mis compañeros. Pues la realidad depende como quiera uno, uno la quiera ver, en función de muchos factores, de qué dioptría utilizamos, y a partir de ella se generan discrepancias, como bien decías, y se generan procesos dialécticos. Y eso nos ha permitido hoy en la neutralidad de los que viven la realidad y tratan de interpretarla, con los legisladores que quieren generar leyes para poder avanzar en la transformación de la realidad con opiniones distintas, discrepando uno de otro.

Hoy creo que podemos irnos satisfechos de que el diálogo que se impulsó desde la Cámara de Diputados puso de manifiesto la interpretación de la realidad de los estudiosos en materia energética, en materia económica, en materia educativa y de indigenismo y de los animales como seres sintientes. Corresponde también a cada diputado fijar una postura desde su propia interpretación de la realidad. Que sean los ciudadanos los que definan cuál es la realidad y cuál es el camino al que van a optar en el momento que tengan que decidirlo. Muchísimas gracias a todas y a todos.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Ignacio Mier. Recordar a la audiencia que nos veríamos la próxima

semana para continuar con el Eje de Bienestar. Hay un gran paquete de iniciativas de todos los grupos parlamentarios. Agradecer la presencia de las personas ponentes. Sí, si no tienen inconveniente que se junten para una foto con nuestras personas ponentes que han venido amablemente a esta Cámara de Diputados.

---o0o---







**FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL**

**GALERÍA  
DE IMÁGENES**

- Junta de Coordinación Política -

**Reformas Constitucionales para la  
LIBERTAD**

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
27 de febrero de 2024



Diputados y participantes del foro



Luis Benavides Ilizaliturri, Dip. Moisés Ignacio Mier, Mtro. José Omar Sánchez



Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Juan Antonio Fernández Correa



Ponentes



Dip. Manuel de Jesús Baldenebro, Dip. Irma Juan Carlos, Dip. Eufrosina Cruz Mendoza



Participantes del Foro



Diputados y participantes del foro



Dip. Karen Castrejón Trujillo



Asistentes



FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

## Links y Redes Sociales

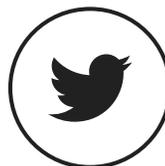
Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



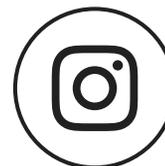
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



[https://twitter.com/Mx\\_Diputados](https://twitter.com/Mx_Diputados)



[https://www.instagram.com/mx\\_diputados/](https://www.instagram.com/mx_diputados/)



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/Libertad-JUCOPO>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

**Junta de Coordinación Política**  
- Memoria de Trabajo -

## BIENESTAR







- Junta de Coordinación Política -

## FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

# Memoria de Trabajo

Reformas Constitucionales para el  
**BIENESTAR**

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
6 de marzo de 2024



## Versión estenográfica

**El presentador Alfonso Ruelas Hernández:** (Aquí inicia el audio) ... y queremos agradecer y destacar la presencia en este diálogo de la Junta de Coordinación Política, de las y los ponentes invitados a este diálogo, Mario Alberto di Costanzo Armenta, muchas gracias, Mario Alberto, muy gentil por su presencia; de María del Rosario Jiménez Moles; de Berenice Ramírez López; de Jesús Eduardo Toledano Landeros; de Violeta Vázquez Rojas Maldonado; del senador Gabriel García Hernández y de Jesús Hernández Bautista. Muchas gracias a ustedes por su presencia este día.

Para llevar a cabo la presentación de nuestras y nuestros ponentes y moderar en lo sucesivo este diálogo, dejamos en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muy buenas tardes a todas y todos, diputadas, diputados con su anuencia Hoy iniciamos el segundo diálogo Jucopo con motivo de todas las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios, también por el Ejecutivo Federal, en ejercicio de la facultad que se prevé en la Constitución.

Son más de 22 iniciativas de diversos temas que hoy vamos a plantear en un formato que, como ustedes saben, fue aprobado por el pleno para tener un proceso de deliberación, de debate, de contraste de ideas entre los especialistas, las personas que son expertas en los temas que se vinculan con las diversas iniciativas, y al día de hoy, pues como se señaló, tenemos un panel que justo tiene esa característica

de ser plural y diverso para poder debatir sobre el eje de bienestar, que ha sido el que más interesa ha representado en las iniciativas que se han presentado aquí en la Cámara de Diputados y que tiene que ver justamente con un avance al modelo de libertad de carácter individual y colectivo, como vimos en el diálogo de la semana pasada, y que ahora trasciende para que las personas a lo largo del tiempo puedan tener un bienestar que afecte positivamente en lo espiritual, en lo económico, en lo material y en lo social.

El día de hoy el formato, como sucedió en la ocasión anterior, consta de 3 partes. Por un lado, darle la oportunidad a las 7 personas ponentes que nos acompañan y agradecerles hoy su presencia aquí, una intervención inicial de hasta 5 minutos. Van a contar con una un tablero que les va a indicar el tiempo. Les pediría que pudiéramos, en obvio del respeto al tiempo de cada uno, sujetarse al máximo de, y después de esa intervención inicial darle la oportunidad a las diputadas de todos los grupos parlamentarios que puedan anotarse en una primera ronda para poder hacer preguntas a las personas ponentes hasta por 3 minutos, y después de eso darle oportunidad a los ponentes para que den respuesta en el orden que fueron mencionados.

Esta misma ronda de pregunta la repetiríamos si así lo concede el pleno de este diálogo por otra segunda ocasión y así podamos cumplir el objetivo del foro.

Recordarle a la ciudadanía que todo el material audiovisual gráfico que se derive de estos foros está alojado en el micrositio [reformasconstitucionales-diputados.gob.mx](http://reformasconstitucionales-diputados.gob.mx), donde puede registrarse, pueden

hacer preguntas a las personas ponentes para enriquecer este formato de parlamento abierto, que ya es un premio a los avances en términos de ciudadanía de los procesos legislativos.

Así que sin más preámbulos vamos a dar inicio a este diálogo y para ello vamos a escuchar en primer lugar a Mario Alberto di Constanzo Armenta, de quien me permito leer la semana curricular. Mario, gracias por estar aquí en la Cámara Diputados.

Mario tiene licenciatura en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, (ITAM), también cuenta con una licenciatura en ciencias políticas y administración pública. Se ha desempeñado en diversos cargos del sector público, entre ellos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Secretaría de Turismo, en la Lotería Nacional. También ha fungido como asesor en el área económica de los grupos parlamentarios aquí en la Cámara de Diputados.

Integró también asesoría en la comisión legislativa para investigar el rescate bancario en México. Ha sido articulista en diversas publicaciones nacionales y es un investigador formal de la crisis bancaria en México.

También fue diputado federal por el Partido del Trabajo en el distrito 20 federal, en Iztapalapa. Fue también nombrado en 2013 presidente de la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, conocida como Condusef, y actualmente da consultorías financieras e imparte cátedra en la Universidad del Valle de México.

Ha publicado 6 libros, 2 relativos al rescate bancario sobre lavado de dinero, 2 de reforma fiscal y uno sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación. Como articulista participa a lo largo del tiempo en periódicos como La Jornada, en las revistas Vértigo, Proceso, Siempre y Quehacer Político.

Así que, Mario, gracias por tu presencia. Aquí tienes 5 minutos iniciales para tu primera intervención.

Adelante, por favor.

**El ciudadano Mario Alberto di Constanzo Armenta:** Gracias, muy buenas tardes. Pues primero agradecer la invitación a hablar de este foro y en virtud de que ahí está la presentación con los antecedentes, pues me voy a referir muy puntualmente a la propuesta de reforma constitucional en el tema de pensiones que hizo llegar al el Ejecutivo.

A ver, tendría 2 grandes consideraciones. Primero, consideraciones tipo técnico y consideraciones de tipo presupuestario. Las de tipo técnico. ¿a qué se refieren? A ver, no es una iniciativa que mejore la pensión de todos los futuros pensionados, esto hay que dejarlo muy claro. El beneficio de la pensión con el 100% de su ingreso se limita únicamente a los trabajadores que perciben o que perciben un sueldo de menos o hasta 16 mil 777 pesos, que es el salario promedio de cotización. Entonces uno, no es para todos los que se vayan a pensionar.

Dos. Los trabajadores que ya están pensionados, esos se quedan así.

Tres. Un tema fundamental. Si bien es cierto que la iniciativa representa un avance porque va a beneficiar a un grupo de trabajadores, no tiene los alcances que podrían tenerse porque no se toca el tema de las semanas cotizadas. Hay que recordar que en el 2020-21 se hizo una reforma que hizo básicamente 2 cosas, aumentar gradualmente la aportación patronal, es decir, aumentar a la larga el ahorro del trabajador y reducir las semanas cotizadas, se redujeron de 1250 a 750 semanas cotizadas y luego van a empezar a incrementar, a llegar a mil.

¿Cuál fue el efecto de esta reforma? El efecto de esta reforma fue que más trabajadores pudieron alcanzar este beneficio. En este caso de la reforma constitucional no se está tocando el tema de las semanas cotizadas.

Si vemos los datos de la Consar actualmente, la densidad de cotización, que es el tiempo que ha cotizado un trabajador entre su periodo de vida laboral, es en promedio de 0.58, es decir que la reforma

para beneficiar a más trabajadores tendría que tocar necesariamente el tema de las semanas cotizadas.

¿Qué se podría hacer? Establecer un sistema escalonado de semanas cotizadas en función del salario o del ingreso del trabajador a trabajador. A trabajadores de menor salario, menos semanas de cotización que a trabajadores de pensiones mayores. Ese es un tema fundamental en la reforma que tiene que considerarse.

Los otros 2 son la fuente de fondeo. No hay en la propuesta del Ejecutivo fuentes de fondeo estables y certeras, las fuentes que se establecen no alcanzan a fondear todo lo que se viene en los próximos años.

Un ejemplo, la reforma habla de que sea con el 75% de lo que se ahorre de la liquidación de Banrural o de Financiera Rural, Financiera va a costar. El quebranto de Financiera va a costar. El tema de los terrenos de Fonatur, son terrenos que muchas veces están en litigio y que las entidades federativas han solicitado, y en el último caso es por una sola vez.

El tema del ISSSTE, de los adeudos pendientes al ISSSTE. Tengan cuidado con ese tema, ¿por qué? Porque puede ser inconstitucional. Y aquí me refiero que puede ser inconstitucional. A mí me retienen como trabajador del ISSSTE o como trabajador para enterar al ISSSTE. Si alguna entidad no lo hizo es bronca de la entidad, pero a mí me retuvieron para mi pensión y para salud y se le estaría dando otro destino, lo cual puede tener vicios de inconstitucionalidad. Y luego pues los demás proyectos que ya sabemos que hoy operan con subsidio.

El aeropuerto, el Tren Maya, Mexicana de Aviación, hoy reciben subsidio. Entonces tenemos al final del día que revisar dos cosas si queremos ir para adelante y queremos ayudar a la gente. Aspectos técnicos como la semana, la necesidad de cotización y aspectos de fondeo presupuestario. Ahí se dan una serie de alternativas. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Mario, por esta intervención inicial,

más adelante seguramente regresaremos con preguntas de las diputadas y los diputados.

Vamos ahora con la intervención de María del Rosario Jiménez Moles, a quien también agradecemos su presencia aquí en la Cámara de Diputados. Me permito también leer la semblanza curricular para que nuestro auditorio conozca un poco más de ella.

Es licenciada, maestra en derecho y doctora también en derecho, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la División de Estudios de Posgrado de esa facultad, con mención honorífica en todos los casos. Especialista en amparo, en derecho laboral, en derecho burocrático, en relaciones laborales iberoamericanas y en conciliación. Ha estudiado, respectivamente, en el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Instituto de Especialización de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en el Instituto de Posgrado en Derecho en la Universidad de Castilla la Mancha, con sede en España, y en diversas instituciones de la Red Interamericana para la Administración Laboral en Buenos Aires, Argentina.

Actualmente es presidenta de la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Es autora y coautora de varios libros, entre los que destacan por su relación con el tema que va a abordar hoy, Los Derechos Humanos Laborales, también Hacia un nuevo modelo laboral en México, Reflexiones desde los derechos humanos y también la Reforma laboral de 2019 a debate.

Es ganadora del premio Amig 2015 y Amig 2024 por su desempeño como presidenta de la Junta Especial de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y magistrada presidenta de la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje por 22 años.

También es vicepresidenta de la Academia Mexicana de Derecho Procesal del Trabajo. Así que igualmente, María del Rosario, gracias por tu presencia aquí y adelante con tu disertación inicial hasta por 5 minutos.

**La ciudadana María del Rosario Jiménez Moles:**  
Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Bueno, pues estamos en una agenda muy importante donde se habla de reformas constitucionales para el bienestar y uno de los casos más importantes para el bienestar es hablar del trabajo decente como una de las finalidades del derecho del trabajo.

Dentro de este paquete de reformas debería de estar y regresar a la discusión de la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas. ¿Por qué? Porque se requiere que en este trabajo decente, además de la estabilidad laboral exista la noción de salud en el trabajo y la conciliación con una vida familiar.

Se ha demostrado que reducir la jornada laboral con la capacitación adecuada incrementa la productividad. Cada una de las horas extraordinarias que se aumente debe de ser debidamente justificada, retribuida y limitada. Ya países como Estados Unidos y China hablan del síndrome de fatiga que produce muchos riesgos de trabajo y accidentes de trabajo.

La OCDE nos señala como uno de los países que más trabajamos y menos producimos, y precisamente por esta fatiga laboral. Tenemos más de 100 años con esta jornada de las 48 horas. Hay países que hace muchos años, hace décadas, redujeron ya 40 y hoy están hablando de la reducción de 40 horas y nosotros todavía seguimos con las 48 horas.

Se requiere una reforma constitucional que se haga armónica con las agendas que existen en el mundo del derecho internacional. En la noción del trabajo decente y los objetivos del desarrollo sostenido que se discutió en la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre de 2015, y la Agenda 2030, se habló que no podía haber un crecimiento sostenible y mayor productividad si no se hablaba de una reducción en la jornada de trabajo.

En la Conferencia 108 de la OIT cognitivo del del centenario de su existencia, se volvió a hablar de los problemas que propician la salud, una jornada extenuante que no permitiera al trabajo tener des-

cansos para que pudiera producir más y mejor. La Conferencia Internacional en los puntos, Acta número 6 B también aconsejan a los países que tomen en cuenta la reducción de los que ya tienen 40. Y finalmente, el Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores de 1981, número 155 y 187, apuestan por la reducción de la jornada laboral.

Estamos en los visos de la cuarta Revolución Industrial, estamos con muchas amenazas en el mundo del derecho del trabajo para todos nosotros. Incluso el trabajo intelectual está amenazado por las tecnologías. El trabajo formal tiende a desaparecer, de manera que en trabajos de plataforma, teletrabajo y otros tipos de trabajo es muy difícil inspeccionar esta fatiga, este cansancio que produce en los trabajadores mucho estrés y mucha ansiedad, cuando más cuando se trata de trabajos operativos.

De manera que nosotros tenemos que poner constitucionalmente cuáles son los límites establecidos para que generen en el trabajador un estado de bienestar. Estamos hablando del bienestar, estamos hablando del trabajo decente, estamos hablando de que no tenemos una inspección suficiente, estamos hablando de que los sindicatos deberían de hacer las veces de inspectores para observar estas personas que trabajan de más.

El teletrabajo ni siquiera tiene las reglas de la desconexión que tiene el trabajo en plataformas. No se puede determinar cuánto tiempo está una persona conectada ni se le puede medir, a menos de que existan algunos observadores que además generan todavía más estrés en el trabajador.

Es importantísimo que regresemos a esa discusión y que sea un imperativo constitucional que permita poder partir de ahí para poder también tener una inspección adecuada. Y si no tenemos inspección, como lamentablemente sucede que es insuficiente, pues que sean los sindicatos y el mundo del trabajo sindical quien se dedique a todo esto.

¿Quién padece más este tipo de jornada o doble jornada? Pues las mujeres, porque las mujeres cuando

llegan al trabajo ya atendieron casa, ya atendieron hijos, tienen doble jornada de trabajo, se dedican a los cuidados, se dedican a muchísimas otras cosas y eso no les permite tener igual de acceso y oportunidades, de manera que también este es un problema de género.

Esta es mi consideración, regresar al trabajo decente y poner los ojos en esto, que si bueno vimos que ya se pudo hacer un esfuerzo interesante en el aguinaldo duplicándolo, de verdad saldría mucho..., era más barata la reforma en materia de reducción de horas de trabajo que la que se refiere al aguinaldo. Entonces seamos congruentes y vamos en ese mundo y en ese sentido pues tenemos que pensar también en la conciliación de un mundo laboral y de un mundo familiar. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, María del Rosario, por tu intervención inicial. También en un rato más regresaremos contigo, seguramente para preguntas de las diputadas y los diputados.

Vamos ahora con la tercera participación, también de una mujer investigadora, una mujer experta, Berenice Patricia Ramírez López. Gracias por estar acá en la Cámara de Diputados. Ella es investigadora titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, profesora y tutora de programas de posgrados en estudios latinoamericanos y en economía de la propia máxima casa de estudios.

Es también coordinadora del seminario de Teoría del Desarrollo en el propio Instituto que ya he mencionado y cocordinadora del grupo de Trabajo de Seguridad Social y Sistemas de Pensiones del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso).

Es socióloga, maestra con estudios de doctorado en estudios latinoamericanos, también por la UNAM. Cuenta con diplomado en desarrollo económico, planificación y políticas públicas en América Latina, el conocido como Ilpes Chile, y entre sus publicaciones recientes destaca aquella que realizó en

2022, editada en ese año con motivo del panorama y desafíos de la seguridad social en América Latina. También en el mismo año, la publicación vinculada con las Inequidades Sociales e Interseccionalidad en Salud, Retos y Alternativas. En 2020 destacó su publicación sobre el Bienestar en la política social, alcances y límites, en coordinación también con otros autores. También en 2019 la necesaria construcción de un sistema público de pensiones para la sociedad mexicana. Así que seguramente nos hablará de pensión, Berenice, a quien damos un agradecimiento por su presencia aquí en la Cámara de Diputados. Adelante con tu participación inicial, Berenice, por favor.

**La ciudadana Berenice Patricia Ramírez López:** Sí, buenas tardes. En primer lugar, agradezco la invitación a participar en este Diálogo de la Libertad y el Bienestar organizado por la Junta de Coordinación Política de esta legislatura.

Como ya se anunció, mis consideraciones serán acerca de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y se recorre el subsecuente del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que forma parte del conjunto de reformas propuestas y que necesariamente tienen una relación transversal con otras de las iniciativas enviadas para que puedan mostrar resultados en el futuro.

Me refiero a que tiene que ir acompañada del aumento del salario mínimo por arriba de la inflación, el mejoramiento del salario de los servidores públicos de base para que al menos sean iguales a los que perciben los trabajadores inscritos al Seguro Social, así como la que reafirma el derecho a la pensión de los adultos mayores a los 65 años y aumentarla año con año, junto con la pensión universal para todas las personas con discapacidad.

Ya se ha dicho aquí algunos de los elementos que la contiene, pero quisiera señalar lo siguiente. Se propone revertir las reformas de pensiones de 95 y de 2007, pero la iniciativa sólo contiene el objetivo

de que las personas trabajadoras con 65 años que empezaron a cotizar después del primero de julio de 1997, conforme a la Ley del Seguro Social y las personas trabajadoras que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado tengan derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario, hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el IMSS, que es de 16 mil 778 pesos. Ahí lo cierro.

Me parece importante señalar esto porque va dirigido y nos está mostrando el fracaso de la capitalización individual de administración privada. No funcionó para los trabajadores, no así para el sector financiero porque la tasa de reemplazo está en el 30% del último salario.

El otro elemento es que quede claro que se está ofreciendo el 100% del último salario y las leyes tanto del IMSS como del ISSTE reflejan el salario o el sueldo base de cotización y el 70% de los ocupados en este país no recibe más de 5 UMA. O sea que realmente serán pocos los beneficiados, principalmente los trabajadores del sector público que están cotizando entre 6 y 10 UMA, al resto se les va a subir, en lugar de llevarse los 5 mil pesos por los cuales se están cotizando y que se iban a llevar mil 500 o 2 mil, pues se van a llevar esos 5 mil pesos, pero que no se entienda que todos se van a llevar 16 mil pesos, para que vean cuál es el costo que tiene.

Entonces, lo destacado es esa garantía de pensión para un mayor adquisitivo y proponer la creación de un fondo semilla. Esto también me parece interesante porque nos damos cuenta que de aquello que nos hablaron de la capitalización plena pues tampoco ha funcionado, porque nos hemos convertido nuevamente en un sistema de reparto con la reforma de 2020, donde está aportando fiscalmente el gobierno y con esta propuesta. Entonces no está funcionando y vamos nuevamente con la participación de todos.

Cabe recordar que las reformas que se quieren co-

regir estuvieron muy mal diseñadas y profundizaron la desigualdad, exclusión, inequidad y fragmentación que ha caracterizado al sistema de seguridad social desde su creación y entre las que podemos enumerar su carácter laborista solamente para los trabajadores asalariados subordinados, principalmente urbanos y principalmente organizados y después de 26 años de la puesta en marcha en funcionamiento del modelo de pensiones vigentes, mejor conocido como Afores, solamente cubre al 45% de la población económicamente activa.

No creció en cobertura, es casi la misma que tuvimos en 1995 cuando se hizo ese estudio para darle la reforma al IMSS y seguimos teniendo 55% de los ocupados en empleo informal, y esto quiere decir que necesitamos abrir e incorporar todo tipo de trabajo a la seguridad social y no solamente a los trabajadores asalariados subordinados.

Como bien nos decía la magistrada Jiménez, estamos en un cambio de organización del trabajo, nuevas formas de trabajo, de administración, trabajo a distancia y son trabajadores de plataforma que no están incorporados. Entonces si no se contempla una reforma que contenga todos estos elementos va a tener pocos resultados, y por eso invito como a una reflexión más integral, para no volver a caer en pequeños pedacitos para no corregir.

Y aquí doy 2 datos. La reforma de 2020 ha tenido limitados resultados. Entre enero de 2021 y septiembre de 2023, de 150 mil trabajadores que buscaban una pensión, solamente 64 mil lograron tener de la generación Afore, lograron cubrir los requisitos para una pensión y solamente 62 personas, 0.96 %, alcanzó una renta vitalicia, el resto, 99%, obtuvo una pensión garantizada entre rasgos de 2 mil 600 a 8 mil 200 pesos. O sea, tampoco fue una buena reforma la de 2020, si tuvimos tan pocas personas. La pensión mínima se le da solamente a los que han cotizado mil 250 semanas y que tienen 65 años y más.

Como ya se dijo, el presente decreto, si se aprueba, entra en vigor ya hasta que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituya el Fondo de Pensio-

nes para el Bienestar y ahí ya se dijeron algunos de los elementos.

Y ya para para para terminar y quedarme con las siguientes situaciones, si nosotros vemos los pocos trabajadores que van a obtener esta posibilidad, sí hay ese recurso porque son pocos, pero creo que aspiramos a que el conjunto de los trabajadores tengan mejores pensiones, y yo sí llamaría a una revisión de rendición de cuentas de los que hicieron las reformas en el 95 y en el 2007, porque pues no resultaron a pesar de que el 18 % del PIB se encuentra, de recursos del país se encuentran en las Afores. Bueno, con eso concluyo esta primera parte.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Berenice, por esta primera aproximación, datos muy importantes que proporciona. Seguramente vamos a regresar un momento más contigo.

Vamos ahora a escuchar a Jesús Eduardo Tolerando Landeros, a quien agradecemos su presencia aquí en la Cámara de Diputados. Él tiene una licenciatura en sistemas computarizados e informática por la Universidad Iberoamericana. También cuenta con maestría en administración de empresas por la Universidad de Phoenix, en Arizona.

Ha sido Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, (Conadis), de 2012 a 2015. Fue diputado local por la Ciudad de México, coautor también de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

También ha fungido como representante de nuestro país en la Organización de las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos y actualmente funge como investigador del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Así que muchas gracias, Jesús por tu presencia aquí en la Cámara de Diputados. Adelante con tu intervención inicial hasta por 5 minutos.

**El ciudadano Jesús Eduardo Tolerando Landeros:** Gracias diputado. Muy buenas tardes a todos y

primeramente agradecer a la diputada Gabriela Sodi su atente invitación, y por supuesto a la Junta de Coordinación Política.

El 3 de mayo de 2019, Catalina Devandas, Relatora Especial de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad, envió al titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, una carta expresándole, y cito: “su grave preocupación sobre el anuncio de la posible desilusión del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, (Conadis), o su retrocesión a una subdirección de la Secretaría de Bienestar”. Termino la cita.

Al respecto, la iniciativa del presidente de la República, que pretende eliminar diversos organismos públicos, propone que Conadis se convierta en una oficina administrativa, lo que representa un retroceso de la política de Estado lograda hasta 2018. La citada carta, que no tuvo respuesta, fue enviada debido al reclamo ante Naciones Unidas de las organizaciones de y para personas con discapacidad en México, que hoy suman 8 mil 637.

En este contexto, me permite compartir con ustedes las siguientes reflexiones. Conadis no es producto del neoliberalismo o ideologías políticas, ni propiedad de los partidos políticos, ni es de izquierda o de derecha, ni es conservador, liberal y tampoco es una concesión gubernamental con nadie. Conadis es resultado de un trabajo conjunto de sociedad y gobierno. Se estableció gracias a la lucha de una causa social plural y apartidista, representada por millones de personas con discapacidad y sus familias que desde hace 43 años exige y continuamos exigiendo una política de Estado basada en el respeto a nuestros derechos, con un modelo gubernamental de inclusión y desarrollo que elimine el modelo médico asistencial y discriminatorio con que somos tratados.

Desafortunadamente, el gobierno actual ha impuesto, sin consultar a la población con discapacidad, una política de atención asistencial basada en 1.4 millones de subsidios hasta la fecha que se asignan sin control, sin transparencia, que discriminan una

gran mayoría y generan clientelismo en una minoría. Una política de atención que, además de los subsidios, debería cumplir con una amplia diversidad de políticas públicas derivadas de la convención y la ley general.

Una omisión en la iniciativa número 20 del presidente Obrador es la falta de reconocimiento al tratado internacional más importante del siglo XXI, aprobado por Naciones Unidas para proteger los derechos de mil 300 millones de personas con discapacidad en el planeta, y en México los derechos de 20.8 millones de personas con deficiencia físicas, mentales, intelectuales, sensoriales o psicosociales. Me refiero a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que México reconoce en su Carta Magna a partir de la reforma constitucional de 2011, firmada y ratificada en 2007 y publicada en 2008.

La citada omisión no sería de la mayor relevancia si se tratara de un error involuntario en la redacción de la iniciativa. Por el contrario, el Poder Ejecutivo ha ignorado la Convención desde el principio de esta administración e incluso es grave y preocupante que el Gobierno de México, a través de la Cancillería o la Secretaría de Bienestar simulen o le mientan al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Naciones Unidas, de que México cumple su aplicación. Prueba de ello son las 50 observaciones que el Comité realizó y publicó en marzo de 2022 sobre la actuación del gobierno mexicano.

La Convención es ley suprema, no es una recomendación y es ley suprema de acuerdo al artículo 133 constitucional, a que están obligados cumplir los 3 Poderes de la Unión para establecer la política de Estado que proteja los derechos de la población con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de la población combate.

Con base en la Convención se promulgó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que armonizó sus disposiciones y atendiendo al artículo 33.1, se estableció al Conadis como el organismo gubernamental encargado de su aplicación.

Conadis es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas, y que tiene como mandato la coordinación institucional e interinstitucional con los sectores público, privado y social.

Para dimensionar su responsabilidad, Conadis coordinó la elaboración del Programa Nacional 2014-2018 y la implementación de 313 políticas públicas con todas las secretarías de Estado, 290 entidades de la administración pública federal, 32 gobiernos estatales de al menos mil organizaciones de y para personas con discapacidad.

La citada iniciativa del presidente Obrador argumenta que su objeto es, y cito: “Racionalizar la estructura orgánica de la administración pública federal, con el fin de eficientar los recursos públicos”. Termino la cita. Sin embargo, en el actual sexenio se han asignado al Conadis 216 millones de pesos, cuando este adolece de director General y de un programa nacional que no existe porque no fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo de esta administración. ¿En qué se han gastado esos recursos?

Un asunto de la mayor importancia en el proceso legislativo de la iniciativa número 20, así como de las iniciativas 6 y 7, es la consulta a las personas con discapacidad. Al respecto, cabe señalar que la reforma educativa del presidente Obrador fue impugnada por la acción de inconstitucionalidad 121/2019, presentada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, porque el Congreso de la Unión no cumplió con los parámetros establecidos de la Convención para consultar a la población con discapacidad.

Como resultado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el capítulo denominado educación inclusiva, que, dicho sea de paso, me temo que será nuevamente impugnado en una nueva reforma de esta Cámara, porque la Convención dispone que se implemente un sistema de educación, no simplemente hablar de educación inclusiva. En este sentido, es importante que esta Cámara de Diputados

prevea las consultas a nivel nacional a la población con discapacidad, de los conceptos propuestos en las iniciativas 67 y 20.

Concluyo, cada cambio de sexenio las personas con discapacidad nos enfrentamos a la necesidad de explicar y exigir al gobierno en turno se respeten nuestros derechos, que sin reconocer antecedentes o historia de nuestra causa, toma decisiones unilaterales que afectan la vida de millones de personas.

Hoy contamos con un sólido andamiaje legal e institucional a favor de las personas con discapacidad, por lo que exhorto a esta Cámara de Diputados analice el impacto social que representa la eliminación de un organismo que cuenta con lo necesario para lograr que las personas con discapacidad en nuestro país sean respetadas, puedan ejercer plenamente sus derechos y cuenten con apoyos y oportunidades de inclusión y desarrollo.

Incluso dejo una propuesta. En vez de eliminar al Conadis habría que debatir y analizar la posibilidad de que se constituya como un organismo autónomo que garantice la continuidad de una política de Estado y sea inmune a deseos, ocurrencias o vaivenes políticos, ideológicos o electorales. Por su atención, muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Jesús, por esta intervención inicial. Y vamos ahora a dar paso a la participación de Jesús Hernández Bautista, de quien me permito leer su semblanza curricular.

Él es economista por la UNAM, donde cursó licenciatura, maestría y especialidad en desarrollo social. También cuenta con una maestría en estudios urbanos por el Colegio de México. Se ha desempeñado en diversos cargos en el sector público, principalmente en el Programa de Estancias Infantiles en la extinta Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y el Sistema Nacional DIF, así como el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y en el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

Actualmente es director de Infraestructura de Cuidado y Desarrollo Infantil en la alcaldía Álvaro Obregón. Jesús, Gracias por estar aquí, tienes 5 minutos iniciales para tu participación, por favor.

**El ciudadano Jesús Hernández Bautista:** Muchas gracias por la invitación. A nombre de la maestra Elia Limón García, alcaldesa en Álvaro Obregón, vengo a presentar el programa de estudios infantiles como una iniciativa que busca resolver la necesidad de contar con un esquema de cuidados para la primaria infancia, que permita a las madres, padres y tutores de niñas y niños contar con un espacio seguro de cuidado infantil y con ello la creación de un sistema nacional de cuidados, es decir, principalmente de estadios infantiles.

Como antecedentes, en las últimas décadas el rol tradicional de las mujeres como amas de casa y responsables de cuidado de sus hijas e hijos ha sufrido cambios importantes. Cada vez más mujeres se incorporan al mercado laboral para contribuir al sustento del hogar. Sin embargo, la decisión de ingresar al mercado laboral depende de los mecanismos que le permitan conciliar hogar y trabajo, liberar el tiempo necesario para obtener y mantener un empleo, o bien para estudiar o capacitarse.

Por otro lado, el hecho de que más mujeres se incorporen al mercado laboral no implica que más hombres se incorporen a las tareas domésticas y de cuidado, ya que la reorganización en el trabajo salarial remunerado y el doméstico no remunerado no es equilibrada en los esquemas familiares actuales. En ese contexto, las mujeres con hijas e hijos pequeños, especialmente aquellas de estratos socioeconómicos bajos, pierden oportunidades de insertarse en el mercado laboral remunerado, lo que hace necesario el diseño e instrumentación de políticas públicas en torno a esta problemática.

En respuesta a esta situación, en 2007 el gobierno federal creó el Programa de Estancias Infantiles, para que pudiera conciliar familia y trabajo, principalmente para las mujeres. Fue una política pública que dio buenos resultados y que en 2008 beneficia-

ba a más de 300 mil mujeres y casi 330 mil niñas y niños a nivel nacional, con 9 mil 566 estancias infantiles en 2 mil localidades de mil 296 municipios.

Fue un programa premiado a nivel internacional, tuvo el Premio de las Mejores Prácticas en el Sector Público y Privado que fomentan las oportunidades económicas de mujeres, otorgado por la Cumbre Mundial de Mujeres en 2008, y el Premio al Servicio Público de Naciones Unidas en 2012, entre otros. Además, contaba con un modelo de atención integral único que fue diseñado específicamente para el programa.

¿Cuáles fueron sus logros? Desde su inicio y hasta el cierre de 2018, el programa benefició a 1.9 millones de madres trabajadoras, 2.3 millones de niñas y niños en todo el país. Estos logros para las mujeres fueron una mayor probabilidad de empleo, un incremento en las horas de trabajo, también el incremento en la permanencia en el trabajo. Asimismo, 76.3 % de las madres beneficiarias antes de incorporarse al programa se dedicaban al hogar. Al cierre de este ya realizaban alguna actividad que les generó ingresos.

Por otra parte, 93 % de los beneficiarios consideraron que su situación económica mejoró a partir del programa y percibieron una ganancia en autonomía, autodeterminación y mayor autoestima. Además, entre los beneficios para las niñas y los niños encontramos que ellos mejoraron el desarrollo de su comportamiento individual, social, en la diversidad de su dieta y en la comunicación. Tuvieron un impacto positivo en su desarrollo tres a uno con respecto a niños que no asistían a las mismas., y por otra parte, por cada dólar invertido en la primera infancia se estimó un retorno de 8 dólares en la adolescencia.

El cierre de este programa tuvo efectos negativos principalmente, bueno, 63 % de las madres que eran beneficiarias dejaron su trabajo y lo hicieron por no tener quién cuidara a sus hijos. Por otra parte, más del 38 % de las madres dejaron a las niñas y los niños con familiares, 24.5 % se quedaron a cuidarlos

en su casa. Esto generó una pérdida de capacidades, ya que se habían generado casi 90 % de las maestras que atendían las estancias tuvieron que cerrar, 7 de cada 10 maestras se dedicaban a otra actividad y sólo el 5 % se quedó a cargo de una estancia.

En 2021, en la alcaldía Álvaro Obregón, retomamos el Programa de Estancias Infantiles y con ello logramos disminuir las desigualdades laborales, principalmente entre las madres que trabajan, aquellas que buscan empleo o estudian y que pudieran contar con espacios seguros para impulsar el desarrollo de la niñez, a través de un modelo integral que acompañe sobre desarrollo los primeros años de vida de las niñas y niños, ya que es cuando se forman sus conexiones neuronales.

Es decir, lo que se pretende es que este sistema de cuidados fomente los derechos de la infancia, los derechos de las mujeres. Es cuanto muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Jesús Hernández, por esta intervención inicial. Más adelante volveremos contigo con algunas preguntas de las diputadas y lo diputados Recordarle al auditorio que estamos en vivo por la señal del Canal Congreso y redes digitales de la Cámara de Diputados, y estos diálogos también cuentan con la participación de las diputadas y los diputados, que a partir de las diversas iniciativas tienen la responsabilidad de dictaminar los proyectos después del proceso de deliberación y también muchas comisiones, más de 20 de ellas de la Cámara Diputados, que por las materias que se están tocando les corresponderá emitir opinión y también organizar foros estatales para que en todo el país se pueda conocer el alcance de los proyectos para beneficio de los diversos grupos poblacionales en este país

Vamos ahora a escuchar a Violeta Vázquez Rojas Maldonado, de quien me permito leer su semblanza curricular y agradecer su presencia aquí en la Cámara de Diputados.

Violeta es doctora en lingüística por la Universidad de Nueva York y profesora investigadora en el Cole-

gio de México. Se especializa en el estudio del significado en lenguas naturales como el español y el purépecha, además de que su investigación académica se ha centrado en la publicación de diversos medios, textos de divulgación y de opinión sobre temas vinculados con el lenguaje, la ideología y la política.

Actualmente coordina el eje de derechos sociales, bienestar y reducción de la desigualdad de los diálogos por la transformación, convocados por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Así que, Violeta, gracias por estar aquí en la Cámara de Diputados. Adelante con tu intervención inicial.

**La ciudadana Violeta Vázquez Rojas Maldonado:** Muchas gracias, buenas tardes. Gracias por la invitación a este diálogo.

Bueno, mi especialidad no es la técnica jurídica, pero sí la ideología y el discurso y quisiera hablar breve y generalmente de algunas de las reformas, bueno, de las iniciativas de reforma planteadas, presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia especialmente la que toca, los programas sociales, la reforma, la iniciativa en materia de bienestar, la iniciativa en materia de trabajo, que toca también otro de los programas sociales dirigidos a los jóvenes, y la iniciativa en materia de vivienda.

Lo que quisiera señalar, más allá de puntualizaciones específicas sobre las propuestas, es que a lo largo de estos diálogos que hemos estado llevando a cabo con sectores académicos, empresariales, con la sociedad civil, con los trabajadores, hemos ido recogiendo lo que yo creo que es el espíritu de una nueva manera de entender el Estado y la relación de la sociedad con el Estado, que es un Estado garante de derechos.

Yo creo que la palabra que más ha cambiado, o digamos el marco conceptual que ha cambiado desde los regímenes anteriores al actual es el dejar de concebir ciertas cosas como dádivas o como oportunidades o como méritos y convertirlos en derechos. y creo que por eso es importante, digamos, por esa, por ese marco conceptuales importante tanto

que los programas de bienestar, los programas de adultos mayores, los programas para personas con discapacidad, difiero del compañero que piensa que son programas clientelares, me parece que justamente el elevarlos a rangos constitucionales les quita esa esa dimensión clientelar y creo que el marco de pensar en estas, en estos beneficios como derechos tiene una consecuencia importantísima, que es, no dividen a la sociedad como otras sociedades, sí están divididas entre quienes reciben apoyos del gobierno y quienes no los reciben, y los que los que no reciben apoyos del gobierno piensan que ellos contribuyen a que otras personas, que entre comillas lo digo, no trabajan y no merecen, reciben las ayudas de gobierno.

Justamente la idea de elevar estos programas a derechos constitucionales, de ampliar la cobertura de que abarquen, por ejemplo, ahora hasta los 60 años, de que las personas con discapacidad todas tengan un derecho, el derecho a una a una pensión hasta antes de los 65 año la obligación del Estado de proveer también los servicios de rehabilitación, justamente elimina esta división social.

A veces nos quejamos mucho de la polarización y no vemos de dónde viene la polarización, y justamente la polarización a veces viene de no reconocer derechos y de pensar que estas cosas son, se tienen que merecer.

Por otro lado, también respecto a la reforma de vivienda una de las cosas que hemos recogido en todos los foros es la necesidad que tiene muchísima gente, porque 16.4 de las viviendas son alquiladas en este país, la necesidad que tiene la gente de también tener derecho a la vivienda en renta por razones de movilidad, porque son jóvenes y todavía no pueden tomar una decisión de compra, etcétera, y que el Estado pueda también reconocer esa forma de tenencia y además proveerla en vivienda social, me parece que también es una de las cosas digamos no, nada más este vienen de una ocurrencia, sino que realmente las hemos ido recogiendo a lo largo de varios foros.

Esas son algunas de las cosas que quisiera enfatizar. Por ahora, ya después habrá tiempo para otras cosas. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Violeta, por esta aproximación al tema de los derechos. Tal como lo comentas, volveremos seguramente contigo más adelante.

Y para cerrar esta primera ronda, cuando hay unas intervenciones iniciales, vamos con el senador Gabriel García Hernández, a quien le agradecemos también que esté aquí en la Cámara de Diputados.

Recordar que es un esfuerzo también de conferencia con la colegisladora para poder en su caso actualizar el marco constitucional y reglamentario de orden secundario, y también con la participación de las entidades federativas, como prevé el artículo 135 constitucional, dada la configuración de la República Mexicana.

El senador Gabriel García Hernández es licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en economía por el Instituto Nacional de Administración Pública. Actualmente también se encuentra cursando el doctorado en administración pública en la misma institución.

Durante 25 años ha colaborado con el ahora presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Fue director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en el Gobierno del Distrito Federal, secretario de Organización, Enlace en el Estado de Michoacán y secretario técnico del Consejo Nacional de Morena.

Actualmente funge como secretario de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social e integrante de las Comisiones de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, de Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública, Radio y Televisión y de Zonas Metropolitanas y Movilidad. Es decir, comisiones vinculadas con el trabajo que se está realizando actualmente aquí en el parlamento, y cabe señalar que se desempeñó como coordinador de los programas

sociales y posteriormente por encomienda presidencial fue encargado del proyecto Agua Saludable para Todos, en La Laguna, en el estado de Coahuila.

Así que, senador, un gusto tenerlo por acá, buenas tardes. Adelante con su intervención inicial.

**El senador Gabriel García Hernández:** Gracias, buenas tardes. Gracias por recibimos en este recinto.

El diálogo es fundamental, yo quisiera compartirles una visión sobre el bienestar, no solo por haber tenido el honor y la experiencia de haber construido la primera etapa de lo que identifica el gobierno de la cuarta transformación como bienestar, Estado del bienestar.

Coincido plenamente con la visión de Violeta. No se puede ya pensar en programas, en dádivas, en oportunidades, opciones. Hay que pensar, actuar y concebir derechos sociales establecidos en nuestra máxima ley, la Constitución Política.

Y específicamente me voy a referir a las propuestas que modificarían de manera sustancial el artículo 4o. y 27 constitucional. Normalmente cuando dictaminamos las y los legisladores una ley, es porque se estudia una problemática, pero creo que las modificaciones que se proponen por parte del licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, provienen no de problemáticas, sino de soluciones y de una experiencia.

¿Cuál fue el primer paso? Empezar a hacer justicia propiciando la redistribución del ingreso en México. Había un presupuesto de cerca de 500 mil millones de pesos que se destinaban a los grandes contratos con corrupción en el viejo régimen caduco y ese presupuesto se distribuyó a 25 millones de familias, que hizo que se redujera la desigualdad con todo y la pandemia y crecieran, para bien, todos los indicadores de la economía, hasta la economía de los deciles más altos de ingreso.

Así lo demostró la última encuesta de ingreso-gasto, por lo tanto, en automático, si eso está demos-

trado, que redistribuir el ingreso de manera directa y sin intermediación ayuda al desarrollo nacional y a propiciar la justicia, no esperemos para establecer la pensión universal de las personas con discapacidad, reconocer la rehabilitación de las personas con discapacidad a nivel constitucional, la necesidad como un derecho establecido. Reducir la edad para la pensión del adulto mayor a los 65 años y consolidar el apoyo a campesinos y pescadores, así como establecer precios de garantía sobre el maíz y el frijol.

Todo esto en su conjunto es un detonante del crecimiento del desarrollo y la reducción de la pobreza y es algo que ya podrían hacer nuestras compañeras y compañeros diputadas, diputados, desde ahora y que no debe de tener bandería partidista, porque a todos nos importa el bienestar y la prosperidad de la nación.

Me quedan. 17 segundos y realmente, al margen de los hechos y soluciones que derivan en esta iniciativa, estas 20 iniciativas podríamos decir que basta con preguntarle al pueblo de México si está de acuerdo o no con esta, con este gran reconocimiento de derechos sociales. Es un paso que tenemos que dar. Muchas gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, senador Gabriel García Hernández, por esta primera intervención.

Comentarle al auditorio que viene la parte quizá más dinámica del diálogo, justamente para que se puedan hacer puentes de comunicación entre las diversas perspectivas que hay en este foro, que han sido bastante nutridas, y para eso el formato prevé que los grupos parlamentarios representados aquí en la Cámara de Diputados puedan hacer preguntas a las personas ponentes, por lo cual les pediría a la diputada Gabriela Sodi, también está anotada la diputada Karina Rojo. Tengo anotado al diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, está también el diputado Santiago Torreblanca y el diputado Daniel Gutiérrez, en esta primer ronda.

Diputada, la anotaria para la segunda ronda, dado que el espacio de Partido de Trabajo está para la primera en el caso de la diputada Karina Rojo, de que pudieran y anote también la diputada Susana Prieto para hacer pregunta también en esta primer ronda.

Son tres minutos. La característica de estos diálogos es de que privilegiamos escuchar a las personas ponentes y les pediría, en consecuencia, que pudiéramos someternos estrictamente al tiempo establecido para hacer la pregunta o las preguntas, y sí señalar a quiénes se la dirigen para que posteriormente pasemos a las respuestas de las personas ponentes. Diputada Gabriela Sodi, adelante con su formulación, por favor.

La diputada Gabriela Sodi Miranda: Muchísimas gracias. Esta pregunta dirigida al maestro Jesús Toledano. Psted fue responsable de la coordinación y elaboración del programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que está obligado por los artículos 33 y 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Quisiéramos saber cuál fue el espíritu de este programa realizado en esta petición que se hace de la desaparición de la Conadis, que quedaría subsumida en una estructura administrativa y bueno, si hablamos de derechos sociales y el cumplimiento de los derechos sociales, pues sí quisiéramos saber cómo vamos a cubrir a 13 millones de personas con discapacidad, más, menos. Sabemos que es un monto mayor y 7 millones claras y precisas con discapacidad profunda en este estado del bienestar, cuando sabemos que se cubre a un millón de personas con discapacidad.

Sí quisiéramos saber cómo vamos a dar el cumplimiento a estos derechos sociales que se pretenden incluir de manera constitucional. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada. Vamos a dar paso a la siguiente pregunta para concluir la ronda de preguntas y en su caso darle posteriormente el uso de la palabra a las personas puentes. Le pido a la diputada Karina Rojo que pueda tomar el uso de la voz hasta por tres minutos.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Muchas gracias por darme el uso de la voz. Solo quiero resaltar que en este gobierno se están atendiendo a 11 millones 653 mil 233 adultos mayores en materia de pensión, y quiero preguntar al doctor Mario Alberto, quien es economista y él nos decía que en la ley que se está proponiendo del presidente de la República, esta reforma constitucional, se necesita el aspecto técnico y fondeo presupuestal.

Creo que eso es un tema que se puede resolver con estos dos puntos que nos ha dado y que nos ampliará también ese aspecto, aspecto técnico y el fondo presupuestal, porque creo que son cosas que se resuelven con este gobierno.

Y también hacerle una pregunta a Violeta Vázquez Rojas, quien ella enfocó el tema de los programas de bienestar que han resultado de este gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y mencionó el tema de las personas con discapacidad, ya que en otros gobiernos ni siquiera se les tomaba en cuenta y ahora ya es un derecho al cual ellos tienen para recibir esta pensión universal. Obviamente se tiene que invitar a los gobiernos estatales a que se sumen y puedan contribuir con este derecho. ¿Usted cree que eso es posible en este gobierno y darle seguimiento a estas reformas tan importantes? Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Karina Rojo. Vamos ahora con la intervención del diputado Luis Edgardo Palacios Díaz. Buenas tardes, diputado. Bienvenido.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Muchas gracias, buenas tardes, señor moderador. Mi pregunta va dirigida a la maestra Violeta Vázquez Rojas o al senador Gabriel García.

En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020, del total de la población del país 5.7 % tienen discapacidad o presentan algún problema o condición mental. En este contexto, es imperativo impulsar nuevas políticas públicas con un enfoque especial en los sectores más vulnerables de la población teniendo especial consideración por la

cifra de personas en situación de pobreza, sin acceso a pensiones, ingresos y viviendo en condiciones de marginación e indignidad, la cual, lamentablemente, a pesar de los esfuerzos por no dejar a nadie atrás, sigue siendo significativamente alta.

La inclusión debe ser un componente fundamental en este aspecto, entendiendo que esta puede manifestarse de diversas maneras. Es crucial que el apoyo a las personas con discapacidad y capacidades diferentes se implemente de manera progresiva, con una orientación social que tenga en cuenta su vulnerabilidad, no solo en términos económicos, sino también frente a desafíos como el cambio climático.

Bajo esta lógica, hay quienes señalan que las pensiones para el bienestar, más que tener un enfoque universal, deberían tener un enfoque específico en regiones con altos índices de pobreza, adoptando un enfoque feminista y considerando a instituciones como el Coneval, redirigiendo los apoyos hacia las personas que más carencias multidimensionales presentan.

En relación al apoyo a las personas con discapacidad, quisiera que pudiera explicarnos. ¿por qué es mejor el establecimiento de una pensión no contributiva de carácter universal y no una que se enfoque únicamente en quienes presentan un mayor número de carencias? Y, por otra parte, en su opinión, ¿deben estos esfuerzos por otorgar a las personas con discapacidad un apoyo económico mensual, ser complementadas con otras iniciativas como otorgar más estímulos fiscales a quienes, a través de la contratación de personas de este sector social, contribuyen a su inclusión laboral y a su desarrollo pleno? Es cuanto muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias diputado por las preguntas. Ahorita vamos con las personas ponentes para su respuesta. Vamos a escuchar ahora la intervención para formular cuestionamientos, del diputado Santiago Torreblanca. Adelante diputado, buenas tardes.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Muchísimas gracias. Pues igual las preguntas las voy a hacer por tema. Primero fue el tema de la reforma a las pensiones, que por cierto adelanto que estoy de acuerdo con la misma. Digo, yo creo que hubiera podido ir en ley secundaria, pero bueno, en el fondo voy de acuerdo.

A ver. Según el último informe de la Consar, al momento de generación Afore, ya sea IMSS o ISSSTE los que les aplicó, sean jubilados 72 mil 623. Es decir, más o menos 24 mil 207 personas al año en promedio. La bala CONSAR malamente no lo ha dicho por año, sino pone del 2021 que fue la primera, hasta 2023, han sido 72 mil 623 personas que se han jubilado por Afores.

Ya bien lo dijo Mario di Costanzo, esta iniciativa solo va a aplicar a esas personas. Sin embargo, nadie ha hecho el verdadero cálculo de a cuánto va a ascender este gasto. ¿A qué me refiero? Primero, ¿cuál es la proyección de personas que en un futuro se van a jubilar anualmente? Es decir, tomando en consideración cuántas personas van a alcanzar las semanas necesarias, que este año son 825 y van a seguir incrementándose, y dos, ¿cuántas de ella, con qué salario promedio?

Recordemos que actualmente la pensión mínima garantizada de este año 6 mil 085, es decir, únicamente el impacto presupuestal es la diferencia de los 6 mil 085 a los 16 mil 700 y pico, pero recordemos que el Estado no va a entrar luego, luego a pagar eso, primero se van a agotar los recursos de la cuenta individual y hasta que se agoten el Estado de manera solidaria va a entrar a seguir cubriendo ese gasto promedio hasta el fin de la vida del trabajador.

¿Alguien ya hizo ese cálculo de cuál es el verdadero monto?, porque me da la impresión que no, me da que por un lado hay gente que pone cifras catastróficas y empieza a hacer el cálculo como si el Estado fuera a poner a todos los trabajadores, los 16 mil y pico, cuando no es así, pero tampoco nadie ha puesto una cifra real.

Y la segunda, esa es la primera pregunta, si hay forma de hacer ese cálculo y quién lo puede tener y sea cual sea el resultado, yo creo que el Estado le tiene que entrar al reto.

Y segundo, yo quiero hacer una apología al sistema porque me da la impresión de que la maestra Berenice era muy negativa con las Afores. Sí es cierto, como se crearon en su origen en Chile, sí eran un esquema liberal puro, liso y llano, donde el Estado se hacía a un lado por completo, pero ya con todas las reformas que se han hecho a lo largo de la historia, especialmente en los 2020, ya nuestro sistema no es de contribución definida y es un régimen mixto.

¿Por qué? Porque el Estado garantiza una pensión con independencia de cuánto dinero haya acumulado la persona en su fondo, así tenga mil pesos en su fondo, que creo que es imposible, pero bueno, por poner un ejemplo, o un millón, la persona no se va a ir con menos de la mínima garantizada, y de eso se trata esta última reforma, de elevar la mínima garantizada y que la mínima garantizada sea equivalente al sueldo promedio, claro, topado. Entonces es un esquema ya híbrido. Es un esquema como el chileno original. Es un esquema solidario, por un lado, y de capitalización por el otro.

¿Qué ventaja da esto sobre el régimen? Ustedes me dirán: Oigan, pues acaba haciendo lo mismo, pues el Estado de todas formas con recursos públicos acaba pagando las pensiones. Tiene dos ventajas. Primero, que durante el tiempo que el trabajador ahorró, ese dinero se estuvo invirtiendo en infraestructura nacional, prestándole al propio Estado, prestándole a empresas y microempresas para ser productivas.

Y segundo lugar, que el Estado entra hasta que se acaban los recursos. A lo mejor va a ser muy poquito tiempo, pero en algo ayudará. Entonces yo sí defiendo el régimen de Afores con la visión social que se ha ido incorporando, y añadido, con la última visión social de esta iniciativa que garantiza una pensión normal.

Ahora, la siguiente pregunta es para la magistrada Jiménez. Ya es la última, porque se me acabó, solo esta. En Chile, por ejemplo, el tema de las 40 horas, son 40 horas promedio semanales y la jornada laboral máxima es de 12. Es decir, cada quien se hace bolas cómo le hace, pero el punto es que no pueden pasar de las 40 horas promedio. Y la iniciativa que estamos discutiendo es más bien de un día.

¿Cuál es su opinión frente al esquema, por ejemplo, chileno, que hicieron 40 horas promedio, frente a cómo está la iniciativa, que sea una jornada de cinco días? Y ya es todo, muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias diputado Santiago Torreblanca. Ahorita damos la palabra a los ponentes para dar respuesta. Ahora le pediría al diputado Daniel Gutiérrez, que pueda formular la pregunta o preguntas correspondientes. Adelante diputado, por favor.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Muchas gracias. Primero, para hablar de pensiones hay que entender cómo están actualmente las pensiones en nuestro país. Al día de hoy se pueden presionar por dos vías, con la ley del 73 y con la ley del 97.

¿Qué pasó con el 97? Pues el Estado renunció a su obligación como Estado mexicano. ¿Cómo estamos actualmente, con la propuesta de reforma que envía el presidente de la República? Creo que se han confundido los conceptos. A ver, es muy claro lo que dice. Esto solo aplica para los que se dieron de alta a partir del 01 de julio del 97. Segundo, los que no rebasen el salario promedio registrado en el IMSS.

Un ejemplo, si yo me pensiono con el salario mínimo, que son casi 7 mil pesos y tengo mi cuenta de ahorros, y solo me alcanza para 3 mil 500, pues el Estado a través del Fondo Semilla me va a aportar la diferencia para que yo reciba mi pensión de acuerdo a mi último salario cotizado.

Si yo recibo 25 mil pesos mensuales y mi fondo de ahorro solo me alcanza para 12 mil, pues el Estado

me va a aportar la diferencia, hasta llegar a los 16 mil 667, que es el saldo promedio. Eso es lo más importante.

Yo veo que muchos satanizan, el tema de los montos no va a alcanzar, ¿cuánto es? Si nosotros revisamos hoy y decimos que tenemos... al IMSS 23 millones de trabajadores promedios, ¿Quiénes son los que van a recibir esta esta aportación? Casi el 65 %, 15 millones de trabajadores. Pero, al día de hoy cómo estamos, solo se han conocido, solo se han pensionado 72 mil.

¿Cuántos vienen el año siguiente? Según estudios, 31 mil, 69 mil. Y, ¿cuánto requerimos? Pues para el primer año mil 32 millones de pesos. Eso quiere decir que los 64 mil 600 millones del Fondo Semilla nos alcanza para 8 años, más que suficiente.

Y la pregunta, a lo que muchos, oiga, y ¿cómo va a ser entonces los recursos para hacer el Fondo Semilla? De acuerdo al Centro de Estudios tenemos que nada más, fíjese nada más, del 75% tendríamos casi 2 mil 299 millones de pesos. Extinguir Financiera Nacional de Desarrollo serían aproximadamente 18 mil millones de pesos. Los ingresos de Fonatur, 400 millones de pesos.

El tema del Infonavit, lo que se tiene 64 mil millones de pesos. Es decir, más las complementarias, según los cálculos, nos daría aproximadamente, tendríamos una bolsa de aproximadamente 100 mil millones de pesos.

Entonces, la pregunta concreta es para Mario y para Berenice. ¿Cómo sacan ustedes de repente los fondos que no va a alcanzar? Yo he escuchado que está preocupante, porque no puede alcanzar. Y, segundo, ¿de dónde se basan de que, efectivamente, de que no se puede nutrir el Fondo de Semillas?

Yo estoy muy convencido de lo que se plantea, por supuesto que alcanza. Además, es parte de lo que tiene que cubrir el Estado mexicano. Yo creo que es una propuesta muy interesante.

Una segunda pregunta para Gabriel. Su visión en torno a la propuesta para reformar el artículo 27. ¿Cuál es su visión de los productores del campo, de los pescadores? ¿Cómo se está pensando el Estado mexicano?

Porque si bien es cierto, yo estoy muy convencido que el artículo 25 dice que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, que a él le corresponde dar las condiciones para el bienestar de las y los mexicanos. Es cuanto, muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Daniel Gutiérrez, por las preguntas que realiza. Y cerramos esta primera ronda con la diputada Susana Prieto Terrazas. Adelante, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas:** Muy buenas tardes a todos, compañeros y compañeras. Bueno, yo la primera pregunta que voy a hacer, la voy a hacer hacia la magistrada María del Rosario Jiménez y tiene por supuesto que ver con el dictamen de la reducción de la jornada laboral, o más bien del aumento de los días de descanso semanales. Porque me parece a mí que en el discurso de la de la reforma chilena, en los parlamentos abiertos de la propia Cámara de Diputados se perdieron muchos interventores en el análisis de la reducción por horas, cuando la iniciativa estriba en la reforma de la fracción IV del artículo 123 constitucional, que actualmente dice que, por cada 6 días de trabajo, los mexicanos y mexicanas disfrutaremos de un día de sueto semanal con pago de salario íntegro.

Y el dictamen que está votado por mayoría en la Comisión de Puntos Constitucionales, estriba en que vamos a laborar 5 días semanales con 2 días de descanso semanal, con pago de salario íntegro que, para muchos, por los siglos que tienen puesta alrededor del mundo se conoce, o por ser primariamente allá, como la semana inglesa. Laboramos 5 días y descansamos 2.

Y el análisis en esta Cámara de Diputados, al que no se sustrae la magistrada María del Rosario Jiménez,

porque estuvo inmersa en él también en estos extensos parlamentos que se hicieron en esta Cámara de Diputados, pues yo querría preguntarle a la magistrada María del Rosario Jiménez, ¿qué tanta urgencia tiene que la votación de este dictamen se dé ya en la LXV Legislatura y que no forme parte sobre todo de esta contienda electoral para hacerlo parte de alguno o algunos candidatos a la Presidencia de la República que están articulando al respecto, para considerar esto?

Que también, con todo respeto para el senador Gabriel García, pues está considerado dentro de los derechos sociales, el artículo 123 y el 27 constitucionales, desde nuestra Revolución.

Y a mí me encantó y también le quiero hacer la misma pregunta a él de la urgencia de esta iniciativa, porque me encantó su conclusión. Dice, de estos beneficios de bienestar, beneficios sociales que está elevando a categoría de constitucional el presidente de la República, no requerimos los partidos políticos o no, diputados o diputadas, discutir nada, preguntémosle al pueblo de México, porque basta con preguntarle al pueblo de México si está de acuerdo con las reformas.

Yo le pregunto al senador, ¿estaríamos también de acuerdo, para mí sería un honor en que el presidente abrazara esta iniciativa del aumento de los días de descanso, que son un derecho humano y son derechos sociales, y que también la abrazara como la décima novena de sus iniciativas preferentes constitucionales, que están siendo discutidas entre la cámara baja y la Cámara alta? Es cuanto.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias diputada Susana Prieto. Entonces, en consecuencia, vamos a la ronda de respuestas de las personas ponentes. Iniciamos hasta por 5 minutos con la intervención de Jesús Toledano. Adelante, Jesús, por favor, con tu respuesta.

**El ciudadano Jesús Eduardo Toledano Landeros:** Bien, este se hicieron algunas reflexiones de varios de varios de los ponentes sobre el tema, la primera

de la diputada Gabriela Sodi sobre el programa nacional. El programa nacional y lo quiero reiterar, se deriva de una Convención, se deriva de un tratado internacional que firmó México. No es un tratado que México fue derogar o abrogar o darle la vuelta, es un compromiso internacional que tiene que cumplir el gobierno mexicano y con base en la Convención se reformó, ya el 2005 logramos una Ley General de Discapacidad y con base en la Convención se avanzó importante en qué, en hacer cambios estructurales. Y lo que se hizo fue, no solamente que el tema de discapacidad estuviese incluido en el Plan Nacional de Desarrollo con el presidente Zedillo, con el presidente Fox, con Calderón, sino que con el presidente Peña Nieto lo que se logró fue que estuviera en el Plan Nacional de Desarrollo y, aparte, en el Plan Nacional de Desarrollo se estableciera por primera vez en la historia la estrategia de la Secretaría de Hacienda, para definir un programa nacional. O sea, eso, eso es el espíritu y, sobre todo, el fundamento legal.

En las iniciativas que ha enviado, en las 6, 7 y 20, que presenta el presidente Obrador, en la redacción obvian la Convención. Están violando la Convención. Ese es el tema de fondo para todos los temas. Si me preguntan sobre la reflexión, si son clientelares o no los apoyos. Por supuesto que nadie está en contra de que existan los apoyos o subsidios para las personas con discapacidad. Y yo no dije eso. El tema, y aquí hay dos vertientes, la primera, Hoy se entregan y aquí lo tengo, este es el reporte de hace unos días de la secretaria Ariatna, se van a entregar 1 millón 482 mil 451 apoyos este año.

Que ese no es el tema, el tema es que está bien, porque este se requiere, lo requieren las personas, nadie está en contra de eso. Lo que estamos en contra es la forma en que se distribuyen y en que se aplican esos apoyos donde, yo no lo digo, pregúntenle, pueden hacer sus sondeos en todas las entidades del país, ya hay reclamos de personas que han pedido el apoyo desde principios de esta administración y no se los dan, donde de repente se los cortan, donde de repente ya no se nos entregan porque no votan por Morena, o donde de repente les cambian la dirección.

Perdón, yo tengo que decir cómo es. No, no me pregunten, no me pregunten a mí. Yo creo, yo creo que...

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Les pediría a los, por favor, que guardemos silencio para continuar con la intervención.

**El ciudadano Jesús Eduardo Toledano Landeros:** Me están preguntando, yo estoy diciendo lo que le tienen que sondear a las personas. ¿Qué tiene que pasar en este tema? Tiene que haber control, tiene que haber transparencia en cómo se distribuyen, en a quién se le entregan los apoyos.

La segunda, yo creo que hay que revisar y tendrían aquí que convocar al Inegi, a que les aclaren las cifras, porque los datos son muy claros. Somos 20.8 millones de personas con discapacidad, de acuerdo al Censo 2020. Y no es un tema, como lo han querido manejar, de que son menos personas con discapacidad, son los 20.8 millones.

Y si alguien piensa en que va, la preocupación de dónde van a salir los recursos, pues está muy bien que esté universal el apoyo. Sí, nada más que, si se lo quieren entregar a 20 millones 800 mil personas, eso representa con los números actuales 386 mil 880 millones de pesos. Yo no sé de dónde van a salir, pero bueno, está bien.

Ahora, de la universalidad. Hay que aclarar un tema, en el artículo 4o. de la Constitución ya está establecido el apoyo universal a las personas con discapacidad. Yo no sé por qué reiteran un tema que ya se reformó en 2019, está establecido para las personas adultas mayores, está establecido para las personas con discapacidad el apoyo universal a todos. No diferencia ni edades ni otra situación.

Revísenlo, hay que leer el artículo 4o. de la Constitución, en la fracción XIV, si no mal recuerdo. Pero ahí está establecido. Está bien, quieren hacer, quieren afinarlo, etcétera. Pero bueno, hablando de la universalidad.

Y, reitero, el tema clientelar es porque no hay un control. Hemos solicitado información a la Secre-

taría del Bienestar y bueno, nos dicen que no hay información al tema y no te responden las solicitudes de información sobre el padrón, cómo se están entregando, etcétera.

Yo creo que es un tema que se tiene que revisar. Esta Cámara lo tiene que revisar y lo diría, para todos los problemas sociales, está bien los apoyos a la gente, sí, nada más que tiene que haber control, transparencia y que todos sepamos si se están entregando correctamente o no.

Sobre el tema de que, si estamos, si habría acuerdo o si el pueblo México está de acuerdo con el tema. Seguramente miles de personas con discapacidad o de adultos mayores están de acuerdo con eso.

Yo no dije eso, el tema es que aparte de los subsidios, la Convención nos marca, rápido lo comento para terminar, políticas públicas en igual hay no discriminación, políticas específicas a mujeres con discapacidad, políticas específicas a niñas y niños con discapacidad, políticas públicas para toma de conciencia. Accesibilidad, que estamos para ayudar, derecho a la vida, situaciones de riesgo y emergencias humanitarias. Igual reconocimiento como personas ante la ley, acceso a la justicia, libertad y seguridad de la persona. Políticas públicas para la protección contra la tortura y otros tratos o temas crueles, inhumanos o degradantes.

Políticas públicas para la protección contra la explotación, la violencia y el abuso. Políticas para la idea personal, la libertad de desplazamiento, el derecho a la vida independiente, la movilidad personal, la libertad de expresión y el respeto a la privacidad. Políticas públicas para el respeto del hogar y la familia, la educación, la salud, el trabajo, la habilitación y la rehabilitación. Y políticas públicas para el nivel adecuado de vida y protección social, la participación política, el deporte, la cultura, las actividades recreativas y la recopilación de datos. Para eso se requiere una política pública de Estado.

Ese es el tema, nadie está en contra de los apoyos, al contrario, qué bueno que se están instrumentando.

Me parece que debe haber control, transparencia y, como lo repito, la Convención marca, en este comentario que hice al inicio, en el Programa Nacional de 2014 a 2018, identificamos 313 políticas públicas. Incluye mil 200 políticas públicas marcadas en la Convención.

Se requiere, ¿qué? Se requiere el dinero; No somos enfermos, no solamente necesitamos rehabilitación o habilitación, se requiere una estructura importante de políticas públicas, que desafortunadamente se venían construyendo y hoy, pues bueno, no hay esa posibilidad, porque hay menos recursos y ni siquiera la intención de aplicar la ley. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Jesús Toledano, por tu intervención. Vamos ahora a escuchar a Mario Alberto di Constanzo, también para brindar respuesta a las diversas preguntas que se le han formulado. Adelante, por favor, Mario, hasta por cinco minutos.

**Mario Alberto di Constanzo Armenta:** Muchas gracias. A ver, para empezar a contestar las preguntas, primeramente por los aspectos técnicos, ¿no? A ver, habría que evaluar, cuando se hizo la reforma, la más reciente en 2021, que fueron elementos positivos, fue en el sentido correcto, habría que evaluar qué pesa más y qué fue más importante, dado que la reforma va a madurar hasta el 2030, ahorita son los primeros resultados. Pero, un buen un buen componente de esa reforma fue el haber elevado la pensión mínima garantizada, creo que fue más.

Entonces, replanteando y nada más haciendo la reflexión ahorita, ¿qué nos conviene si queremos ayudar a los trabajadores realmente? ¿Hacer que el salario promedio, hacer este gariboteo de palabras o simplemente elevar la mínima garantizada? Se lo pongo a su consideración.

2. ¿Cómo vamos a evitar el juego sucio? A ver, me falta un año para pensionarme, gano 5 mil pesos, le digo a mi jefe que me lo suba a 16 mil y que luego, pues nos vamos a michas.

No hay un mecanismo de control, me explico, y lo va a pagar las finanzas públicas. Entonces debemos de cuidar las malas prácticas, porque se van a dar. En la práctica siempre se dan las malas prácticas. Y vaya que estuve cuidando a banqueros 6 años. Entonces tengan cuidado con eso.

Luego, el tema de las semanas cotizadas es muy importante. Actualmente, y si hay manera de conocer cuántos se van a ir pensionando. Actualmente, los informes de la Consar, que hablan de rangos, pero hablan de una densidad de cotización del 58%. Esto, ¿qué quiere decir? Que si una persona tiene 10 años en el mercado laboral, en promedio ha cotizado 5. Quiere decir que 5 estuvo en el informal. Eso es lo que mide la densidad de cotización.

Si en este país todos los que trabajaran fueran formales, la densidad de cotización sería 100%. Pero no lo es, porque parte de nuestra vida laboral es en el sector informal, entonces baja la densidad de cotización. El promedio hoy es del 58%, por eso es que no todos los trabajadores que hoy ganan 16 mil pesos se van a pensionar con el 100% de su ingreso, ¿sí? ¿Por qué? Pues porque no todos tienen la densidad de cotización del 100 o no todos tienen las semanas de cotización que pide la ley.

Entonces habría que hacer cálculos actuariales, que la información detallada la tiene que tener la Consar y debería, desde mi punto de vista, ya haber presentado todos los cálculos actuariales, ¿sí?, de cuál es casi, casi trabajador por trabajador, la densidad de cotizaciones. Cuántos esperamos que se vayan a pensionar hoy, el próximo año y así subsecuentemente. Y los niveles también de cotización y, por cierto, los niveles de ingreso. Entonces se tienen que cuidar esas dos cosas.

¿Cómo podemos ayudar a los trabajadores en este tema de las semanas cotizadas? Hagamos más flexible el ahorro voluntario. Es más, permitámosle al trabajador que con ahorro voluntario compre semanas de cotización.

Si a mí me dicen por cada 10 pesos que ahorres vas a comprar una hora de semana cotizada, pues a lo mejor me llama más la atención y empiezo a ahorrar. ¿Para qué? Para con eso comprar semanas de cotización. Porque no nos olvidemos que el año pasado 1.7 millones de trabajadores retiraron de su Afore por desempleo y cuando retiras por desempleo pierdes saldo y pierdes semanas de cotización. Entonces, pues vamos para atrás o muchos van para atrás. Entonces tenemos que cuidar eso.

Yo creo que lo más sensato sería establecer una relación entre ingreso del trabajador y tiempo. Semanas de cotización, para buscar una relación más equitativa o que le permita a más trabajadores poderse pensionar. Yo haría esto estos dos puntos como aspecto técnico.

Ahora, el financiamiento. Los fondos que ahí se plantean son inalcanzables, créanmelo. Del quebranto de la desaparición de Financiera Rural, de la desaparición de una institución financiera lo que más vale es la cartera y cuando desaparece una institución financiera, la cartera vale nada. No esperamos recuperar el 100% de ninguna cartera de una institución que quiebre o que se liquide. En el mejor de los casos, recuperas entre el 10 y el 15%, o sea, la quiebra o liquidación de Financiera Rural nos va a costar.

El tema del de los adeudos del ISSSTE. Esto es bien importante, porque, a ver, a mí me descuentan del ISSSTE mi cuota de salud y mi cuota de seguridad social. Si me la descontó la Ciudad de México y la Ciudad de México no se la enteró al ISSSTE es bronca de la Ciudad de México, pero yo di para mi cuota de salud y de seguridad social, no para otro fondo. Entonces, ahí habría que ver la legalidad de esa acción.

Con respecto a los otros, pues ya vimos todas las vicisitudes, que si Mexicana es rentable, que si no. ¿Qué sería lo más sano? Establecer una fuente de financiamiento permanente.

Por ejemplo, un impuesto a la riqueza, y entonces sí a ver a cuantos más ayudamos. Por ejemplo, un

impuesto como lo hizo Italia, a las ganancias extra normales de los bancos que se establece en función de los diferenciales de tasa de interés. Por ejemplo, un impuesto, eliminar por completo la consolidación fiscal, que no se ha eliminado y nada más lo menciono sin hacer debate, Carlos Slim, German Larrea, los bancos. Carlos duplicó su fortuna. Germán Larrea triplicó su fortuna. Los bancos obtuvieron ganancias históricamente altas. Y no ha habido ningún trato fiscal especial. Entonces, tenemos que buscar fuentes permanentes de financiamiento.

Estas casuísticas no nos van a servir porque se agotan. Y que la Consar, en función de las densidades de cotización, nos dé el cálculo actuarial y en base a eso decidimos, pero no, digamos, no se puede tomar una decisión del tamaño que se está tomando, sin tener los cálculos numéricos. Muchas gracias y perdón, que me excedí.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias Mario, por las respuestas brindadas. Vamos ahora a escuchar a Violeta Vázquez Rojas, para también dar respuesta a las preguntas que se le han formulado. Adelante, Violeta, por favor.

**La ciudadana Violeta Vázquez Rojas:** Gracias. Diputada Ana Karina, los problemas de bienestar, usted pregunta si se puede invitar a gobiernos estatales para financiarlos.

De hecho, a menos que me que me corrija el senador Gabriel García, así es como funcionan actualmente, pero solamente en 22 Estados, adivine gobernados por quién. Ahí es donde, digamos, donde el financiamiento va a 50-50, en partes iguales, el gobierno estatal y el gobierno federal, y es los estados donde se ha logrado universalizar el apoyo.

Entonces creo que podría seguir siendo, digo, es compatible con las reformas, a donde entiendo que los estados también hagan su contribución, pero la idea es universalizarlo y pues que no sea una decisión política si quieren o no quieren entrar con financiamiento.

Y el diputado Luis Edgardo Palacios nos pregunta, tanto al senador Gabriel como a mí, si se podría, pues, en lugar de hacer una pensión universal para personas con discapacidad, enfocarlo en las personas con mayores carencias. Y yo creo que así es justamente como está ahora, o sea, en este momento la pensión para personas con discapacidad está enfocada para todas las personas entre 0 y 29 años y aquellas de entre 30 y 64 que vivan en municipios de alta marginación o en comunidades indígenas o afromexicanas. Eso es una manera de pues medir la correlación con carencias.

Y creo que justamente de lo que se trata es de avanzar esa esa situación, de ampliar derechos más que de volvernos a focalizar, porque digamos focalizado y está ahora de lo que se trata, creo, es de ampliarlo. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Violeta, por la concisión también de tus respuestas. Vamos ahora a escuchar al senador Gabriel García Hernández para también brindar las respuestas correspondientes. Adelante, senador.

**El senador Gabriel García Hernández:** Gracias. Pues es un debate muy importante. Si los programas de bienestar, específicamente aquí se habló del apoyo por discapacidad, deben ser universales o los identificamos por carencias, donde más falta haga.

Y tiene un antecedente inmediato, muy bien estudiado, la pensión de los adultos mayores. Por primera vez en la historia se estableció por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, hace 25 años y fue universal para todos los adultos mayores de la Ciudad de México. Después la retoma Vicente Fox, pero de entrada dan la mitad de la pensión. Y hacen eso, decir para los más pobres. Y eso tiene un sentido lógico, nada más que hay un problemita, toda la burocracia que se invierte para poder separar ricos de pobres.

Y les voy a dar la experiencia de al menos lo que era originalmente el Pronasol. Oportunidades y así, Progresá. Se lleva el gasto administrativo en oficinas y en estudios casi el 40% del presupuesto.

Comprobado.

Por eso, darle universalidad, además de un mecanismo para que lo reciban de manera directa y sin intermediación fue la gran solución para la pensión de los adultos mayores. Y nos ahorramos muchísimos recursos que antes se iban en la burocracia.

Hay que estudiar también la iniciativa para conseguir la austeridad republicana como forma de administración y de gobierno. ¿Quién puede estar en contra de las organizaciones que se dedican a revisar la problemática, atender, estudiar las soluciones para las personas con discapacidad? Nadie está en contra de eso. De lo que estamos en contra es que se conviertan en organismos autónomos, cuando es el gobierno, con sus áreas sustantivas, con sus secretarías, quien debería de estar atendiéndolo y no generando un doble gasto y una casta de burocracia que se dedican a hacer estudios.

Después se comprueba que se elevan los salarios de manera irracional y surgen esta serie de organismos paralelos a lo que es la función constitucional del Estado.

Una más. En nuestra argumentación, con las personas con discapacidad, en específico. Había reglas que no se hacían en México, en el viejo sistema neoliberal. Y para determinar si una persona es pobre o no, tiene discapacidad o no, había una recomendación de una de un cuestionario de 70 preguntas, se llamaba Cuis, cuestionario único de información socioeconómica. Y entonces le daban el apoyo a esa persona muy pobre si tenía lavadora o no, si comía chocolate o no, si usaban pañales o no. Y un enredijo neoliberal y tecnocrático, que derivaba en invertir ese 40%, que mejor lo recortamos de tajo y lo distribuimos por vía de las pensiones.

Yo no sé de dónde sale la fuente de que se le condiciona los apoyos a las personas con discapacidad, más por cuestiones electorales. Eso es una mentira, porque el otro principio de la universalidad, de las transferencias gubernamentales a la población

vulnerable, es que sea de manera directa y sin intermediarios.

¿Cómo le sacas a un moche de alguien que va al banco a cobrar su pensión? O en el caso de las personas con discapacidad, cuando no hay esa circunstancia, pues se tiene que apoyar en alguien que está a su cuidado. ¿Ustedes creen que los familiares de las personas con discapacidad van a permitir que les condicionen lo que es su derecho en estos tiempos?

¿Dónde está una manifestación de personas con discapacidad que vengan a argumentar que no reciben su pensión? ¿Dónde están esas pruebas? No las hay, porque lo que hay es una intención de regresar a un viejo régimen caduco que ya no tiene manera de poder regresar las pensiones y los programas. Se convierten en derechos universales.

Finalizó respondiendo que el apoyo para los pescadores, como para los campesinos, si lo establecemos en la Constitución, quien conozca un pescador, la situación que enfrenta, que vive en el periodo de veda, cuando no hay pesca, que tenga un ingreso único anual asegurado, representa la supervivencia. Y la permanencia en los litorales y en las riberas de los ríos, para evitar la migración y construir un arraigo y desarrollar la pesca, primero por el bien de todos, primero los pobres, que eso se entienda. Y finalmente, diputada, todas las causas que se pueden abrazar por parte del presidente están contenidas en estas 20 iniciativas. Así lo leemos quienes hemos construido este proyecto. Pero no hay que perder de vista que ya no hay que confiar, porque el tiempo ha terminado prácticamente, en lo que se abraza a partir de ahora, hasta ahora, sino lo que viene más adelante.

Y hay que recordar que en la reforma donde estamos planteando la reducción del 40 al 30%, para que sean resultados vinculatorios los procesos de consulta.

Todas las iniciativas que tengamos, pues sometámoslos a través de este procedimiento, consulta popular al pueblo de México y ahí es en donde vamos a

saber si se puede cobrar la relevancia para que sean aprobadas en soberanía, como en la que hoy estamos. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, senador Gabriel Hernández por sus respuestas. Vamos ahora a darle la oportunidad a Berenice Ramírez, también para brindar respuesta a los planteamientos que se le han formulado. Adelante, Berenice, por favor.

**La ciudadana Berenice Patricia Ramírez López:** Sí, muchas gracias. Espero que me den mis 5 minutos y no como a otros, que hay mala distribución del tiempo, pero bueno. Yo quisiera señalar algunos elementos de entrada, toda pensión va orientada a resolver un riesgo del ciclo vital, a una necesidad. Y lo que hemos estado observando de manera positiva en este gobierno es que se ha puesto al bienestar en el centro de las decisiones económicas, pero que también toda pensión requiere un financiamiento específico.

¿Por qué señalo el fracaso de la capitalización individual? Porque tengo mucho tiempo discutiendo el tema, desde que se dio la reforma, dijimos, esta reforma no va a avanzar, no va a dar resultados positivos para los trabajadores, porque no se está considerando la dinámica del mercado laboral ni se está considerando los niveles salariales. Y en esa dinámica laboral muy pocos trabajadores van a poder cotizar en esa primera situación de mil 250 semanas que ya se redujo a mil, y que, aunque me digan que ya se dieron 72 mil 600 pensiones, lo que se informó por Consar en 2020 y que encendió la alarma para la reforma, perdón en 2019, y que encendió la alarma para reforma de 2020, es que 750 mil trabajadores tendrían derecho a pensionarse de la generación Afore y que solamente 750 lo iban a alcanzar, el 1% y por eso se hizo la reforma.

O sea, de esos 750 mil, fíjate, apenas llevamos 72 mil 600, el 9%. Es decir, para alcanzar una pensión en primer lugar los trabajadores necesitan laborar más de 40 años, a partir de capitalización individual. Con 25, con 30 no alcanza.

Muchos de los estudiantes de doctorado, posdoctorado de la UNAM acaban de demostrar que la pensión se alcanza después de los 70 años. Bueno, entonces ahí tenemos que fijarnos en esas consideraciones.

Ahora, ¿por qué también? ¿Qué de elementos positivos tiene la actual reforma? Bueno, que está tratando de brindar esto y que nos está mostrando que se requiere un organismo público que la administre. Cualquier administración privada va a buscar primero la rentabilidad y luego va a buscar resolver el problema de las pensiones de los trabajadores. Y eso es lo que ha hecho el sistema Afores, han tenido mucha rentabilidad para ellos, pero no para los trabajadores.

Y les doy un dato de nuestros cálculos. La rentabilidad real de 1998, a finales de 2023 ha sido del 1.58 real para los trabajadores. No, porque le estamos ya quitando las comisiones y le estamos quitando el menos 5.87 de pérdida que tuvo en el periodo de la pandemia, sí. Y no, las minovaleías (Sic.) no se recuperan tan en el corto plazo, le toca al trabajador que ya está a punto de pensionarse.

Bueno, entonces por eso decía, por qué darle ese recurso público al sector privado, cuando ahora el sector público viene a rescatar al sector privado con estas reformas del 2020 y con esta que se está proponiendo. Entonces sí, evidentemente se requiere un organismo público, que establezca estos requisitos para superar exclusión, desigualdad, que establezca al mismo tiempo de trabajo para todos, montos mínimos y máximos, evaluación del comportamiento del empleo y, por lo tanto, de la cobertura, las tendencias demográficas y se requiere el establecimiento de fondos actuariales claros. Mirar cómo ha sido el comportamiento de las rentas vitalicias y de la rentabilidad de las Afores y de los fondos generacionales.

¿Qué se requiere además de lo que se está proponiendo? Darle otra regulación a los recursos de las afores, que realmente esos recursos no solamente se vayan a futuros, al sector financiero, sino a inver-

sión productiva, y si se va a inversión productiva, porque incluso la manera como se pretende fondear es con el 25% de las ganancias que se obtengan de las empresas paraestatales que están a cargo del Ejército y de la Marina. Eso está bien, porque está a, nos está diciendo que ahí está un elemento de solidez, del 25% están estableciendo. Pero eso debería de ser también una obligación para las Afores, que vayan esos recursos a la inversión productiva, que genere empleo, que genere buenos salarios.

Porque si solamente le apuestan ahorren más, pues es incrementar el fondo, pero no se les está significando a los trabajadores más semanas de cotización. No van a llegar a la densidad de cotización que se requiera, aunque sí a un ahorro más grande que se los van a dar en una sola exhibición a la hora de pensionarse. No van a alcanzar pensión ni la mínima garantizada. O sea, va a quedar un 40% todavía fuera.

Entonces. Bueno, ahora lo que se ha hecho es este momento es mostrar cómo una diferente administración del gasto público alcanza si tú distribuyes de otra manera, pero se requiere reforzar ese fondo, porque necesitamos más inversión en educación, necesitamos más inversión en salud. Y forzosamente en el mediano plazo se tiene que hacer una reforma hacendaria, que no incluya IVA, por favor, no, sino realmente que vaya y toque a la riqueza, a la riqueza, porque más del 70% de la riqueza financiera se encuentra en el 1% de los mexicanos.

Entonces para ahí también les recomiendo un estudio de la Cepal de Miguel del Castillo, donde establece muy bien cómo está la distribución del ingreso y de la riqueza en el país, o sea, somos la economía número 14 y tenemos muy malas condiciones en términos de dinámica, de pobreza y de bienestar, cuando hay recursos que se tienen que tocar para poder solventar una mejor política social y de bienestar. Con eso termino, porque ya se me termina el tiempo. Bien, gracias.

El moderador José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, Berenice, por los datos que proporcionas

muy importantes. Y para cerrar esta ronda de respuestas, vamos con Mariel Rosario Jiménez, para referirse a la pregunta que le ha formulado la diputada Susana Prieto. Adelante, por favor.

**La ciudadana Mariel Rosario Jiménez:** Sí, muchas gracias. Me refiero a las preguntas que me formularon el diputado Torreblanca y la diputada Susana Prieto Terrazas. Bien, en cuanto al modelo chileno, que distribuye las horas en la semana como el patrón disponga, siempre y cuando no excedan de 40, es exactamente la interpretación que tiene la Segunda Sala de la Suprema Corte respecto de las 48 horas. Dice el patrón, mientras no te pases de las 48 horas, las puedes distribuir libremente.

Esta iniciativa, además de pensar en la reducción de la jornada de 48 a 40 horas por un motivo de salud y de conciliación y de todo, habla también de dos días de descanso, el descanso, el domadario lo tenemos establecido desde la Biblia hace muchísimos años, bueno, siglos. No se pretende nada más tener un solo día de asueto, sino dos para poder conciliar correctamente la vida familiar y personal. Entonces, la iniciativa no choca con la reducción.

Segundo, la interpretación que hace la Segunda Sala de la Corte sí puede llegar a alterar la vida de un trabajador, porque requiere dos días cuando vemos para que pueda atender la salud, pueda atender los hijos, pueda hacer lo que desee, crecer en otras cosas o incluso si no le alcanza la vida, tener otro trabajo.

Si el patrón hace una distribución de esas horas de trabajo conforme lo pretenda y sin variar o exceder de un determinado número de horas, sí está alterando la vida del trabajador. Por eso durante décadas hubo muchísimas interpretaciones de lo que antes era un deporte nacional, que era la oferta de trabajo para revertir la carga de la prueba en los trabajadores. Y entonces le decía, te estoy ofreciendo la jornada legal. Sí, pero me estás alterando la hora de la entrada o de la salida o el día de descanso y esto significa que yo ya no puedo llevar a los hijos a la escuela ni puedo recogerlos ni puedo entrar a mi

segundo empleo ni puedo tener el descanso que yo tenía para dedicarlo a la salud.

De manera que considerarlo así como lo hace Chile o lo hace la interpretación actual de la Segunda Sala, altera la conciliación de esa vida que queremos en ese trabajo decente de una persona que pueda desconectarse y tener cuando menos dos días, uno quizá para la familia, otro para el ejercicio, otro para dedicarlo a la salud, que actualmente no tiene.

Como se habla, y me dio mucho gusto escuchar a quienes me precedieron, ellos hablan de un Estado de bienestar, que venimos de una época neoliberal donde se consideraba la flexibilidad, pero la flexibilidad a favor de quién. Un patrón que decía, bueno, vamos a tener un inicio de relaciones laborales flexibles. Entonces, se van a permitir las temporalidades, lo provisional, lo eventual, a lo mejor vamos a pegar un poquito la estabilidad, pero mira, tú vas a contribuir con ese traslado que hacemos de todos los costos que tuvieron los patrones en un tiempo a la relación laboral, concretamente, el traslado de riesgos al trabajador para esa flexibilidad, para que todos podamos salir adelante, para que todos podamos producir. No, era necesario llegar otra vez a la concepción del Estado de bienestar que existía antes de caer en todos estos esquemas neoliberales, que lo único que produjeron fueron más y más millones de pobres.

A la pregunta que hace Susana Prieto Terrazas, ¿cuándo? Pues en este momento. Se debe de pensar que dentro de toda esta protección de derechos humanos y dentro de todos estos beneficios de los que se habla, se atiende al trabajador. Está tan amenazado el mundo del trabajo que otros países hablan de la renta básica universal, que son los beneficios universales que se están estableciendo en estas, en varias de estas 20 iniciativas.

Es muy importante pensar que muchos de los trabajadores no van a estar capacitados para construir y manejar algoritmos y que muchos trabajadores de la industria automotriz ya son desplazados. Una máquina de robot de un brazo que puede armar un

auto en 5 minutos desplaza a 25 trabajadores. Esas armadoras de México deberían de estar cotizando a la seguridad social y a las cargas fiscales con tantos trabajadores que están desplazando.

¿Qué va a pasar con esos trabajadores? No son ayudas, no son regalos, no son miserias. Esos trabajadores tienen derecho a una pensión universal.

El mundo está migrando hacia allá, ¿por qué? Porque el mundo del trabajo se va reduciendo, hay una distribución inequitativa del ingreso. Y las personas para poder generar economías sanas, pues deben de contar con algo para poder crecer y poder comprar. Esa sería mi respuesta.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias por las respuestas. Vamos ahora a iniciar la segunda ronda, tengo anotado el diputado coordinador de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, a la diputada Lilia Aguilar, también por el Grupo Parlamentario del Trabajo, al diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y a la diputada Aleida Alavés.

Por lo tanto, diputado Francisco Javier Huacus, adelante con su intervención.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos los participantes y gracias también a los expositores. En este segundo foro nacional de diálogo de las reformas constitucionales, presentadas por el Ejecutivo federal, reafirmamos que los debates siempre son útiles para la sociedad y para el país, y por ello el Grupo Parlamentario del PRD está aquí. No le rehuimos a la confrontación de ideas, esperando utilidad democrática, aunque sabemos también que con estos foros se quieren legitimar estas propuestas del Ejecutivo federal, sabiendo de su consigna de que no se toque ni un punto ni una coma.

Los temas de hoy son el centro de la vida de la población de un país, se trata del bienestar de la gen-

te, de los más necesitados, de los pobres entre los pobres, de los desempleados, de los desvalidos, discapacitados, jóvenes y mujeres, ancianos, de los abandonados.

Retomamos la definición de la ONU, que el bienestar social es la igualdad de oportunidades extendida de todos los bienes, materiales e inmateriales, que se consideran socialmente deseables.

Nosotros no concebimos el bienestar como lo define el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando dice que ayudando a los pobres va uno a la segura, porque ya saben que cuando se necesite defender, en este caso la transformación, se cuenta con el apoyo de ellos. No así con sectores de clase media ni con los de arriba ni con los medios ni con la intelectualidad. Entonces, este no es un asunto personal, es un asunto de estrategia política.

El bienestar es mucho más serio para un país, o se va hacia arriba o se queda mendigo. Y claro que saludamos el aumento del salario mínimo, el aumento en las pensiones, la ayuda a las madres, los jóvenes, a terminar con el desempleo, pero exigimos se restablezcan y reproduzcan los refugios para las mujeres maltratadas y abandonadas. Es un derecho que el Estado debe aceptar. Y, por supuesto, saludamos las movilizaciones que se harán el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

También exigimos se restablezcan y reproduzcan las escuelas de tiempo completo. Y yo ahí difiero del tema de Estancias Infantiles y apostaría por las Escuelas de Educación Inicial, que por cierto el PT tiene un programa muy importante, que fue un compromiso presidencial que no se ha cumplido, porque se acordó que se fuera a federalizar este apoyo para las Escuelas de Educación Inicial y Preescolar, y ojalá que se materialice. Eso sí debería ser una buena iniciativa y eso yo creo que es importante para este país.

Y que no, tampoco vengan a decir que el pasado fue atroz, porque ya estamos en el 2024, no en el 2006. Para nosotros desde el PRD y principalmente desde

la experiencia y la observación de los resultados de las políticas públicas y de las modificaciones, tanto administrativas como legales, ya aprobadas e implementadas por este gobierno, también nos queda claro que no podemos entregar un cheque en blanco sin antes realizar refuerzos reales de discusión y reflexión sobre las propuestas.

E iría directamente al grano respecto, directamente al senador Gabriel García, respecto a qué mecanismos plantearían para que utilice este gobierno actual y evitar que los programas sociales del bienestar se desvirtúen, como lo denunció María del Rocío Jocelyn Hernández, subdelegada del Bienestar en Sinaloa, que mencionaba en una serie de videos y audios que implicaba tarjetas para operaciones políticas y sociales, acusando al secretario de Desarrollo Rural de que propiamente aquellos que, aquellas tarjetas quedan reportadas como perdidas o robadas se fueran a entregar. Porque creo que sí y con esto concluyo, en lo particular no estamos en contra de los programas sociales, el PRD no está en contra de que se apoye el bienestar de las familias, pero estamos en contra de la corrupción y estamos en contra de que se utilice y bueno, ya también el fallecido, Carlos Urzúa, que fue el primer secretario de Hacienda de este gobierno, que denunciaba que había propiamente 600 mil personas, 600 mil fantasmas que cobraban esta beca del bienestar para los adultos mayores.

A mí me parece que hay que puntualizar y estos debates son importantes. Y estos datos los dan y observaciones de los programas, los da la propia Auditoría Superior de la Federación, no es un invento del PRD, no es un invento de la oposición. Pero a mí sí me gustaría que pudiéramos clarificar qué mecanismos vamos a utilizar para evitar la corrupción ante estos programas. Es cuanto gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias diputado Francisco Javier Huacus Esquivel. Vamos ahora a escuchar la participación de la diputada Lilia Aguilar. Adelante, diputada por favor.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchísimas gracias Omar, secretario técnico de la Jucopo, y muchísimas gracias a todos ustedes por su presencia. Yo empezaré por el tema que conozco a profundidad, que es el tema de vivienda y le haré una pregunta a Violeta Vázquez Rojas. Por cierto, que afortunado apellido, Violeta, yo soy graduada de la Escuela Genaro Vázquez Rojas.

Y el tema de la reforma al tema del Infonavit y de vivienda me parece que es una de las que ha causado mayor coincidencia entre los grupos parlamentarios, pero queda una gran duda y que creo que la compartimos en el movimiento, tanto como en la oposición. Esta reforma ayuda a los derechohabientes. Pero, ¿qué es lo que pasa con los no derechohabientes? Y hay una gran confusión porque pareciera que de esta manera el Infonavit tiene muchísimas consecuencias y podrá recuperar casos abandonadas que están en propiedad legal del Infonavit, que podrán remozar y que podrán poner en renta y luego posteriormente en venta, pero no necesariamente hoy día están ocupadas el 90% de estas casas habitación por personas que no son derechohabientes.

Entonces creo que sería importante saber cuál es el siguiente paso. Nosotros creemos que un sistema, fortalecer un sistema de financiamiento para la vivienda a no derechohabientes es el siguiente paso a esta reforma que se ha presentado en el tema del Infonavit.

Un comentario al señor Jesús Toledano, le diría con mucho respeto, más un comentario que una pregunta. A mí me parece que no debe de malinterpretarse la ampliación de derechos que estamos tratando de dar en el tema de personas con discapacidad, y lo digo porque yo soy de Chihuahua, no sé si lo dije anteriormente, pero en Chihuahua justamente hay una deuda tremenda que tiene la gobernadora del estado, María Eugenia Campos, que viene del PRI y del PAN, porque ella al inicio del sexenio promete una beca a los menores, a los mayores de 30 años y menores de 68 para personas en situación de discapacidad y no la cumple.

Y entonces a mí me llama la atención que se dice aquí desde el 2019 en artículo 4o., este, pues ya hasta ahí la Constitución. ¿Y por qué lo quieren volver a modificar? Porque en la práctica no se dan estos apoyos. Porque, aunque está en la Constitución no hay en la práctica nada que haga que estos apoyos focalizados se den o están obligados los estados a hacerlo. Y me parece que esta reforma específicamente va a que esto sea así.

Entonces, simplemente creer que es un asunto electoral, pues me parece, y lo digo respetuosamente, que es no entender la situación de mucha gente que no tiene ni para comprar una silla de ruedas ni para, bueno, ya no hablemos de la accesibilidad de todo esto, que en efecto es un programa que debe ser transversal en el tema de accesibilidad de la ciudad.

Y finalmente para Mario di Constanzo, Mario hace mucho que nos conocemos, inclusive fue diputado por el PT. Yo reconozco que Mario tiene conocimiento profundo en el tema financiero, pero me parece que sí hay, y lo digo respetuosamente, un juego sucio con el tema de las cifras.

Y tomo las palabras de mi querido amigo diputado Torreblanca, pareciera que hay cifras tramposas, porque se dice, bueno, pues el Fondo Semilla es de 61 mil millones requerirán para el 2025 130 mil millones y no van a salir del fondo que está planteando el presidente o del fondo este de pensiones para el Bienestar. Pero, creo que no hay un análisis numérico que tú mismo has dicho que tiene que ser serio y que tiene que ser actuarial.

Y digo que hay un juego sucio, porque parte de lo que yo escucho también es las especificidades. ¿Qué va a pasar con las malas prácticas? Y luego si le suben el salario, pero es ir en contra de una reforma que tú sabes que está y que todos sabemos que está en crisis, porque el sistema pensionario del 97 no soporta más, porque tenemos una crisis financiera al respecto. Y a mí me parece que venir a tratar pues desacreditar esta reforma con especificidades y argumentaciones que van en leyes secundarias o normativas y reglamentarias. Esta es una reforma constitucional.

Y yo coincido en algo en lo que se ha dicho en tus intervenciones, ¿por qué no hacer un fondo un poco más, vamos a decir estable, con impuestos a la riqueza? Yo solamente tengo una pregunta, ¿por qué no lo hicieron en el sexenio de Peña? Porque me parece que tú fuiste parte importante de este análisis financiero que había en el sexenio de Peña, inclusive se te describió como haber levitado por falta de principios e ideales, pero estuviste a cargo de la Cordusef en el 2016, ¿y por qué hoy se vienen a hacer este tipo de argumentaciones, cuando me parece que esta es una buena aproximación para dar salida al tema pensionario y no venir a desacreditarlo con, pues yo sí creo que son especificidades de malas prácticas, o asumir que no hay un análisis actuarial adecuado, cuando eso entrará en un tema normativo reglamentario e inclusive de implementación de políticas públicas? Yo con eso termino mi intervención y una disculpa por el exceso de tiempo. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada Lilia Aguilar. Vamos ahora con el planteamiento preguntas que pueda formular la diputada Ivonne Cisneros. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Muchas gracias. Antes que nada, mi agradecimiento a todas y todos los ponentes, que sin duda han hecho el esfuerzo por investigar a fondo de lo que se tratan estas reformas para poder hacer las aseveraciones diversas que aquí se han hecho.

En tal sentido, yo quisiera solamente comentar que en ninguna de las intervenciones escuché y creo que es muy importante señalarlo, que la reforma en materia de pensiones inicia con la siguiente frase: Toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión justa.

A todos los ponentes, a todos, quisiera yo preguntarles si tendrían algún problema con que este derecho estuviese elevado a rango constitucional. Porque la mayoría de las intervenciones, en un sentido o en otro, se han centrado en precisar que esta reforma

solamente en este momento está dirigida a un determinado grupo de trabajadores. Y sí, también, eso es cierto. Pero yo preguntaría, particularmente al doctor Mario di Costanzo, si él considera que revertir la reforma neoliberal en materia de pensiones, que a estas alturas creo que no hay argumento alguno para poder decir que fue una reforma positiva para los trabajadores, todo mundo reconoce que las tasas de reemplazo difícilmente llegan siquiera al 35, 40% y pues ya también la doctora Berenice Ramírez ha explicado ampliamente, pues cuáles han sido los daños para los trabajadores y hay muchos estudios al respecto.

Entonces, ¿esta reforma que fue dañina para la clase trabajadora, usted cree, doctor Mario di Costanzo, que se puede revertir de la noche a la mañana, tronando los dedos y haciendo una reforma al revés? O tenemos que pensar en un proceso de reforma progresiva, en donde tenemos ya en la propia Constitución un paraguas, que es el que señala que toda persona trabajadora tiene derecho a recibir una pensión justa y que esto es un piso básico para empezar a revertir dichos daños y que ya dependerá también del talento de las y los diputados en las siguientes legislaturas de cómo ir avanzando en esa reversión progresiva.

¿Estaría usted de acuerdo que ese es el camino, o usted considera que no hay que poner en el artículo 123 este derecho constitucional a una pensión justa?

Y como ya se me acabó el tiempo, solamente preguntarle y pedirle, con muchísimo respeto, al doctor Jesús Toledano. Mi oficina está aquí, en la Cámara de Diputados, en las oficinas que ocupa la Presidencia de la Comisión de Seguridad Social, le pediría de favor me presentara todas las pruebas que usted tiene, porque para hacer aseveraciones, sobre todo quienes somos investigadores. Yo además de ser diputada, soy investigadora de tiempo completo y trabajamos con evidencias. Entonces, me presentara usted, por favor, en mi oficina o si me hace favor, yo voy a recogerlas con muchísimo gusto, todas las pruebas que usted tenga de que este gobierno reti-

ra apoyos sociales, por no votar a favor de Morena. Muchísimas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Ivonne Cisneros. Vamos ahora con la pregunta y también la participación del diputado Carlos Madrazo Limón. Adelante, diputado, buenas noches.

**El diputado Carlos Madrazo Limón:** Buenas noches.

(Reproducción de audio)

— La ciudadana: Cuando a mí me hacen la invitación, porque fue una invitación directa de, estas tarjetas bancarias no las vas a entregar y me las vas a traer a mí, que era mi jefe superior. Le dije: okey, sí, está bien. Las llevé, pues yo pensé que había pues un tema de rutina, ¿no? Entonces cuando se las voy a entregar le digo: firmeme aquí de recibido. Y me dice: no, estas se van a dar por perdidas, o por...

(Termina audio)

Bueno. Miren, miren ustedes, nunca, nunca ninguna secretaría había recibido un presupuesto tan importante como el presupuesto de bienestar en este año, 543 mil millones de pesos; 543 mil millones de pesos, de los cuales 437 mil va a apoyo a los adultos mayores. En lo cual, estamos de acuerdo que se tiene que tener un mecanismo para apoyar a los adultos mayores. Pero, déjenme decirles que el Seguro Popular que atendía a más de 50 millones de mexicanos, tenía un presupuesto de 75 mil millones de pesos. Entonces, que se vea la diferencia, pues son ocho veces más y solamente atiende, supuestamente, a 11 millones de mexicanos.

Bueno, el problema es que todo esto que se está generando, que se está haciendo, no tiene un respaldo para poder juntar los 9 billones de pesos que requiere esta administración. Para este año se están pidiendo 2 billones de pesos prestados.

Díganme, uno punto, uno punto nueve, siete, billones de pesos. Bueno, díganme entonces, cómo es

que todo el sistema de pensiones –porque todo el sistema de pensiones está con serios problemas– vamos a lograr hacerle frente en un futuro.

O sea, esto en la próxima administración va a reventar. Necesitamos mecanismos, sí requieren pensiones dignas los trabajadores, todos los mexicanos, todos los adultos mayores, en eso estamos absolutamente de acuerdo. Pero, el planteamiento que están haciendo de agarrar el dinero y distribuirlo así directamente, sin ningún control, porque si ustedes checan el periódico El Sol, del 25 de febrero pasado, pues se van a encontrar que hay muchísimas quejas, incluyendo quejas en donde el Banco de Bienestar no les está entregando sus dineros completos.

Entonces, el problema es que el buen gobierno es el que sabe administrar los dineros, lo sabe gastar bien y ustedes no están sabiendo gastarlo bien. Este gobierno populista no sirve para traerle bienestar a los mexicanos.

Porque, chéquense por favor la Coneval, y estamos generando más pobres, pero gastando más dinero. Mientras que gastamos mucho dinero en bienestar, solamente 4 mil millones de pesos se le dan a la Secretaría de Economía.

Entonces quieren gastar mucho dinero, pero no están generando dinero. Explíquenme, cómo demonios le vamos a hacer frente al futuro del país que ustedes están, hoy en día, dilapidando. Es cuánto gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Carlos Madrazo Limón.

Y, a continuación vamos con la participación de la diputada Aleida Alavez Ruiz. Adelante diputada, buenas tardes, noches ya.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Buenas noches. Bueno, pues yo creo que estamos en una legislatura, como en ningún otro momento, de las épocas de las mayorías prianistas, discutiendo temas torales para la población, con una pluralidad de ideas, de propuestas que aclaran y hacen muy transparente esos

dos modelos de Estado que están en una discusión pública en estos momentos.

Precisamente, el que nosotros hagamos que el Estado sea responsable de hacer valer estos derechos enunciados en la Constitución y que no queden como un enunciado muy vago que no implique estas facultades del Estado mexicano. Por eso es muy interesante cuando aquí dicen –y lo secundo–, no son oportunidades, no son dádivas, no son regalos, son derechos.

Y así es como nosotros lo vemos, así es como lo presentamos. Y lo digo así, porque yo me siento partícipe de un proyecto en el que estas iniciativas refrendan el que establezcamos tanto la pensión, bueno, la ayuda a personas con discapacidad, el tema de vivienda, el de pensiones en la Constitución, como una obligación del Estado.

¿Cómo vamos a resolver el financiamiento? Pues es lo que estamos discutiendo. Yo creo que hay mucho que revisar del fondo semilla, de lo que implica a ser progresivo, como ya lo dijo aquí mi compañera presidenta de la Comisión de Seguridad Social, algo que el Estado olvidó por décadas, que es precisamente el que las personas tuvieran pensiones dignas.

Entonces, no lo vamos a resolver inmediatamente, claro que no. Pero si algo tampoco podemos asumir ni por –ni de broma–, es que no se estén haciendo bien las cosas.

Ya estaríamos procesado, ya estaríamos con auditorías encima, ya estaríamos en diferentes revisiones por un mal uso de recursos públicos. Y no es así, afortunadamente.

Porque si hay anomalías se resuelven, porque si hay alguna condición que esté anómala también se atiende, pero no se deja pasar que estos errores se conviertan en una generalidad para acusar que se esté haciendo un mal uso de los recursos públicos.

Por eso, es muy interesante que esta oportunidad que nos dan de discutir nuestros dos modelos de Estado, el modelo que propone Morena y sus aliados,

el PT y el Verde y, el modelo que propone el PRI y el PAN que, pues aquí se nota cómo añoran el pasado, cómo hablan de beneficiar nada más a unos cuantos en lugar de distribuir la riqueza.

Y, malos datos, aquí estamos escuchando, porque a diferencia de los gobiernos que encabezaron ustedes en su momento, este gobierno sí ha disminuido el número de pobres en el país, más de 5 millones salieron de la pobreza gracias a esta política social y de inversión de un 30% de los recursos públicos.

Por eso, sí me gustaría conocer y ahondar en la opinión de Violeta Vázquez, sobre precisamente estos dos modelos de Estado que estamos discutiendo y que para nosotros un Estado de bienestar es precisamente el que garantiza, el que se hace cargo de que las instituciones tengan todo un andamiaje institucional, jurídico y presupuestal para que estos derechos no se queden en el aire y claro, que los hagamos valer.

Finalmente, yo creo que estamos también haciéndonos cargo de todo lo que ha sido la violencia generalizada en este país contra las mujeres y por eso los centros de justicia no los dejamos solamente como una política pública o como algo que haya iniciado el gobierno en turno.

Ya los elevamos a rango de ley y no solamente eso, les pusimos un mínimo de recursos para su funcionamiento, que tiene que ser progresivo, que tenemos que, además, hacer toda una cruzada, por decirlo de alguna forma, pero es una intervención en todas las instituciones de este país para erradicar la violencia contra las mujeres.

Ya no podemos seguir en una omisión que estuvo durante décadas, estas formas de trato diferenciado hacia nosotras y que ahora lo podemos ir visibilizando con la atención en programas concretos como los centros de justicia, en donde se establece esta prestación hacia nosotras.

Por eso también, importante conocer de esta idea, de cómo hacer que en próximas fechas avancemos

con un sistema de cuidados que yo creo que eso vale más, que estar pensando en negocios con la política social, porque eso fue lo que fueron las estancias infantiles, negocios con una política social para nuestra primera infancia y no un sistema de cuidados que realmente se abocara a atender la salud y la integralidad de las niñas y niños.

Por eso, por favor, Violeta, si nos puedes compartir, así como acaban de presentar diferentes preguntas, pues yo también, por favor.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias. Se cierra entonces la participación de las diputadas y los diputados y vamos a darle la oportunidad al senador Gabriel García, para que pueda brindar respuestas en esta segunda ronda final. Adelante, senador, por favor.

**El senador Gabriel García Hernández:** La primer pregunta, ¿qué mecanismos podemos tener para evitar los desvíos? Hay un principio, la entrega directa y sin intermediación a través de un sistema bancario.

Segundo paso. Publicar el padrón de beneficiarios. Información pública que está ahí.

Recomendación. Yo respeto la memoria de Carlos Urzúa, fue Secretario de Hacienda, con él empezamos a hacer los primeros recortes a la burocracia para liberar recursos para el bienestar. Y respeten su memoria, porque si hablan de 600 mil fantasmas, pues mi recomendación es muy sencilla.

Usted, diputado, debe ser representante popular de alguna región, de alguna zona, un distrito, si es pluri, pues es más difícil, pero científicamente si hay 600 mil fantasmas, puede ser que encuentre alguno de manera muy sencilla. Tráigalos aquí a la Cámara de Diputados y ayúdeles a presentar la denuncia o, al menos traiga los nombres de los que supuestamente son fantasmas y denúncielo, tome una parte del padrón de estos 600 mil fantasmas, vea dónde están y compárelo con los estados de cuenta de los padrones de los pagos que se publican y llegue a esa conclusión.

Pero lo que hay que hacer, en realidad, es dejar de estar dando estos argumentos fantasmas. Traer pruebas reales.

Y si tiene autoridad, moral y congruencia, cosa que lo dudo, pues entonces mejor utilice los datos de 25 millones de familias que reciben y reconózcalo, para que no pongan palabras en la boca de alguien que ni siquiera está hoy con nosotros.

Eso es una fórmula de tres pasos:

Austeridad para levantar, para obtener recursos para el bienestar.

Transparencia, entregando de manera directa y sin intermediarios.

Y, universalidad, para evitar gastos burocráticos.

Es todo.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, senador por sus intervenciones, que han sido muy útiles para este debate, este diálogo Jucopo.

Vamos ahora a la intervención de Violeta Vázquez, también para dar respuesta a las preguntas que se le han formulado. Adelante, por favor, Violeta.

**La ponente Violeta Vázquez Rojas Maldonado:** Gracias. Diputada Lilia Aguilar, muchas gracias por su pregunta sobre vivienda, muy pertinente.

Creo que tiene toda la razón del mundo, en que la reforma propuesta por el presidente resuelve, en parte, la demanda de vivienda de aquellos trabajadores formales que cotizan en Infonavit, pero pues sigue la gran interrogante de qué hacer con aquellos que no tienen acceso a la seguridad social de esta manera.

Yo creo que, bueno de lo que hemos recogido en varios foros, algunas de las propuestas han sido, por supuesto, el incremento al subsidio por parte de la Comisión Nacional de Vivienda.

Yo, de lo que nos hemos dado cuenta es, que la gente resuelve sus necesidades, si la gente tiene necesidad de vivienda, se va a hacer de una vivienda. Y, entonces, lo que el gobierno tendría que hacer, lo que un Estado de bienestar tendría que hacer, es también acompañar esas soluciones con subsidios, pero también con ayuda técnica, también vigilando que no, pues que no haya asentamientos en terrenos, digamos, peligrosos o que no estén bien servidos, como suele suceder. Que además se fortalezca la planeación urbana para que estas mismas viviendas autoproducidas o autoconstruidas, pues cuenten con servicios y estén en zonas, pues, habitables.

También articular la política habitacional con los tres niveles de gobierno para lograr este tipo de acciones de vivienda y, sobre todo, también para, también puede haber buenos programas, como como usted lo mencionó, para recuperar la vivienda abandonada, que no necesariamente tienen que estar enfocados a derechohabientes del Infonavit.

Estas son algunas de las cosas que hemos recogido, pero sobre todo, pues sabemos que para este tipo de, para este tipo de población, pues lo que se, la solución es el subsidio, el subsidio de la autoproducción en la construcción con asistencia.

Sobre, a la diputada Aleida Alavez, gracias por su intervención, sobre el sistema nacional de cuidados. Ha habido muchos estudios recientes, porque todos hablamos del sistema nacional de cuidados, pero el problema es cuánto cuesta, por dónde hay que empezar.

Y entre varias propuestas que se han hecho, hay un estudio interesante, de la Conasami, con ayuda también del Banco Mundial, en el que lo que se propondría como inicio de un sistema nacional de cuidados, porque también hay que reconocer, tenemos derecho a cuidar y tenemos derecho a ser cuidados. El cuidado también es un derecho, tanto proporcionarlo como recibirlo.

Y, desde esta perspectiva, pues una propuesta es iniciar con un sistema nacional de cuidados, prime-

ro enfocado en los niños, en los niños de 0 a 3 años, porque esa es la población, digamos, que más cuidados necesita y que mayores, dado que las mujeres son las que están a cargo, pues históricamente de este segmento poblacional, pues terminan siendo ellas las que no tienen –como ya se mencionó antes– este acceso a incorporarse. pues a la población económicamente activa.

Y con un programa que pudiera incorporar 2 millones de niños de esta edad, se podría incorporar a la población económicamente activa a 1.2 millones de mujeres, según los estudios de Conasami, lo cual pues en un tiempo muy breve terminaría amortizando el propio, la propia inversión que se haga en el sistema.

Esa es una de las propuestas, seguramente hay muchas más, pero creo que esa es una de las propuestas más viables, mejor estudiadas, y estoy completamente de acuerdo de que no se trata de hacer nada más estancias infantiles, sino también visto desde una perspectiva de derechos, pues empezarlo como el inicio gradual a la conformación de todo un sistema. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Violeta por tu participación el día de hoy.

Vamos con Jesús Toledano, que también fue requerido para responder, en esta segunda ronda, por la diputada Lilia Aguilar y la diputada Ivonne Cisneros. Adelante, por favor.

**El ponente Jesús Eduardo Toledano Landero:** Bien, gracias. Bueno, hay varias alusiones al tema. Sobre la pregunta de la diputada Vences, sobre el tema de Chihuahua. Bueno a ver...

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Lilia. Lilia Aguilar.

**El ponente Jesús Eduardo Toledano Landero:** Perdón, diputada. Bueno, a ver, el tema es que la Constitución, reitero, en el artículo 4o, en la fracción número XIV, claramente ya está establecido el apoyo económico a personas, el apoyo económico universal a personas con discapacidad.

Si la, entiendo, la presidenta municipal o alguien se comprometió a dar becas, pues bueno, el tema pues es muy claro, no está fundándose en la Constitución. Ahí tiene la herramienta para establecer alguna regla de operación, algún programa, porque está en la Constitución si no lo quiso dar, bueno, pues yo no sé cuál es el tema, pero en la Constitución actualmente está el fundamento.

Lo curioso es –y lo comparto–, es que en las reglas de operación actuales de la pensión de personas con discapacidad, la Secretaría de Bienestar ni siquiera lo menciona. Digo, es una observación para que la revisen.

Cuando –reitero– la Constitución ya marca el fundamento legal para los apoyos económicos a población con discapacidad, en general, no marca edades ni nada, sino es en general.

Sobre el tema de las pruebas sobre apoyos sociales que se han retirado, diputada, le voy a compartir aquí mismo, ahorita, una carpeta y son, y bueno, ni siquiera son personales ni de ninguna organización civil de México. Estas son observaciones de Naciones Unidas, son 50 observaciones de apoyos sociales que requieren recursos que se han eliminado del sistema y que no existen.

Y solamente le doy, le comparto dos. La primera, al Comité de Naciones Unidas le preocupa la insuficiencia de las asignaciones presupuestarias a las medidas de aplicación de la Convención a nivel federal, estatal y municipal. Es la primera, la primera observación que hace Naciones Unidas.

Y, reiteró, el tema de la Convención no es una recomendación, no es un tema, no es una legislación que pueda abrogar el Congreso ni derogar. A nosotros nos parece, y digo a nosotros, tanto mi opinión personal como el de decenas de organizaciones en el país, pues es que se está violentando la Convención.

Y, con todo gusto, ahorita le comparto este documento, son 50 observaciones muy puntuales, sobre los temas que anteriormente comenté, desde

temas de justicia, de salud, de educación, en particular del Congreso, los pendientes, las reformas a la Ley Federal del Trabajo que no reconoce el trabajo de las personas con discapacidad; las reformas al Código Penal, que no reconoce la discriminación, curiosamente son para personas con discapacidad y que no ha pasado.

Las reformas a la Ley de Salud que no han pasado porque, por ejemplo, durante la etapa del Covid fue negado que hubiera protocolos para que nos atendieran de Covid. ¿Cuántas personas murieron, con discapacidad, murieron en ese periodo? No sabemos. Lo que sí le puedo decir, es que sí hay datos de personas que llegaban con discapacidad, no fueron recibidas.

Un ejemplo muy sencillo, una persona sorda o una persona ciega, ¿cómo la iban a atender si no había un protocolo para que le interpretaran la lengua de señas? O ¿cómo iban a apoyar una persona ciega que requiere que se lo oriente? O, ¿cómo me iban a atender, en mi caso, con una silla de ruedas, si me tienen que cargar a una cama? O sea, tendría que haber protocolos que se nos negaron.

Digo, por ponerles algunos de tantos ejemplos que pudiéramos ver, pero con todo gusto lo comparto. Yo creo que sería bueno que revisaran estas recomendaciones, porque pues bueno, pues aquí vienen temas que a todos les pueden interesar.

Puedo comentar sobre otros comentarios que se hicieron. Sobre el tema de las pensiones. Nadie está, seríamos los primeros en darnos un balazo en el pie, desde las organizaciones o de quienes defendemos derechos de personas, para empezar. Claro que las pensiones son muy importantes, nadie está en desacuerdo con eso, lo que estamos en desacuerdo es la falta de transparencia.

Y dejo una respetuosa sugerencia sobre la mesa, inviten a la Secretaría de Bienestar y que les expliquen, que transparenten cómo se están entregando, a quiénes están entregando, que se transparenten los padrones.

Y, un comentario, para este año hay 3 mil 300 millones de pesos para servidores de la nación, que son los intermediarios que nos hacen llegar las becas, por si alguien duda de que hay intermediarios, pues hay intermediarios que son los servidores. Y, reitero, la partida, que la pueden revisar en el presupuesto aprobado, 3 mil 300 millones de pesos solamente para servidores de la nación.

En el tema de las manifestaciones, pues bueno, la última, qué les puedo decir, manifestaciones hay un montón. Ayer fue la más reciente y fue en el aeropuerto, donde personas con lesiones medulares, con otras discapacidades vinieron a, que están reclamando apoyos de órtesis, de prótesis, de tratamientos.

Esta manifestación fue ayer.

Pero, les puedo poner otros datos. Al INR, al Instituto Nacional de Rehabilitación se le cortaron mil millones de pesos desde 2019 y hoy, en el INR, que atendía medio millón de personas con discapacidad, en el periodo que le quieren llamar neoliberal, en esos periodos no se cobraba la atención. A mí me salvaron la vida tres veces y nunca me cobraron la atención.

Hoy se cobran las consultas, se cobran las cirugías, se cobran las prótesis en el Instituto Nacional. No me pregunten a mí, pueden preguntarle al Instituto Nacional de Rehabilitación. Los implantes cocleares, ahí está la gente que pide los implantes cocleares, que cuestan 600 mil pesos cada quien, y están cancelados en el INR y en el sistema de salud. El DIF nacional tenía una partida de 9 mil pesos para órtesis y prótesis si la solicitabas. Eso ya no existe.

Hay un déficit de 100 mil sillas de ruedas al año, por decir algo. Las personas que tienen esclerosis múltiple requieren un medicamento que cuesta 2 mil pesos por semana. El cálculo que hicimos durante el sexenio pasado era de 9 mil millones de pesos solamente para esa población, porque el medicamento no lo pueden comprar y obviamente con una beca de mil 300 pesos, pues no nos va a alcanzar ni para la primera semana.

Y bueno, yo creo que hay una serie de cuestiones en el tema. Reitero, no hay nadie, es un error estar en contra, efectivamente, lo que es un derecho, los apoyos económicos y qué bueno que se universalicen, hay que revisar los números, sugerencia, hay que llamar el Inegi.

El gobierno en todas sus iniciativas argumenta que somos 6.6 millones. Solamente les doy un dato para que les quede la preocupación. En 2010 el censo registró 7.7 millones con discapacidad. Qué curioso que ahora nada más el Inegi reconoce que hay 6.6, cuando la realidad es que el mismo censo nacional registró 20.8 millones.

Un dato más, las reglas del censo para discapacidad no las establece México. ¿Saben quién las establece? El Grupo de Washington, donde un grupo de expertos equis, dictan las reglas del Censo para Discapacidad en México, para que lo puedan revisar, puedan comparecer, puedan llamar al director del Inegi y nos explique cuáles son los parámetros. Hoy se manipulan esas cifras y desgraciadamente hay que ponerlo sobre la mesa. Muchas gracias y disculpen el tiempo.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Jesús, por tu intervención. Vamos ahora a escuchar a Mario di Constanzo, también para su participación de cierre adelante, por favor, Mario.

**El ponente Mario Alberto di Constanzo Armenta:** Muchas gracias. Pues atendiendo a la pregunta a la reflexión de la diputada Lilia. A ver, primero yo no estoy descalificando la reforma, yo al contrario. Yo quiero que se cumpla que en México toda persona o todo trabajador tiene derecho o tiene que tener derecho a una pensión justa.

Lo que señalo es que esta reforma como está planteada, no ayuda a la mayoría de los trabajadores, al contrario, deja fuera muchísimos trabajadores que hoy, incluso, están empezando su vida laboral.

¿Qué se requiere? Se requieren dos cosas. El tema de la pensión y el tema de las semanas de cotización, la densidad de cotización.

Si nosotros revisamos qué se hizo en el 2021, nos damos cuenta que las dos cosas que ayudaron al sistema fue, la pensión mínima garantizada y la reducción en las semanas de cotización.

De hecho, y sin tener los cálculos actuariales a la mano, hablando de mi experiencia, a la que fui invitado por el gobierno anterior, que fui invitado por mi experiencia y por mis conocimientos. Y de ahí es, que con toda apertura, te digo, porque cuidé a los bancos, cuidé a las aseguradoras, cuidé a las Afores, cuidé a los usuarios de servicios financieros, y por eso te digo que es necesario disminuir las demandas de cotización para que esto funcione.

O, en su defecto, ayudarías más, a más trabajadores, si directamente subimos la mínima garantizada. En lugar de estar poniendo que todo trabajador, subamos la mínima garantizada, hoy es de 5 mil o 6 mil, subámoslas a los 16 mil y así vamos a ayudar a más trabajadores, que simplemente dejando los condicionamientos actuales. Porque no es solamente tener la edad de jubilación, es tener la edad y las semanas de cotización, no es una u otra, son las dos.

Entonces, por eso es que esta reforma, para ayudar a más gente, tendría que establecer algún tipo de escala con las semanas de cotización, porque en el 21, las semanas de cotización bajaron, pero van a empezar a volver a subir, acuérdate que son 50 o 25, o 75 cada año. Entonces vamos a ir dejando fuera más gente.

Entonces eso es bien importante, no es buscarle peores, es buscar el cómo sí hacemos efectivo el que toda persona –y aquí aprovecho para contestarle a la diputada– que efectivamente, sí estoy de acuerdo con que esté, pero que sea efectivo para todos.

Y, precisamente uno de los grandes problemas que yo no les quiero decir reformas neoliberales o no neoliberales. A ver, todo el mundo se dio cuenta hace 25 años que los sistemas de pensiones como estaban iban a tronar. México no fue el único país que hizo estas reformas ni que cambió del esquema solidario al individual. Chile, Argen-

tina, Brasil, todo el mundo cambió, porque se veía que era una opción.

¿Qué pasó en el camino? Muchas cosas. Una de ellas, aumentó la esperanza de vida. El ahorro, la aportación del trabajador no era tan alta como debió de haber sido en ese momento del patrón.

Y eso lo vimos, por ejemplo, en Chile, desde siempre, la aportación ha sido 15% del salario, aquí estamos empezando a aumentar. Es decir, son varios factores. No es tan fácil hablar a la ligera de que tronaron porque era neoliberales o no neoliberales. Era todo un esquema diferente.

¿Qué se hizo en el 2021? Se arreglaron varias cosas en este esquema, más tendiendo a lo híbrido. ¿Qué fue lo fundamental? Establecer una pensión mínima garantizada y reducir las semanas cotizadas. ¿Para qué? Para que efectivamente esto que se pone en la Constitución, que toda persona y todo trabajador tenga derecho.

¿Qué otro problema tuvimos en México y lo tenemos? Que muchos trabajadores durante su vida laboral no laboran siempre en el sector formal. Por eso es que una persona que ha trabajado toda su vida puede que no haya cotizado toda su vida.

Y eso es lo que también le rompe o le quita las posibilidades de tener una buena pensión. Con la reforma del 2021, la tasa de reemplazo pasó del 30 a casi el 70 %. Luego, entonces, esa reforma nos puso en la dirección correcta. Sigamos en la dirección correcta, mejorando y al final del día las fuentes de financiamiento, una cosa importantísima son las fuentes de financiamiento, si no son estables, hoy no estamos seguros y no hay quien demuestre que el fondo semilla podría tener los 61 mil millones. No hay un solo cálculo.

En Financiera Rural no sabe ni siquiera qué van a hacer con la cartera vencida hoy. Y así con muchos componentes que tienen. Entonces hagamos y generemos estas fuentes estables para tener la posibilidad de que todos los trabajadores en el país tengan una pensión justa. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Mario, por tu participación en este foro.

Vamos ahora con la participación de Jesús Hernández, que a partir de la solicitud de los diputados de preguntas a los ponentes, pudiera responder en esta participación final. Adelante, por favor.

**El ponente Jesús Hernández Bautista:** Gracias, es respecto del programa de Estancias Infantiles.

Efectivamente es un modelo que es compatible, que es perfectible, como todos, y que no está encontrado con ningún otro. De hecho, los modelos que existen actualmente pues hay más coincidencias y se empatan perfectamente, ¿no? Lo importante y lo interesante es generar este diseño de esta política de primera infancia, que es para atender el tema de los cuidados.

Ahora bien, en 2018, el programa atendía a 4 mil niños con discapacidad. Estos niños se han atendido bajo un esquema, bajo un modelo que se diseñó específicamente para toda la atención de niños con discapacidad, liderado por las Naciones Unidas, donde en México participaron expertos en la materia y también en Latinoamérica.

Estos niños eran atendidos diariamente y ejercían su derecho para una mejor vida, para una vida digna. A partir de que se elimina el programa, estos niños dejaron de recibir esa atención y, efectivamente, sus familias recibieron una beca, recibieron una pensión. Pero esa pensión los dejó sin la capacidad de poder ejercer sus derechos.

Es decir, es necesario, por supuesto, pero no es suficiente. Se requieren de esquemas y de mecanismos que haga que los niños atendidos, en este caso con los niños con discapacidad, puedan tener el derecho a una vida digna, a una atención y no solo a obtener una beca. Va más allá de esto, una beca no resuelve el problema de la discapacidad, por el contrario, genera una falsa ilusión de atención.

Entonces, este programa al ser eliminado, por supuesto que 4 mil niños que eran atendidos queda-

ron sin esa atención, porque era un modelo exclusivo que tardaron más de tres años en construir y este modelo quedó en el archivote, en el bote de la basura.

Por otra parte, las estancias infantiles fueron satanizadas, igualmente no se presentó ninguna prueba de nada, y lo solicitamos por transparencia.

Ahora –y es muy claro, eh–, y les voy a contar, hay alrededor de 800, más o menos, 800 publicaciones más o menos, y estas publicaciones son de todo tipo, Naciones Unidas, de la UNAM, la UAM, el CIDE, el Colegio de México, Instituto Nacional de Salud Pública, universidades, tesis de posgrado, investigaciones, papers, de todo tipo, hay alrededor de 800 y de esas 800 prácticamente todas presentan evidencia de los beneficios que generó el programa.

Y no sólo eso, en el momento que se canceló, hay un Twitter que publicó Gerardo Esquivel, el doctor, dice que se canceló uno de los mejores programas. Entonces, vaya, sin duda, queda mucho por discutir, queda mucho por generar, y podemos nosotros tomar en cuenta toda la experiencia que se ha generado para construir un verdadero sistema de cuidados y, sobre todo, que atienda a la infancia y que la vea como un ejercicio de los derechos, derechos para la atención de los niños, de las niñas y los niños, y no sólo para para generar beneficiarios, sino para generar ciudadanía.

Aquellos que ejerzan, que exijan sus derechos. Y pues bueno, nosotros, nosotros, por ejemplo en Álvaro Obregón, que rescatamos el programa, nos pueden ir a visitar, es muy fácil decirlo, pero cuando van, cuando los visitan, cuando están platicando con los niños, con las familias, cuando ven la atención de los niños con discapacidad, es cuando podemos de verdad construir algo. Y no solo desde una plataforma, desde una oficina, sino directamente desde ahí, de donde nacen las familias. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Jesús, por tu participación. Aquí vamos

ahora a escuchar el mensaje también de cierre de Berenice Ramírez para poder ir concluyendo este foro. Adelante, Berenice, por favor.

**La ponente t:** Bueno, yo ya no tenía preguntas específicas, pero qué bueno que me dieron la palabra porque sí quería, primero hacer una pregunta a Jesús Hernández, porque él habló de 330 mil niños que estaban en este programa de Estancias Infantiles, cuando en 2018 había 11.4 millones de niños de entre 11 y 5 años. Entonces, si a lo mejor capté mal la cifra.

Pero bueno, el elemento que quería señalar es, que evidentemente la propuesta de que sea un derecho me parece importante y que lo están ustedes haciendo como una medida progresiva. Pero, el problema es que no nos vayamos a llevar otros 50 años en la Constitución de un sistema para todos.

Y yo aquí he escuchado, bueno, he escuchado varias cosas que no son ciertas por. Por ejemplo, esto que señalaba Mario di Constanzo, digo, yo lo he oído en otras ocasiones, alguna vez nos tocó también en algunas mesas y defendías mucho el sistema de capitalización individual, defendías que iba a darle pensiones a todo mundo.

Y ahorita, tu propuesta es subir la pensión de bienestar y, además, disminuir las semanas de cotización.

Pues de hecho estás hablando de un sistema de beneficio definido, financiado de manera de reparto.

Entonces, por qué deshicieron el sistema que teníamos en 1995, y se pudieron haber hecho reformas paramétricas, se pudo haber corregido la forma que se estaba financiando, simplemente aumentar el monto de cotización, mantener un sistema de beneficio definido y no llevar a los trabajadores a la incertidumbre de lo que significa una capitalización individual que están vinculados al riesgo financiero. Y ese riesgo financiero no es compatible con un sistema de seguridad social, sino a un sistema de seguridad social tienes que darles certeza a las personas trabajadoras. Ese es el elemento.

Ahora, qué es lo que yo he estado discutiendo de tiempo atrás, que también tienen que salir de solamente incorporar a los trabajadores asalariados, subordinados, porque es lo que menos ha crecido. Tenemos un gran número de trabajadores independientes, sabemos que el IMSS ya tiene programas piloto para las trabajadoras del hogar, que ya tiene programas piloto para los trabajadores independientes, pero también tenemos que revisar cuántas personas se están incorporando, porque la manera de financiarlos es complicado. Hay otros sistemas que, incluso si ellos ya están captados por el SAT, ese es el mecanismo para darle salud y todos los derechos de seguridad social.

Entonces digo, hay muchos elementos que discutir porque a veces yo estoy escuchando aquí cifras que no son verosímiles con lo que nos está diciendo, nos están hablando mucho del Inegi, de Coneval y demás y, un elemento que sí demostró la pensión de bienestar desde la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares en 2020, en plena pandemia, es que la única población que no cayó en más pobreza fueron los de 65 y más.

Y nos lo volvió a corroborar la ENIGH de 2022. O sea, esos 5 millones de trabajadores que salieron de la pobreza, evidentemente que fue resultado de la pensión de bienestar de manera universal.

Y yo creo que estamos discutiendo, al menos aquí yo lo miro, es quién se lleva más del presupuesto público y no estamos viendo sobre las necesidades que tiene el país y las necesidades son muchas porque tenemos 100 años arrastrando un montón de deficiencias que el país requiere corregir.

Hay un elemento, sí que preocupa, como por qué seguir manteniendo un sistema que extractivista en recursos naturales. Evidentemente ahí está, pero a nivel mundial este sistema económico que tenemos en los últimos cinco años tiene una serie de novedades que no se han analizado.

O sea, es un país que está creciendo, que disminuyó la pobreza, pero que faltan muchas cosas y, evidentemente, en ese faltan muchas cosas. Yo creo que

la mejor manera de llegar a buen puerto es que se discuta con cifras reales, con elementos que están sucediendo para realmente ir caminando hacia cómo podemos ir saliendo y construyendo de mejor manera las posibilidades que tienen, por ejemplo, los jóvenes, los trabajadores jóvenes. A mí me preocupa mucho, porque ellos se están incorporando a empleos informales, se están incorporando por trabajadores por obra determinada, a distancia, en plataformas y ellos no tienen un sistema de seguridad social.

Y estamos resolviendo problemas de los de 65 y más, qué bueno. Pero ahora vamos a resolver los de 40 y 50, pero tenemos que resolver lo de los niños y jóvenes ¿no?, que realmente están en condiciones complicadas. Y a veces pareciera que la discusión es quién se lleva más de la tajada, cuando en realidad debemos de poner por delante el bienestar de los que están en situaciones más desfavorables. Yo con esto cerraría mi participación de varias cosas que escuché por aquí. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Berenice. Al contrario, ha sido un gusto tenerte por acá.

Y, cerramos este diálogo con la última participación de María del Rosario Jiménez para poder escucharla, finalmente, gracias.

**La ponente María del Rosario Jiménez Moles:** De todo lo que he escuchado en estos minutos, me quedo con las cuatro características de las pensiones universales: Primero, es una pensión para todos.

Segundo, es incondicional. Tercera, es intransferible, es única. Y, cuarta, es suficiente.

Eso fue lo que redujo la pobreza en México. ¿Por qué? ¿Por qué no podemos caer en las trampas que generan los ingresos o los mínimos vitales condicionados? Para dar un mínimo vital condicionado se necesita un gran aparato burocrático del Estado que tome censos y empiece a determinar quiénes son las personas que lo necesitan o no lo necesitan. Eso

sería carísimo, no se puede cubrir, es mejor dar el ingreso que gastar en la burocracia de a quién darle el ingreso.

Sí, por otra parte, si nosotros caemos en la trampa de que las personas tienen que levantar la mano y decir yo la necesito. Sería tanto como estigmatizarlas. Es que yo soy pobre, yo soy inútil, yo no, yo no debo, ¿no?, como es el caso de los discapacitados, es para todos los que sean discapacitados, es para todos los que tengan una determinada edad o, es para todos los jóvenes que en una situación no están trabajando ni están estudiando.

De manera que no le ponemos trampas a la pobreza porque la gente no se descolocaría dejando de tener un ingreso para acceder a la pensión. No haríamos un gasto burocrático importante que desviara el objetivo.

No estigmatizaríamos a la gente que estuviera auto señalándose como que necesita el recurso y, por otra parte, pues todo mundo tendría un acceso a un mínimo que le permitiría comprar, consumir y estar dentro de lo que es la sociedad, y que eso es precisamente lo que ha disminuido la cantidad de pobres en el país y que ha permitido esto de lo que estamos hablando, esto que nos reúne, que es el Estado del bienestar. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, por tu participación, María del Rosario. Pues bueno, ya con tres horas de este foro concluimos, hay que agradecer a todas las personas ponentes su paciencia en este diálogo, que ha sido intenso, amplio, continuado. Nos veremos el próximo 19 de marzo con el eje de Justicia y pues agradecer a la audiencia que ha estado pendiente de estos foros que vamos a continuar en las próximas semanas. Muchas gracias.

---o0o---



**FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL**

**GALERÍA  
DE IMÁGENES**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**Reformas Constitucionales para el  
BIENESTAR**

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
6 de marzo de 2024



María del Rosario Jiménez Moles, Dip. Susana Prieto Terrazas



Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz



Gabriel García Hernández



Participantes del Foro



Participantes del Foro



Violeta Vazquez Rojas Maldonado



Dip. Ana Karina Rojo Pimentel



Berenice Ramírez López



## FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

# Links y Redes Sociales

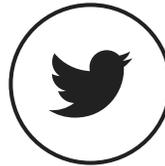
Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



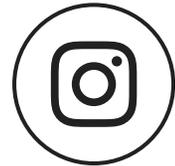
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/camaradediputadosmx>



[https://twitter.com/Mx\\_Diputados](https://twitter.com/Mx_Diputados)



[https://www.instagram.com/mx\\_diputados/](https://www.instagram.com/mx_diputados/)



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/bienestar-JUCOPO/>



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

**Junta de Coordinación Política**  
- Memoria de Trabajo -

## JUSTICIA







- Junta de Coordinación Política -

## FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

# Memoria de Trabajo

Reformas Constitucionales para la  
**JUSTICIA**

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
19 de marzo de 2024



## Versión estenográfica

**El maestro de ceremonias Alfonso Ruelas Hernández:** (Así inicia el audio) ... la más cordial bienvenida al diálogo de la Junta de Coordinación Política, con el tema *Reformas constitucionales para la justicia*, que se lleva a cabo este día en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

En el presidium de este acto nos distinguen con su presencia, la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, muchas gracias, diputada.

Agradecemos también, la presencia de la diputada Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, muchas gracias, diputada.

Nos acompañan también, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, muchas gracias, diputada Jaén Zermeño. La diputada Lidia Pérez Barcenas, muchas gracias, por su presencia, diputada. Y la diputada Rosalinda Domínguez Flores, muchas gracias, diputada.

También queremos destacar la participación en este acto de las y los ponentes invitados a este diálogo nacional, a don Jaime Miguel Moreno Garavilla, muchas gracias, don Jaime Miguel. A Jorge Humberto Salgado Rabadán, muchas gracias, muy gentil. A Vania Pérez Morales, muchas gracias, Vania, por su presencia este día. A Enrique Barber González de la Vega; muchas gracias, don Enrique. A la señora Laurence Pantin; muchas gracias, señora Pantin. A Roberto Moreno Herrera; muchas gracias, don Roberto, muchas gracias por su presencia. Y a Raúl Bonifaz Moedano; muchas gracias por su presencia, don Raúl.

Para llevar a cabo la presentación de nuestras y nuestros ponentes y moderar en lo sucesivo este diálogo, dejamos en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política. Por favor.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias. Con la venia de las diputadas y los diputados. Comenzamos hoy otro eje, otro diálogo más de los foros de parlamento abierto por el diálogo nacional de las reformas constitucionales que se presentaron, tanto por el Ejecutivo federal, 20 de ellas y más de 33 por parte de los grupos parlamentarios sobre diversos temas que se pretenden abordar en este presente periodo ordinario de sesiones que, como ustedes saben, empezó en febrero y concluye en abril.

El tema que hoy convoca pues es escuchar a personas expertas que desde el servicio público, las organizaciones de la sociedad civil, la experiencia pública y, en general la especialidad, puedan hablar sobre este eje que al momento involucra ya 17 iniciativas que han presentado los grupos parlamentarios y que secundan también lo presentado por el Ejecutivo federal el 5 de febrero y que son de interés variado, plural, diverso, inclusivo y que va a llevar una reflexión profunda sobre el significado de la justicia, como un momento de la ley que trata de restablecer las condiciones de paz, de seguridad, de estabilidad, para el beneficio de los derechos humanos, tal como está establecido en la Constitución.

El día de hoy tenemos siete personas ponentes que, de diversos ámbitos, les comentaba van a exponer en primer lugar, hasta por cinco minutos, una idea

inicial sobre la visión, los contrastes, los datos, las opiniones que tienen sobre los diversos temas vinculados con el eje de justicia y, posteriormente, las personas ponentes tendrán, después de que los diputados participen en dos rondas de preguntas, hasta por tres minutos, otros cinco minutos para poder dar respuesta a los planteamientos, preguntas, alguna solicitud de información que hagan las diputadas y los diputados.

Decirle a la ciudadanía que estos foros de parlamento abierto, desde el momento en que se iniciaron se han caracterizado, en primer lugar, por privilegiar que el tiempo de exposición sea principalmente para las personas ponentes. Ya el posicionamiento político e incluso en el trámite legislativo corresponde a otra etapa, que será posterior, pero en este momento lo importante de los foros es que se escuche principalmente a las personas ponentes.

La otra característica es que es un formato pues público, transparente, que trata de lograr la inclusión y la diversidad de opiniones dentro del marco de lo posible. Porque hay muchas solicitudes de personas ponentes que quisieran estar acá, pero por la limitación que tenemos también de tiempos se hace una selección que, desde el punto de vista de la Cámara de Diputados es prudente y que siempre se puede mejorar. Así que todas las experiencias van acumulando una mejor estrategia para la realización de estos foros. Así que, con la autorización de las diputadas y los diputados vamos a dar inicio.

Recordarles estamos en vivo en las señales del Canal del Congreso, de la Cámara de Diputados, las redes sociales. De todo este material queda memoria documental que se consagra en vídeo resúmenes, versiones estenográficas, los materiales, que si no tienen inconveniente las personas ponentes incorporaríamos a un micrositio, contar con su autorización para que nos puedan permitir que la ciudadanía conozca este material, y también de la galería fotográfica y videos que se transmiten después en señal diferida.

Vamos a iniciar en consecuencia con la participación de Roberto Moreno Herrera, a quien agradecemos su presencia aquí en la Cámara de Diputados. Y como siempre, leer la semblanza que él nos proporciona para que la gente conozca cuál ha sido la experiencia y presumiblemente de los temas de los que nos viene a hablar el día de hoy.

Roberto Moreno es licenciado en relaciones económicas internacionales por la Universidad Autónoma del Estado de México y cuenta con maestría en políticas públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Actualmente hay que destacar que él es secretario técnico del SESNA y administrador de la plataforma digital nacional, cargo para el cual fue designado en votación unánime del órgano de gobierno del Sistema Nacional Anticorrupción, el pasado 27 de junio de 2022, para un periodo de cinco años.

En su trayectoria de más de 15 años como servidor público ha desempeñado cargos en los distintos ámbitos de gobierno, cuenta con experiencia en evaluación y seguimiento en políticas públicas, acceso a la información, planeación institucional, participación ciudadana y transparencia presupuestaria.

En la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción fungió como titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública, en donde fue responsable de implementar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y estrategias aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ha sido partícipe y coordinador de diversas acciones de política pública por las cuales ha recibido diversos reconocimientos, entre ellos el Premio a la Innovación en Transparencia para la Mejora de la Gestión Institucional, promovida por el Banco Mundial, el INAI, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Y a nivel internacional sus logros han sido reconocidos por la Alianza para el Gobierno Abierto y por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Roberto y a todos los ponentes, hay una pantalla aquí enfrente que les auxiliará con el tiempo, espero que no haya necesidad, pasaríamos una tarjeta y, en su caso, haríamos un llamado para el trato igualitario. A todos los ponentes, circunscribirnos a los cinco minutos iniciales. Así que gracias por estar aquí, Roberto, adelante con tu exposición inicial.

**El ponente Roberto Moreno Herrera:** Muchísimas gracias. Antes que nada, agradecer a las diputadas y diputados, por la atenta invitación a participar en este foro de diálogo nacional.

Y, bueno, yo vengo a hablar justamente de una de las reformas de simplificación administrativa que es pasar la Secretaría Ejecutiva a la Secretaría de la Función Pública.

Hay que recordar que esta iniciativa tenía dos grandes supuestos. El primero era que iba a haber mayor austeridad, obviamente, con esta absorción. Y el segundo, tiene que ver con una cuestión de que la Secretaría Ejecutiva tiene unas cuestiones de duplicidad con la propia Secretaría de la Función Pública.

Entonces, por aquí arranco. Y si me pueden poner la presentación, si son tan amables, el número 1.

La primera diapositiva, por ahí, si es tan amable. Bueno, una de las cuestiones que hace la Secretaría Ejecutiva, que creo que a veces no se ha explicado, es que no solamente es una instancia que opera en la administración pública federal, es una instancia del Estado mexicano, hoy en día tiene uno de los grandes retos justamente como se indicó, que es administrar la plataforma digital nacional. La plataforma digital nacional tiene que interconectar a 7 mil 217 órganos internos de control en México. Y esto significa órganos internos de control de municipios, de Poderes Judiciales, de Poderes Legislativos, justamente todos los Ejecutivos, tanto el federal como estatal, así como tribunales y órganos autónomos. ¿En qué temáticas? En justamente declaraciones patrimoniales, compras públicas, tener un padrón nacional de servidores públicos y empresas sancionadas.

Es decir, la Secretaría Ejecutiva al ser un descentralizado y al tener operatividad, pero autonomía técnica y de gestión y que tiene justamente al Comité Coordinador como un consejo administrativo que puede ver si la interconexión en seguridad, si esta información no se utiliza para algún tema o fin político, puede darle vida. Y justamente la Secretaría Ejecutiva puede recibir información de los tres órdenes de gobierno, cuestión que por la misma naturaleza de la Secretaría de la Función Pública no lo puede hacer per se, ¿no?, porque justamente no es autónomo, sino que justamente muchas de las acciones se vuelvan a la administración pública federal.

–Siguiente, por favor–. Aquí vemos el universo que atiende el sistema nacional anticorrupción. No solamente son siete sillas del Comité Coordinador, son realmente 370 instituciones públicas. El sistema nacional anticorrupción significa igual a 32 comités coordinadores. Es decir, el federal más 32 estatales. La sumatoria son 370 instituciones públicas, quien tienen que tener una acción homologada sistémica a nivel nacional.

Por eso decía, el sistema nacional anticorrupción no es donde vamos a ver a los corruptos, es donde vamos a homologar criterios a nivel nacional, donde vamos a tener protocolos, donde todas las fiscalías anticorrupción tienen una misma visión, donde los 7 mil 207 órganos internos de control, ante una misma falta administrativa van a tener el mismo sentido. Y eso es muy importante dejarlo en claro.

–Siguiente, por favor–. Hoy en día, ¿quiénes más han aprovechado el Sistema Nacional Anticorrupción? Los municipios.

Un gran tema, que creo que no he explicado y ese ha sido un error propio de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción es que, hoy los que más se ha interconectado, son los municipios con mayores rezagos, increíble.

Esta cuestión de que a veces tenemos brechas tecnológicas, hoy los municipios son los que a través

de donaciones del propio Sistema Nacional Anticorrupción han podido emplear sistemas de contrataciones públicas, sistemas de declaraciones. Hoy tenemos a mil municipios interconectados que no tenían un sistema, de los seis de la plataforma digital nacional y que fue donado y que fue instalado por parte de la Secretaría Ejecutiva y secretarías ejecutivas estatales.

Quiero –la siguiente, por favor–, hoy, justamente, a través de qué, Roberto, pues a través de un mercado digital anticorrupción. Es un Marketplace en donde nosotros donamos todos los desarrollos a los municipios o a las instituciones que no tienen estas posibilidades tecnológicas.

Hoy cada desarrollo o cada instancia que se interconecta, se le ahorra entre 1.5 y 2 millones de pesos. Si lo multiplicamos por las 7 mil instancias del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional Anticorrupción genera ahorros en 5 mil millones de pesos.

Hoy tengo un ejemplo muy bueno, que es Veracruz. La Auditoría Superior de Veracruz nos llamó, la Secretaría Ejecutiva bajó un software, que nosotros es dar gratuitamente este software de declaración patrimonial e interconectó a sus 100 municipios más pobres. El municipio no tuvo que hacer ningún desarrollo, no gastó en adicional.

Ya, por ahí se me está cortando el tiempo.

–No sé si puedan nada más dos más, o sea, otra más. Ahí–. Y, el otro tema es de austeridad. Hoy realmente la Secretaría Ejecutiva pesa 90 millones de pesos que es prácticamente dos centavos, de todo el Presupuesto de la administración pública federal. Sí contamos que esto fuera como 100 pesos. Estamos generando ahorros por arriba de 4 mil o 5 mil millones de pesos con los desarrollos del mercado digital anticorrupción, justamente.

Y ahí, yo con esto termino, el pasar la Secretaría Ejecutiva a la Secretaría de la Función Pública, es que la Secretaría de la Función Pública no pueda re-

cibir información de los tres órdenes de gobierno, es justamente echar para atrás el mercado digital anticorrupción, estos 4 mil millones de pesos y hoy sí les quiero decir algo, el tema anticorrupción tiene que ser una cuestión sistémica, donde más de 7 mil instancias públicas se tienen que poner de acuerdo.

¿Por qué seguimos así? Uno, porque siempre hemos tenido un alumno más avanzado. Hoy, podemos decir, que a lo mejor Función Pública es el alumno más avanzado, pero hoy lo que tenemos que hacer, es que todo el salón pase el examen. O, justamente, pasamos solamente la Secretaría Ejecutiva, no solamente vamos a imposibilitar que llegue a este gran hito la Secretaría de la Función Pública, sino que a los órganos autónomos, a los tribunales, a los Poderes Judiciales y a los municipios, simplemente, en lugar de ser obligatorio el que tenga que dar esta información, lo vamos a dejar en un ámbito de solamente voluntad, que eso fue lo que pasó hace 25 años. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias Roberto. En un momento regresaremos, seguramente con preguntas de las diputadas y diputados. Y bueno, vamos a tener un poco de tolerancia con los demás ponentes, dado que ya Roberto marcó la pauta al respecto.

Vamos ahora a escuchar a Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, a quien me da gusto saludar, quien nos acompaña del estado de Chiapas. Me permito leer su semblanza curricular.

Fue diputado en la LXIV Legislatura por el estado de Chiapas, precisamente. Presidente de la Comisión de la Frontera Sur. Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Legislatura, también correspondiente al LXIV periodo legislativo. Representante del Congreso del estado de Chiapas en la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa). Presidente de la Comisión de Justicia, precisamente y, vicepresidente de la Comisión de Justicia de la Copecol, que es la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

Nos da gusto saludarte, Raúl, por tu presencia aquí en la Cámara de Diputados y con la apertura que has tenido para estar aquí en la Cámara de Diputados. Adelante con tu intervención inicial.

**El ponente Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, maestro. Agradezco a todas y a todos los presentes su amable atención a mi intervención en este Foro de Diálogo nacional de las y los problemas sobre las reformas de la justicia.

En mi participación de este momento quiero partir de una premisa inicial. El reconocimiento de un problema nacional que debe preocuparnos y ocuparnos a todos, la falta de justicia para un buen sector del pueblo mexicano.

Si no tenemos presente esta circunstancia, nos arriesgamos a crear un diagnóstico complaciente que nada va a aportar para establecer en México la justicia que las y los mexicanos merecemos.

Los poderes de la República deben consolidarse para que puedan cumplir las tareas que la nación les asigna. Se busca en este foro y así lo entiendo, razonar sobre cómo acercar la justicia real a los grandes grupos de mexicanos.

El problema de la justicia que no llega debe de tratarse de frente, buena parte de las y los mexicanos sienten que las instancias judiciales no son confiables en el territorio nacional. Para muchos conacionales es inútil llevar un problema ante las diversas instancias judiciales porque estas alejadas de la percepción respecto a la complicada realidad social que nos rodea.

Además, las instancias judiciales, con el pretexto de la autonomía, en muchos casos son beneficiarias de la impunidad, que es una de las principales cimientas para la corrupción.

Aún, con buena voluntad, la aplicación de las leyes en nuestro país tiene diversas y profundas complicaciones. Por eso mismo, se requiere hacer reformas a fondos.

En consecuencia, se requiere dar continuidad a la política de transformaciones hacia una sociedad más equitativa, la justicia, la justicia debe de ser más justa. Si hay inequidades, pobreza y marginación, siempre habrá espacios amplios para la impunidad y la justicia será un elemento lejano para los grandes grupos populares.

Creo que, de acuerdo con la Constitución, la nación tiene en todo momento el derecho de hacer cambios en sus instituciones, incluido el marco constitucional vigente. Por esa razón son importantes estos foros para examinar y determinar la dirección y el sentido de las reformas a la Carta Magna en lo relativo al Poder Judicial.

En ese escenario, el presidente de la República, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha presentado una iniciativa de reformas constitucionales que buscan acercar el Poder Judicial a las mexicanas y los mexicanos. Este acercamiento debe partir de la participación ciudadana en la designación de los jueces, magistrados y ministros.

También la creación de mecanismos de transparencia institucional para dejar menos espacios para la opacidad y para los privilegios que ahora parecen ser el distintivo de las autoridades que paradójicamente administran justicia.

Se hace decisivo, luego entonces, de manera urgente recuperar las austeridades republicanas, la credibilidad y la confianza por el Poder Judicial en nuestro país, como Congreso, como congresos debemos mandar una señal clara de que la impartición de justicia debe de ser mejor y el mejoramiento se puede lograr con cambios a fondos en el funcionamiento del Poder Judicial.

Debemos recordar que los órganos del Estado mexicano están sujetos a la Constitución y pueden ser reformados por los representantes populares. Ese es el rasgo esencial e indiscutible de un sistema democrático.

Es necesario garantizar el acceso igualitario a la jus-

ticia, no solo para los ricos y poderosos, se debe evitar que la capacidad económica y el influyentismo rompan la imparcialidad en los procesos judiciales.

En otras palabras, se busca que los jueces y magistrados designados por el pueblo se deban a los ciudadanos y no a quienes tienen la capacidad de influir en las designaciones utilizando sus poderes económicos o políticos.

Las y los integrantes del Poder Judicial no deben ser designados por sus afinidades ideológicas o sus relaciones políticas, sino por su profesionalismo, su excelencia moral, su imparcialidad y considerando la paridad de género. Estos requisitos deben ser expuestos....

(Sigue turno 4)

... y considerando la paridad de género. Estos requisitos deben ser expuestos ante los ciudadanos y ellos tras ser informados puedan decidir de quién o a quiénes le otorgan sus aprobaciones.

De esta manera, se pretende una mayor sensibilidad social de los jueces y un pluralismo real en el Poder Judicial. Nadie piensa, ni ha pensado, en las unanimidades que son factores autoritarios. La unanimidad forzada o por conveniencias es por esencia conservadora.

En ese tenor, es necesaria una reforma estructural que reconozca al Poder Judicial, como aliado de la sociedad para el beneficio del interés general y la garantía de los derechos humanos establecidos. Muchas gracias por su atención.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias Raúl, por tu intervención oficial. En un momento más regresaremos con preguntas de las diputadas y los diputados. Vamos con nuestro tercer, persona ponente, a quien agradecemos su presencia aquí en la Cámara de Diputados, a Vania Pérez Morales. Ella es doctora en ciencias políticas y sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene más de 13 años de experiencia en

temas relacionados con ética, integridad y lucha contra la corrupción y fortalecimiento del Estado de derecho, desde un enfoque de derechos humanos y de género.

Desde 2011 es docente de la propia universidad pública de la máxima casa de estudios, donde ha impartido cátedra y ha dirigido tesis de la licenciatura y postgrado. Es exfuncionaria de Naciones Unidas del 2017 al 2019, colaboró con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en la coordinación del Programa Anticorrupción de la Agencia y como punto focal de sociedad civil, donde destaca su trabajo en la creación de iniciativas de ética e integridad en el ámbito nacional y subnacional.

Asimismo, ha desarrollado metodologías para organismos internacionales, gobiernos estatales, academias, sociedad civil y sector privado, para echar a andar programas de ética e integridad, entre los que destacan el Programa del Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad de las Fiscalías Estatales de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Michoacán, Morelos y Veracruz, del Observatorio Nacional Ciudadano y el Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs en 2016. También del Programa de Integridad Empresarial del PNUD México y la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito en 2017.

Coordinadora del grupo de trabajo de personas alertadoras de la corrupción en México en 2023. También ha colaborado en el proceso desarrollado por InnovaHub Colombia y el PNUD en Panamá en el año 2020 y en 2022 y 2023 fue nominada para la International Anticorruption in Sailens Award, organizado por ... y Río Iof Ioke en Anticorruption Center.

Desde hace dos años, 2021, es consejera del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Vania, adelante con tu exposición inicial, por favor. Bienvenida.

**La ponente Vania Pérez Morales:** Muchísimas gracias. Secretario ejecutivo de esta Junta de Coor-

dinación Política de la Cámara de Diputados. Buenas tardes a todas las personas que siguen esta transmisión y las que están aquí.

Estoy muy interesada y expectante en este ejercicio, y hago votos para que no sea una simulación, pues me parece que es un momento histórico que nos encontremos aquí personas interesadas en la no aprobación de la simplificación administrativa, eliminando instituciones que hacen válidos nuestros derechos humanos, los cuales se mancillarían y causarían un daño irreparable.

Pasar esta reforma tendría retroceso de por lo menos dos décadas, donde la ciudadanía ha construido y organizado instituciones para reclamar nuestros derechos y no es ninguna concesión del poder que se haya hecho de esta manera, es nuestro derecho contar con organismos descentralizados, desconcentrados, para hacer contrapeso al aparato puramente gubernamental y del Ejecutivo.

Derechos como el de vivir en un ambiente libre de corrupción es el que se cumple por medio de nuestro sistema nacional anticorrupción, el cual vengo hoy a defender ante este honorable Congreso de la Unión.

Diputadas, diputados, ciudadanos, ciudadanas, personas especializadas en defensa de grupos vulnerables y la ciudadanía en general. El Sistema Nacional Anticorrupción es una política de Estado, no solo del Ejecutivo o de un grupo en el poder, cualquiera que sea el partido que esté en el poder, donde resulta fundamental la colaboración de los entes participantes, aunque hay que decir que el día de hoy no participa la Auditoría Superior de la Federación.

En el centro y dirigiendo los esfuerzos, se encuentran nosotras las personas ciudadanas de este país, los cuales no tenemos intereses partidistas y el único propósito que nos mantiene ahí es ayudar a la coordinación de siete sillas que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción para la prevención, para la detección y la sanción de actos de corrupción en México, como quedó consagrado en el artículo 113 de la nuestra Constitución en el 2015.

El sistema cuenta con una secretaría técnica, que ya ha expuesto, me parece de una manera sobresaliente nuestro secretario técnico, cuyo trabajo es dar servicio y seguimiento a los acuerdos del Sistema Nacional Anticorrupción. Lo que, además, permite la plena participación de los cinco ciudadanos que conformamos el Comité de Participación Ciudadana.

En este sentido, cuáles serían las implicaciones para la participación ciudadana, si es que resultara esta eliminación de la secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la SNA, con base en la iniciativa de simplificación orgánica enviada por el Ejecutivo federal el 5 de febrero del 2024 a esta Cámara de Diputados.

Lo que ocurriría en la iniciativa de simplificación administrativa, implica la desaparición de la comisión ejecutiva, un espacio de cocreación en anticorrupción entre la SNA y el Comité de Participación Ciudadana Nacional. Esto impediría, perdón, el libre ejercicio del derecho a la participación ciudadana en la materia y con ello imposibilitaría que el CPC pudiera cumplir su mandato nacional.

La eliminación de la figura de la comisión ejecutiva estaría aparejada con la desaparición de la facultad que hoy tienen las personas que integramos el Comité de Participación Ciudadana, así como la SNA para realizar exhortos a las autoridades al Comité Coordinador del Sistema y esto mermaría la capacidad para instar a las instituciones integrantes a implementar las acciones para cumplir con instrumentos como la política nacional anticorrupción, que ya he dicho, es una política de Estado.

La iniciativa de simplificación administrativa representa un obstáculo para el ejercicio de las atribuciones conferidas para el Comité de Participación Ciudadano siendo ésta la máxima representación de la voz ciudadana. La eliminación del órgano de apoyo técnico del comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dejaría a nuestro CPC sin los insumos y medios diversos para subir al Comité Coordinador propuestas que abonen en el control

de la corrupción, como las anotaciones que hemos hecho sobre Odebrecht, sobre Segalmex, sobre la plataforma digital nacional.

La reducción real de espacios para la participación social en anticorrupción es, además, un retroceso importante en la construcción de responsabilidades y compromisos compartidos en la materia e indirectamente vulneraría a nuestra Constitución, me refiero al 113 constitucional. Asimismo, habría un importante retroceso a las convenciones internacionales anticorrupción en las que México ha suscrito, desde hace varios años, donde se señala la participación ciudadana y un adecuado espacio para ello es fundamental para el combate a la corrupción en nuestro país. No olvidemos que los principales casos de corrupción se han develado por la ciudadanía.

Finalmente, el Comité de Participación Ciudadana, el día de hoy está aquí presente en estos diálogos, porque estamos convencidos que todo sistema es perfectible y estamos no solo abiertos, sino con ánimo colaborador para construir y fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción que necesitan las mexicanas y los mexicanos, sobre todo aquellas personas más vulnerables, quienes menos tienen y quienes más sufren las consecuencias de los gobiernos corruptos. Muchísimas gracias, secretario.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Vania, por esta primera introducción, muy oportuna también para continuar con el diálogo. Recordarle a la ciudadanía que estamos en vivo por la señal del Canal del Congreso y de más redes de la Cámara de Diputados para que puedan seguir esta transmisión en vivo o posteriormente los resúmenes y videos diferidos que se programarán.

Vamos ahora con nuestro cuarto ponente, que es Enrique Barber González de la Vega, a quien también le damos la bienvenida a esta Cámara de Diputados. Él es maestro en derecho, tiene previamente la licenciatura en derecho con mención honorífica por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y también tiene maestría en derecho con notas so-

bresalientes por la Escuela de Derecho de Cornell University.

En el sector público ocupó posiciones en el Poder Legislativo Federal y en la administración pública también federal. En el Congreso de la Unión fungió como coordinador de asesores del presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados en la LVI Legislatura, LVII Legislatura.

Años más tarde, en la Legislatura LX fue director general de la Fundación Humanismo Político AC en el Senado de la República. En el ámbito del Poder Ejecutivo Federal fue asesor de Asuntos Especiales del secretario de Gobernación, así como titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta dependencia.

También fungió en dos ocasiones y en periodos presidenciales distintos como coordinador de asesores del procurador general de la República. Desde hace 12 años ejerce libremente su profesión y cabe señalar que antes también estuvo una representación del Estado o del presidente de la República ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ha sido catedrático en los niveles de licenciatura y maestría en instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras, tales como el ITAM, el CIDE, Inacipe, INAP y la University of Georgia School of Law. Fue presidente del Colegio de Abogados Egresados del ITAM Asociación Civil durante dos periodos consecutivos y ha participado como ponente en diversos cursos y conferencias de índole jurídica.

Y es autor de diversos artículos sobre temas de derecho constitucional y administrativo, coautor de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada y editada por Tirant lo Blanch. Así que, Enrique, bienvenido. Ya sabrás seguramente de que vas a hablar, que va a ser temas de justicia y Poder Judicial. Adelante, por favor.

**El ponente Enrique Barber González de la Vega:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Agradezco mu-

cho la invitación que me extendió la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para externar y compartir con ustedes algunas reflexiones, ideas y preocupaciones en torno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia del Poder Judicial, misma que el presidente de la República envió a esta Cámara el pasado 5 de febrero.

Comienzo ofreciendo una disculpa, en atención a la brevedad del tiempo que me fue asignado, a la gran cantidad de temas que aborda la iniciativa y a la trascendencia de todos ellos, tendré que comenzar por el final, expongo así mi conclusión.

La iniciativa de reforma al Poder Judicial pretende dismantlar el sistema mexicano de justicia en menos de uno año, busca desintegrar los 33 Poderes Judiciales en menos de 12 meses, deshacerse de todos los ministros, magistrados y jueces federales y locales para sustituirlos por candidatos electos por el voto de los ciudadanos.

La iniciativa hace a un lado al Poder Judicial de la Federación como un poder del Estado autónomo independiente, imparcial y profesional. La iniciativa en cambio pretende un Poder Judicial de la Federación politizado, representante de las mayorías políticas coyunturales, absolutamente ajeno a la carrera judicial, cuyos integrantes tendrán un origen incontrovertiblemente político a cuyos benefactores habrán de responder. En un absoluto contrasentido, la iniciativa consolida lo que dice repudiar.

Expuesta mi conclusión general abordaré primero el tema de la elección popular de los juzgadores de todos los niveles y fueros, con excepción del militar. Y me referiré posteriormente a los efectos de tal pretensión en la justicia constitucional y en última instancia en la observancia, protección y defensa de los derechos humanos en nuestro país.

Ningún Estado constitucional de derecho en el mundo, ninguna democracia liberal consolidada ha adoptado la elección popular directa como método de selección de sus juzgadores constitucionales. No

lo han hecho las naciones en las que rige el sistema jurídico anglosajón, nada más y nada menos que la democracia más antigua, el Reino Unido, por un lado, y la democracia más antigua del continente, origen del sistema federal en los Estados Unidos de América por el otro.

Cabe señalar que en esa tradición jurídica fue que nació la revisión judicial, la *judicial review*, como medio de control de regularidad constitucional de normas generales y de actos de autoridad, hace más de 200 años, producto del genio jurídico del juez John Marshall, autor de la célebre sentencia que resolvió el caso *Marbury contra Madison* en 1803.

Desde entonces nadie cuestiona la facultad de la Corte Suprema de los Estados Unidos, integrada, por cierto, por nueve jueces vitalicios, nombrados por el presidente con el consentimiento del Senado, para declarar la inconstitucionalidad e invalidar normas generales, aun las expedidas por el Congreso de ese país.

Tampoco acudieron a la elección popular directa de los impartidores de justicia constitucional los países de derecho constitucional, continental europeo, perdón, herederos de la tradición romano-germánica. No lo hizo Austria, origen del sistema del tribunal constitucional, ideado por Hans Kelsen, pero tampoco Alemania ni Francia ni España ni Italia.

Pero volvamos a la iniciativa, el propio proyecto confiesa que solo el Estado plurinacional de Bolivia se ha decantado por la elección popular de sus jueces constitucionales como modo privilegiado de garantizar la legitimidad democrática de sus integrantes, emanada del poder popular, para anular normas generales. Si es ése el argumento, me parece que queda corto y soslaya varios aspectos fundamentales.

En una democracia liberal, el Poder Judicial, último intérprete de la Constitución, órgano límite del Estado y contrapeso de los poderes políticos, es decir, del Legislativo y del Ejecutivo, haya su legitimidad democrática en la Constitución.

Y qué es la Constitución en un Estado constitucional si no el pacto político fundamental, la expresión directa de la soberanía popular, la norma que conlleva el mayor consenso posible, mucho más allá que una mayoría absoluta dentro del sistema jurídico y además es fundamento de validez de la totalidad de todas las normas jurídicas del sistema.

Entonces, la legitimidad democrática del Poder Judicial es su existencia constitucional misma al margen de las mayorías políticas del momento. No hay un solo argumento sólido y congruente que exija anclar la legitimidad democrática de la judicatura en el voto popular directo.

Sostener lo contrario no es más que un intento por politizar la judicatura y equipararla con el carácter político representativo mayoritario de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Por cierto, se ha criticado duramente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Poder Judicial en general, porque supuestamente representan una onerosa carga económica para el Presupuesto federal.

Sin embargo, la iniciativa es claramente omisa al momento de explicar cuántos recursos económicos serán necesarios y de dónde se obtendrán para cubrir el financiamiento público a las campañas electorales de las decenas de miles de candidatos a ministros, magistrados y jueces federales y estatales, el costo de la realización de miles de debates y su promoción y transmisión por radio y televisión, la fabricación e impresión de materiales electorales y después el costo que costará desahogar las miles de impugnaciones que deberá desahogar paradójicamente el propio Poder Judicial.

Creo que, por el momento, por respeto al tiempo de los demás, aquí nos quedamos.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muy bien. Gracias, Enrique. Sí. Seguramente en algún momento más regresaremos. Recordarles que tenemos un formato aprobado que propicia justamente

el diálogo, con una exposición inicial y ya posteriormente las diputadas y los diputados harán alguna pregunta o preguntas a las diversas personas ponentes para ampliar algún tema de los ya varios que se han abordados.

Vamos ahora a escuchar a Jorge Humberto Salgado, a quien invitamos porque en su calidad y experiencia profesional, pues bueno, está vinculado con los temas hidráulicos, que también desde el punto de vista de la organización pública impactan en las iniciativas que se han presentado. Él tiene una formación académica como maestro en ingeniería hidráulica, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la máxima casa de estudios, nuestra querida UNAM. Es ingeniero de minas y metalurgista, también por la misma Universidad Nacional Autónoma de México.

En su experiencia profesional destaca que es tecnólogo del agua del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, experiencia en modelación hidrológica de cuencas, gestión integrada del agua y planificación hídrica. Justo en estos momentos en que uno de los debates importantes también es la sostenibilidad del recurso hídrico. Y también es especialista en hidráulica en la Comisión Nacional del Agua, en el área de administración del vital líquido.

Así que, Jorge Humberto Salgado Rabadán, un gusto tenerte en la Cámara de Diputados. Eres bienvenido. Tienes cinco minutos iniciales para tu exposición inicial.

**El ponente Jorge Humberto Salgado Rabadán:** Sí. Bueno. Agradezco a la Junta de Coordinación Política la invitación. Saludo a los presentes y, bueno, a las personas interesadas en seguir el Canal del Congreso. Y pues bueno, el tema que nos ocupa aquí es la extinción e incorporación del IMTA a las Semarnat, como Centro de Tecnología del Agua. La presentación. Si me apoya con la presentación, por favor. No. Es IMTA. Eh... Bueno... Sí me la pidieron...

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Pido al área técnica que nos auxilie para... Hacemos una

pequeña pausa también para recuperar el tiempo... Si gustan, podemos avanzar y en un momento más podemos utilizar el material. De todos modos habrá oportunidad de publicarlo en la página oficial del microsítio, que es [reformasconstitucionales.diputados.gob.mx](http://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx), donde le comentaba al auditorio que tenemos los videos derivados de esta sesión, versiones estenográficas, las galerías de imágenes del foro.

También resúmenes, para la gente que no tiene el tiempo suficiente para seguir las 3 horas en promedio de sesión, que puedan tener un resumen de entre 15 y 20 minutos de lo sustancial del debate, los boletines y comunicación social. Es decir, todo el material que posteriormente, como lo autorizó el pleno, pueda formar los resúmenes que se entregarán a las comisiones de dictamen para que puedan evaluarlos en la justa medida... del trabajo que se hace aquí.

Así que adelante. Si reponemos el tiempo. Con todo gusto.

**El ponente Jorge Humberto Salgado Rabadán:** Bueno. Comentaba que el caso que nos ocupa es la extinción e incorporación del IMTA a la Semarnat como Centro de Tecnología del Agua. Siguiendo, por favor. Siguiendo.

Y bueno, para poner un poco de contexto, quisiera empezar con un poco de historia. En 1976 nace la Comisión del Plan Nacional Hidráulico, ésta agregada a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de la época. De ahí, en 1986, por la crisis económica que sufrimos en el 86 se intenta extinguir esta comisión. Y, pues bueno, para salvar todas las actividades que se hacían en esta comisión, surge el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. En 1989 se crea la Comisión Nacional del Agua, y el IMTA pasa a ser parte o es parte de la Comisión Nacional del Agua como una unidad administrativa. Y pues bueno, el IMTA en 2001 se transforma en organismo público descentralizado de la Semarnat. Y pues bueno, si-

gue creciendo el instituto, y en el 2009 se convierte en Centro Público de Investigación, en un acuerdo del Conacyt y la Semarnat.

Y pues bueno, pese a todo este crecimiento del instituto, durante su historia, el instituto ha sufrido varias intentonas de desaparición. Una de ellas fue en 1995, en donde el presidente Ernesto Zedillo intentó desaparecer esta institución. Si bien es cierto que el IMTA nace de una intención de desaparición de instituciones, pues sigue la intentona de desaparecer a un instituto como el IMTA. En el 2004, el presidente Vicente Fox también intentó desaparecerlo. En el 2016, el presidente Peña Nieto no intentó desaparecerlo, pero disminuyó la capacidad del instituto, al despedir a 35 trabajadores. Y pues bueno, en el 2023 también, del gobierno actual, hubo una intención, una iniciativa de extinción del instituto, no se concretó. Y en el 2024 retoma esta iniciativa para extinguir a 18 organismos públicos, entre ellos el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Siguiendo, por favor. Y pues bueno, estas dos iniciativas, la del año anterior y ésta son muy parecidas. La primera pretendía desaparecer al IMTA e integrar a... una unidad administrativa a la Conagua. La iniciativa de este año lo que pretende ahora es incorporar al IMTA a la Semarnat como una unidad administrativa. Y pues bueno, esto pese a que el año pasado fue compromiso del diputado Ignacio Mier dejar fuera al instituto de esa iniciativa. Aun con esto. Y pues bueno, eso lo declaró en rueda de prensa la diputada Alejandra Pani, en una rueda de prensa del 3 de octubre del año pasado. Bueno, pese a eso, el gobierno federal sigue con una intención de desaparecerlo.

La siguiente, por favor. Bueno, en el 2021 la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal solicitó a la Semarnat la respuesta al impacto de cinco rubros, y éstos tenían que ver con la iniciativa de extinción del INEC y el IMTA. Y pues bueno, le pregunta a las instituciones el impacto económico que tendría el desaparecer estas instituciones. Y aquí lo que llama la atención, que en el caso del IMTA, aparte de lo

que implicaría desaparecerlo, habría que erogar 635 millones de pesos que tienen que ver con liquidación, pago de servicios personales, contratos colectivos, becas de doctorado y pasivos laborales.

La siguiente, por favor. La anterior. Okey. La siguiente, por favor. Y pues bueno, la intención de integrar el IMTA a la Semarnat pues no es viable. Las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el artículo 8 define claramente las atribuciones, y esto no tiene nada que ver con realizar investigación, desarrollar y adaptar tecnología, transferir, prestar servicios tecnológicos y preparar, sobre todo preparar recursos humanos altamente calificados, que éste es quehacer del instituto.

La siguiente, por favor. El agua. El agua es incolora, el agua debe estar independiente de cualquier color que tiña al Congreso y al Ejecutivo federal. Sí. El agua es un tema complejo, es transversal a todas las actividades económicas que existen en el país. El IMTA tiene 38 años de trayectoria y, si agregamos los de la Comisión del Plan Nacional Hidráulico, tendremos casi 50 años, 48 años, para ser preciso. El IMTA cuenta con más de 50 disciplinas para atender integralmente la problemática hídrica de México.

Como centro público de investigación en México es el único y es el referente de Latinoamérica de esa institución.

–La siguiente, por favor–. La premisa, el ahorro económico creemos que no es viable porque lo que pretende ahorrar el gobierno federal estos recursos se integrarían a la Semarnat, lo cual no es un ahorro económico.

–La siguiente, por favor–. Aquí en este gráfico vemos la diferencia que hay del presupuesto de la Semarnat para 2024, fue de 70 mil 245 millones. De esos, 62 mil 654 millones se asignan a la Conagua y al IMTA le asignan 234 millones. Es decir que no hay un impacto importante ante esta diferencia de presupuestos.

–La siguiente, por favor–. En este gráfico podemos ver que el ingreso del IMTA es por dos rubros: los recursos fiscales y los recursos propios. Los recursos fiscales en promedio en los últimos 20 años son de 233 mil pesos y en promedio nosotros hemos ingresado al instituto por venta de servicios 379 millones de pesos.

Aquí en este gráfico se ve claramente que en lo que va de este sexenio, que ya casi está pro concluir, pues vemos la tendencia a la baja de la producción de este instituto y eso es debido a que los directivos actuales han supervisado toda actividad de venta de servicios. Era clara la intención desde el inicio de este sexenio la extinción de nuestro instituto.

–La siguiente, por favor–. Aquí, paradójicamente, en 2016, en que firmamos nuestro contrato colectivo de trabajo, los diputados de Morena, Layda Sansores, que encabezada este grupo, José Luis Sánchez, el diputado Juan Romero Tenorio apoyó a los trabajadores del instituto para que firmaran su contrato colectivo de trabajo, y ahora el mismo color, el mismo partido pretende su extinción.

–La siguiente, por favor–. El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua ha participado en la Ley de Aguas Nacionales, ha participado con la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, presidida por el diputado Rubén Muñoz Álvarez. También ha participado en la propuesta de ley de la senadora Gloria Sánchez Hernández.

En el IMTA tuvimos la visita de los diputados y ofrecieron apoyar al IMTA para su permanencia y para fortalecerlo.

–La siguiente, por favor–. Es hacer un llamado a los legisladores, que consideren la permanencia del instituto como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica e ingresos propios. De no hacerlo, estaríamos retrocediendo en el ámbito hídrico casi 50 años,

Una alternativa es que el instituto pase a formar parte del Conacyt. Se tuvieron pláticas ya con la doctora Álvarez Buyla y ella está de acuerdo en que

el Instituto pase a formar parte del Conacyt, pero esto apunta a que la Secretaría de la Semarnat debe solicitar este evento o esta situación.

Los trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua seguimos dando la lucha para que nuestro instituto no desaparezca, por la defensa de nuestro tema laboral, pero además que conservar una institución del talante del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y todos los aportes que ha hecho al pueblo de México, que le ha costado, insisto, casi 50 años de aportes a la solución del problema hídrico de México. Muchas gracias por su atención.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Jorge Humberto, por tu exposición. Vamos a regresar nuevamente contigo.

Vamos ahora con nuestra sexta persona ponente, que es Laurence Pantin, a quien le damos la bienvenida a esta Cámara de Diputados. Hoy nos tiene aquí con una propuesta vinculada también con los temas de justicia, dado que en su experiencia profesional ella es coordinadora del Programa de Transparencia de la Justicia de México Evalúa, e integrante del colectivo La Justicia que Queremos.

Es doctora en ciencia política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso, México. También cuenta en maestría en periodismo por la Universidad de Nueva York y es licenciada en comunicación por el Instituto de Estudios Políticos de París.

Sus líneas de investigación son independencia judicial, gobierno judicial, carrera judicial, transparencia y combate a la corrupción en el Poder Judicial, Poderes Judiciales estatales y justicia digital. Así que Laurence, gracias por estar aquí. Tienes cinco minutos para tu exposición inicial.

**La ponente Laurence Pantin:** Muchísimas gracias. Diputadas y diputados, a nombre de México Evalúa y el colectivo La Justicia que Queremos, agradezco este espacio precisamente para comentar la iniciativa de reforma judicial.

Primero, es importante decir que coincidimos –la siguiente, por favor– con el diagnóstico de la iniciativa. La impunidad demuestra la necesidad de mejorar nuestro sistema de justicia, sin lugar a dudas. También coincidimos en que todas las personas no tienen el mismo acceso a la justicia y que los nombramientos de las personas ministras a nivel federal y magistradas a nivel estatal son politizados y requieren de mayor participación ciudadana.

Dicho esto, las soluciones propuestas no nos parecen las correctas. Por ejemplo, la iniciativa no propone nada para fortalecer la justicia local, que es la primera puerta de entrada a la justicia, que es muy importante, o para mejorar el funcionamiento de las fiscalías, que expliquen en gran parte la impunidad o para ampliar y facilitar el acceso a la justicia. Como sería con una reforma, por ejemplo, del amparo para hacerlo más accesible y menos costoso.

La iniciativa, en cambio, politizaría aún más los nombramientos, en particular los de personas puestas a nivel estatal y federal y de personas magistradas a nivel federal que ahora se realizan con base en concursos de oposición, como lo recomiendan los estándares internacionales para la independencia judicial, hay que recordarlo.

La propuesta de nombrar a estas personas de forma popular implicaría acabar con la carrera judicial que nos costó más de 30 años construir.

Por otra parte, existen otros mecanismos de participación ciudadana adecuados para los nombramientos de personas juzgadoras que no pasan por el voto popular, por ejemplo, la posibilidad para la ciudadanía de impugnar los procesos de designación, como existe en otros países. Si quieren, ahorita espero tener tiempo de llegar a eso.

–La siguiente, por favor–. Las experiencias internacionales, como nos comentaba nuestro compañero hace rato, en contra del voto popular no han dado buenos resultados. En varios estados de Estados Unidos los jueces son nombrados de esta manera y, de acuerdo con Laurence Freedman, este método de

designación no ha mejorado el perfil de las personas nombradas ni ha logrado que los electores se interesen genuinamente por estos procesos. Las personas votan si están informadas sobre los candidatos.

En Bolivia, único país en donde los jueces de las más altas Cortes son nombrados por voto popular desde la reforma de 2009, la fundación detectó que las elecciones para designar a juzgadores tienen poca participación en comparación con otros procesos electorales y que la mayoría de los votos son nulos o blancos.

Además, hay un informe de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados que concluye que las personas que ganaron las elecciones no han sido las más idóneas y su designación ha sido muy politizada. Finalmente, no ha mejorado ni el rezago judicial ni la corrupción en ese país.

Dicho esto, como les decía, el actual proceso de designación de personas ministras tiene importantes limitaciones y por ello tenemos propuestas.

—La siguiente, por favor—. Un elemento a valorar es el de los órganos que intervienen en los procesos de designación, en particular el de ministros. En lugar de que el titular del Ejecutivo envíe una terna al Senado para que este haga la designación, lo cual concentra el poder de decisión en la figura del presidente, se pueden proponer varias alternativas, como pueden ver en pantalla. Por el tiempo no las voy a detallar, pero incluso si se conservara el mecanismo de nombramiento actual, hay varios ajustes que se pueden hacer y que pueden mejorar sustancialmente los procesos.

—La siguiente, por favor—. Primero, consideramos que es necesario ampliar los requisitos y prohibiciones para aspirar a ser ministro o ministra. En particular, nos parece fundamental que las personas postuladas no tengan una relación profesional, familiar o política con el Ejecutivo ni que sean militantes de ningún partido.

Por otra parte —la siguiente, por favor— nos parecería muy importante abrir una convocatoria pública con criterios de evaluación claros, que el Ejecutivo deba justificar por qué considera que las personas que conforman la terna son las más idóneas para ese cargo, y que la Comisión de Justicia del Senado elabore cédulas de evaluación con base en criterios objetivos para valorar si las personas propuestas cumplen con los requisitos de elegibilidad y de... idoneidad, discúlpenme.

—La siguiente, por favor—. También proponemos prohibir que en caso de una segunda terna se incluyan personas de la primera terna, porque esto es una simulación, y cuando el Senado rechace las dos ternas proponemos que sea el pleno de la Suprema Corte por mayoría calificada quien realice la designación y no el titular del Ejecutivo.

Finalmente —la siguiente, por favor— proponemos que durante el proceso se garantice la máxima transparencia, en particular en la parte de convocatoria, los expedientes de las personas aspirantes y las comparecencias, pero también proponemos que haya una mayor participación ciudadana no entendida con el voto popular, sino con distintos mecanismos, en particular la posibilidad de que haya un grupo de expertos, de juristas de renombre que pudieran participar en las comparecencias y ayudar a los senadores a evaluar a los perfiles de las personas, porque sería muy, muy interesante tener esta participación y, por supuesto, como les decía la posibilidad de que se abra la posibilidad de impugnar las designaciones por parte de la ciudadanía como ocurre en varios países como Ecuador, por ejemplo, que puede ser un ejemplo en la materia. Muchísimas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Laurence, por tu primera intervención. Vamos a regresar seguramente en algún momento más para las preguntas de diputadas y diputados.

Y cerramos esta primera ronda con nuestra séptima persona ponente a quien nos da gusto saludar, que es el doctor Jaime Miguel Moreno Garavilla. Él es licenciado y doctor en Derecho, egresado por

la máxima casa de estudios, la UNAM, con estudios de especialización en derecho constitucional y administrativo. Fue profesor adjunto del doctor Ignacio Burgoa Orihuela de 1982 a 1990 en las cátedras de Constitucional y Garantías Individuales y Sociales.

Autor de las obras *Antología panorámica de nuestro tiempo*, *La Constitución mexicana para niñas, niños y jóvenes de edad y de espíritu*, *El ejercicio de las profesiones en el Estado federal mexicano*.

Es presidente fundador del Consejo Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho y del Consejo Nacional de Egresados de la Facultad de Derecho de la UNAM. Vocal ejecutivo de Cruzada Democrática Nacional por el Sufragio Efectivo, bajo la presidencia del maestro emérito don Andrés Serra Rojas.

En el servicio público se ha desempeñado como director de becas del Programa de Atención a Escasos Recursos, en el Programa Nacional de Solidaridad, diputado federal, fungiendo también como vicepresidente en funciones del presidente de la Mesa Directiva en 1998, diputado de la Asamblea Legislativa, presidente de la primera Mesa Directiva de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. También fue en esta Cámara de Diputados, diputado federal y presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.

Es profesor de carrera titular de tiempo completo en la UNAM, impartiendo durante los últimos 42 años ininterrumpidamente las cátedras de Derecho constitucional, Garantías constitucionales y Teoría de la Constitución, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Administración pública federal, estatal y municipal.

Fue candidato a ocupar la dirección de la Facultad de Derecho de la UNAM, integrando para ello la terna propuesta por el rector de la UNAM en el año 2016. Recibió el galardón y la Medalla de Mérito Docente Jaime Torres Bodet, en el rubro Educación en Posgrado, otorgado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Doctor honoris causa por la Academia Mundial de la Educación, conferenciante para diversas instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, y presidente fundador de Confianza Ciudadana, asociación civil. Doctor, un gusto volverte a tener aquí en la Cámara de Diputados. Adelante con tu exposición inicial, por favor.

**El ponente Jaime Miguel Moreno Garavilla:** Muy amable, estimado licenciado Omar Sánchez, a quien al saludar le ruego extienda este saludo cordial a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y particularmente a nuestro querido amigo, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, a quien saludo también afectuosamente, como a las diputadas y diputados aquí presentes, estimadas colegas.

La Constitución, me gustaría someter a la mejor reflexión de ustedes, la Constitución no es un mero documento de 136 inscripciones fríamente estipuladas por un constituyente. La Constitución es un documento que contiene valores, principios y las máximas aspiraciones de un pueblo. Está hecha a base de sangre. Si el libro dorado de nuestra Constitución, metafóricamente lo pudiéramos ojear, veríamos que sus páginas están cruentamente salpicadas.

No es nada más un conjunto de ocurrencias para establecer principios fundamentales y supremos. Entre esos principios fundamentales y supremos está la justicia, el dar a cada quien lo suyo, el establecer un mecanismo de administración y procuración de justicia para todos con imparcialidad, con honestidad, con capacidad profesional, técnica, administrativa, sí, pero fundamentalmente con probidad, con honestidad.

¿Qué poder tiene el Ejecutivo federal o el Legislativo federal que proviene del poder soberano del pueblo en los términos del 39 constitucional que no deba tener el Judicial? Que tiene en sus manos, por la vía del patrimonio, la libertad y de muchos otros asuntos y negocios, la vida misma de los integrantes del pueblo. Sí, señores, no le tengamos miedo.

En Estados Unidos, 39 de los 50 Estados tienen la elección directa de los jueces. En la sociedad helvética en Suiza hay elección directa. En Bolivia hay elección directa, nada menos preguntaba hace unos momentos a la distinguida doctora si habían ellos logrado localizar la causa determinante que hubiese detonado el abandono del método, que no se pudo abandonar finalmente, de elección directa. ¿Que se politiza? Señoras y señores, política la hacemos todos los seres humanos todo el día, desde que saludamos correctamente y cómo debemos saludar. Que se partidice la impartición de justicia, eso sí es peligroso y es peligroso que se partidice...

(Sigue turno 9)

... es peligroso, y es peligroso que se partidice como lo está actualmente.

Hoy sabemos que de los 11 ministros, 8 han sido designados y designadas por Felipe Calderón y por Peña Nieto. ¿Quién va a poner en tela de duda que ellos favorezcan los intereses de una corriente ideológica hecha gobierno? Nadie, no le tengamos miedo al pueblo, el pueblo puede elegir siempre y cuando pongamos requisitos de elegibilidad claros, como es por ejemplo que presenten un examen los aspirantes en la Escuela Federal de Educación Judicial y que sea un examen transparente, abierto, público para que todos nos demos cuenta de que efectivamente los aspirantes saben y están capacitados.

Pero fundamentalmente miremos sus marcos axiológicos, porque de nada sirve la excelencia, de nada le sirve a la humanidad si la excelencia es amoral, y como me restan cuatro segundos solo doy las gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, doctor, por esta intervención inicial.

Comentarle al público, al auditorio, estamos cerrando esta primer ronda que es una aproximación preliminar con datos, elementos de información que han brindado las personas ponentes y ahora vamos a dar oportunidad a las diputadas y los di-

putados de los diversos grupos parlamentarios, que formulen preguntas.

Tengo anotada hasta por tres minutos, a la diputada Ivonne Cisneros. Está también la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, está también la diputada Lidia Pérez Barcenas. Si hubiera alguna otra solicitud los anotaríamos, y recordar que también hay una segunda ronda para hacer preguntas.

Diputada Ivonne Cisneros, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, gracias por estar aquí. Adelante con sus cuestionamientos.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:**

Muchísimas gracias. Antes que nada, muchas gracias a los ponentes por el esfuerzo de estar aquí esta tarde con nosotros y desde luego preparar sus exposiciones que reflejan, obviamente, una manera determinada de pensar.

Yo quisiera preguntarle al doctor Roberto Moreno. Respecto de todos los datos que nos presentó al principio, la mayoría de ellos son datos de proceso en realidad. Es decir, tenemos tantas personas que usan el sistema, etcétera, etcétera. Pero con esta reforma, doctor, nuestro presidente está queriendo también ir realmente al fondo y a homologar los procesos de cuidado contra la corrupción.

Entonces, yo quisiera preguntarle a usted en su experiencia, con base en todos estos datos que nos ha presentado, ¿cuáles son los datos que nos podría dar en este momento respecto de la disminución de la corrupción en los municipios?

Usted destacó que quien más se había acercado al sistema y usaba los mecanismos de transparencia, etcétera, pero entiendo que lo que aquí nos tiene reunidos es, entre otras cosas, que nos interesa muchísimo las acciones específicas de combate y resultados a la corrupción.

Por otra parte, quisiera preguntarle a nuestra ponente, Vania Pérez. No quiero entrar a los temas de calificación o discrepancia de los puntos de vista, porque eso ya tendremos, como bien lo dijo el se-

cretario técnico, nuestro momento. Por supuesto no coincido con ella en que 7 sillas, como ella lo comentó, sean precisamente un tema ahí de contrapeso al Ejecutivo o de contrapeso a todo nuestro sistema de equilibrio de Poderes.

Pero al margen de eso, me podría decir, ¿cuáles fueron las acciones, cuáles han sido las acciones por ejemplo con relación a todo lo ocurrido con García Luna? ¿Cuáles fueron las acciones de cómo es que se estaban asignando las concesiones por parte del IMSS de guarderías privadas y que nos llevaron a tragedias como la guardería ABC?

Finalmente, quisiera yo comentar con el doctor Enrique Barbé. Si en este sistema que usted vehementemente defiende por su tradición de más de 200 años en los diferentes, en las diferentes fuentes anglosajona, en fin, que usted ha expuesto magistralmente. ¿Cuál es su propuesta?

Es decir, usted no está de acuerdo en que vayamos a un sistema de justicia en donde haya una mayor participación, que por cierto no campañas electorales, porque la propuesta del presidente nunca habla de eso, habla de mecanismos de quién propone, etcétera, y obviamente de cómo tiene que ser esto perfectible, nunca habla de campañas electorales de ninguna manera.

Pero, ¿cómo le vamos a hacer para mejorar nuestro sistema para que el Poder Judicial no siga dejando libres a las personas, por ejemplo, integrantes de la delincuencia organizada? Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Ivonne Cisneros. Vamos ahora con las preguntas que formula la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Buenas tardes a todos y a todas. Sin duda la realización de estos foros en los cuales se puede escuchar la opinión de expertos a los cuales les agradezco que nos acompañen en estos temas que en esta ocasión

nos convocan, y resultan, como lo hemos señalado varias veces en esta Cámara, de especial ayuda para los legisladores y que contemplemos todos los aspectos que conlleva la aprobación de iniciativas que tienen un impacto directo en la prestación de los servicios que el Estado está obligado a proporcionar a la sociedad.

En este contexto, la iniciativa que presentó el Ejecutivo federal en materia de simplificación orgánica en la que pretende eliminar 17 organismos descentralizados y desconcentrados, resulta inequívocamente contraria a la protección de los derechos humanos de las personas que en cierto modo se ven trastocados con la desaparición de organismos administrativos que cuentan con atribuciones específicas para protegerlos con agilidad y eficiencia, como son el caso de niñas, niños y adolescentes, los derechos de los contribuyentes, campo, alimentación, agua, jóvenes, el combate a la corrupción, solo por mencionar algunos.

Aunque la presentación de esta iniciativa se sustenta con el pretexto de ahorrar recursos económicos y reducir la estructura administrativa, lo cierto es que dichos temas no pueden estar por encima de la obligación que tienen las autoridades de garantizar los derechos humanos.

Austeridad no es sinónimo de desaparición de instituciones, el dispendio está en muchos otros lados del gobierno federal. Específicamente quisiera mencionar algunos aspectos que posicionan la inviabilidad de la iniciativa en comento.

La eliminación de los organismos descentralizados y desconcentrados no garantiza que los recursos serán administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Su eliminación retardará la atención en áreas estratégicas y prioritarias, la prestación de un servicio público, social o la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia y seguridad social.

Se deja sin autonomía de gestión, se elimina la capacidad de emitir sus estatutos orgánicos a través

de los cuales establecen, hasta hoy, sus bases de organización, así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que integren a cada organismo, así como la correcta y adecuada atención de los problemas sociales y de derechos humanos que atiende cada uno de los organismos que pretenden centralizarse.

Se prevé la afectación del quehacer burocrático, se afectan principios de transparencia y rendición de cuentas. La iniciativa parte de señalar que busca compartir actos de corrupción, sin embargo, tal y como sucedió con la eliminación de los fideicomisos no señala, identifica o individualiza supuestos actos de corrupción, máxime que de existir corresponderían sobre actos realizados por funcionarios nombrados en esta administración.

En general, la iniciativa no menciona un solo aspecto que su propuesta beneficie a los ciudadanos, sino más bien aumenta el control político del Ejecutivo federal sobre las decisiones que se tomen en cada uno de los sectores, no obstante que la naturaleza de la desconcentración de ciertas funciones gubernamentales obedece a la celeridad de los servicios que debe prestarse sin distractores políticos.

Por todo lo anterior, manifestamos que la iniciativa en comento tiene más inconveniente que beneficios para las y los mexicanos, y en tal sentido me gustaría realizarles las siguientes preguntas:

¿Consideran que con el modelo propuesto se incrementaría la protección de la sociedad en temas tan relevantes como, por ejemplo, alimentación, cultura, agua, medio ambiente, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, etcétera?

¿Estas reformas contribuyen a realizar un efectivo ahorro de recursos públicos y a que estos sean aplicados con eficiencia y eficacia?

¿Consideran que existe una intromisión desmedida del Ejecutivo federal en la política anticorrupción al incorporar a la Secretaría de la Función Pública

como Secretaría técnica del Sistema Nacional Anticorrupción?

Y, quisiera culminar en esta participación, insistiendo específicamente en la inviabilidad de la propuesta por lo que respecta a la desaparición de la Secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual fue creada bajo el carácter de organismo descentralizado no sectorizado. Hasta aquí sería y les pido a los participantes, está abierto. Me gustaría mucho escucharlos. Gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muy bien, diputada, así se registra la pregunta dirigida a los ponentes que quieran exponer.

Vamos ahora con la pregunta o preguntas que en este formato aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados hace la diputada Lidia Pérez Barcenás, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada. Buenas tardes.

**La diputada Lidia Pérez Barcenás:** Gracias, secretario ejecutivo de la Junta. Saludo a todas las y los que están participando en este foro y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Yo escuché atentamente, conozco al Sistema Nacional Anticorrupción, al Sistema Nacional de Transparencia, soy secretaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, he tenido la oportunidad de participar en las reformas que se han llevado a cabo en esta Cámara de Diputados, ahora como parte de este Poder Legislativo he revisado la iniciativa que propone nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, yo quiero primero señalar que la iniciativa que se propone y que actualmente se encuentra a discusión gracias a esta iniciativa podemos tener estos foros que bueno la participación de todas las ciudadanas, ciudadanos de las organizaciones de la sociedad civil, de los expertos está abierta para poder escuchar los diferentes puntos de vista.

Me llama la atención dos cosas, quisiera señalar dos

cosas, no es un asunto personal respecto de quien tiene hoy la titularidad de la Secretaría ejecutiva ni quienes participan del Comité de Participación Ciudadana, yo como secretaria de la Comisión de Transparencia presenté una iniciativa para que este secretariado ejecutivo pudiera, la Secretaría ejecutiva como la dependencia encargada de establecer las políticas públicas en materia del combate a la corrupción, del diseño que se realizó al Sistema Nacional Anticorrupción no hay mecanismos de control sobre este sistema de esta Secretaría.

¿A qué me refiero con mi participación? Si bien es cierto que se destinan recursos públicos a esta Secretaría ejecutiva para que pueda llevarse a cabo es un vínculo entre las dependencias del Comité de Participación Ciudadana, el comité coordinador, no hay un mecanismo de control para que rinda cuentas a nadie ni a la Cámara de Diputados ni a la Cámara de Senadores.

Se lleva a cabo el nombramiento del Comité de Participación Ciudadana y hasta hace pocos meses lo que se buscaba o lo que ellos tienen que cumplir es entregar un informe al Inai y se publica en la página y en la página de la Secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, pero hasta el día de hoy no hay una evaluación de alguna de las Cámaras o de la Auditoría Superior de la Federación que nos dé cuenta del resultado de la implementación de esta política en materia de combate a la corrupción.

Por eso, desde nuestro punto de vista la iniciativa que presenta el presidente Andrés Manuel López Obrador no está hablando de eliminar ninguno de los derechos humanos, me refiero a la transparencia, no se va a impedir el combate a la corrupción, lo que se está buscando es trasladar la función que tiene esta Secretaría Ejecutiva a dependencias perfectamente que han estado desempeñándose desde hace mucho tiempo con diferentes funciones como la Secretaría de la Función Pública.

Me parece muy importante señalar que se presentó desde esta Cámara de Diputados, apenas es una iniciativa que está a punto de llevarse a cabo que lo

único que va a hacer esta Secretaría ejecutiva con la finalidad de rendir cuentas es un informe que no es vinculatorio, quiere decir que no estará a escrutinio público para que podamos ver si la Secretaría ejecutiva de este sistema anticorrupción pueda o no cambiar la política de combate a la corrupción.

Cierro mi participación diciendo que con la propuesta del presidente no se elimina el derecho de acceso a la información, no se elimina la política de combate a la corrupción, por el contrario, lo que se está buscando es eliminar una estructura orgánica y, por supuesto, que se garantiza a través de diferentes estrategias los derechos humanos establecidos ya en la Constitución, no toca al Comité de Participación Ciudadana, no toca al Comité Coordinador, o sea, no se mete con esta parte de la ciudadanía que son quienes hasta ahora han apoyado para establecer la política en materia de combate a la corrupción.

Solamente toca a la Secretaría ejecutiva como un vínculo que sirve y que va a seguir funcionando sin ellos en el combate a la corrupción. Esa es mi participación. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Lidia Pérez Barcenas. Vamos a darle la oportunidad en un momento más a Roberto para responder.

Bien, entonces, cerramos esta primera ronda. Después, anotaré a otros diputados para la segunda y vamos en consecuencia en el orden que fueron solicitados con la intervención para ampliar la información y responder las preguntas por parte de Roberto Moreno. Adelante, Roberto, por favor.

**El ciudadano Roberto Moreno Herrera:** Serían todas, ¿verdad? Sí, bueno empiezo un poco con la respuesta hacia la diputada Pérez Barcenas. Hay que recordar que el secretario ejecutivo es un descentralizado de la administración pública federal, nos aplica justamente la normativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de la Función Pública.

Tenemos un órgano de gobierno que no solamente está la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, está la Fiscalía Anticorrupción, está también el Inai, está el Consejo de la Judicatura Federal y a ellos siete tengo yo que rendirles cuentas en términos administrativos y les tengo yo que rendir un informe.

Soy un sujeto obligado que ha tenido auditoría de la Auditoría Superior de la Federación y propiamente de la Secretaría de la Función Pública. De hecho, anualmente, justamente estas dos instancias me auditan y todos los resultados están en cuenta pública de la Auditoría Superior y de la Función Pública.

El Inai no es una institución a la que yo le tenga que rendir cuentas y eso sí lo quiero decir claro, mi informe no es al Inai, es al Sistema Nacional Anticorrupción y es a las siete sillas del comité coordinador y es a las 370 instituciones que integran los comités coordinadores a nivel nacional.

Eso sí lo quiero dejar muy... Porque yo siento el meternos Secretaría de la Función Pública no solamente es un contrasentido contra el presidente. El presidente quiere mejor rendición de cuentas a los Poderes Judiciales, a los tribunales y a los órganos autónomos.

Si hoy le metieran a la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Función Pública no podría obligar tener las declaraciones patrimoniales de los ministros del Poder Judicial

Hoy, el Poder Judicial está obligado a tener en la plataforma digital nacional estas declaraciones patrimoniales, sin que haya una voluntad, sin que haya un acuerdo. Hay una cuestión de obligatoriedad.

Nosotros hemos enviado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción todos los informes del Sistema Nacional Anticorrupción, de cómo van las 7 mil 207 instituciones públicas a nivel nacional con esta interconexión, pero también cómo van las instituciones públicas a nivel nacional, obviamente, en el combate en contra de la corrupción.

Hoy tenemos jurídicamente un reporte o un informe nacional de cómo va el Sistema Nacional Anticorrupción y que los diputados, diputadas y obviamente, también el Senado, puede observar este tipo de información, la cual es totalmente pública.

Obviamente, a la diputada Ivonne Cisneros, me encanta la pregunta, diputada. Justamente, hace 25 años nosotros pensábamos que solamente con ciertos, muy buenas acciones de política pública íbamos a acabar con el combate y control de la corrupción.

Hoy en día vemos que un Sistema Nacional Anticorrupción, más que otra cuestión, debe de ser una reforma administrativa. O sea, no veamos al Sistema Nacional Anticorrupción donde van a estar o vamos a castigar a los corruptos. El Sistema Nacional Anticorrupción es una reforma administrativa.

Y quiero poner un ejemplo, es lo mismo que cuando se crea una Ley General de Contabilidad Gubernamental. Había por parte de los diputados y los senadores que las entidades federativas publicaban 32 cuentas públicas diferentes, los mismos municipios publicaban gastos sobre la federación totalmente diferenciados.

Y es cuando llega justamente esta ley que les dice a todos los municipios, a todos los estados, tienen que reportar homológicamente esta información.

Sistema Nacional Anticorrupción hay que verlo como esa reforma administrativa donde todas las fiscalías anticorrupción tienen que tener el mismo sentido. Los órganos internos de control también deben de hacerlo.

Hoy en día, justamente, y voy a poner un claro ejemplo de por qué el sistema tiene que funcionar. Hoy puedo yo tener un hecho de corrupción como servidor público en el Poder Legislativo y solamente me tengo que cruzar al Poder Ejecutivo Federal a trabajar. Porque los órganos internos de control no comparten información y eso ni la Secretaría de la Función Pública lo podría hacer, porque no puede

decirle al Poder Judicial de Sonora que muestre la información. Porque no le puede decir al municipio de Zinacatepec, en el estado de México, que muestre esa información. Porque no le puede decir a Zapopan que muestre a sus sancionados.

Hoy en día tenemos 7 mil 217 espacios de corrupción porque los órganos internos de control no comparan información. Antes, los robots lo van a conquistar, antes de que cerremos espacios de corrupción.

Por eso, el Sistema Nacional Anticorrupción es una reforma administrativa, nació para fortalecer a los órganos internos de control. Nació para fortalecer a las siete sillas y, diputada Bárcenas, no son siete sillas, son 370 instituciones públicas a nivel nacional.

Hoy en día, la política nacional anticorrupción tiene 370 instituciones públicas suscritas en acciones. Ningún hecho hace 25 años ha sido más relevante en tener una política del Estado mexicano.

Por ahí, ya nomás quiero decirle a la diputada, obviamente, Pérez-Jaen, yo, a ver, si bien es cierto, es una reforma al final del día de la administración pública... Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública, y al final del día sí es factible que el presidente nos pueda decir cómo quiere ordenar la casa, sin duda.

Pero justamente, si pasan solamente así en frío a la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Función Pública va a traer toda la percepción de la comisión por 370 instituciones públicas.

No va a poder ser exigible declaraciones patrimoniales sancionados a nivel nacional, compras públicas a nivel nacional a municipios, poderes judiciales y órganos autónomos, creando un contrasentido con lo que quiere realmente el presidente de la República. Y lo que a final de cuentas quiere también, obviamente, la Cámara de Diputados y obviamente, la Cámara de Senadores.

Y en cuestiones de austeridad, solamente costamos dos centavos si toda la administración pública cuesta cien pesos. Y hemos generado prácticamente el mercado digital anticorrupción, que lo pueden visitar, justamente soluciones para los municipios. Y esas soluciones a los municipios han sido adoptadas por más de 500.

Que hoy, y ahí otra vez respondiendo a la diputada Cisneros, que se me hace muy relevante. ¿Cómo le vamos a exigir a un municipio que combata y controle la corrupción si no tiene un sistema de contrataciones públicas, si no tiene un sistema de declaraciones patrimoniales? Si solamente las siete instancias del comité... eso ya lo hubieran solucionado hace 25 años, no tendría por qué existir sistema. Pero hoy en día, con sistema o sin sistema, seguirán existiendo 7 mil 207 instituciones públicas con diferentes autonomías, con diferentes alcances y hoy se puede reformar el Sistema Nacional Anticorrupción, sin duda.

Pero, entonces, habremos que pensar que, si la Secretaría Ejecutiva pasa a la Secretaría de la Función Pública, hablamos de una autonomía de la Secretaría de la Función Pública, para poder, justamente, al menos equiparar lo que hoy en día hace la Secretaría Ejecutiva a nivel nacional. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Roberto. Vamos ahora con la participación de Vania Pérez, también para dar respuesta a los cuestionamientos. Adelante, Vania, por favor.

**La ciudadana Vania Pérez:** Muchísimas gracias a las diputadas que nos hacen preguntas. Justamente este es el espíritu del Sistema Nacional Anticorrupción, escuchar las diferentes voces.

Diputada Ivonne Cisneros Luján, quiero decirle y a todas las personas que están aquí. Quiero decirles que tenemos, lamentablemente, un Sistema Nacional Anticorrupción en este país, en México, porque hay corrupción, si no existiera la corrupción no tendríamos un sistema. Si las instituciones hubiesen realizado su trabajo conforme lo marca la ley, no existiría un Sistema Nacional Anticorrupción.

Quiero decir que sobre los casos que menciona la diputada Ivonne Cisneros, quiero decirle que además de ser competencia de la Fiscalía General de la República son temas que se generaron antes de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Quiero decir que el Sistema Nacional Anticorrupción es una respuesta a los grandes casos de corrupción que, por cierto, fueron develados por periodistas y por organizaciones de la sociedad civil, no por el gobierno.

La corrupción existente en el gobierno de Enrique Peña Nieto y de Felipe Calderón, en respuesta a esto la ciudadanía creó un Sistema Nacional Anticorrupción, que además es una apuesta ciudadana. Es importante saber que el Sistema Nacional Anticorrupción se creó con la reforma constitucional al 113, en el 2015 y las leyes generales que dieron vida a este sistema vieron la luz en el 2016.

Cuando me refiero a la importancia de una política de Estado, hablaba yo, quizá no fui clara, hablaba yo que una política de Estado no es de un solo poder, debe de incluir a todos, por eso se incluye a la Auditoría Superior de la Federación como representante de ustedes. Se incluye al Poder Judicial, se incluye al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de la Función.

Quiero decir que el día de hoy tenemos una política de Estado que se ha construido a través de una política nacional anticorrupción, donde la ciudadanía hemos estado en el centro.

La evidencia internacional, gracias a ella se nos dice que los ciudadanos y las ciudadanas deberían de estar en el centro, pero deberían de estar involucradas todas las partes que conforman el Estado. No hay ninguna evidencia que diga que el combate a la corrupción es responsabilidad de una sola persona. Entonces, llevar, centralizar el combate a la corrupción, creo que podría atraer algunos problemas a este país.

Debo decir que además este modelo en el que los ciudadanos somos el centro ha sido reconocido internacionalmente, sobre todo, como el modelo más

acabado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Sobre lo mencionado por la diputada María Elena Pérez-Jaén, muchísimas gracias también por sus observaciones. Es muy importante saber no solamente que el Sistema Nacional Anticorrupción, sino que las instituciones que conforman esta propuesta de Ley de Simplificación Administrativa pues ayudan a fortalecer el cumplimiento o a darle cumplimiento a los derechos humanos.

Como decía mi colega el secretario técnico Roberto Moreno, no existe un ahorro como tal, justamente porque el presidente incluso habló de que se pasarían tal cual las plazas de la Secretaría Ejecutiva a la Secretaría de la Función Pública, lo cual no generaría un ahorro en términos reales.

Es muy importante que el gobierno tenga un ente externo que incluya esta visión de política de Estado, el gobierno no puede autorregularse así mismo y el estar la Secretaría Técnica en la Secretaría de la Función Pública vulneraría la posibilidad, incluso, de poder generar acciones de las y los integrantes del Comité Coordinador. Entonces, en ese sentido creo que contesto esta pregunta.

Y, finalmente, a la diputada Pérez Barcenas, le agradezco y quiero, además, aprovechar este momento para decirle, diputada, que desde el Sistema Nacional Anticorrupción encontramos muy favorable y agradecemos esta petición que hizo usted, para que el presidente o presidenta del Comité de Participación Ciudadana, presidente del Sistema Nacional de Anticorrupción, pueda rendir un informe al Poder Legislativo. Me parece que es fundamental, es de las cosas que me parece que pueden abonar muchísimo al trabajo que estamos haciendo y justamente sean ustedes quienes puedan hacer algunas revisiones. Entonces, quería aprovechar para agradecer esto.

Esta iniciativa lamentablemente, me gustaría decir que no, pero lamentablemente, diputada, sí vulnera al Comité de Participación Ciudadana, toda vez que

vulnera los nombramientos que se hacen al Comité de Participación Ciudadana, están considerados, mejor dicho, están derogados los artículos que se refieren a los nombramientos y quedaría en manos del Comité Coordinador.

Además, la Comisión Ejecutiva por medio de las cuales permanecemos independientes, nosotros pedimos informes técnicos y temas relacionados con el combate a la corrupción a la Secretaría Técnica por medio de la Comisión Ejecutiva. Este artículo, uno de los artículos también deroga la Comisión Ejecutiva. Entonces, no tendríamos manera de sacar proyectos o elementos que tienen que ver con las preocupaciones desde la ciudadanía. Que debo de decir, no son de cinco integrantes, sino son de toda la ciudadanía que nos llega a nosotros a pedir cosas.

Asimismo, esto nos convertiría en servidores públicos, porque al pasar a la Secretaría de la Función Pública, pues sería muy complicado nosotros hacerlo. Si bien nos regimos por el 108 constitucional, es muy importante decir que en el 113 se consagra la idea de ciudadanos al frente del sistema.

Con eso termino, reafirmando que somos 32 entidades, sistemas estatales anticorrupción que conformamos un Sistema Nacional Anticorrupción. Es un sistema que incluye a los tres órdenes de gobierno, a los tres poderes, para mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Vania Pérez. Recordar a la audiencia que el formato aprobado por la Junta de Coordinación Política y pasado al pleno implica tres modalidades de diálogos, es el ejercicio más amplio que ha habido de foros de parlamento abierto.

Por un lado, los diálogos Jucopo, que les decía, ya se celebró el correspondiente al eje de libertad, el eje de bienestar donde están los programas sociales, hoy estamos discutiendo los ejes de justicia, el próximo 9 de abril se va a desarrollar el correspondiente a democracia.

Además, están los foros de parlamento también en formato de foro estatal. De hecho, la diputada Ivonne Cisneros ya celebró su foro estatal en la ciudad de Jalapa, en el estado de Veracruz, la semana pasada. También en Morelos se realizó el correspondiente a Guardia Nacional.

Esta semana están programados foros estatales en San Luis Potosí, también en Baja California y también tenemos el correspondiente a la ciudad, ahorita les paso el dato, pero hay otro más y así estaremos en los próximos días de aquí hasta el 15 de abril.

Y finalmente, los foros regionales, donde por cada una de las circunscripciones electorales del país se busca también llevar este formato, principalmente, a los Congresos estatales.

Recordarle a la ciudadanía que el proceso de las reformas constitucionales posibilita que se presenten las iniciativas, se abra el diálogo con la participación de las personas ponentes para intercambiar información, que la razón fluya de manera continuada. Posteriormente, ya las comisiones dictaminan, elaboran los proyectos correspondientes que, en su caso, pasan al pleno y se someten al acto más importante de cualquier diputada o diputado, que es la votación. Y luego, probablemente pase al Senado y después a los Congresos de los estados, a los 32 Congresos estatales, como marca el 135 constitucional.

Vamos ahora a escuchar a Enrique Barber, para las respuestas que puede dar en esta primera ronda de respuestas. Adelante, Enrique.

**El ciudadano Enrique Barber González de la Vega:** Muchas gracias, señor secretario ejecutivo. Y muchas gracias por sus dos preguntas, diputada Cisneros.

Voy a comenzar con una respetuosa precisión en torno al término campaña. Un proceso electivo en el que hay candidatos, debates, acceso a radio y televisión e impugnaciones, se llama campaña, diputada, y no lo digo yo, lo dicen los tres últimos

párrafos del artículo 96 de la iniciativa del presidente de la República.

Si me permite, les doy lectura. Durante el lapso legal de campaña, las personas candidatas a ministra o ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrada o magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y magistrada o magistrado del Tribunal de Disciplina Judicial, tendrán derecho de acceso a la radio y la televisión de manera igualitaria, conforme a la distribución del tiempo que señale la ley y determine el Instituto Nacional de Encuestas y Consultas, que todavía no existe.

Podrán, además, participar en foros de debate, organizado por el propio instituto, dentro de los tiempos oficiales o en aquellos brindados gratuitamente por algún medio de comunicación, bajo el principio de equidad.

Para todos los cargos de elección dentro del Poder Judicial de la Federación estará prohibido el financiamiento público o privado de sus campañas, así como la contratación por sí, o por interpósita persona, de espacios en radio y televisión para promocionar candidatas y candidatos. Los partidos políticos no podrán realizar actos de proselitismo a favor o en contra de candidatura alguna.

La ley establecerá la forma y duración de las campañas para los cargos de mando del Poder Judicial de la Federación. En ningún caso habrá etapa de pre-campaña.

Entonces, creo que sí son campañas, con todo el fundamento jurídico anclado en la Constitución.

Me dijo usted que yo defendí un sistema. No me dio tiempo de defender ningún sistema, simplemente hablé del sistema de control de constitucionalidad en la revisión judicial y del sistema continental europeo a través del sistema de tribunal constitucional. No he defendido ningún sistema, simplemente anticipé una opinión...

(Sigue turno 13)

... constitucional. No he defendido ningún sistema, simplemente anticipé una opinión en contra de la elección popular de los jueces constitucionales.

Y me pregunta usted qué propongo. Tampoco me dio tiempo en mi exposición inicial, pero tengo aquí tres propuestas al menos. Primero, dar mayores alcances a la publicidad de las sesiones de los tribunales para que todos tengamos más y mejor acceso a ellas y de ese modo conocer de primera mano los argumentos y las decisiones que en ellas se adoptan. Segundo, ahí está prevista en la Constitución la figura del jurado popular para actuar en juicios penales específicos.

Me parece que ahí hay una veta inexplorada de posibilidades, siempre y cuando se garantice que los jurados resuelvan exclusivamente cuestiones fácticas y no de aplicación ni de interpretación de la ley. Que sus resoluciones o veredictos se adopten por unanimidad, precisamente para alejarlos de las mayorías políticas coyunturales y que sus integrantes sean representantes genuinos y efectivos de las comunidades en que actúen, para que reflejen eficazmente sus tradiciones, orientaciones, valores y principios.

Tercero. Algunos han insistido que los jueces en los Estados Unidos emanan de la elección popular. Tal afirmación resulta solo parcialmente cierta. Ninguno, absolutamente ningún juez federal emana de tales procesos electorales. Sí lo son, en cambio, algunos jueces de primera instancia en algunos estados, son típicamente los jueces municipales, city judges o county judges.

Quizá el equivalente mexicano más cercano a ese nivel de juzgadores sea de los jueces municipales, los jueces de paz o los jueces cívicos. No me opondría de ninguna manera a reflexionar en torno a la elección popular directa de tales funcionarios impartidores de lo que se ha conocido como justicia cotidiana o justicia inmediata, que resuelven conflictos típicos de la convivencia o del roce social. Pero, llevar ese argumento desde ahí hasta la justicia constitucional resulta de una perversidad tal,

que pone en riesgo la constitucionalidad misma de nuestra vida republicana. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Enrique, por esta nueva aproximación y más elementos que se dan en este diálogo continuado. Vamos ahora a darle la oportunidad a Raúl Bonifaz, dado que también se solicitó que los demás ponentes pudieran dar respuesta. Tendría hasta cinco minutos para dar una siguiente intervención y complementar los elementos que primero había dado. Adelante, Raúl, por favor.

**El ponente Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias. No, no se trata de defender o atacar a alguno de los Poderes que son la piedra angular de la vida de la Unión, sino que, por el contrario, la propuesta es en el sentido de fortalecerlos.

Quisiera platicarles que yo vengo del estado de Chiapas y permítame contarle de dos asuntos que parecen producto de la fantasía, pero que no lo son. Y los voy a utilizar para fortalecer mi propuesta, mi comentario.

En una cárcel, en una prisión de San Cristóbal de las Casas, en el estado de Chiapas había un letrado grabado por un preso, un letrado que cito textualmente: En esta cárcel maldita, donde abunda la tristeza, no se castiga el delito, se castiga la pobreza.

Es una expresión carcelaria y son explicables las amarguras de su contenido. Sin embargo, es más grave que este mensaje sea justificado y, peor aún, que sea válido ya entrado, bien entrado el siglo XXI.

Otra cuestión que se ve allá en mi estado es en la sierra madre de Chiapas. Se cuenta que allá, en la serranía, los serranos, los serranos que tenían algún recurso guardado, que eran muy pocos, por cierto, reservaban una cantidad de dinero para pagarle a los agentes del Ministerio Público y a los jueces en el otro mundo. Por desgracia, esas historias son frecuentes y bastante creíbles en mi estado.

Las dos situaciones referidas reflejan una clara indignación y una evidente desconfianza hacia la

aplicación de la justicia en mi entidad federativa que, a pesar de los avances, aún persisten entre la población con mayores condiciones de pobreza.

Hans Kelsen también señalaba que la garantía jurisdiccional de la Constitución, la justicia constitucional es un elemento para asegurar el ejercicio transparente de las funciones estatales.

¿Esta justicia constitucional funcionó correctamente en el pasado mexicano? Creo que la respuesta es que no. En resumen, esto es lo que pudiera yo en este momento dar respuesta, señor secretario.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Raúl, por la concisión también de tus expresiones, muy importantes. Ahorita volvemos sobre el tema de justicia seguramente. Y ahora vamos a escuchar a Jorge Humberto Salgado, también para que pueda ampliar lo que ya inicialmente había mencionado y dar respuesta. Adelante, por favor.

**El ponente Jorge Humberto Salgado Rabadán:** Sí, muchas gracias. Agradezco a los diputados, diputadas, por las preguntas. Y, bueno, estoy de acuerdo con la diputada María Eugenia Pérez en cuanto... Perdón, María Elena Pérez.

Sí, efectivamente el hablar de simplificación orgánica o simplificación administrativa no tiene nada que ver con el ahorro presupuestario o el ahorro de dineros en el gobierno federal. Quiero decir que el extinguir al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua le resultaría más caro o más oneroso al gobierno federal que conservarlo en las condiciones actuales, ¿sí?

Que está perfectamente justificado que el Instituto y la Semarnat tienen condiciones completamente diferentes. La ley es clara en cuanto a las atribuciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, las atribuciones de la Semarnat, y por eso nosotros hemos insistido y hemos justificado, hemos argumentado el por qué debe permanecer el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en las condiciones actuales.

Sabemos que no es una condición de duplicidad de funciones, tampoco es una condición económica la propuesta del Ejecutivo de extinguir a esta institución. Estamos claros que la intención va más allá. El Instituto hace ciencia, desarrolla tecnología y, pues bueno, con base en eso realiza proyectos, proyectos que en un momento dado pudieran tener una respuesta ante una controversia hídrica que pudiera darse en el ámbito nacional.

Y pues, bueno, esta postura del instituto de manera imparcial, creo que no es bien vista por algunas de las instituciones. Y, bueno, el que parte del instituto, porque se habla de una extinción, aunque en el discurso oficial se dice que se va a integrar a la Semarnat. Sin embargo, es clara la intención de desaparecer al instituto. El hacerlo, pues sí estaríamos en completo retroceso en todo lo que ha costado el desarrollo hídrico nacional.

Insistir en que las instituciones deben prevalecer y el Estado debe seguir avanzando, teniendo instituciones desconcentradas para ejercer este contrapeso. Y sabemos que esta iniciativa va más allá del justificante que tiene de un ámbito económico, o un ámbito de duplicidad de funciones. Sabemos que es eso, desaparecer una institución que en un momento dado tendría un carácter para ejercer contrapeso ante las decisiones que se toman en el país en materia hídrica. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Jorge Humberto por esta nueva confirmación de los postulados que presentas.

Vamos ahora a escuchar a Laurence Pantin, también para que pueda continuar con aquello que dejó pendiente y algunas dudas que ya, incluso, los diputados han manifestado. Adelante, por favor.

**La ponente Laurence Pantin:** Sí, muchísimas gracias. Pues justamente, agregando algo a las razones, digamos, por las cuales no nos parece conveniente la elección popular de las personas juzgadoras, quiero decir que, si tenemos miedo en el proceso de elección actual, en curso, que haya intervención de

los grupos del crimen organizado. No nos debería dar mucho miedo que estos grupos tuvieran interés, justamente, en intervenir en las elecciones de personas juzgadoras, yo creo que esto tendría consecuencias muy fuertes.

Y para responder, aunque la pregunta no se dirigió a mí, pero diputada Cisneros, usted comentó esto de por qué las personas juzgadoras liberan a personas delincuentes, ¿no? Y yo quisiera decir que en muchos casos los jueces no tienen mucha elección, porque en realidad no cuentan con elementos suficientes porque las propias fiscalías realizan investigaciones muy deficientes.

Y pues hay algo que se llama debido proceso y los jueces no pueden extralimitarse, precisamente y condenar a alguien o vincularlo a proceso sin tener elementos suficientes.

Pero por otra parte, yo creo que, porque también pueden existir jueces corruptos, yo estoy completamente de acuerdo, estoy segura de que existen jueces corruptos. Una cosa es un juez corrupto, también, y otra cosa es un juez amenazado.

Y en este sentido yo quiero comentar una situación que quiero que no demos mucha visibilidad sobre eso, de hecho estamos por publicar un estudio sobre este tema, en México Evalúa, realizamos estudio y con base en registros hemerográficos y encuestas que realizamos en 19 Poderes Judiciales, encontramos que entre 2012 y 2023, han sido asesinadas, en circunstancias que dejan pensar que fue por el ejercicio de su función o circunstancias no esclarecidas, pues 17 personas juzgadoras y 6 personas actuarías en todo el país.

Y eso es una situación a la cual no se le pone suficiente atención. Y yo diría, de hecho la Cámara de Diputados desafortunadamente redujo enormemente el presupuesto del Poder Judicial y, en particular, una de las justificaciones era que el gasto en seguridad del Poder Judicial era demasiado alto.

Yo, permítanme, ahí, decía que yo creo que esto es un error. Necesitamos proteger a las personas juz-

gadoras, precisamente si queremos evitar este tipo de situaciones.

Ahora, muy rápidamente, en mi primera intervención me salté los nombramientos de personas ministras, que como dije, tienen muchas –para decirlo bonito– áreas de oportunidad, pero en cuanto a los nombramientos de personas juzgadoras de más bajo nivel quiero recordar que los estándares internacionales son muy claros, establecen que en los procesos de designación de estas personas juzgadoras no deben involucrarse, efectivamente, órganos políticos y es deseable que se realicen por concurso de oposición, con base en un proceso objetivo, así lo dicen varios estándares internacionales de la CIDH, de la Relatoría Especial de Naciones Unidas en materia de Independencia Judicial.

Y, yo creo que es importante decir que nivel federal se ha avanzado mucho desde la creación del Consejo de la Judicatura en el 95, en la profesionalización de las personas juezas y magistradas, y para ambos cargos se pierde el desarrollo de concursos de oposición, que como lo dije, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recomienda.

Sin embargo, también es cierto, y lo reconocemos, que esos procesos de designación tienen varios componentes que pueden mejorarse. Uno de ellos, es que muchos de, la mayoría de esos concursos son cerrados. Es decir, solamente las personas que están en el Poder Judicial pueden concursar.

Desde nuestra perspectiva, una manera de mejorar muchos esos concursos, es que sean abiertos, precisamente para evitar la endogamia que puede existir en este momento. O sea, yo creo que sí hay muchas cosas que se pueden hacer para mejorar esos concursos.

También en términos de paridad, el Poder Judicial ha hecho mucho a nivel federal para abrir concursos exclusivos para mujeres. Estos concursos han dado muy buenos resultados. Yo creo que hubiera sido conveniente, por ejemplo, cuando se votó, aprobó la Ley de Carrera Judicial, incluidos estos concursos exclusivos para mujeres hasta llegar a cierto nivel

de paridad, esto todavía no es el caso y estos son maneras en que podíamos mejorar los concursos.

Y, finalmente, sobre este tema de la participación ciudadana, yo les quisiera dar un ejemplo muy bueno a nivel estatal del Poder Judicial de Querétaro que tiene un observatorio ciudadano donde, justamente, una de sus funciones es supervisar los procesos de designaciones de personas juezas.

Y me parece que esto es otra manera de pensar en la participación ciudadana para mejorar los procesos de designación. Muchísimas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Laurence. Y, cerramos esta primera ronda de respuestas, con la participación de Jaime Moreno Garavilla, para continuar con los temas de reforma judicial. Adelante, por favor.

**El ponente Jaime Miguel Moreno Garavilla:** Muchas gracias. Bueno, me voy a referir exclusivamente al tema para el que fui invitado, que es el del Poder Judicial Federal. Sin embargo, entiendo, ¿que la invitación es también para referirse al planteamiento que se hizo?

Bueno, debo decir que en lo personal yo siempre he estado en contra de la formación de un gobierno paralelo al constitucional. Hay organismos constitucionales autónomos que me parece que cristalizan esta intención de formar un gobierno paralelo con costos excesivos para la sociedad y con resultados verdaderamente exigüos.

Si nosotros analizamos, por ejemplo, que desde 1990 en que fue creada la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y miren que al hablar de derechos humanos tenemos que hacer una veneración todas y todos porque sabemos que es, son precisamente, los elementos que salvaguardan la seguridad jurídica de todos nosotros y de los millones de ausentes frente a los actos de autoridad.

Pero, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pues bien pudiera estar dentro de un área del Poder

Judicial de la Federación con capacidad de vinculatoriedad en sus decisiones y no emitiendo meras recomendaciones.

Pero lo interesante y hasta cierto punto, catastrófico, es que de 1990 al día de hoy, la Comisión Nacional de Derechos Humanos no ha emitido una sola recomendación por violación grave a los derechos humanos, una.

Y yo me pregunto, ¿de veras, de veras, de veras, todas y todos los mexicanos hemos venido soporlando el costo de ese aparato burocrático, con ese nombre, para esos resultados?

Es pregunta, y eso no quiere decir que no esté a morir por la defensa de los derechos humanos, que, por cierto, se han atomizado a grado tal que van, me temo, me preocupa mucho que se vayan a convertir en elementos que provoquen la hilaridad social.

Ahora todo, todo lo que el ser humano tiene que realizar se quiere elevar a la jerarquía de derecho humano. Al rato va a aparecer ahí el que quiera que el derecho a dormir se eleve a derecho humano.

Y yo les voy a preguntar, díganle que no, díganle que no. Y si se le eleva a derecho humano el derecho a dormir, pues al rato con toda hilaridad provocada, no va a faltar quien pida que el derecho a roncar también lo sea.

Entonces, si hoy por hoy hiciéramos una encuesta de qué piensa la ciudadanía respecto de los derechos humanos verán ustedes que lamentablemente no tiene el índice de confianza necesario para seguir venerando como lo que son, como una institución que salvaguarda, a manera de verdadero baluarte la integridad y los derechos fundamentales del ser, de la persona frente a los ejercicios excesivos del poder.

En cuanto al tema de la judicialización, yo quisiera llamar con profundo respeto, a los ejercicios externos. Es muy importante leer a Alejandro Hamilton, a Santiago Madison, a Juan Jay y todos los series

de aportes que hicieron bajo el sinónimo de pluvio para constituir a la Unión norteamericana.

Muy importantes los ejercicios que hicieron para borrar los excesos en Francia de las postrimerías del siglo XVIII. Muy importante eso. Muy importante la obra de Montesquieu, muy importante la obra del célebre Giner Brío y Juan Jacobo Roseau, muy importante todo, verdaderamente son ejercicios digno de tomarse en consideración. Pero no podemos extrapolar, no podemos traer, arrancar del extranjero, instituciones para venirlas a sembrar extralógicamente en nuestro país. No podemos traer el ejercicio que ha tenido mucho éxito en un país de Europa occidental y sembrarlo en Zaachila, en Oaxaca, o sembrarlo en Tingüindín, en Michoacán.

Por favor, tenemos que ser conscientes de la realidad, tempoespacial, sí, pero también tenemos que ser conscientes de la realidad social y cultural de nuestro pueblo. No hay posibilidad... Creo que ya me pasé. Entonces bueno, nada más simplemente les digo, a ver, qué no nos sentimos de lo que hizo Manuel Crescencio Rejón, exportando nuestro juicio de amparo al mundo. Por qué no nos sentimos orgullosos de lo que hizo Otero al federalizar el amparo, el insigne jalisciense.

Por qué no nos sentimos orgullosos de lo que hicieron nuestros constituyentes del 16 y del 17, al incorporar las garantías sociales y establecer el primer Estado de derecho social en el mundo, no un Estado social de derecho, no. Un Estado de derecho social, que mide por todos, que importe la justicia social que implica atender los intereses de los menos que tienen más y los intereses de los más que tienen menos y a veces nada.

Entonces, no desdeñemos las luces que tenemos aquí adentro. Las y los mexicanos somos capaces de pergeñar y de construir nuestras propias instituciones. Y no me lo tomen como un ejercicio, como una expresión de nacionalismo paroxístico, tómennolo, por favor, esta expresión, como una realidad, es objetivo. Tenemos muchos talentos, muchas luces.

Hagamos uso de ellas y seamos capaces de hacer lo que necesita nuestro pueblo, de acuerdo a su realidad y después saben qué, generosamente seguirlo compartiendo con el mundo entero.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Jaime. Recordarle a la audiencia, estamos en vivo en la señal del Canal del Congreso, en este diálogo para debatir y analizar las reformas en materia de justicia. Han salido algunos temas que quisiera puntualizar para que el auditorio pueda tomar nota, de lo importante que es el diálogo porque va refrescando las ideas que a partir de la experiencia de los ponentes se presentan.

Por un lado está este debate que puede haber entre la idea de la democracia constitucional como un paradigma importante, pero que también hay expresiones sobre un constitucionalismo democrático donde en el primer caso el acento se pone en la idea de Constitución como un proyecto formal, pero hay experiencias sobre la importancia que implica también tomar la opinión y tomar en cuenta al pueblo sobre lo que entiende por Constitución, que es finalmente una parte significativa de las iniciativas que se han presentado.

En segundo lugar también, a partir de la experiencia del Sistema Nacional Anticorrupción, este vínculo que debe haber si es necesario contingente entre las garantías institucionales y los derechos, porque parece ser que hay un vínculo ineludible, y a me parece que lo que queda también a discusión es cómo le hacemos para que esas garantías institucionales se reformen, se perfeccionen, en ánimo de proteger derechos, pero necesariamente están los derechos vinculados a esas garantías institucionales y de modo, digamos, sin evolución.

Otro tema también que ha salido a partir de la exposición del ejercicio de las tecnologías de agua es esta distinción que hay entre la eficiencia y eficacia, puede ser que estemos logrando los mismos objetivos con más recursos o menos recursos, y que ahora también sería importante que en el debate que se dé en las comisiones esto sea fundamental.

Otro aspecto importante es que, es cierto, parece que hay un catálogo importante de derechos humanos que ha ido creciendo de manera mayúscula, pero el catálogo que está en la Constitución y en las 32 entidades federativas sobre los deberes y responsabilidades humanas es minúsculo. Entonces ahí hay un desbalance que me parece que debe corregirse también para lograr los objetivos sociales.

Y, finalmente, a partir de lo que decía... participación ciudadana, requiere mecanismos de perfeccionamiento, para que tanto la responsabilidad de las autoridades, como la de las personas que les dan el mandato puedan vincularse en una manera objetiva, que sea ampliada, inclusiva, tal como ha sido esta legislatura.

Vamos a iniciar la segunda ronda de estas preguntas por parte de los diputados. Pediría que lo hagamos hasta por tres minutos. Está la diputada Ivonne Cisneros, la diputada Lidia Pérez Barcenas, tengo apuntado al diputado Miguel Rodarte de Lara y la diputada Aleida Alavez. Si alguien más quisiera participar, los pudiera anotar también.

Iniciamos, por lo tanto, diputada Ivonne Cisneros, con sus preguntas.

**La diputada Ivonne Cisneros:** Muchas gracias. Solamente algunas precisiones también. A ver, tenemos obligación en nuestro país de revisar constantemente las instituciones para las cuales se destinan recursos públicos que no son recursos personales, de determinado gobierno, de determinada institución, sino son recursos del pueblo.

En ese sentido, efectivamente una reforma administrativa tiene que ver con el cómo se cumplen con ciertos propósitos, destinando los recursos necesarios. En tal sentido, la reforma sí tiene que ver con un asunto de evaluación de lo que es esta institución, y creo que en las intervenciones hay como una confusión entre lo que es una institución ciudadana y lo que es un organismo público descentralizado, porque con mucha claridad se ha insistido, dos veces ya, que estamos hablando de una entidad que

forma parte de la administración pública federal, no estamos hablando de una institución ciudadana. Es una entidad.

Es decir, es un organismo público descentralizado, se ha insistido varias veces, creado por ley, creado por el Poder Legislativo, por cierto, a través de una reforma constitucional, que tiene un Comité Ciudadano, como en otras instancias. Por ejemplo, en los órganos de control pues hay también contralorías ciudadanas, etcétera, pero estamos hablando de un organismo de la administración pública federal. Y sabemos que la administración pública federal está dividida entre dependencias y entidades. Y esto es una entidad y es lo que estamos evaluando. Y estamos evaluando si duplica o no duplica funciones.

Qué bueno que se hace alusión que muchos de los aspectos de la corrupción lo han determinado los periodistas, las asociaciones civiles, las organizaciones. Y así hay desde luego que seguirlo fomentando, pero no vamos a tampoco seguir profundizando en la duplicidad de funciones cuando en al menos en las respuestas que hoy se han dado el tema de los resultados no están totalmente claros.

Lo que ha hecho el sistema son un conjunto de procesos, como se ha dicho, para homologar la manera de rendir informes en función, por ejemplo, en el caso de los municipios, como lo determina la propia Secretaría de Hacienda y que todos lo hagan y vigilar y etcétera, pero el tema del combate a la corrupción, del combate a la corrupción, de la disminución de la corrupción en los tres ámbitos de gobierno, pero también en los diferentes poderes, empezando por el Poder Judicial, que tanto nos preocupa a las y a los mexicanos, no he encontrado todavía la respuesta en términos de los resultados que ha tenido el sistema.

Creo que como se está planteando es posible que lo podamos hacer o bien, y con esto termino, mi pregunta: Cómo proponen ustedes evaluar los resultados no de proceso, sino sustantivos, es decir, del propósito, que es disminuir la corrupción en todos los ámbitos de la vida pública de México y dónde tenemos a la vista dichos resultados.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada Ivonne Cisneros. Cerramos con usted esta participación. Y ahorita vamos con las personas ponentes para insistir en cuestionamientos sobre la evaluación de las instituciones. Vamos ahora con la diputada Lidia Pérez Barcenas para formular su pregunta.

**La diputada Lidia Pérez Barcenas:** Sí, muchas gracias, secretario. Miren, yo creo que una parte importante de estos diálogos es que podamos decir y preguntar, ¿no?, qué es lo que está sucediendo. A mí me preocupa que ahora, después de hoy, en este año estamos cumpliendo 10 años de que estos sistemas, el de transparencia, el de anticorrupción, se hayan puesto en funcionamiento, y lo señalaron hace un rato aquí, los casos más emblemáticos de corrupción se han dado a conocer o los hemos conocido a través de los periodistas, ¿no?, y gracias a las investigaciones de algunos periodistas pues hoy sabemos de muchos casos.

A mi me interesaría en este momento que el secretario ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción me dijera cuál es su opinión. Y yo quiero saber si a la fecha, ¿verdad?, se han iniciado las investigaciones correspondientes, porque no hacen mucho tiempo hubo un tema de interés público sobre los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, porque se habló que algunos comisionados utilizaban los recursos públicos para divertirse y pagaban con los recursos públicos del pueblo sus fiestas.

Ni más ni menos uno de los secretarios, el secretario del Sistema Nacional, del Sistema Nacional de Transparencia, renunció al cargo, porque pues no pudo, ¿verdad?, señalar qué estaba pasando con estos recursos. Y, miren, yo como una de las principales promotoras en esta legislatura, ya he solicitado, a través de diferentes puntos de acuerdo, que sea el INAI quien nos diga, ¿verdad?, por qué clasificaron esa información al ser recursos públicos. Toda esa información de las tarjetas que utilizan o que utilizaban los comisionados del INAI por qué fueron clasificadas y esa información está reservada.

A mí me gustaría que hoy, que estamos hablando que con esta eliminación que se pretende de la Secretaría Ejecutiva, digan que se le va a quitar la atribución de poder hacer exhortos a las dependencias, pues me gustaría saber si la Secretaría Ejecutiva ya ha hecho algo al respecto, primero, para que el INAI desclasifique la información de los recursos públicos.

Segundo. Saber si es de su conocimiento si el Órgano Interno de Control del INAI ya inició las investigaciones para fincar responsabilidades. Tercero, quisiera saber si ya se inició o es de su conocimiento que la Auditoría Superior de la Federación está llevando a cabo las auditorías a los recursos públicos de los comisionados.

Y, tercero, si hay un exhorto para que se desclasifique información tan importante, como es de los comisionados que están aquí, para garantizar el derecho de acceso a la información de interés público, como lo es los recursos públicos, particularmente de quienes están aquí con un órgano autónomo para garantizar el derecho de acceso a la información.

Yo quisiera saber cuál es la opinión, si esta Secretaría Ejecutiva, si el Comité de Participación Ciudadana ha hecho algunas acciones al respecto. Y, si no, que desde este foro nos ayuden para que el INAI desclasifique la información y nosotros sepamos y que puedan decir por qué gastaron recursos públicos en fiestas de los comisionados y hoy no conocemos esa información, que es de interés de todos los ciudadanos. Es cuanto. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada. Ahorita vamos con la persona que solicita también su segunda participación. Vamos ahora con el diputado Miguel Rodarte de Lara para hacer los planteamientos del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** Muchísimas gracias. Y, antes que nada, muy agradecido por que estén aquí los ponentes del día de hoy. Un saludo a mis compañeros diputados y di-

putadas. Hoy se tocan dos temas muy importantes dentro de las reformas constitucionales que hemos estado analizando en los últimos días aquí en la Cámara de Diputados, pero dos principalmente llaman poderosamente nuestra atención como Grupo Parlamentario de Acción Nacional. El primero es la intención de desaparecer los OCA, los Organismos Constitucionales Autónomos.

No compartimos la visión de que porque algunos de los organismos, perdón, órganos autónomos a recientes fechas no hayan funcionado por un mecanismo previamente preparado para debilitarlo, lo cual es evidente con la reducción de presupuesto, con la falta de nombramientos, para después venir a justificar que no podemos seguir gastando recursos en organismos porque no dan resultados, pues cómo van a dar resultados si han tenido en contra todo en los últimos cinco años.

Tampoco es correcto poder defender que por el hecho de que las personas encargadas, y no en estos momentos o en anteriores incluso, no hayan hecho de las instituciones el mejor uso para el pueblo mexicano no es eso razón para el día de hoy venir aquí a poder decir que deben de desaparecer. El problema que tiene México muchas veces es a lo que se enfrentan esas instituciones que nos hemos dado para defender nuestros derechos humanos.

El gran problema es la persona que hemos puesto en esas instituciones, o la falta de nombramiento o la falta de presupuesto. Si no, si seguimos con esta dinámica vamos a llegar al absurdo de que en la siguiente ronda de reformas constitucionales para reducir y simplificar administrativamente a nuestro Estado mexicano, pues regresemos las elecciones a Gobernación. Podemos poner una dirección en Gobernación, donde se preparen las elecciones, y no tener que tener un Instituto Nacional Electoral. O mejor aún, por qué no desaparecemos la Auditoría Superior de la Federación. Ya tenemos la Función Pública. Por qué hacer ese doble gasto en que se revisen y se analicen la erogación y destino de los recursos públicos.

Creo que debemos analizar de fondo a cada una de ellas. Por qué se hicieron, cuál fue su fundamento, de dónde vienen... Bueno, la historia constitucional. Cuál es la historia de nuestro país. Por qué tenemos un INE, por qué tenemos una Comisión Federal de Competencia, por qué tenemos un Inai. No podemos ser lo increíblemente obtusos para pensar que el propio Estado, la propia administración pública federal o cualquiera de los poderes u organismos constitucionales, por sí mismo va a entregar la información al ciudadano de cosas que no quisiera entregar en su momento. Es por eso que el Inai, con las facultades que tiene, constitucionales y legales, debe obligar a esas instituciones, a esos poderes a que entreguen la información con base en la ley. Pero para ello requiere de ese concurso constitucional, en el cual todos respetemos a las instituciones que las y los mexicanos nos hemos dado a lo largo del tiempo.

Por otro lado, y voy más rápido, porque ya me pasé, creo, del tiempo, están las reformas al Poder Judicial. No es que tengamos miedo al pueblo, no es que tengamos miedo a las elecciones, es precisamente defender y respetar al pueblo y a las instituciones que el mismo pueblo nos hemos dado. Las elecciones ya existen para los representantes populares en el Ejecutivo, en el Legislativo.

Nos ha permitido que varios partidos políticos puedan estar al frente tanto de un poder como del otro. Lo que falsamente se quiere poner en consideración es el debilitamiento del Poder Judicial de la Federación. Eso es lo que, en realidad, perdón, es lo que se está viendo aquí. Por qué. Porque la falta de profesionalización, la falta de un Poder Judicial que venga de una capacitación real, constante, permanente, lo que va a traer es personajes políticos que pertenezcan o que dependan de una mayoría transitoria en el tiempo en lugar de un crecimiento de una carrera judicial.

Respecto a las preguntas que quisiera hacer, son dos respecto a este tema, porque ya me alargué mucho. Para don Raúl Bonifaz, respecto a este tema de la reforma al Poder Judicial de la Federación, le quisiera

preguntar: ¿No considera usted, con base en lo que le escuché, que sería mejor iniciar no por una reforma al Poder Judicial, sino una reforma de fondo que realmente fortalezca a la institución del Ministerio Público estatal y a las defensorías de oficio locales? Algo que realmente sea de inicio, y que le permita a la gente tener un acceso real y expedito a la justicia. Y que pueda tener del otro lado del escritorio a personas capacitadas, a personas que realmente vean por el interés público. Esa sería mi pregunta para don Raúl Bonifaz.

Y para Enrique Barber, preguntarle respecto a la reforma del Poder Judicial, también se contempla la desaparición del Consejo de la Judicatura Federal, y lo sustituye por dos órganos, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial. ¿Cuál es su opinión respecto a este cambio y esta sustitución? Y dentro de ello, ¿qué visión tiene sobre si el presidente de la Corte debe ser al mismo tiempo presidente de la Suprema Corte y presidente del Consejo de la Judicatura Federal? Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado, por sus planteamientos y preguntas. Vamos a cerrar esta ronda de preguntas, para después dar paso a las personas ponentes... de la diputada Aleida Alavez. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Muchas gracias. Y buenas noches a todas, a todos. Gracias a los ponentes por sus exposiciones, por compartirnos esta reflexión sobre las iniciativas que estamos discutiendo en el Congreso. Y que, bueno, visiblemente es una diferencia abismal la concepción que tenemos de Estado de la que aquí estoy escuchando, que ustedes pues defienden y respaldan. Nosotros queremos un Estado austero, y sí implica hacer un nuevo andamiaje institucional y administrativo. Porque, pues aquí se habla... pues los órganos constitucionalmente establecidos como autónomos en México, y que hay un experto en la materia, lo quiero compartir con ustedes, José Fabián Ruiz, que hace un análisis del Estado mexicano a partir de la creación de estos autónomos. Y él comenta,

yo comparto esta reflexión, que la realidad es que México... en México los órganos autónomos, o establecidos así, carecen de legitimidad democrática, pues fueron creados como respuesta a la venta de paraestatales y a las recomendaciones de los organismos internacionales, para descentralizar la administración pública federal mexicana.

Sin embargo, la creación de estos organismos no ha implicado un verdadero proceso de descentralización, sino de desconcentración administrativa, al transferir algunas funciones administrativas o técnicas a niveles más bajos de la administración, pero manteniendo el poder de decisión a nivel central. Asimismo, no se han consolidado como entidades técnicas e imparciales, sino que han garantizado intereses privados, pues incluso en varios casos el objetivo de los organismos fue para cooptar núcleos académicos, políticos, económicos y de representación social.

Yo creo que hay que hacer una reflexión al respecto. Cómo han sido integrados, quiénes los encabezan, que no están cancelados de la militancia partidaria de quienes han formado parte de los mismos, y que entonces llevan posiciones que tienen que ver con defender a sus partidos políticos. Sí, claro que sí. Y yo pongo esto a la reflexión de un debate abierto, de un debate que estamos haciendo de cara a la nación, que afortunadamente se inauguró en esta legislatura el parlamento abierto.

Porque, entonces, aquí digamos con claridad qué es lo que estamos defendiendo exactamente. Que se mantengan, para qué. Cuáles son los resultados que han dado en materia de combate a la corrupción. En qué nos ha ayudado como país el tener un sistema nacional, si solamente hacen correcciones o armonizan procedimientos administrativos y no verdaderamente entrarle a la corrupción con el combate frontal que debemos hacer hacia ella.

Lo digo porque a mí me ha tocado, precisamente cuando nos hicieron las recomendaciones internacionales de habilitar un sistema nacional. Que finalmente quedó en eso. Y que yo creo que bien podría hacerse todo un ejercicio entre la Función Pública,

las Contralorías, cómo entonces podría funcionar un sistema que verdaderamente se aboque a erradicar pues todas las broncas que tenemos de corrupción en todas las instituciones del país, porque es un mal que permeó en toda la administración pública, en todos los niveles de gobierno y que no lo hemos logrado erradicar, eso es también una realidad.

Pero también me gustaría que acá pongamos muy claro en el caso del Poder Judicial el que se ponga a discusión si se eligen o no los jueces ministros. Es algo que a nosotros que a nosotros nos interesa muchos que se haga con una seriedad que implique el que no estemos agotando aquí un tema tan delicado, porque en realidad esto de la elección de los ministros bajo el procedimiento actual, en la Constitución sí establece garantías de expertise, de que las personas obviamente tengan conocimiento del tema, pero aquí al final se hace una alusión de este mismo procedimiento, defenderlo, el indirecto, el que pase a través de los Congresos y que cuando el Senado no se ponga de acuerdo, como lo fue hace poco, entonces que sea la Corte la que resuelva.

Esa es una tomada de pelo, ¿cómo va a resolver la Corte a quién van a poner de Ministro al lado suyo, cuando estamos ante una Corte que sí se estableció con intereses de los gobiernos en turno? Por eso está ahorita a discusión cómo defienden estos ministros fallos a favor de quién, considerando qué tipo de...

Insisto, todo esto que estamos viviendo de las leyes que aquí aprobamos y que entran a discusión de la Suprema Corte, que finalmente es el control entre poderes, pero que no lo vemos garantizado cuando se trata de que se evadan impuestos y no paguen los que deban pagar y porque a un ministro o a un juez, a un magistrado se le da la gana esconder esos fallos y nos quedamos sin esas contribuciones al erario. Son ejemplos, pero que en realidad nos dan materia para discutir quiénes y cómo se integran a estos poderes.

Además, yo creo que sí, recuperar la experiencia que implique una propuesta muy seria a nuestro país,

que, si no se va a basar en lo que hemos hecho en anteriores momentos históricos, sí de lo que se hace bajo todo lo que es nuestro sistema de composición social.

¿Por qué descartar el ejemplo de Bolivia? ¿Por qué no participa? Pues nosotros estamos obligados a que cada día sea más gente la que se involucre en las discusiones públicas. Finalmente, eso es la política. Y qué bueno que estemos... Pues es que cuando se hace este señalamiento de politizar, caramba, yo coincido en todo momento, estamos haciendo política, lo que tenemos que evitar es partidizar, efectivamente.

Yo coincido aquí con el doctor Jaime Miguel y sí le pediría que nos hable más al respecto. Porque es muy lamentable oír satanizar una propuesta que finalmente lo único que intenta es atender toda esa descomposición institucional que hemos visto por décadas en el país, con un andamiaje institucional que no le ha servido a nadie, porque ni se ha combatido la corrupción ni los jueces están sirviendo verdaderamente a habilitar justicia y están sirviendo a intereses particulares que no dan cuentas a nadie.

Ni siquiera al Consejo de la Judicatura, que no hace nada por recomponer la actitud o lo que implique la actuación de algún ministro. Por eso sí me gustaría su opinión, doctor Jaime, Miguel Moreno.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada Aleida Alavez. Recordar as la audiencia que el 21 de marzo se realiza el foro regional en San Luis Potosí. La ciudadanía de esta circunscripción de ese estado por favor estar atentos para seguir esa transmisión.

Tabasco va a realizar el foro relativo a la Comisión Federal de Electricidad el 21 de marzo también. En Tlaxcala el 5 de abril tendrá verificativo el diálogo con motivo de la reforma electoral. En Sinaloa también van a tener todos los programas de Bienestar el 5 de abril a discusión, en debate. En Quintana Roo el 6 de abril también para referirse a los derechos

de los sintientes, del bienestar animal. El 5 de abril será aquí mismo el diálogo Jucopo sobre democracia y hasta ahorita el 12 de abril en Hidalgo también la programación del foro correspondiente al Sistema de Salud.

Va a haber otros foros, les comentaba. Es importante la participación. Está el director del Canal del Congreso aquí con nosotros, que ahorita nos va a pasar el dato cómo vamos en la audiencia.

Si no tienen inconveniente, voy a invertir un poquito el orden para ya cerrar con las participaciones finales de nuestros ponentes. Iniciaríamos con el doctor Jaime Miguel Moreno Garavilla para que amplíe lo que pidió la diputada Aleida, y otros diputados también sobre este vínculo que hay entre las necesidades de modificación al régimen constitucional y su perfeccionamiento. Adelante, doctor.

**El ponente Jaime Miguel Moreno Garavilla:** Muchas gracias, diputada, por su planteamiento y la invitación que me hace. A ver, primero permítanme hacer una precisión porque dije que la CNDH en 1990 a la fecha no ha emitido una sola recomendación sobre violaciones graves de derechos humanos. Lo que debo precisar es que una sola no ha sido aceptada y cumplida debidamente. Sí, perdón, debo precisar eso.

Por otro lado, a ver, quisiera invitarlos a que juntos reflexionemos qué es la política. La política es un verdadero arte, es un arte. Es el arte de saber conciliar a los más diversos y encontrados intereses, sin perjudicar a ninguno y colocando el producto de esa concertación al servicio superior, en este caso, de la nación. Por eso es arte, porque para hacer esto se necesitan artistas, artistas que lo logren, no que se peleen y que vayan a base de infundios, epítetos y de términos oprobiosos e ignominiosos. No, eso no lo necesitamos.

Necesitamos sacar lo mejor de nosotros como personas con nuestros valores, los que todos llevamos dentro, y ponerlo al servicio de la nación y poner-

nos a ver cuáles son los puntos en los que estamos de acuerdo y a partir de ahí construir lo mejor para México. Y reconocer cuando tienen razón los de enfrente, darles la razón. No necesitamos ponernos... No.

Entonces, lo que a mí me preocupa de la iniciativa, sinceramente, es que se vaya a partidizar. Cuando se propone que el presidente de la República postule a 10 candidatos y que el Poder Judicial postule a otros 10 y que la Cámara de Diputados a 5 y que la Cámara de Senadores a 5, me temo mucho que la infección de la partidización no se elimine.

¿En el Senado qué confluyen? Pues los grupos parlamentarios. ¿En la Cámara de Diputados qué confluyen? Los grupos parlamentarios. En el Poder Ejecutivo confluyen los intereses de un poder, de un partido. Entonces, va a llegar lo mismo al Poder Judicial.

A ver, yo respetuosamente vuelvo a sostener lo que me permití plantear en el foro anterior. ¿Qué les parece que se convoque a las y a los ciudadanos que consideren tener la aptitud para asumir tal o cual cargo, desde ministro hasta juez de distrito, a los que consideren tener las aptitudes y que, además, cumplan con los requisitos de elegibilidad que se señalen en la convocatoria?

Esos requisitos, entre otros, a mi modo de ver podrían ser, lo que ya dije hace un momento, que pasen un examen ante la Escuela Federal de Educación Judicial, que se acaba de incorporar con la reforma al artículo 100 constitucional, y una vez que ese examen sea aprobado, desahogado pública, abiertamente y transmitido por los medios públicos de comunicación, donde todos nos demos cuenta que esa dama y que ese caballero tienen la aptitud para fungir como jueces, entonces ya el Instituto Electoral lo registra, le da el registro a su candidatura.

Y entonces sí ya las y los ciudadanos podemos ir sin necesidad, como muy bien decía mi colega el abogado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, sin necesidad de hacer campañas ni de meternos en

medios de televisión, simplemente a la ciudadanía, señoras y señores, están compitiendo zutano y peregrano, y todos ya cumplieron con su examen público y abierto ante la Escuela Federal de Educación Judicial.

Que el impacto presupuestal ya todos sabemos, como se puede leer en la propia iniciativa, al final vienen los oficios que dan cuenta del impacto presupuestal que tiene cada una de las propuestas. Entonces, damos por descontado que ya las autoridades, tanto hacendarias como presupuestales, dieron su visto bueno para efecto de que se pueda salvaguardar el ramo presupuestal correspondiente.

Ahora bien, ¿qué debemos nosotros aspirar a tener? Pues una Corte en la que confíe México entero, punto. Que no haya desconfianza, que los de enfrente no desconfíen de los de acá ni los de la izquierda de la derecha, que confíen. Yo creo que esa es una vía.

Con todo respeto, yo exhortaría a la reflexión para que esta iniciativa, en los momentos en que se vaya a tomar la decisión de presentarla a la consideración del pleno, se pudiera aderezar de alguna manera para evitar esa partidización, porque si no nos vamos a salir de Honduras y vamos a entrar a peores circunstancias.

De manera que, por ese lado y, por otro lado, todos debemos aspirar a lo que a mi modo de ver es el *factótum* de la Constitución de 1917 que nos rige, a la justicia social. Aspiremos a la justicia jurídica, por supuesto, a darle a cada quien lo suyo, lo que merece, pero también que quienes integren los órganos de jurisdiccional, los encargados de la *iuris dictio*, de decir el derecho, tengan en los cromosomas la justicia social, que implica mirar por los ricos y por los pobres, pero que son más los pobres. Y creemos conciencia de algo. Yo les invito a que vean la película esa del *Nuevo orden*. Si no atendemos las causas de los pobres, que son la base de la pirámide, todos, sin excepción, lo podríamos pagar muy caro, sinceramente.

Entonces, quienes defienden a ultranza radicalmente una u otra posición, pongámonos a ver eso. El día

que nos olvidemos de la capacidad de movilización y que despertemos al México bronco del que habla el maestro Cosío Villegas, ese día creo que ya ni lo podremos, Dios nos libre de eso. Dios nos libre, yo lo digo como creyente que soy.

Entonces, una exhortación cariñosa, respetuosa. Ya me pasé mucho, perdónenme. Sí, perdónenme, es que seguí el ejemplo de ustedes. Perdón, diputado. No, perdónenme, nada más digo, seamos sensibles a esa realidad que nos puede ocurrir. Perdón.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, doctor Miguel Moreno Garavilla. Recordar, diputadas, diputados, hemos sido tolerantes con todos, es un ejercicio siempre prudencial. Hemos hecho los llamados correspondientes y creo que vamos a continuar en esa tónica.

Vamos ahora a escuchar a Laurence Pantin, también para que en esta continuidad del diálogo sobre temas de justicia pueda referirse a algunos otros temas.

**La ponente Laurence Pantin:** Muchas gracias. Se va la diputada, pero quería contestarle, si me permite un segundo, diputada. No, no, es que usted preguntó sobre por qué rechazar el modelo de Bolivia. Nada más decirle que el propio gobierno boliviano reconoció el fracaso de este sistema de nombramiento de juzgadores. De hecho, la ministra de justicia, Sandra Gutiérrez, en su momento reconoció este fracaso y dijo que iban a buscar una modificación, cosa que desafortunadamente no tuvieron en su momento las mayorías luego para realizar esta nueva modificación. Nada más, me permito, le quería comentar porque expresó una preocupación en ese sentido, entonces quería permitirme para contestarle esta pregunta.

Y también me permitiré contestarle, aunque no fue dirigida a mí, pero la pregunta del diputado Rodarte que me pareció muy interesante de un tema que quería aprovechar mi tiempo para comentar.

Efectivamente, en la actualidad el Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte, el Tribunal

Electoral, el Consejo de la Judicatura y las Presidencias del Consejo y Suprema Corte están en la misma persona. Y, efectivamente, ha habido varios planteamientos desde la Relatoría Especial de Naciones Unidas, académicos del Instituto de Jurídicas en su momento, que plantearon la posibilidad de separar esas Presidencias, precisamente en el afán de mejorar la independencia judicial.

Me parece que es un planteamiento que es válido, pero también el contexto importa. Y como usted lo señaló, creo que lo que... primero creo que para realizar este tipo de planteamientos es muy importante escuchar también al propio Poder Judicial. Creo que es fundamental saber. Ellos también seguramente detectaron cosas que se pueden mejorar y yo creo que habría que escucharlos.

Pero en este aspecto en particular decía que hay un solo Estado donde efectivamente hay separación de la Corte, perdón, del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, que es en Puebla. Y esto ocurrió muy recientemente y la experiencia no ha sido positiva, ¿por qué? Porque desafortunadamente la persona, de hecho, primero que fue nombrada como presidente del Consejo de la Judicatura era el exconsejero jurídico del Ejecutivo. Digo, esto no es una señal de independencia. Entonces, si esto es la razón de separar, pues hay que cuidar muchísimo cómo se van a nombrar a las personas que van a llegar a las Presidencias.

Y, por otra parte, creo que es importante decir que un año después, menos de un año después de esta separación, renunciaron tanto a la persona que estaba en la Presidencia del Tribunal como del Consejo, porque había muchísimos problemas en el Poder Judicial.

Nada más, las experiencias que existen hay que analizarlas para ver qué no funciona, etcétera. En el papel diría yo que podría ser buena esta separación, pero como digo, el contexto importa y cómo lo estamos haciendo me parece muy importante.

Pero dicho esto, efectivamente hay una cosa también que me preocupa mucho de esta propuesta, es

esto del Tribunal del sistema judicial, y si me permiten un minutito más, yo creo que el sistema de sanciones es responsabilidad propuesta en la reforma es sumamente preocupante, porque efectivamente le pone en manos de un nuevo gobierno potencialmente... políticamente o partidariamente, porque el Tribunal del sistema judicial estaría conformado por cinco magistradas o magistrados elegidas o elegidos por voto popular.

Pero por otra parte, las causales para la investigación y sanción del personal jurisdiccional se amplían con respecto a las actuales y además son muy ambiguas.

Por ejemplo, la reforma prevé que puedan ser objeto de investigación, sanción y hasta despido del personal judicial que incurra en, cito: Actos u omisiones contrarias al interés público o actos u omisiones que encubran a delincuentes o que no se ajusten al principio de imparcialidad e independencia.

Yo creo que incluso nosotros no somos tantos, no podríamos ponernos de acuerdo sobre lo que es el interés público. De hecho, lo mencionó la diputada Alavez, que a lo mejor no estamos de acuerdo sobre el concepto de Estado, pero yo creo que justamente es una cuestión y no está definido en la iniciativa.

Entonces, a lo que va es que cualquier actuación de las personas juzgadoras puede ser motivo de despido, lo que implica es que las personas van a cuidarse más de este tipo de posibles señalamientos e investigaciones que de realmente hacer su trabajo.

Va a ser una verdadera cacería de brujas, según yo, entonces digamos, por qué estas causales son demasiadas amplias y ambiguas y en ella dan pie a cualquier tipo de, sobre todo que en ellas se plantea la posibilidad de que se revisen las sentencias de las personas juzgadoras y esto ya es el final de la independencia judicial. Muchísimas gracias por su atención y perdón por pasarme.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Laurence, por tu participación aquí

en la Cámara de Diputados. Vamos ahora con Jorge Humberto Salgado, también para su participación de cierre.

**El ciudadano Jorge Humberto Salgado Rabadán:** Muchas gracias. Creo que se ha puesto el acento aquí de las instituciones en el término económico y en este sentido quiero reiterar que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es una muestra de una institución sustentable, ya que los recursos por ingresos propios casi van a la par de los recursos federales que se le asignan, y en términos de eficiencia y eficacia como se ha puesto sobre la mesa, creemos que es una institución sustentable.

Los proyectos que se realizan en el instituto es todas esas actividades, es un hecho que alguien las tiene que hacer y alguien que tiene que hacer todos esos desarrollos tecnológicos y de extinguirse al instituto estas actividades las realizarán empresas consultoras nacionales o internacionales, y eso no va a costar 230 millones de pesos al erario público. Entonces hay que tener muy en cuenta eso.

Bueno, también comentar que de extinguirse al instituto se pierde una institución que ya no tendría ese contrapeso y en este caso la Semarnat sería juez y parte en cualquier controversia hídrica y eso permitiría seguir avanzando, abrir la puerta a la privatización del agua en nuestro país.

Pero además yo quisiera poner el acento en los desarrollos tecnológicos que hace el instituto, que esos en sí mismo llevan un valor agregado ya y en el instituto se realizan proyectos y desarrollos tecnológicos que abonan en beneficio de la sociedad, sobre todo aquella más desprotegida en el ámbito rural, donde estas tecnologías ponen a esta población acceso al agua y en términos de calidad y cantidad. Y con esto nosotros abonamos en cumplir con el 4o. constitucional de derecho humano al agua.

Bueno, insistir en que el desaparecer instituciones nos pone en desventaja y abona en la dependencia tecnológica del extranjero, y contrariamente tenemos que seguir apoyando, seguir fortaleciendo es-

tas instituciones. El problema del agua en México es crítico, tenemos muchos Méxicos en términos climáticos en el norte, en el centro, en el sur y necesitamos más institutos como el IMTA, más IMTA para que tengan la parte en la sequía en el norte, en la zona central que la demanda en el uso público urbano es creciente, y en el sureste donde tenemos las grandes cantidades de agua y los problemas también de inundaciones apremian a atender todo esto.

En conclusión, necesitamos más instituciones como el IMTA. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Jorge Humberto, por haber estado acá en la Cámara de Diputados.

Vamos ahora con Enrique Barber, también para brindar su participación final.

**El ciudadano Enrique Barber González de la Vega:** Muchas gracias, y me da mucho gusto haber coincidido, aunque sea en parte con mi muy estimado y respetado don Jaime Miguel Moreno Garavilla.

También admiro a Otero, a Rejón, a Vallarta, a Rabasa, a Palaviccini, a Machorro Narváez, a Tena Ramírez, a Fix Zamudio, a Carpizo, a Valadez, a Ulises Schmill, y que yo recuerde ninguno de ellos propuso la elección popular de nuestros jueces constitucionales.

Coincido también con don Jaime Miguel en que difícilmente podemos, en tanto personas, en tanto seres humanos, sustraernos o abstraernos de la política. Lo que me parece muy grave es enmarcar a la judicatura en la política electoral. Triste destino de una democracia.

Difícilmente podría responder mejor la pregunta del diputado Rodarte, que como lo hizo ya Laurence, precisamente el concepto de interés público es el que nos debe causar escozor, porque abre la puerta a que ese tribunal de disciplina judicial revise el fondo de las resoluciones de los jueces

de distrito, magistrados de circuito y de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es una espada de Damocles que se le coloca a todos los juzgadores federales.

Simplemente terminaría yo con una reflexión. ¿Es intocable el Poder Judicial de la Federación? Por supuesto que no, debe tocarse, sí, pero solamente cuando ello signifique fortalecer su independencia, su autonomía, su imparcialidad y su profesionalismo. Cuando ello signifique mejorar la protección de los derechos humanos, cuando ello signifique consolidar el federalismo y el equilibrio entre los Poderes.

La innegable existencia de problemas e incluso de casos de corrupción y de nepotismo no puede ser razón suficiente para desmantelar la justicia constitucional. No olvidemos nunca que la justicia constitucional es la última línea de defensa de los mexicanos frente al abuso del poder, la violación a la Constitución y la vulneración de los derechos humanos. La justicia constitucional es la mejor justicia para el pueblo. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias. No se permite el formato... así es. Vamos a escuchar Vania Pérez con su mensaje de cierre.

**La ciudadana Vania Pérez Morales:** Me hubieran dicho que se podía traer porra para traerla. Diputada Ivonne Cisneros, me parece que se levantó, pero estoy de acuerdo con usted diputada, estoy completamente de acuerdo con usted, todos los recursos de este país deben fiscalizarse, debemos de saber a dónde va el dinero de las y los mexicanos, en eso estamos completamente de acuerdo.

La evaluación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción y todos los entes e instituciones que conforman este país deben de ser evaluadas y si tenemos un modelo de evaluación justamente es el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, contamos con ello, con mucho gusto podríamos juntarnos para

que le expliquemos como funciona este modelo de evaluación.

La SESNA no se dedica a hacer cosas meramente administrativas, sus dos funciones fundamentales son la Política Nacional Anticorrupción y la Plataforma Digital Nacional, herramientas fundamentales para que las instituciones mexicanas puedan hacer su trabajo en la prevención sobre todo en la detección y en el combate a la corrupción.

Es decir, la SESNA pone estas herramientas técnicas muy especializadas para que las autoridades que conforman este país puedan hacer su trabajo, la eliminación sería un error porque serían estas facultades y esto facilita el trabajo de las instituciones.

A la diputada Lidia Pérez Barcenas, sí, justamente el trabajo que hacen los periodistas es muy importante porque gracias a los datos de la Plataforma Digital Nacional es que los periodistas pueden de alguna manera visibilizar los actos de corrupción.

Voy a permitirme contestar la pregunta que hacías diputada sobre el Inai, nos preguntabas que si hemos hecho algún exhorto o si hemos hablado sobre esto. Estoy convencida de que cualquier persona que haga uso de los recursos públicos de manera ilícita debe de ser no solamente investigado, sino castigado.

En ese sentido debo decir y hacer una anotación, la información de la que se habla es pública, lo que está testado es el número telefónico y la dirección de la persona de la que se habla. Con mucho gusto haré llegar la solicitud porque ahorita me puse a buscarla.

Y, también decirte que, en parte, es pública, pero, es muy importante que trabajemos en el fortalecimiento de los órganos internos de control que es parte del Sistema Nacional Anticorrupción y voy a tomar esta solicitud que haces diputada como una solicitud formal para preguntarle al órgano interno de control del Inai de, ¿qué está pasando con esta investigación?, ¿sí la hay o no la hay?, que debo de

decir que es un trabajo también de la Secretaría de la Función Pública. Sin embargo, con mucho gusto yo tomo esta solicitud que haces tú y que es uno de los ejercicios que justo hacen los ciudadanos para pedirnos a nosotros cosas. Con mucho gusto lo hago y, bueno, decir que la solicitud y la información es pública sobre el tema que comentabas.

Lo que comentaba finalmente la diputada Alavez, el Sistema Nacional Anticorrupción es un entramado de instituciones donde nos sentamos ahí para coordinarnos, nos preguntabas, ¿cómo nos ayuda a nuestro país?, por ejemplo, el Sistema Nacional Anticorrupción puede ayudar a saber cómo ha avanzado el caso Odebrecht, el caso que ha estado atorado por muchísimo tiempo y dónde México es uno de los malos ejemplos toda vez que es el único país que no tiene sanciones al respecto, debido a la actuación entre otras cosas de la Fiscalía General de la República.

El Sistema Nacional Anticorrupción es una mesa conformada por siete sillas para que las instituciones rindan cuentas sobre lo que se está haciendo, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, el propio Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción es un brazo técnico para ir haciendo valer los acuerdos que se llevan aquí.

Comienzo con lo que les dije, queremos construir y cómo sí podemos avanzar en esto, lo que tenemos hasta el día de hoy avanzado creo que es muy importante, sin embargo, estoy de acuerdo con ustedes hay cosas que hay que mejorar, por supuesto.

¿Cómo podemos avanzar? Bueno, despartirizar los procesos de combate y aplicación, perdón, de denuncia y aplicación de sanciones. Queremos ver casos de los integrantes del Comité Coordinador, es decir, queremos que las instituciones públicas lleven casos al seno del Sistema Nacional Anticorrupción, queremos ver ahí.

Y, les pediríamos, por ejemplo, que ustedes en su calidad de diputadas exijan al auditor superior que

pueda participar en las sesiones a las que lleva más de un año sin asistir, debo de decir esto y dónde no funciona el Sistema Nacional de Fiscalización, no hay una reunión formal desde el 2019, a pesar de los nombramientos que se dieron en diciembre de 2022 no se han reunido los integrantes.

Es importante que se puedan finalizar los procesos de designación pendientes para consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción que dicho sea de paso en nuestra asamblea nacional hemos mandado una recomendación no vinculante, hemos hablado de esta recomendación no vinculante para todos los Congresos de este país que no han hecho esos nombramientos. Les pedimos ayuda diputadas y diputados para ello también y para que el Senado, por ejemplo, nombre a una nueva comisión de selección para que se nombre a las vacantes, cuando existan vacantes del Comité de Participación Ciudadana. Es importante seguir participando, fortaleciendo la participación ciudadana.

Debo de agradecer a todas las voces que el día de hoy aquí nos hicieron reflexionar, me parece que fue un diálogo muy productivo a pedir de cada una de las personas que están aquí se los agradezco de verdad, profundamente.

Es importante consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción con algunas reformas de carácter legislativo, como una Ley de Protección a Personas Denunciantes o Alertadoras de la Corrupción con un enfoque de víctimas, de ver cómo podemos recuperar los activos producto del delito de actos de corrupción, me parece que hay muchas cosas que podemos hacer, ¿cómo potencializar el trabajo de la Plataforma Digital Nacional?, ¿cómo hacer que la política nacional anticorrupción sea verdaderamente una política de Estado?

Muchísimas gracias por el trabajo que han hecho, por ayudar a que el anexo transversal anticorrupción sea una realidad, pero creo que todavía podríamos fortalecer más el dinero que está destinado a el combate a la corrupción.

Finalmente, les digo que desde el Comité de Participación Ciudadana estamos dispuestos, abiertos a

dialogar, a construir un Sistema Nacional Anticorrupción que como dije en un principio sirva a las y los mexicanos sobre todo a las poblaciones más vulnerables, a las poblaciones que han sido más golpeadas por los gobiernos corruptos de este país. Muchas gracias.

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Gracias Vania Pérez por tu participación en esta Cámara de Diputados, la casa del pueblo.

Vamos ahora a escuchar la participación final de Raúl Bonifaz Moedano, adelante Raúl, por favor.

**El ciudadano Raúl Bonifaz:** Sí, seré muy breve. Pues yo le contestaría al diputado Miguel Humberto Rodarte, estoy totalmente de acuerdo que es importante realizar un estudio a la institución del Ministerio Público, porque la previsión del delito y la procuración de justicia son parte fundamental.

Pero iría más allá, como lo comentamos hace un momento, que también tendríamos que hacer un estudio a la Ley de Prestación del Servicio de la Defensoría Pública. Entonces, mi respuesta es sí, estoy de acuerdo. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Raúl y cerramos con Roberto Moreno también, para brindar su mensaje final.

**El ciudadano Roberto Moreno:** Muchísimas gracias. Antes que nada, obviamente agradecer a las diputadas, diputados por el espacio y quiero concluir un poco, primero, fusionando obviamente las participaciones de la diputada Aleida con la diputada Cisneros.

El tema de procesos, realmente en el combate y control de la corrupción es muy importante, diputada. Siempre lo hemos valorado en México, desde hace 25 años. Y, justamente, países como Corea del Sur, otros países europeos, etcétera, estaban, precisamente, en 1970, en los mismos niveles de corrupción, nos han superado en el índice de percepción de la corrupción, cualquier indicador internacional,

gracias a que les dieron prioridad a los procesos. Hoy quiero, invito que podamos correlacionar el índice de percepción de la corrupción y otras cuestiones, por ejemplo, con justamente países que son unitarios, es decir, que llevaron procesos... a través de un mandato, con estados federados que tienen diferentes autonomías y que tienen sus procesos ordenados.

Hoy en día los países unitarios, a nivel mundial, son los que mejor controlan y combaten la corrupción sobre los estados federados.

Hoy, el Sistema Nacional Anticorrupción funciona como un federalismo anticorrupción y eso nos ha hecho que Chile, Guatemala, otros países latinoamericanos hasta niveles internacionales volteen a ver el sistema nacional.

Ahora, sí quiero dejar con esto, que no justamente, no hay mejoras al Sistema Nacional Anticorrupción. Creo que es un gran espacio, es decir, si debemos mejorarlo, debemos fortalecerlo. Si debe o no continuar una Secretaría Ejecutiva, centralizado, desconcentrado, yo creo que es un debate mucho más rico. No solamente es poner un parche de desaparecer una Secretaría Ejecutiva y meter a la Secretaría de la Función Pública, como dije.

Todo es posible, hay muy buenas reformas. Pero justamente, por lo importante que es tener una visión sistémica para el combate y control de la corrupción, que incluye a 7 mil 207 instituciones públicas, que no de manera voluntaria, hoy tienen que cooperar para ese combate y control a la corrupción.

Hoy, las 7 mil 207 tienen una obligación y ustedes como diputados pueden llamar al Sistema Nacional Anticorrupción y sentarnos y decir, oigan, qué han hecho, qué no han hecho, qué estados avanzaron, quiénes no, quién se interconectó, quién ha mejorado procesos o no.

Entonces, creo que hoy tienen, ustedes, diputadas, un Ferrari que puede mejorar el motor, que pode-

mos mejorarle el volante, que podemos mejorarle las partes, sin duda. Pero simplemente la absorción es también dejar un gran reto a la Secretaría de la Función Pública, que hoy en día no tiene una facultad para justamente poner una coordinación en las 7 mil 207 instituciones públicas.

Es muy importante, entonces, abrir un debate mucho más profundo, si tal vez necesitamos una Función Pública autónoma, como sucede con la Contraloría en Colombia y que obviamente sí puede tener esta interconexión y estas cuestiones en sus órganos de gobierno.

Quiero, si me pueden poner la presentación, una diapositiva por ahí que quiero presentarles, sobre si solamente también se hacen procesos o no.

¿Y por qué es importante verlos? No sé si me la pueden poner. Por ahí creo que ya la habíamos... ahí está.

Hoy, justamente estamos creando, y ahí a la diputada Cisneros, tenemos ya un algoritmo de programas sociales, que lo que queremos es tener alertas tempranas. Gracias al Sistema Nacional Anticorrupción y porque hay información de diferentes programas sociales a nivel nacional es que podemos crear una herramienta que va a ayudar a todos los fiscalizadores a ver si los recursos públicos, bajo lo supuestos de las propias reglas de operación están ayudando o no o si se están distribuyendo correctamente o no, obviamente, este tipo de recursos públicos. Los ahorros pueden ser de miles de millones de pesos.

Y aquí no estamos diciendo que hay corrupción, es simplemente tener alertas tempranas y ayudar a las instituciones públicas. Hay una cuestión... salud y la siguiente diapositiva, también ya se generó y estamos viendo un modelo nacional de verificación patrimonial.

Hoy en día, las contralorías en el país solamente verifican el 40 % de los servidores públicos, porque

no tienen información, porque no tiene procesos y porque no hay un modelo nacional que haya tenido el Sistema Nacional Anticorrupción.

Y de hecho, las fiscalías son las que los aplican, pero justamente, los órganos autónomos, tribunales, poderes judiciales y poderes legislativos no tienen un modelo nacional de verificación patrimonial.

¿Cómo vamos a sancionar a estos servidores públicos si no existe ese proceso en estas instancias públicas? Hoy en día, el Sistema Nacional Anticorrupción sí lo puede normar y sí lo puede volver obligatorio a nivel nacional.

Y cierro nada más con, justamente lo que me preguntaba la diputada Pérez Bárcenas, que me encanta, me encanta la pregunta, porque pareciera ser justamente, por qué es importante el Sistema Nacional Anticorrupción.

Lo decía muy bien, para los que nos están viendo en el público, hoy en día, un órgano autónomo como el Inai, como otros órganos autónomos, tienen órganos internos de control que justamente son elegidos en la Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados es la que puede convocar a estos órganos internos de control a rendir cuentas y no es la Secretaría de la Función Pública.

Hoy, le puedo comentar, diputada Bárcenas, que si yo, me absorbiera la Secretaría de la Función Pública, lamentablemente, tampoco la Secretaría de la Función Pública podría hacer rendir cuentas al Inai, ni el Poder Judicial, ni el tribunal federal de justicia y peor aún, imagínense que ustedes saben de un acto de corrupción en el Poder Judicial de Sonora, que ya sería otra jurisdicción, completamente diferente a la Secretaría de la Función Pública.

Pero qué creen, si ustedes diputadas, senadores ven un caso similar y dicen, oye, un órgano autónomo se está comportando así y qué crees, el otro órgano autónomo también y cinco órganos autónomos en otras entidades federativas, y qué crees, también tribunales en otros lados, pueden ustedes llamar

al Sistema Nacional Anticorrupción decirle, Sistema Nacional Anticorrupción es un caso sistémico nacional y tiene que ser obligatorio para todos, sin que muevan una ley, sin que muevan una norma sino que mandaten ustedes al Sistema Nacional Anticorrupción a que justamente se cumpla con este mandato de transparentar esa información en los tres órdenes de gobierno. Muchísimas gracias y estamos justamente aperturados a cualquier pregunta, también presentación de resultados del Sistema. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Roberto. Con esta participación cerramos este foro.

Agradecerle a Jaime, a Lorenza, Jorge, Enrique, a Vanina, Raúl y a Roberto que estén aquí en esta Cámara de Diputados, ya después de tres horas y un poquito más de foro, donde todos han participado en cómo actualizar el modelo de justicia en este país y con Benito Juárez como testigo justamente de este eje, que es el de la justicia, ver cómo actualizamos dicho modelo. Así que agradecerles su participación. Muy buenas noches y nos vemos pronto.

---o0o---



FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

# GALERÍA DE IMÁGENES

- Junta de Coordinación Política -

Reformas Constitucionales para la  
**JUSTICIA**

Palacio Legislativo de San Lázaro  
19 de marzo de 2024



Diputados e invitados



Diputados e invitados



Diputados e invitados



Dip. Aleida Alavez Ruiz, Mtro. José Omar Sánchez Molina, Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján



FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

## Links y Redes Sociales

Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



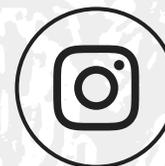
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/@camaradediputadosmx>



[https://twitter.com/Mx\\_Diputados](https://twitter.com/Mx_Diputados)



[https://www.instagram.com/mx\\_diputados/](https://www.instagram.com/mx_diputados/)



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/Justicia-JUCOPO>



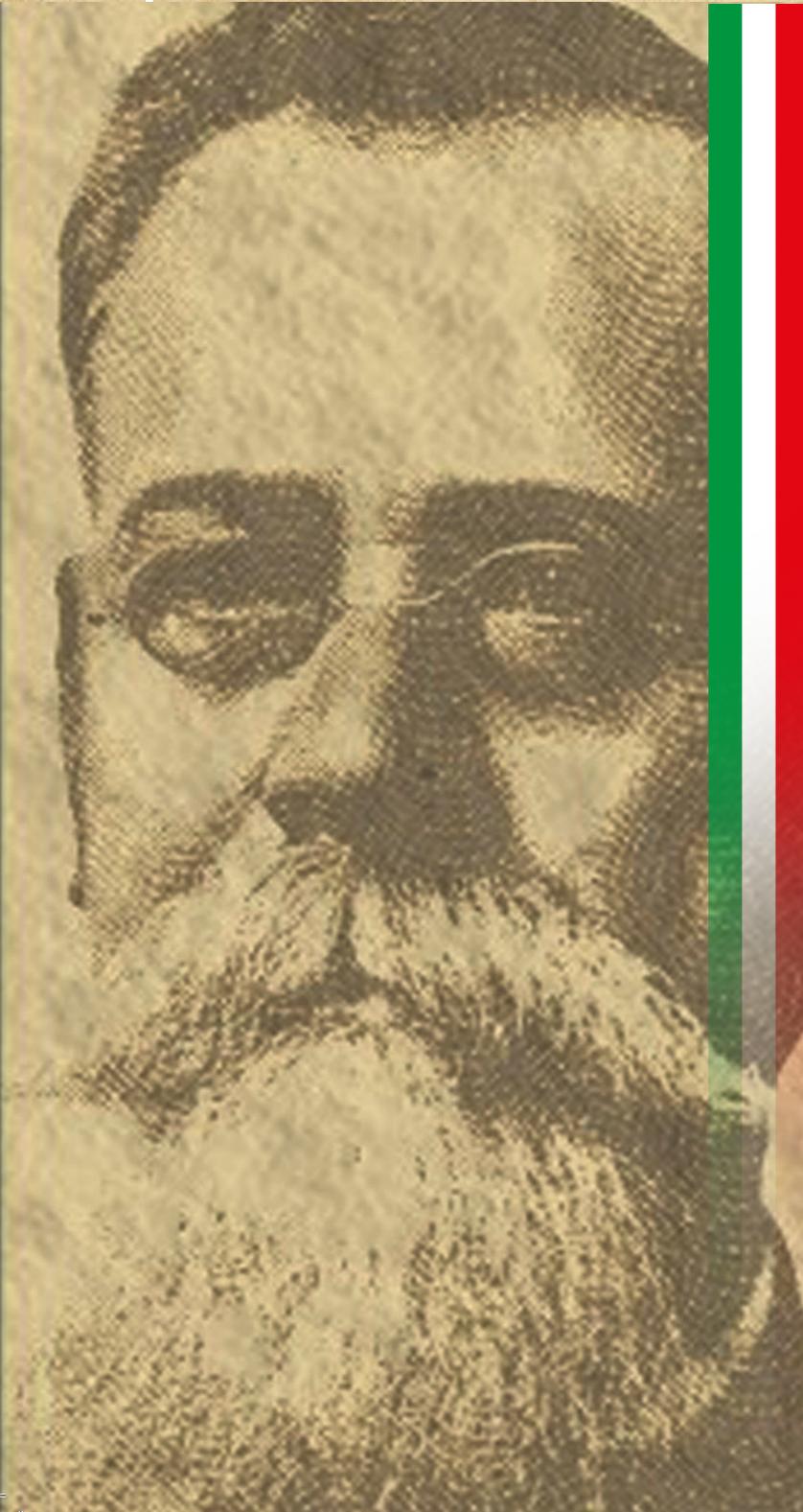


CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

**Junta de Coordinación Política**  
- Memoria de Trabajo -

**DEMOCRACIA**







- Junta de Coordinación Política -

## FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

# Memoria de Trabajo

Reformas Constitucionales para la  
**DEMOCRACIA**

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
9 de abril de 2024



## Versión estenográfica

**El presentador Alfonso Ruelas Hernández:** Les damos una cordial bienvenida al diálogo de la Junta de Coordinación Política, con el tema Reformas constitucionales para la democracia, que se lleva a cabo este día en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

En el presídium de este acto nos distinguen con su presencia: El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Muchas gracias, diputado. Agradecemos también la presencia de la diputada Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social.

De la diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral. Del diputado Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

También nos acompañan el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, la diputada María Sierra Damián, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández y el diputado José Miguel de la Cruz Lima. Muchas gracias a todas y a todos ustedes por su presencia.

También queremos agradecer la participación en este acto de las y los ponentes invitados a este diálogo. Eutimio Armando Vera Alcocer, Paulo Díez, el doctor Lorenzo Meyer, el comisionado presidente del Ifetl, por suplencia, Javier Juárez Mujica, don Eduardo Huchim y Adrián Alcalá Méndez, comisionado presidente del INAI. Muchas gracias a todas y a todos ustedes por su presencia este día. También queremos agradecer la presencia en este acto de las comisionadas del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara.

Para llevar a cabo la presentación de nuestras y nuestros ponentes y moderar en lo sucesivo este diálogo dejamos en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política. Por favor, maestro.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Hoy pues estamos convocados a un foro más de Diálogo Nacional, con motivo de las reformas constitucionales. Recordar que se agruparon a estas reformas, que son más de 50, incluidas las 20 del Ejecutivo Federal y otras tantas de los grupos parlamentarios, en 4 ejes: libertad, bienestar, justicia y democracia.

Justo hoy cerramos estos diálogos con el eje de democracia, que tiene que ver justamente con la dimensión social de la participación colectiva de todas las mexicanas y los mexicanos para acordar socialmente la auto-creación y el modo de vivir de cada una de las mexicanas y los mexicanos.

Recordar que en este eje pues hay diversos temas, por lo tanto, buscamos un espacio plural de participación con base en el acuerdo aprobado por el pleno para tocar distintos temas, entre ellos la materia electoral, que está en la iniciativa presidencial, también los grupos parlamentarios presentaron reformas en materia electoral y política para referirse a los gobiernos de coalición.

También una reforma importante es la relativa a la simplificación orgánica que está tanto a nivel constitucional como a nivel secundario. Temas también vinculados con el cambio climático, el

tema de protección de órganos autónomos, tal como está en el régimen actual, para poder modificar el porcentaje de aprobación de sus designaciones, así como en materia de requisitos de legibilidad de los integrantes de dichos órganos autónomos. También se toca, insisto, las modificaciones al artículo 41 constitucional.

Son diversos temas.

Aquí tenemos ya, como lo presentó nuestro director de Protocolo, siete especialistas, que –recordar– tendrán el uso de la voz en un momento más, explicaré las reglas, pero antes sí quisiera informar a la ciudadanía, dado que estamos en vivo por las señales del Canal del Congreso y redes digitales de la Cámara de Diputados, cómo vamos en los formatos.

Recordar que se aprobó que en este diálogo hubiera tres niveles: por un lado, los diálogos Jucopo, que se realizan aquí en la Cámara de Diputados, foros estatales en cada uno de los estados que forman la federación mexicana y también los foros de diálogo regional, uno por cada circunscripción electoral.

En ese sentido, ya les decía, hemos realizado los foros Jucopo, concluimos el día de hoy. Y, por lo que se refiere a los foros estatales, en Veracruz se realizó el correspondiente a las Reformas al régimen de pensiones ISSSTE. En Morelos el relativo a las Reformas a la Guardia Nacional, en Tabasco el relativo a Internet y Comisión Federal de Electricidad.

San Luis Potosí el relativo a Organismos constitucionales autónomos, que también coincidió con nuestro foro regional. En Oaxaca hubo el relativo a Autonomía y libertad indígena, a cargo de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos. En Michoacán ya se realizó el relativo a Ferrocarriles para el transporte de pasajeros.

Sinaloa realizó el relativo al Programa para el Bienestar, con la presidenta de dicha comisión. En Tlaxcala se realizó, y aquí ya está la diputada Graciela Sánchez, el relativo a la Reforma electoral, con la

participación de diversos ponentes. También se realizó el relativo a los Programas para el Bienestar, a cargo de la comisión que preside la diputada Gabriela Sodi.

En Guanajuato ayer se realizó el relativo a Reformas a la Guardia Nacional, a cargo del diputado Ricardo Villarreal, del PAN. Y en Chihuahua, en Ciudad Juárez, el relativo al Sistema de Vivienda, con la anfitrionía de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo.

Están programados:

En Nuevo León el de Maíz transgénico, fracking, minería y agua. En Tamaulipas los relativos a los Programas para el Bienestar. En Tapachula, Chiapas, dos foros, uno en Reforma en materia de remuneraciones y otro más en materia de Inclusión laboral, a cargo del diputado Armando Melgar.

En la Ciudad de México, la diputada Karla Ayala Villalobos será anfitriona del Análisis de las reformas en materia de Jóvenes Construyendo el Futuro. En el estado de México el relativo a Vapeadores y fentanilo, a cargo del diputado Jorge Inzunza, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. En Guerrero el relativo a Protección y bienestar animal, a cargo de la diputada Karen Castrejón. Colima el de Atención médica y salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes.

Para el 12 de abril, en La Paz, Protección del salario, a cargo de la comisión de trabajo relativa. También en Tijuana, Baja California, el 15 de abril, el relativo a Reducción de jornada laboral. Otro más de Atención médica y salud, en Guanajuato, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona. Y finalmente en Hermosillo, Sonora, el relativo a Protección del salario, también a cargo de la comisión de trabajo.

Pendientes foros estatales:

Está el relativo a Extorsión, fentanilo y factureras, a cargo de la diputada Lizbeth Mata. Está programado también próximamente el de Reforma de pensiones

del IMSS, a cargo de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto. Reforma electoral, a cargo del diputado Alejandro Moreno. Reformas al régimen del Poder Judicial, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, presidenta de la Comisión de Justicia.

Está pendiente a celebrarse el de Organismos constitucionales autónomos, a cargo del diputado Juan Carlos Romero Hicks, presente aquí en esta sesión de trabajo. Y otro más relativo a la Reforma en materia de control constitucional, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano.

En cuanto a los foros regionales, ya se realizó, les decía, el de San Luis Potosí, el día 21 de marzo, y el 2 de abril se realizó en Oaxaca, Oaxaca, el Diálogo por la libertad y la autodeterminación de las comunidades indígenas”. El próximo jueves está programado el diálogo regional en Toluca, para referirse al “Bienestar y la justicia”. Y cerramos los foros regionales el 12 de abril, el próximo viernes, en Pachuca, Hidalgo, con los temas de “Libertad y bienestar”.

Así que son las propuestas que hasta el momento se han desplegado. Y bueno, vamos a dar inicio a este foro. Agradecerles a las diputadas y los diputados la confianza para poder moderar el mismo.

El formato, les pediría que pudiéramos tomar nota de él y poderlo atender. Incluye una participación inicial de hasta cinco minutos para los ponentes. Tiempo que, sabemos, es limitado, pero por respeto y consideración a todos los ponentes, les pedimos que puedan circunscribirse a ese tiempo. Y después, a las diputadas y los diputados representados, pedirles que puedan formular preguntas, algunos intercambios con los ponentes, para que se expanda la información, en una ronda inicial con la participación de todos los grupos parlamentarios hasta por tres minutos. Y le preguntaría al pleno posteriormente si acuerda otra ronda de participación, igualmente hasta por otros tres minutos para hacer preguntas y cinco minutos para los ponentes para responder.

Así que, concedido este formato que ha sido ya aplicado en otros foros de diálogos Jucopo, vamos

a iniciar con la participación de don Lorenzo Meyer que, me permito leer... Ya lo conocen ustedes, pero para precisar algunos datos... Es académico y editorialista egresado de El Colegio de México, una gran institución, donde obtuvo su licenciatura y un doctorado en relaciones internacionales. También realizó estudios de posdoctorado en ciencia política en la Universidad de Chicago.

Ha escrito varias obras sobre las relaciones sobre las relaciones exteriores de México y la Revolución Mexicana. Es además un analista del sistema político mexicano, con el centrado de su reflexión en las formas autoritarias del poder y en los procesos de democratización.

Desde hacer 41 años incursionó como editorialista, primero en Notimex y *Excélsior*, y posteriormente en el periódico *Reforma*, así como en varios periódicos estatales. Actualmente es colaborador en el periódico *El Universal* y también es comentarista en algunos programas de radio y televisión.

Don Lorenzo, un placer tenerlo aquí. Adelante con su intervención inicial.

**El ponente Lorenzo Francisco Meyer Cossío:** A ver. Ya, ya le entendí. La verdad es que yo no soy un experto en el tema electoral. Mi área es la historia política en términos muy generales. Encuentro básico partir de la idea de que hay una distancia muy, muy grande entre el ciudadano común y corriente y las élites políticas, las élites, ya sean las elegidas o las designadas. Es un problema que no hemos podido resolver bien.

Rousseau en el inicio de *La modernidad política* señalaba que era imposible tener democracia representativa, que era necesaria la democracia directa. Bueno, eso ya se queda como una teoría. La democracia real es la que tenemos vía los representantes, o sea vía ustedes. Siempre será problemática.

Y entre las reformas que se están proponiendo la que a mí me llamó la atención, me interesa, es la de los diputados que no son electos directamente.

La idea de tener 300 diputados por elección directa y los otros 200 de unas maneras más bien... poco claras. En la idea de Andrés Manuel López Obrador es que esos diputados plurinominales se eliminen. Pero eso sí tiene un problema que habría que resolverlo, y eso es un punto en cinco minutos que apenas si se puede tocar.

Pero hay que tener representación de las minorías. El hecho de que una Cámara estuviera formada, como es en el caso de Estados Unidos. Se gana en un distrito por mayoría relativa o absoluta, da lo mismo, y ese es el representante. Pero quedan fuera las minorías, y las minorías han sido un tema desde el inicio de la vida democrática. Cómo representar a los que quedan fuera, que pueden ser muchos, y no apabullarlos. Bueno, ese es un tema que habría que resolver aquí.

Si los plurinominales son eliminados, hay que encontrar una manera de representación de la minoría. Pero una representación que no distorsione tanto como ahora. Esa forma de diputados y senadores que no hacen campaña, que, desde arriba, desde la cúpula los nombran y que no tienen nada que ver con el distrito o el estado donde se supone que representan, tiene que modificarse. Así que esa reforma es indispensable, pero hay que encontrar la manera de no eliminar a las minorías, que sigan teniendo una voz, pero que esas minorías sean realmente representativas de la minoría. En el caso nuestro, ahora esos plurinominales son puestos ahí por sus relaciones con las cúpulas.

Ahora, ningún partido político es realmente democrático. Eso ya también la teoría nos lo dice. Y el punto es encontrar dentro de la imperfección inevitable del sistema representativo cuál es la fórmula más adecuada. Hay que examinar todas posibilidades que nos ponen las democracias que ahora están funcionando, ver a fondo cuáles son sus problemas y sacar una solución mejor de la que tenemos ahora, sin esperar la perfección.

Pero el punto a tratar de resolver es que no se puede tener, o no sería prudente ni saludable tener una

Cámara de Diputados o de Senadores donde se representen estrictamente los que ganaron la mayoría, porque se cierra a la minoría, y eso es lo que no debe de ser en el futuro de un sistema plural. Hay que buscarle la solución. La que tenemos ahora no es buena, hay que cambiarla, pero hay que encontrar algún punto mínimo de acuerdo entre la representación de la mayoría absoluta y de las minorías. Nunca dejar a las minorías fuera, porque resulta bastante peligroso al rato. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, don Lorenzo, por esa intervención inicial. Y, como señala, es poco el tiempo. En un momento más regresaremos seguramente con las preguntas de las diputadas y los diputados.

Vamos ahora a escuchar a Alejandro Faya Rodríguez. De quien me permito, para que la audiencia conozca un poco más de él, su semblanza curricular. Él es abogado por la Universidad Iberoamericana, maestro en derecho por la Universidad de Oxford y maestro en políticas públicas comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

En la Secretaría de Economía fue director general adjunto de asuntos internacionales, asesor jurídico senior, director general de inversión extranjera y jefe de la Unidad de Competencia y Política Regulatoria.

Fue también asesor de la Comisión Especial para la Competitividad de la Cámara de Diputados. En la Comisión Federal de Competencia Económica fue jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, y a partir del 20 de marzo de 2017, por nominación presidencial y ratificación del Senado de la República, es comisionado en dicha institución.

En el sector académico destaca su participación como profesor de derecho en la Universidad Iberoamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor en el Diplomado de Regulación del Centro de Investigación y Docencia

Económicas y en normalmente invitado a impartir módulos de competencia en diversos programas de posgrado.

Ha sido expositor en México y en el extranjero en múltiples seminarios sobre competencia, regulación y política de la inversión y destaca también su participación como articulista y columnista en diversos diarios nacionales.

Así que, Alejandro, un gusto que estés aquí. Tienes el uso de la voz hasta por cinco minutos.

**El ponente Alejandro Faya Rodríguez:** Muchas gracias por la presentación. Muy buenas tardes. Agradezco enormemente el espacio que se brinda a la Comisión Federal de Competencia para participar en estos diálogos tan productivos, de tal forma que podamos exponer la importancia de la política de competencia en México y el rol de la Cofece como órgano constitucional del Estado mexicano.

Esto específicamente con miras para aportar contexto, datos, elementos sobre la posible reforma al artículo 28 constitucional, el cual establece explícitamente el principio de competencia en beneficio de la economía y el consumidor mexicano, y el que establece orgánicamente la existencia de la propia Comisión.

La política de competencia hace que los mercados sirvan a la sociedad y no la sociedad a los mercados. Permite que la economía produzca bienes y servicios en las mejores condiciones de disponibilidad, calidad y precio, lo que protege el poder adquisitivo de las familias al evitar el pago de sobreprecios.

Estimula la inversión, la innovación y la productividad, generando un círculo virtuoso de oportunidades y generando empleo mucho mejor remunerado. Ofrece un ambiente propicio para que el micro, pequeño y mediano productor pueda participar vigorosamente en la economía en condiciones de cancha pareja y no sean indebidamente desplazados por los más poderosos.

¿Qué necesitamos para fortalecer las condiciones de competencia en nuestro país? La labor es ciertamente multidimensional y existen muchísimos responsables, pero una piza clave de este rompecabezas empieza por la existencia de una autoridad sólida que encabece la agenda de competencia bajo una perspectiva de Estado y que aplique la legislación y las herramientas en la materia con neutralidad, independencia, contundencia y completo rigor técnico.

La Cofece es una institución del Estado mexicano que funciona, y no solamente funciona, sino que ofrece un gran valor social. Desde su creación ha estado comprometida con cumplir de manera eficaz con su mandato constitucional y asegurar que los beneficios de la competencia puedan alcanzar a toda la población.

Ha investigado y sancionado prácticas monopólicas en sectores clave, son muchísimas las investigaciones que hemos llevado a cabo y podremos hablar posteriormente de eso. Hemos revisado miles de transacciones entre empresas, estudiado a profundidad sectores de la economía nacional en apoyo a las autoridades sectoriales y contribuido a los procesos deliberativos, a propósito de cientos de regulaciones de interés público.

A nivel internacional, hemos obtenido reconocimiento de nuestros pares y hemos contribuido activamente en los foros más importantes del orbe.

¿Cómo es que la población se ha visto beneficiada de nuestra existencia, de nuestro trabajo y nuestras intervenciones? No es un asunto abstracto, lo que hacemos es observable y tiene impacto directo en el bienestar del consumidor.

¿Qué pasa cuando los distribuidores de medicamento del país se coluden para manipular los precios de venta de las medicinas en los puntos de distribución, afectando a los pacientes?

¿Qué pasa cuando los principales grupos gaseeros por las líneas de autotransporte para autobús

pactan zonas exclusivas y acuerdan entre sí no competir, dejando cautivos a los consumidores? O cuando las aerolíneas manipulan los precios de las tarifas aéreas de los pasajeros. O cuando los equipos de fútbol establecen límites a los salarios que las jugadoras de la Liga Femenil tienen derecho a perseguir.

Cuando los laboratorios, los bancos de sangre engañan al IMSS o al ISSSTE en las licitaciones públicas, haciendo no solo que paguen más de lo que deberían, sino comprometiendo la importante labor que realizan en protección a los más vulnerables.

No se trata de preguntas hipotéticas, se trata de casos reales, entre muchos otros, que hemos conducido, que hemos sancionado y que hemos reprimido. Tan solo algunas de estas intervenciones han generado beneficios netos al consumidor, por encima de los 36 mil billones de pesos.

La Cofece en términos presupuestarios ofrece un ganar-ganar evidente. Desde su creación hace poco más de una década ha contado con el presupuesto más bajo entre los órganos autónomos.

El 1 % del ramo, si no los autónomos, el 0.01 % del total del presupuesto, con todo y que es responsable de vigilar las condiciones de competencia en todos los sectores de la economía nacional, con excepción de radiodifusión y las telecomunicaciones. Incluso, y a pesar de los esfuerzos de esta Cámara por ampliar nuestro techo presupuestal, cabe señalar que el presupuesto de 2024 es 17 % inferior en términos reales respecto de 2018.

En contraste, tan solo las multas que hemos impuesto desde 2013 superan los 15 mil millones de pesos. Es decir, es una institución que se paga sola. Tan solo en 2022 las multas impuestas superaron 8 veces el presupuesto asignado para ese mismo año. Pero, como he dicho, el principal valor que ofrece la institución no son sus multas, son los beneficios al consumidor, a los hogares mexicanos y el efecto de contención y de prevención que nuestra mera existencia supone.

Sobra decir que debilitar y sacrificar el modelo actual no solo elimina ingreso fiscal, porque se integra a la Tesorería de la Federación, sino que debilita una política clave para el bienestar y el desarrollo.

Es la economía donde las grandes empresas tienen cada vez mayor poder para definir los mercados, eludir la regulación o esconder prácticas indebidas. Es necesario mantener a la Cofece en la pelea para combatir abusos, sobre todo cuando la evidencia muestra que en México los hogares, principalmente los de menor ingreso, pierden una altísima proporción de su dinero debido a la existencia de poder de mercado y a las prácticas monopolísticas.

¿Es conveniente el modelo de autonomía constitucional? Desde luego que sí, porque se trata de una arquitectura idónea para asegurar los mejores resultados, permite la especialización, la actuación independiente regida por criterios técnicos, la estabilidad, la ausencia de sesgo o presiones en los procesos decisorios de interlocución colaborativa frente a los poderes públicos, visión de Estados y mejores condiciones de cooperación con otras agencias del mundo.

Ofrece una estructura que permite actuar contra grupos de interés con mayor contundencia. Nos ha tomado tres décadas para construir un sistema de competencia que comience a ofrecer resultados tangibles a muy bajo costo.

Para nosotros el curso de acción debe ser fortalecer el sistema y no retroceder. Somos conscientes de que la autonomía no es un fin en sí mismo sino un medio, lo que importa es ofrecer resultados.

También que la economía impone una especial obligación de colaboración con las demás instancias públicas y también somos conscientes de que la transparencia y la rendición de cuentas son indispensables para que un organismo autónomo como la Cofece justifique su valor ante la sociedad y demuestre cómo es que cada peso de su presupuesto es utilizado de manera responsable, provechosa y productiva.

Estamos impulsando una nueva etapa en la política de competencia en el país, alineada con las prioridades de la agenda pública, teniendo en mente el objetivo compartido de todos de crear una economía más justa, más próspera y más incluyente, y trabajaremos siempre con cada diputado, con cada senador, con cada legislador para encontrar las mejores fórmulas que nos permitan caminar hacia esa dirección. Muchísimas gracias por su atención.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Alejandro. Vamos a regresar más adelante contigo para las preguntas de las diputadas y los diputados.

Vamos con la tercera participación de Paulo Díez Gargari, a quien le damos la bienvenida, agradecerle su presencia aquí y me permito leer la semblanza curricular en los datos principales para que conozca también la audiencia más de Paulo.

Él es licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1991 ingresó al Banco Nacional de Comercio Exterior, Bancomext. En 1994 ingresó a Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle en la ciudad de Nueva York como asociado extranjero. En 1999 ingresó al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, IPAB, en el que se desempeñó como secretario adjunto jurídico. También ha asesorado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la elaboración de un proyecto de una nueva Ley de Deuda Pública.

A partir de 2013 ha tenido una participación relevante en la denuncia de casos graves de corrupción en México, entre los que se destaca el caso de la empresa OHL, hoy Aleatica, y el estado de México, casos graves de posible financiamiento ilegal de partidos políticos y el caso Odebrecht-Etileno XXI. En 2020 publicó el libro *La libertad de expresión y el artículo 383 de la Ley del Mercado de Valores o por qué no es bueno fabricar delitos para proteger a Aleatica y a Peña Nieto*. Paulo, un gusto que estés aquí.

Adelante con tu participación inicial, por favor.

**El ciudadano Paulo Díez Gargari:** Muchas gracias. Agradezco, bueno, la presentación y la invitación que se me hace a participar en estos diálogos. Me parece que son necesarios y muy enriquecedores. Yo decidí, como no soy experto en casi nada, pues cuando me invitaron pensé que lo mejor que podía hacer era hablar de la iniciativa en materia de reforma al Poder Judicial, que me parece sin duda un tema directamente vinculado con la democracia. Espero que todos lo consideren así.

Y quisiera, digamos, aprovechar estos cinco minutos para muy brevemente dar mis puntos de vista sobre esta reforma. Me parece que la iniciativa constitucional que se propone parte de un diagnóstico correcto con el que me parece que resulta difícil no coincidir. Y es que ese diagnóstico es el de la percepción del estado lamentable de nuestros Poderes Judiciales, incluyendo por supuesto a nuestro Poder Judicial de la Federación, que es resultado de los altos niveles de corrupción y de impunidad con los que se lleva a cabo la función jurisdiccional en nuestro país desde hace mucho tiempo.

Los asuntos en nuestros tribunales se resuelven de forma lenta, ineficiente, a veces absurda y en muchas ocasiones a través de un proceso impregnado de la corrupción. Hoy, hay que reconocerlo con cierta tristeza, este derecho humano de acceso a una justicia pronta, expedita, completa e imparcial, previsto en la Constitución, no es una realidad accesible para la mayoría de los mexicanos.

Además, como se señala en la iniciativa, a casi tres décadas de su creación, el Consejo de la Judicatura ha sido incapaz de cumplir su obligación de combatir la corrupción, la impunidad y los abusos de poder que ocurren en el Poder Judicial. Por eso, quizá la percepción de la ciudadanía sobre la corrupción en el Poder Judicial es tan negativa. En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Inegi de 2023 se muestra que solo algo, digamos, que los jueces y magistrados solo le inspiraron algo de confianza al 39 % de la población, en la Ciudad de México solo el 31 %, mientras que el 66.7 consideró que la corrupción es frecuente o muy frecuente en el Poder Judicial.

La causa de este problema, en mi opinión, es la corrupción y la impunidad. Y es que, en efecto, es precisamente la corrupción y la impunidad lo que nos ha impedido contar con un sistema que garantice la eficacia de los principios de independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo que deben regir la función jurisdiccional. Y es precisamente, creo, a combatir esas causas que debemos enfocar nuestros esfuerzos como sociedad. No estamos obligados a elegir entre jueces corruptos o ignorantes, no debemos aceptar eso.

Como sociedad debemos exigir jueces honestos y capaces. En la iniciativa se habla de este diálogo de Ponciano Arriaga con el diputado Reyes, que como anécdota me parece que está bien, pero no es ese el destino que queremos. Queremos jueces honestos, competentes y capaces. Y se puede lograr.

En la iniciativa se proponen cuatro cambios importantes para lograr el objetivo, con algunos de ellos yo personalmente estoy de acuerdo, con otros no tanto, y ahora los menciono rápidamente. El primero es el de la elección por voto directo de jueces, magistrados y ministros; el de la autonomía del órgano de administración del Poder Judicial, es decir, el actual Consejo de la Judicatura; la inamovilidad de jueces y magistrados; y el establecimiento de un plazo máximo para emitir sentencias.

Sin duda, la separación de las labores estrictamente administrativas de las jurisdiccionales y luego de estas con las labores de investigación y sanción de responsabilidades administrativas, me parece que es un acierto de la iniciativa y debería, digamos, caminarse en ese sentido. Me parece que la labor de los diputados en esta deliberación democrática que llevarán a cabo cuando analicen esto será muy importante.

Se prevé ahí, y creo que esto es importante, la posibilidad de que cualquier persona formule denuncias. Yo creo que hay que ir mucho más allá. No solo hay que abrir la posibilidad de que cualquier persona presente denuncias ante este nuevo ente que sustituirá, si es que se aprueba la reforma, al

Consejo de la Judicatura, sino que hay que permitir que ese ciudadano tenga la calidad de parte en el procedimiento, que aporte datos de prueba, que impulse el procedimiento y que esté ahí para ver cuáles son los resultados.

El tema de la inamovilidad de jueces y magistrados es fundamental. Este ha sido un tema que se ha utilizado para presionar a muchos jueces para que resuelvan en un sentido o en otro, y me parece un gran acierto. Lo mismo que el del plazo máximo para emitir sentencias, aunque ahí el tema estará en los detalles.

Con la propuesta que no estoy del todo de acuerdo, y no porque esté en desacuerdo absoluto con ella, sino porque creo que no contribuye ni garantiza que terminemos con la corrupción y la impunidad en el Poder Judicial, que es lo que queremos evitar, es la elección popular. Nada nos garantiza que un servidor público electo por el voto popular sea un servidor público honesto. Eso me parece que habrá que dejarlo para una etapa, no sé si posterior, pero que no lo confundamos, porque ese objetivo intermedio no sirve para que lleguemos al objetivo final.

Y, por último, como ya me pasé del tiempo, muy rápidamente, simplemente decir en relación con el tema de algunos de los organismos autónomos, el Inai, que me parece que juega un papel fundamental, no en el combate a la corrupción, porque no es su papel, pero sí como proveedor de un insumo fundamental para el combate a la corrupción que es la información. Me parece que podrá revisarse el tema de costos de la estructura, pero creo que su existencia debiera preservarse porque le genera un gran beneficio a este país. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Paulo Díez, por esta intervención inicial. Como decíamos hay cuatro ejes, entre ellos el de justicia y democracia. Siempre intersecan por la dinámica social en México.

Vamos ahora a escuchar a Javier Juárez Mojica. Él es comisionado del Instituto Federal de Telecomuni-

caciones desde octubre de 2016, cuando el Senado de la República lo ratificó en el puesto. Actualmente se desempeña como comisionado presidente en suplencia desde marzo del 2022.

Cabe destacar que inició su carrera profesional justamente en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en octubre de 1999, donde participó en proyectos como la implementación de la portabilidad numérica, la elaboración del plan técnico fundamental de interconexión e interoperabilidad y la medición de la calidad de redes móviles.

Es miembro honorario de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, mejor conocida como Unesco.

Fue vicepresidente del grupo de trabajo de Política de Infraestructura y Servicios de Comunicaciones durante el periodo 2019-2021, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

Es miembro del libro *Mi vecino es un robot, los retos de vivir con la inteligencia artificial*, justo un tema que también ha venido desplegando en los últimos años de manera muy activa. Así que, Javier, gracias por estar aquí. Adelante con tu participación inicial.

**El ponente Javier Juárez Mojica:** Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Gracias por la invitación y por el espacio en este diálogo que se da con motivo de las iniciativas de reforma constitucional y que atañen precisamente a organismos autónomos.

Lo primero que considero importante resaltar es que como organismos constitucionalmente autónomos no somos ajenos al Estado mexicano. El Instituto Federal de Telecomunicaciones es una institución pública del Estado mexicano y estamos para servir a la sociedad. La autonomía constitucional es solamente un diseño jurídico, pero nuestra razón de ser es para servir a las y los mexicanos observando dos características fundamentales en la toma de decisiones. Me refiero a la especialización técnica y a la independencia.

Las redes de telecomunicaciones, el espectro radio eléctrico, la interconexión operabilidad, la regulación asimétrica, los agentes económicos preponderantes o con poder sustancial de mercado, las redes de nueva generación, por mencionar solamente algunos ejemplos, son temas que requieren de una alta especialización técnica.

La otra característica que es igual de relevante es la independencia, independencia a cualquier interés económico y a los tiempos políticos. Somos una institución diseñada para funcionar más allá de una administración, más allá de un proceso electoral o de cualquier otra coyuntura.

Para entender también el diseño institucional actual, es relevante preguntarnos de dónde venimos y cómo llegamos aquí. Y en este punto les comento que soy testigo de lo que fue en su momento la Cofetel como órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y lo que es ahora el IFT como un organismo constitucionalmente autónomo.

En ese sentido, les puedo decir que hay un antes y un después en términos de la evolución y el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México.

Como Cofetel la SST era nuestro superior jerárquico y la SST podía modificar nuestras resoluciones a través del recurso de revisión. Eso de hecho venía a complicar lo que en aquel momento teníamos como problemática de la doble ventanilla.

En el año 2012, después de un diagnóstico de la OCDE se identificaron los daños por falta de competencia y se concluyó la necesidad de un rediseño institucional que beneficiara a la sociedad.

Así llegamos a la reforma constitucional del año 2013 y a la creación del IFT con el mandato del desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, con la obligación, además, de realizar las acciones necesarias para contribuir al logro de los objetivos de política de inclusión digital, de cobertura universal y del Plan

Nacional de Desarrollo y otros instrumentos programáticos relacionados con las telecomunicaciones y la radiodifusión.

En estos primeros 10 años del IFT hemos visto una evolución notable en términos de competencia, precios, calidad y oferta de servicios. Solamente como ejemplos, hay una nueva cadena nacional de televisión además de estaciones locales, se realizaron por primera vez licitaciones de radio.

De hecho, en la primera licitación de radio que realizamos, la IFT 4, nos valió que nos dedicaran más de 40 mil spots de radio en contra del IFT por realizar esa licitación.

Se estableció regulación asimétrica a los preponderantes, tanto en telecomunicaciones como radiodifusión, medidas que de hecho nos autoimpusimos como IFT a estar revisando cada dos años.

Se ha licitado más espectro para servicios móviles, aunque aquí hay que reconocer también, hay un tema, un problema que debemos enfrentar como Estado mexicano, porque el costo del espectro en México es más costoso que en otros países.

Un dato duro muy relevante es que durante estos primeros 10 años del IFT los precios de comunicaciones han disminuido 31.9 % cuando la inflación ha sido de más del 60 %. El acceso a internet móvil ha crecido en más de 300 %, desapareció la larga distancia nacional. Es un derecho ejercer la portabilidad en menos de 24 horas. Eso solo por mencionar algunos ejemplos y en resumen comentarles que en estos 10 años se han generado más de 728 mil millones de pesos de beneficios para la sociedad, lo que implica que por cada peso que se invierte en el IFT se generan 45 pesos de beneficio a la sociedad mexicana.

Considero relevante también mencionar que la autonomía no es equivalente a irnos por la libre, como se diría coloquialmente. El instituto rinde cuentas permanentemente como cualquier otra institución pública, contamos con un órgano interno de con-

trol cuyo titular es de hecho nombrado por la Cámara de Diputados.

Somos revisados por la Auditoría Superior de la Federación, por otras entidades como el INAI, por el Poder Judicial de la Federación, además presentamos informes trimestrales de avances al Congreso, a senadores, diputados, igual que al Ejecutivo federal. Para concluir, diputados, diputadas, recordar que estamos en los albores de la cuarta revolución industrial. Es una era en la que se está consolidando el uso de tecnologías como la inteligencia artificial, las redes de quinta generación, el internet de las cosas, herramientas que presuponen una infraestructura digital robusta para el desarrollo del país.

Estas materias requieren autoridades públicas que cuenten con especialización técnica y con independencia, atributos precisamente que nos da la autonomía constitucional. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Javier. Igualmente, estamos pendientes de las preguntas que en un momento más harán las diputadas y los diputados.

Vamos ahora a escuchar a don Eduardo Huchim, a quien le damos la bienvenida a estar acá. Quiero leer su semblanza en lo esencial. Es oriundo de Mérida, Yucatán, periodista, escritor y entre 1999 y 2006 fue consejero del Instituto Electoral del entonces Distrito Federal, hoy Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde presidió la Comisión de Fiscalización.

Fue jefe de redacción del *Diario de Yucatán*, editor del *Uno más Uno* dirigido por Manuel Becerra Acosta, coordinador de edición de *la Jornada*, dirigida en ese entonces por Carlos Payán Volver, y editor vespertino de *Aristegui Noticias*.

Ha sido articulista en diferentes épocas de los mencionados diarios y hasta junio de 2022, del diario *Reforma*. Actualmente es columnista del diario *El Heraldo de México*, donde se ocupa fundamentalmente de temas político-electorales.

Entre sus libros destaca *México 1994, la rebelión y el magnicidio*, *Las conjuras*, una novela que editó Grijalbo. *Las nuevas elecciones*, en 1997, y *Medios de comunicación* con la edición de Santillana, en 2002.

Don Eduardo, como siempre un placer verlo. Adelante con su participación inicial.

**El ponente Eduardo Huchim May:** Muchas gracias. Muy buenas tardes. Yo voy a intentar comenzar donde Lorenzo terminó, porque en efecto las minorías tienen un papel muy importante, aunque pareciera que no en una democracia que intenta avanzar.

Yo, diría, recordando una frase de un conocido personaje, que para bien de todos es mejor defender a las minorías porque lo que parece olvidarse es que las mayorías de hoy, en una democracia, pueden ser las minorías de mañana, y si no hubiéramos tenido aquella reforma de 77 que incorporó justamente lo que ahora se pretende desaparecer, los diputados de representación proporcional, quizá no tendríamos este avance democrático todavía con muchos asuntos pendiente, pero finalmente existente.

Decía Lorenzo que hay que buscar la forma de resolver el problema de las minorías de la marginación que seguramente ocurriría con la desaparición de los diputados, los legisladores de representación proporcional, y bien, yo digo que esa solución ya estaba, ya estuvo en este Congreso, ya estuvo en esta Cámara y esta solución para mí desde mi perspectiva era el que podríamos considerar plan A, enviado por el mismo presidente de la República que a la inversa de lo que se propone ahora planteaba desaparecer a los diputados de mayoría relativa, lo que desaparecía era la mayoría relativa para que todos los legisladores fueran de representación proporcional.

Yo creo, estoy convencido, desde hace un buen número de años, de que la proporcionalidad pura es la que garantiza una mayor equidad en la distribución de curules y escaños del Congreso de la Unión.

Lamentablemente, ¿por qué? Porque sin un partido, una fuerza política recibe el 10 % de votación tendría el 10 % de representación y si recibe el 60 tendrá el 60 y así podríamos llegar a una mayor equidad, a una legítima representación de la fuerza política que representa cada partido político.

Lamentablemente, esa reforma no fue aprobada, no tuvo los votos suficientes y yo digo que es algo muy lamentable y que quizá en algún momento debería retomarse si no por algún otro Poder por el propio Poder Legislativo porque pienso yo que favorece a todos.

Lo que tenemos ahora es exactamente lo contrario, es una propuesta lamentablemente regresiva, yo creo que el que la firmó no la reflexionó detenidamente porque es antidemocrática, uno de los grandes avances en este país lo que abrió las puertas a la democracia, para mí, fue justamente esa reforma que introdujo los diputados de representación proporcional.

De modo que yo creo que esto no debería de aprobarse, pero sí, ojalá se pudiera recuperar la propuesta aquella original y bueno, no sé, tengo 51 minutos. Muy brevemente, telegráficamente el otro tema que me llama mucho la atención y ese sí diría que es para apoyarse, pero estoy cierto que difícilmente tenga apoyo mayoritario en el Congreso, es el relacionado con el financiamiento público a los partidos políticos.

Tenemos partidos políticos ricos en una sociedad que no lo es, y un dato, los partidos políticos recibirán este 2024 por financiamiento ordinario de campaña 10 mil 444 millones de pesos, pero esto es solo por lo que hace al financiamiento federal, si aumentamos los estatales resulta que va a recibir casi 19 mil millones de pesos, y si sumamos lo que han recibido los partidos políticos en el último año y en los últimos 10 años, llegaríamos a una cifra escandalosa.

Y, mi pregunta es, ¿tenemos por ese financiamiento público mejores partidos políticos? ¿Tenemos

partidos políticos más democráticos? ¿Tenemos partidos políticos donde realmente los militantes tengan voto y decisivo? Entonces, ese es un asunto que veo difícil que pueda prosperar, pero ojalá prosperara. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias a don Eduardo por esta intervención. Vamos ahora con la participación de Adrián Alcalá Méndez que es comisionado presidente del Inai, para el periodo 2023-2026, a quien agradecemos su presencia aquí en la Cámara de Diputados.

Recordar que él es licenciado en derecho y maestro en amparo y doctorante en derecho, también conferencista, panelista y articulista en temas de derecho de acceso a la información y también de protección de datos personales. Es catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, asimismo ha sido docente en materia de transparencia y acceso a la información en diplomados, programas y talleres, y temas que se desarrollen en conferencias y eventos internacionales desde el año 2009.

En 2011 fue nombrado consejero propietario del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Baja California. Fue el primer consejero presidente y posteriormente fue electo coordinador de la asamblea regional norte de la entonces Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.

De 2014 a 2020 fue designado como secretario de Acceso a la Información, asimismo fue designado comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos por el periodo de 2020 a 2027.

Actualmente, les decía, la presidencia que ocupa para el periodo 2023-2026. También es miembro externo del seminario permanente del gobierno abierto de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Así que Adrián, un gusto en tenerle por acá. Adelante, con tu participación inicial.

**El ponente Adrián Alcalá Méndez:** Muchas gracias por la presentación, muy buenas tardes diputadas y diputados, me siento muy honrado de compartir este espacio junto con mis compañeras comisionadas del pleno del Inai, la doctora Josefina Román Vergara y la maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Permítame iniciar mi intervención evocando la lucha y el trabajo para la consolidación de nuestro régimen democrático que ha sido fruto del activismo, trabajo y dedicación de miles de mexicanas y de mexicanos que han luchado por fortalecer el sistema político del que hoy gozamos.

Sin duda alguna, los organismos constitucionalmente autónomos formamos parte del Estado mexicano de dicha construcción paulatina de pesos y de contrapesos al ejercicio del poder y también son instituciones que conducen tareas de la vida pública que por su importancia requiere de un alto grado de especialización e independencia de las administraciones públicas como lo son el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en México.

Recientemente los organismos constitucionalmente autónomos han sido objeto de múltiples ataques, esto gracias a la desinformación que día a día se ha difundido desde diferentes espacios y que busca desprestigiar el nacimiento de los organismos constitucionalmente autónomos como conquistas reales de la sociedad.

Se ha generalizado la creencia de ser instituciones caras y burocráticamente obsoletas que aportan poco valor público.

Sin embargo, es importante aportar que los organismos constitucionalmente autónomos forman parte de un robusto andamiaje normativo e institucional que diseñamos y construimos para hacer realidad el ideal democrático al que la sociedad mexicana ha aspirado por décadas y que aún no ha logrado consolidarse. México necesita ser un país de instituciones y no de personas.

Señoras y señores diputados, la sociedad les ha delegado la más alta responsabilidad de tomar decisiones legislativas en su nombre, por lo tanto, su labor y convicción se encuentra abierta al escrutinio público, así como la de los organismos constitucionalmente autónomos.

La evidencia nacional e internacional indica que las instituciones independientes y autónomas no solamente contribuyen a evitar abusos de poder, sino además promueven el pleno ejercicio de los derechos que permiten crear espacios de vigilancia y de rendición de cuentas públicas.

A estas alturas de nuestra historia no deberíamos estar debatiendo sobre la importancia y la trascendencia que tenemos para la vida pública en México.

Quiero resaltar el hecho de que nos encontramos en la antesala de uno de los procesos electorales más complejos de la historia contemporánea en México. Somos testigos, todos los días de los graves problemas que nos quejan, como la inseguridad, la impunidad y la injusticia.

Basta observar los más de 25 asesinatos de personas aspirantes a un cargo de elección popular. En este sentido, comparto con ustedes algunas reflexiones, ¿por qué centramos el debate público en la desaparición de instituciones que, si bien puede mejorar, han probado su utilidad pública y valor para toda la sociedad? ¿Por qué no ocupar este tipo de espacios para promover la colaboración con la sociedad para la identificación de problemas y la construcción de alternativas de solución innovadoras?

Las funciones que realiza el Inai no pueden ni deben ser sustituidas por ninguna dependencia o entidad del Poder Ejecutivo federal o por alguna autoridad del Poder Legislativo, ya que esto implicaría ir en retroceso de los derechos que tiene el deber de proteger y los cuales siempre deben observar el principio de progresividad establecido en el artículo primero de nuestra Carta Magna.

El Inai no fue un capricho político ni tampoco una ocurrencia, es el resultado de años de análisis y reclamos sociales, académicos, pero también de voluntad política de reconocer que México necesita tener una institución en materia de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales que sea el puente de comunicación entre la sociedad y sus gobiernos, para brindar información que realmente empodere a las personas y que permita que las autoridades recobren la confianza social tan lastimada por mucho tiempo en nuestro país.

La cerrazón es aliada del retroceso y bajo ningún motivo y circunstancia deben de reaparecer los fantasmas del autoritarismo, de la opacidad o de la negligencia en la toma de decisiones.

En gobiernos democráticos caben todas las voces para determinar el futuro de la nación que queremos para nuestras futuras generaciones, por lo que celebramos estos espacios de diálogo para volver a hacer notar la importancia a instituciones como el Inai, que tutela los derechos fundamentales en todo el país.

El pleno del Inai está listo para el diálogo, siempre dispuesto al cambio a la innovación para mejorar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en México, pilares fundamentales de la democracia mexicana y precursor de los desarrollos plenos de las y los mexicanos. Muchísimas gracias por su atención.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias Adrián, por esta primera intervención, la continuidad del diálogo. Vamos ahora a escuchar a nuestro ponente, el doctor Eutimio Armando Vera Alcocer, a quien agradecemos su presencia aquí en la Cámara de Diputados. Él es médico geriatra, psicoanalista y tanatólogo. Su experiencia en la materia médica lo lleva a coordinar el albergue para ancianos con problemas mentales del Insen.

También fue médico geriatra y tanatólogo en Hogar Mariyac, Asociación Civil. Médico geriatra y

tanatólogo en San Vicente de Paul. Entre sus publicaciones destaca ser coautor del libro *¿Qué hago con mis abuelos?* De editorial Pax, en 1992. Y en sus actividades académicas destaca ser catedrático del Insen para la especialidad en gerontología del Instituto Politécnico Nacional.

Y, dentro de sus actividades sindicales destaca haber sido secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de la Senectud e Inapam.

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Trabajadores del Inapam y secretario de Atención a los Adultos Mayores en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Así que Eutinio, bienvenido, adelante con tu participación.

**El ponente Eutinio Armando Vera Alcocer:** Muchísimas gracias. Felicitamos y reconocemos a esta LXV legislatura, puesto que trabajar con siete partidos políticos, los que estamos por fuera no lo reconocemos y realmente es harto difícil por llegar a acuerdos y es un reconocimiento que hacemos en este momento.

Pues el motivo de estar aquí es por la iniciativa que manda por segunda ocasión el Ejecutivo el 5 de febrero, en donde en el numeral número 20, aparecemos en la materia de simplificación administrativa, en lo que se pretende desaparecer al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Inapam y convertirlo en una unidad administrativa.

Un poco en contexto. Resulta que, en el año de 1979, cuando la población en México, se tenían 75 millones 800 mil habitantes y ya había una gran preocupación por el crecimiento demográfico a nivel mundial y también de crecimiento de las personas mayores de 60 años.

Es así como el 22 de agosto de 1979 se crea por decreto presidencial el Instituto Nacional de la Senectud, principal y prioritariamente asistencialista, con cabeza de sector en la Secretaría de Salud.

Pero las necesidades fueron avanzando y en el año de 2002 pasa a ser del sector salud al sector de desarrollo social cuando México ya tenía, en 2002, una población de prácticamente de 100 millones 900 habitantes.

Y es así como en el primer semestre de 2002 la Cámara de Diputados invita a una gran población de asociaciones civiles de adultos mayores y tanto en la Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores, se empiezan a hacer unas mesas de diálogo en la necesidad de que no sea solamente asistencialista la atención al adulto mayor, sino que sea con derechos.

Y es así como nace la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores el 25 de julio de 2002. Una Ley que ya tiene derechos para los adultos mayores y dentro de su artículo 24, el Insen se convierte en Inapam, que significa, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

O sea, con lo que Insen era un instituto que donde el individuo se identificaba, donde muchas veces el ser que llegaba al Insen y era por vez primera y obtenía su credencial, era una identificación donde Juna Manuel López Medina por vez primera era reconocido.

Ahora ya con el Inapam adquiere una identidad y un sentido de pertenencia. Por eso, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores que la Cámara de Diputados, el Congreso de la Unión le otorgó a los adultos mayores, que hoy son 18 millones y un poco más, porque de 18 millones fueron en el segundo trimestre de 2022.

Y, de esta manera, al ya tener una ley, resulta muy importante que el Poder Legislativo, en 16 ocasiones reformaron y adicionaron la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, pero mucho cuidado con esto, porque tuvieron el cuidado y la sensibilidad de respetar dos puntos, primero, el principio de pro persona y el segundo, el principio de progresividad, jamás en sus 16 modificaciones fue alterada la Ley de los Derechos de las Personas

Adultas Mayores, todo lo contrario, el principio de progresividad se respetó, pero resulta que en la iniciativa, ¿sí?, que pretenden degradar al Inapam, hay que tener presente que en paralelo el señor presidente de la República dio a conocer el decreto promulgatorio el de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en donde México se adhirió a la Convención en enero de 2023 y promulga el decreto en abril de 2023, o sea, que la ley ya prácticamente ya tiene un año que está vigente la adhesión de México con la Convención Interamericana.

Entonces, resulta contradictorio que ahora mande un paquete de iniciativa en donde se pretende degradar al Inapam a convertirlo en una unidad administrativa, esto va contra el principio totalmente del principio de progresividad.

¿Qué es lo que ocurre? Para nuestro parecer hay una falta de información a nivel de Consejería Jurídica de la Presidencia, motivo por el cual, ante el riesgo de caer en una acción inconstitucional, recurrimos al señor presidente el 3 de noviembre de 2023, sin respuesta de una audiencia y el 20 de febrero con la maestra Luisa María Alcalde, de la Secretaría de Gobernación, y en las dos partes nos canalizaron a esta Cámara de Diputados, que es donde se está discutiendo.

Es muy importante recordar que los tratados internacionales son para cumplirse, México tiene la visión de respeto irrestricto a los tratados, a las normas y a las leyes internacionales, tan es así que hoy, dentro de una hora, en Washington, la OEA, que fue convocada para tratar de dirimir la irrupción que tuvimos en la embajada de Ecuador, o sea, México ante el mundo externo está utilizando lo que se debe hacer, que son las leyes internacionales, los tratados, pero internamente se están olvidando de respetar lo que son los acuerdos de la convención interamericana de los derechos, la protección de los derechos humanos de los adultos mayores.

Entonces, es muy importante que cuando dictaminen las honorables comisiones, tanto la

Comisión de Gobierno y Población, como dictaminadora, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la Comisión de Hacienda y Crédito Público tengan en cuenta y valoren que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, que hoy tiene arriba de 18 millones de atención, tienen que ver que esto es progresivo, cada vez somos más adultos mayores.

De acuerdo a lo que va ocurriendo día con día, todos los días hay más de 2 mil 730 nuevos adultos mayores, 2 mil 730 todos los días, ¿qué quiere decir esto? Que necesita uno un instituto que vea el desarrollo humano integral de los adultos mayores. Y, ¿qué creen ustedes? Que tanto la Convención Interamericana lo solicita a todos los países que se adhieren, pero, ¿qué creen? Que nuestra Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores lo contempla desde el 2002, o sea, que la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores es una ley de avanzada y, ¿qué es lo que necesita el Inapam, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores? Lo que necesita es que se le fortalezca y esto es lo que esta honorable Cámara tendrá que discernir con los elementos que podamos seguir aportando. Muchas gracias. Es cuanto.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Eutimio. Ha concluido esta primera ronda de participaciones. Y diputado Juan Carlos Romero Hicks, adelante.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Buena tarde. Yo quisiera anunciar la presencia y la comunicación que turné a la Junta de Coordinación, para que participaran varias entidades, cuatro de ellas han sido incluidas, dos todavía no, que es el caso de Mejoredu y de Coneval y me gustaría que fueran escuchadas.

Este es un ejercicio republicano y debo de subrayar la importancia que la Junta ha hecho para hacer el máximo esfuerzo de escucha y también la Secretaría Ejecutiva, esta es la última reunión de las que ha hecho la Junta.

La afectación de la propuesta presidencial la conocemos, hay una propuesta de simplificación orgánica que elimina, super dieta, a 18 organismos desconcentrados y descentralizados y elimina a algunos órganos autónomos.

Hablo a nombre de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en un papel institucional, hemos recibido 91 propuestas escritas, todas las comisiones hemos recibido, y lo que quisiera es que las personas tengan derecho a ser escuchadas.

El caso del comisionado Florentino Castro López, de Mejoredu, que es una de las instituciones consideradas y también en el caso de Coneval, de José Manuel del Muro Guerrero, que por cierto el Congreso mexicano desde el 10 de febrero de 2014, hace 10 años, tenemos pendiente la expedición de la ley reglamentaria y es lo que quiero anunciar y solicitar, reconociendo el esfuerzo que todos están haciendo.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Juan Carlos Romero Hicks. Preguntarle al pleno de esta Cámara de Diputados, en voz también de las participaciones que hay aquí en este foro de diálogo, si no habría inconveniente en que podamos incluir una participación de Florentino y de José Manuel, tal como lo ha solicitado el diputado Juan Carlos Romero Hicks y podamos continuar posteriormente con la ronda de las preguntas de las diputadas y los diputados, en el entendido de que su participación también se incluiría en el micrositio.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruíz:** Que se constriñan al tiempo todos.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muy bien. Entonces, Florentino, está por acá, adelante, con tu intervención en la apertura a este foro.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Muchas gracias a todos. Creo que es parte de la vida republicana. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Adelante, Florentino Castro, por favor.

**El ponente Florentino Castro López:** Muchas gracias. Sin duda alguna Mejoredu es el organismo más joven y también el de menor tamaño de los que están considerados en la iniciativa.

Mejoredu es la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, es un organismo desconcentrado, no sectorizado a la Secretaría de Educación Pública y que tiene un paquete de autonomías que le otorgó la legislatura.

Le otorgó autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, y le encargó como tarea fundamental la coordinación del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación. No hay en el país labor más noble que aquella que buscara políticas públicas para la mejora de la educación.

A lo largo de más de 4 años Mejoredu ha diseñado un nuevo modelo de evaluación diagnóstica formativa e integral, un modelo de evaluación que ha contado hasta hoy con el consenso de las autoridades educativas, tanto estatales como federal y, por supuesto, también de los organismos de trabajadores.

Mejoredu es, además, un organismo que ha impulsado un modelo de formación de los maestros, entendiendo, que esta es la formación de maestros la política pública que más ayuda a la mejora de la educación. Igualmente ha editado, ha publicado distintos indicadores, recomendaciones y una serie de tareas que el legislador le encargó

Hoy venimos a señalar de manera muy sencilla las razones por las que nosotros consideramos, nosotros, mi compañero Óscar del Río, que es comisionado también de Mejoredu, pensamos que Mejoredu debe permanecer.

La primera de ellas. Mejoredu es el mejor producto de la reforma educativa impulsada por el actual gobierno. Mejoredu nació producto de la política, de

la reforma educativa del 2019. Es un organismo que nació en esta administración y estamos convencidos es el mejor producto de esta reforma educativa.

El Congreso de la Unión aprobó con mayoría muy importante la creación de esta comisión. Hoy le estamos pidiendo a este Congreso que desaparezca la comisión. Nosotros estamos aquí para pedir a los señores diputados que el país necesita un organismo que atienda las tareas de mejora educativa.

El Estado mexicano no puede renunciar a tener un organismo que revise el comportamiento diario del sistema educativo nacional. Que pueda, a través de la evaluación o de otros mecanismos que tiene la propia comisión, podamos estar convencidos de que estamos caminando rumbo a la mejora. Por eso el día de hoy estamos pidiendo que no desaparezca la comisión, que el Estado mexicano no renuncie a esta facultad, que quedaría al final en manos de organismos internacionales y organismos privados, que serán seguramente quienes nos estarán diciendo cómo anda el sistema educativo nacional. Y me parece que esta es responsabilidad original del Estado mexicano.

Dado que la SEP opera el sistema educativo nacional y como dice la iniciativa, las tareas de Mejoredu se irían a la SEP, estaríamos convirtiendo a la Secretaría en juez y parte de un mismo tema, opera el sistema y evalúa el sistema.

El que el legislador le haya dado las autonomías a las que me referí y que haya expresado con toda claridad que no está sectorizado a la SEP, busca que esta comisión mantenga su autonomía técnica y que sus recomendaciones y que sus resultados de las evaluaciones solo procuren la mejora de la educación.

El Mejoredu tiene –Gracias– Mejoredu tiene el mejor equipo técnico en materia de mejora de la educación, tiene el grupo más importante de evaluadores que el país tiene.

Estamos hoy aquí para decir a los señores diputa-

dos que no desaparezcan Mejoredu, que sigamos apoyando a sus técnicos, que podamos impulsar acciones de mejora, que podamos coordinarlas de manera efectiva con la federación y con los estados, que eso es lo que nos mandata la ley que le dio nacimiento. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Florentino. Vamos ahora a escuchar a José Manuel del Muro Guerrero. Adelante, por favor.

**El ponente José Manuel del Muro Guerrero:** Muchas gracias a todas y todos. Bueno, primero que todo, quisiera agradecer mucho esta invitación que nos realizaron a Coneval y, bueno, a nombre del secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el doctor José Nabor Cruz Marcelo, también extender este agradecimiento, y por invitarnos a platicar acerca de la importancia de la contribución que tiene el Coneval para el Estado mexicano.

Bueno, pues el Coneval es un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión, cuyo órgano de gobierno está mayoritariamente conformado por investigadores, investigadores académicos que nos van guiando de manera oportuna, de manera independiente y también con un marcado rigor técnico en temas de evaluación cómo se están cumpliendo o si están siendo eficientes, efectivas las intervenciones públicas para la solución de diferentes problemáticas que tenemos.

También que nos van guiando sobre temas de monitoreo y, obviamente, también para uno de los temas con mayor énfasis que tenemos, que es la medición de la pobreza.

En Coneval tenemos estos dos objetivos, la evaluación y el monitoreo de la política de desarrollo social y, por otro lado, la medición de la pobreza.

En México con Coneval cualquier persona puede acceder a información confiable y oportuna, por ejemplo, de cómo ha variado la canasta alimentaria

de un mes a otro; el porcentaje de la población en pobreza laboral. También puede acceder a información sobre el Plan Nacional de Desarrollo, los diferentes programas que se derivan de la planeación nacional de desarrollo, o bien, también podemos tener acceso todas y todos como ciudadanos, con la información de Coneval, también a acceder a información sobre la magnitud de la pobreza a nivel nacional, a nivel estatal o a nivel municipal.

La información de Coneval también promueve la rendición de cuentas. Como ya comentaba, como ciudadanos, como ciudadanas y ciudadanos podemos acceder a información sobre pobreza y además también toda esta información que genera el Coneval está enfocada hacia tomadoras y tomadores de decisiones.

El valor público del Consejo nos parece que ahí está en dirigirnos a tomadoras y tomadores de decisiones responsables de diferentes políticas públicas en desarrollo social, para que dispongan de información desde un enfoque integral y multidimensional, como lo hacemos sobre el estado actual del desarrollo social, así como también el funcionamiento de diferentes intervenciones públicas.

El Coneval desde la promulgación de la Ley de Austeridad ha tenido el cumplimiento en ello. Hemos tenido el ejercicio de recursos aproximadamente al 80 % de la aprobación que se tiene de 2018 a 2024, y en términos de eficiencia me gustaría compartirles algunos datos que tenemos como Coneval.

En Coneval hemos aportado con cerca de 4 mil análisis, publicaciones de diferentes temáticas sociales. Además, con un número muy reducido de funcionarias y funcionarios públicos que estamos todos los días trabajando cotidianamente en Coneval.

Tenemos 196 personas que trabajamos en Coneval en 2024. Y estos análisis, como ya comentaba, van dirigidos a tomadoras y tomadores de decisiones, ya sean funcionarios federales, estatales o municipales y estos 3 mil 900 documentos que hemos rea-

lizado abordan, no solamente el tema de pobreza, sino también la efectividad de diferentes intervenciones públicas.

En Coneval tenemos también este objetivo de que se utilice la información que generamos. Hemos medido y hemos generado una metodología que nos permite medir el uso de información y hemos identificado cerca de 12 mil usos de información que tenemos en Coneval, además hemos tenido cerca de 35 mil participantes en cursos en línea donde estamos capacitando en materia de pobreza, en materia de evaluación y en materia de monitoreo.

Hemos realizado ocho mediciones de la pobreza a nivel nacional. Y para las 32 entidades federativas hemos también hecho tres mediciones a nivel municipal. Hemos hecho, hemos elaborado, desarrollado cerca de 4 mil evaluaciones con metodologías surgidas del mismo Coneval, 170 publicaciones sobre diagnósticos, guías y todo lo que pueda acercarse al conocimiento en materia de desarrollo social en funcionarias y funcionarios federales, estatales y municipales.

Y, bueno, finalmente también derivado de las evaluaciones externas, porque también como Coneval nos evaluamos de manera externa, el Coneval cuenta, de algunos resultados, es que contamos con una elevada relación beneficio-costos en la operación, hemos mostrado un beneficio positivo neto estimado del 42 %, es decir, lo que se invierte en el Estado mexicano con Coneval, es mayor a lo que se invierte.

Y, finalmente, también que en el Consejo hemos realizado en tiempo y forma la ejecución de la evaluación de las políticas y de los programas sociales y también que se informa de manera oportuna de la medición de pobreza.

Y, como ustedes, saben, en Coneval tenemos nuestro lema y que estamos convencidos de ello, que lo que se mide, se puede mejorar. Muchas gracias por la invitación.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, José Manuel. Vamos ahora a esta primera ronda de diálogo por parte de los diputados y diputadas para, les pediría hacer preguntas a las personas ponentes. Tengo anotada a la diputada Judith Tánori Córdova, a la diputada Beatriz Pérez López, a la diputada Yeidckol Polevnsky, a la diputada Ivonne Cisneros Lujan. No la he anotado, diputada, perdone, un error de la moderación.

Bueno, la anotamos, diputada, le preguntamos... Al diputado Juan Carlos Romero Hicks y al diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Participaciones también, Daniel Gutiérrez.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima:** José Miguel de la Cruz.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Bien. Entonces, en esta primera ronda insistir en estos formatos de diálogo, lo que ha caracterizado es que se trata de hacer preguntas a las personas ponentes, les pediría que especifiquen a quién le señalan la pregunta y, posteriormente, los ponentes, tal como sean mencionados, tendrán la palabra, hasta por otro cinco minutos, para dar respuesta. Vamos, en consecuencia, con la pregunta que formula la diputada Judith Tánori Córdova. Adelante, diputada, buenas tardes.

**La diputada Judith Celina Tánori Córdova:** Buenas tardes, muchas gracias. Saludo a todas y todos, me da mucho gusto presenciar estas discusiones. Bueno, comenzaría diciendo y al final diría un leve contexto, y al final diría quienes podrían dar respuesta.

Estoy de acuerdo, por supuesto, en que todas y todos debemos estar representados y que la propuesta de representación de proporcionalidad pura, y quitar la representación de mayoría relativa es una de las mejores propuestas.

Desde mi perspectiva en lo que a representatividad compete, las minorías de la sociedad, ese 1 % más tal vez un 9 % más que le sigue, han gozado por

muchísimo tiempo de la mayor representatividad, mientras que las mayorías sociales hemos tenido históricamente la menor representatividad.

Sin embargo, con el avance de la democracia en México, eso está cambiando y pareciera que no se confía en el buen discernimiento de estas mayorías sociales. Entonces, la pregunta es, ¿cómo hacer compatible estos avances democráticos de nuestra sociedad? ¿Cómo debería de ser esta representatividad en los Congresos y en el Estado mexicano mismo?

Esta pregunta me, digamos, la suscitó la participación del doctor Meyer y, sobre todo, del doctor Huchim, porque me pareció que el doctor Huchim dijo algo como, por el bien de todos primero las minorías. Entonces, ¿qué minorías, no? Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada Judith. Vamos ahora a escuchar la pregunta o preguntas que formule la diputada Beatriz Pérez López. Adelante, diputada.

**La diputada Beatriz Dominga Pérez López:** Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, diputados y a los ponentes bienvenidos. En lo general me llamó la atención la ponencia del ponente Meyer, y yo quisiera hacer una pregunta en específico sobre pueblos originarios que es de donde yo provengo.

Si bien es cierto, durante la lucha muchas mujeres hoy estamos aquí, la representación de las compañeras y mujeres indígenas. Sin embargo, me salta la duda, sobre todo en todos los partidos políticos y hablo en general, cuando el tema de la autoadscripción puede participar cualquier hombre o mujer, ciudadano o ciudadana, que simplemente se autoadscribe como mixteca, como indígena triqui y por esa simple y sencilla razón puede ocupar un espacio aquí donde nosotros podemos, pues traemos no solo el contexto de lo que nosotros hemos vivido durante muchos años y, sobre todo, lo que ha propuesto nuestro señor presidente que es el segundo constitucional, que nosotros es nuestra, pues es parte de nuestra lucha histórica durante 500 años en resistencia y que estamos aquí, en nuestro país.

El simplemente, y yo digo simplemente, aunque para nosotros es histórico que se nos haga justicia para ser reconocidos como sujetos de derecho en la Constitución. Eso a mí me salta, me preocupa, cuando todavía está en veremos el tema de la consulta indígena. Entonces esa sería mi pregunta, ¿cómo prevén para que, o prever estos espacios en los partidos políticos para que el tema la autoadscripción no sea un eslabón, un espacio, donde lo puedan ocupar otras personas con diferentes intereses y que no luchen por el tema que nosotros, pues venimos luchando durante muchos años. Esa sería mi pregunta, muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias diputada Beatriz Pérez. Vamos ahora a escuchar la pregunta, diputada Yeidckol Polevnsky, si no tiene inconveniente, para continuar con este diálogo, por supuesto.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz:** Bueno, yo creo que ha sido una reunión muy enriquecedora. A mí me parece que todo lo que hemos escuchado aquí nos aporta mucha información valiosa para tomar decisiones, a los diputados y las diputadas. Yo quisiera entrar un poquito más a un punto que efectivamente Eduardo Huchim planteó, que es de los, el financiamiento a los partidos. Ese es un tema que hoy el presidente López Obrador ha venido planteando tiempo atrás, en que se redujera al 50 %, no se ha logrado hacer. Y yo, bueno, fui presidenta... me consta y me toco haber renunciado al 70 y me metí en el lío del tamaño del mundo, pese a eso sigo siendo una convencida que los partidos en México tienen demasiado dinero.

Y en cuanto al punto, y aquí valdría la pena porque necesitaríamos sumar la voluntad de todos y cada uno de los diputados y las diputadas porque la fórmula en la que se reparte el dinero está en la Constitución y eso es lo que habría que modificar.

Por otra parte, cuando se habla de los plurinominales, creo que el problema realmente está en los partidos y que son los partidos los que requieren una reforma de fondo, todos los partidos, para que

cuando se seleccione a la gente se busque que las personas originarias sean realmente originarias y no sean usurpadores y que para que si se van a tener esas posibilidades de poner esos espacios a disposición sean para quien tenga los méritos y quien tenga la preparación adecuada.

Y ahí valdría la pena tener un apoyo o una asesoría de parte de ustedes, porque creo que hay que entrar a hacer una reforma de los partidos políticos. Es cuanto. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada. Vamos ahora con la pregunta o preguntas que haga la diputada Ivonne Cisneros, que es presidenta de la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara de Diputados. Diputada, buenas tardes.

Adelante, por favor.

**La diputada Ivonne Cisneros Lujan:** Muchísimas gracias a todos los participantes. Yo quisiera preguntarle, particularmente al doctor Huchim y también al doctor Meyer, ¿si consideran que el sistema de partidos en México es un sistema que está agotado o no? ¿Si es un sistema que habría que repensar o solamente reformar algunos de sus aspectos? Porque varios de los temas que nos traen a colación con la reforma electoral, tanto la primera presentada por el presidente, como la actual también presentada por el presidente, finalmente tiene que ver con una reflexión de fondo de lo que implica el sistema de partidos y la representación en México.

Por lo tanto, ligado a esa pregunta, también quisiera conocer de ustedes. En una posible reforma del sistema de partidos en México y del sistema de representación y de participación de la población en la toma de decisiones, ¿cuál sería el mejor esquema de democracia participativa?

Por otra parte, en el caso de lo que planteó el doctor Pablo Diez. ¿No cree usted que puede combinarse lo que usted plantea, con lo cual, yo al menos estoy completamente de acuerdo y sé que muchos de mis compañeros diputados de Morena también, de

que a lo que aspiramos es a tener jueces capaces y honestos, y creo que esa es una aspiración de la población?

Pero, esta aspiración, ¿no cree usted que puede combinarse con la participación de la sociedad? Es decir, bajo un esquema en donde en principio haya un primer tamiz de conocimiento, de honestidad, de capacidad, etcétera, en donde se determine una lista final en donde han cumplido todos los requisitos de profesionalismo, de honestidad privada, etcétera, entonces sí ya sea la población quien participe ¿por cuál de todos los que cumplen los requisitos consideran que pueden ser los mejores? ¿No cree usted que esto podría fortalecer la democracia participativa en el ámbito judicial? Es cuanto.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputada Ivonne Cisneros. Vamos ahora con la pregunta o preguntas que haga el diputado Juan Carlos Romero Hicks. Diputado, por favor, con sus planteamientos.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Sin duda que cuando escuchamos corremos el riesgo de aprender, y eso es lo que estamos buscando el día de hoy. Reconozco a cada participante, porque representa algo que es fundamental, una institución. Y una institución recoge los sueños y la esperanza de los mexicanos, siempre será perfectible.

Y tengo una pregunta genérica, porque aquí hay autónomos y otros que fueron autónomos y otros que podrían perderla, así como la importante reflexión sobre la democracia y el Poder Judicial que hemos escuchado.

Dos preguntas. La primera es, ¿qué repercusión internacional verían en el caso de su exposición a estas instituciones? Y segundo, una autocrítica sobre ¿cómo se puede fortalecer cada una de las instituciones que han venido el día de hoy? Y, reconozco nuevamente la inclusión de las dos instituciones que no habían sido anunciadas, porque una mide la pobreza y la desigualdad y es un órgano autónomo y tenemos su ley reglamentaria al pendiente desde

el 10 de febrero de hace 10 años, es una omisión de nuestro Congreso.

Y la otra mide la educación, y en todo el mundo hay un principio muy sencillo y sobre todo a los que venimos de tareas de planeación y evaluación, que la evaluación no la pueden hacer los mismos que la diseñaron, es un principio elemental de corresponsabilidad republicana. Entonces, lo que nos quieran compartir a ese respecto, los escuchamos con mucho interés. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputado Juan Carlos Romero Hicks. Vamos ahora a escuchar el planteamiento y preguntas que haga el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Diputado, por favor.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Gracias. Pues todas las intervenciones despiertan dudas y comentarios, y cual más, cual menos son importantes. Me voy a constreñir a tres puntos. Las minorías en suma se vuelven más que las mayorías, y yo estudié sabiendo que la Suprema Corte era de justicia y era de la nación. Ahora escucho el discurso de la mayoría de los ministros diciendo que son la institución contra mayoritaria.

Ese cambio de perspectiva nace con varias reformas, sobre todo la del 11, que me parece que tiene que acotarse para que los derechos humanos sean exclusivos a las personas físicas, para que el interés legítimo no se oponga al interés público, para que el interés particular tampoco esté por encima del interés nacional. Más, todavía más que elegir a los jueces y a los ministros, acotar la interpretación judicial que no tiene límites y poner el orden en la jerarquía de valores para el país creo que es lo más nos puede ayudar a recomponer la impartición de justicia en México.

A ver, un comentario sobre el tema electoral de minorías. Algunos países europeos tienen la representación proporcional pura, bueno todos, todos los europeos, buena parte de los latinoamericanos,

incluyendo a Canadá, solo los Estados Unidos que nos ha dejado su sistema de mayoría inglesa.

Pero, la representación proporcional verdaderamente es más justa. Algunos europeos la practican con listas abiertas, es decir, un solo sufragio vale dos votos. La persona que vota por la lista, vota por el partido, pero además puede votar por cualquiera de la lista. Eso hace que se combine el sistema electoral de mayoría con el de minoría, porque a fuerzas todos los de la lista salen a hacer campaña para ganar su lugar con el número de votos que reciban, que eso puede funcionar, no lo hemos explorado.

Sobre los temas que tienen que ver en el planteamiento de las apariciones en algunos organismos constitucionales autónomos y otros de carácter descentralizado les podemos decir lo siguiente: Todo está sujeto a estudio, no tenemos ningún prejuicio.

Creo que algunos hacen una labor fundamental, otros parece que hacen una labor duplicada. Nos han venido a hablar de sus logros, no los queremos contradecir, nos preguntaríamos si en el Ejecutivo esas funciones serían mejores o no.

Creo que los motivos por los cuales el país empezó a crear organismos constitucionales diferentes o aislados o independientes de los tres poderes tuvo motivos políticos, para reducir la importancia del Poder Ejecutivo y no tanto para diseñar un nuevo modelo democrático. Creo que fue eso.

Y, si hace años yo pensaba que podía instalarse en México un gobierno parlamentario, semi-parlamentario, creo que el Congreso en México como está no sería capaz de gobernar el país; que los países, cuando se superan y cuando caminan es porque, pues porque tiene un liderazgo fuerte.

Entonces, analicemos cuáles fueron los motivos que empezaron a desbaratar el Poder Ejecutivo, qué resultados tenemos ahora y si la progresividad es algo que impida que el Legislativo pueda legislar a futuro, porque parece que se entiende que la pro-

gresividad es algo que lo que ya está jamás se puede quitar. No podemos entenderlo así nosotros aquí. Y menos la progresividad entendida en función de oficinas burocráticas.

Y no tenemos ningún prejuicio para analizar este asunto, pero sí los dos elementos que nos llevarán a llegar a una conclusión pues es la duplicidad y la austeridad republicana. Es decir, el menor gasto obliga a fusionar, a fusionar oficinas, sin perder funciones. Todos nos opondríamos a que desapareciera la transparencia. No estamos hablando de que desaparezca la transparencia, por ejemplo.

Entonces, ¿qué es lo que hay? Pues una visión de Estado diferente. Que el Ejecutivo sea fuerte o que no lo sea, ¿qué le sirve al país en estos tiempos? Que las minorías se conviertan en mayoría, sí, y que juntas lleguen a ser más que la mayoría. Estamos aquí para discutirlo.

Entonces, nuestra pregunta es para quienes propusieron o hablaron sobre el tema electoral, que nos ayuden, más que pregunta es una petición, ayúdenos a explorar estas fórmulas, representación proporcional con lista abierta. Y, lo segundo, pues a todos los representantes de los organismos constitucionales o la administración pública, que están aquí, pues tengan la tranquilidad de que vamos a analizar muy bien todo lo que nos han dicho, repito, sin tener por adelante una decisión tomada. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz. Vamos ahora con la pregunta o preguntas que formula el diputado Daniel Gutiérrez. Diputado, buenas tardes, adelante.

**El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez:** Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y todos. Yo quiero hacer tres preguntas de manera muy práctica. La primera a Alejandro Faya Rodríguez. ¿Cómo estamos hoy en el país en materia de competitividad y de productividad? Entendemos que, en el caso de ustedes, como la Cofece, que ven el tema de la competencia, ¿cómo estamos hoy comparado con

periodos anteriores? ¿Y cuál cree el porvenir en esa materia de nuestro país? Es uno.

Segundo. A Eduardo. Eduardo, sobre todo, cuando revisamos el artículo 41 de la Constitución entendemos, ahí o viene muy claro, cuál es la función, la participación de los partidos políticos, ¿cuánto cree usted que tiene que ser la reducción justa para que los partidos políticos puedan cumplir con su papel, pero que tampoco se lleven el gran recurso de las y los mexicanos? ¿Cuánto cree que tiene que ser lo necesario para que puedan cumplir con la democracia, con la participación y, sobre todo, que se respete la voluntad popular?

Y la última es para nuestro amigo de la mejor continua. A ver, yo creo que tiene aquí una gran duda, es cierto que en el 19 nosotros aprobamos aquí en la Cámara de Diputados las leyes secundarias, porque a veces me pregunto si hicimos bien o no.

Yo vengo de una escuela pública y siempre he sido participe en que nosotros tenemos que evaluarlos. Alumno que no se evalúa, pues no se pueden mejorar. Y a mí me da muchísima tristeza ver cómo muchas escuelas públicas hoy no lo evalúan. Si el alumno va bien o mal, pues de todos modos pasa. Y eso pues difícilmente vamos a mejorar la educación.

Yo soy de Oaxaca, mis amigos son los grandes maestros, pero me pregunto cómo puedo yo darle a un joven las condiciones para poder competir si no sabemos. Cuando nosotros llegamos a otras escuelas, te das cuenta la debilidad.

La pregunta es la siguiente: ¿Cuál sería el argumento de que efectivamente esta mejora continua es la que realmente requiere la educación de nuestro país? Porque yo estaba escuchándolo y me acordé de un ideario de El coloso de Guelatao, qué decía él, dice: la constancia y el estudio hacen a los hombres grandes.

Los hombres grandes son el porvenir de la patria. Qué tanto es que ese porvenir que soñó El coloso

de Guelatao, Benito Juárez García, sea hoy el instrumento a través de la educación para el desarrollo de nuestro país. Cuál sería del por qué se tiene que continuar. Es cuanto. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Daniel Gutiérrez. Vamos ahora a escuchar la pregunta o preguntas del diputado José Miguel de la Cruz. Adelante, diputado, por favor.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima:** Muchas gracias. Sin duda en estos foros de Diálogo Nacional claramente estamos escuchando cada una de las posturas de estos organismos autónomos, que se entiende. Se entiende su preocupación. Creo que es más que lógico el por qué se preocupan, pero yo creo que también tenemos que ver nuestras realidades. O sea, no estamos en un México de hace 20 años ni hace 10 años. Entonces, recuerden que cada día estamos cambiando, cada día hay nuevas perspectivas, hay nuevos problemas, se resuelven algunos, pero nacen otros.

Entonces, yo creo que lo que se busca en estas reformas también es precisamente eso, ver nuestra realidad actual. Es por eso que, copiando la fórmula que comentó el diputado Hicks, yo también quisiera hacer a cada uno de ustedes una pregunta en común, digámoslo así.

Cómo pueden organismos, como Coneval, INAI, Cofece, Inapam, IFT, Mejoredu, etcétera, cómo pueden demostrar que su estructura actual, la estructura actual que tienen como entidades autónomas, aporta un valor añadido e irremplazable en términos de resultados para pues la población, en comparación, yo, sí me gustaría saber eso, en comparación con una integración que busca optimizar, primero, recursos y, en segunda, tener una coordinación dentro de un marco gubernamental, así como también es buscar alinearse directamente con las prioridades nacionales y, por supuesto, pues ver el bienestar de la población y el bienestar en general. Sería cuanto. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado. Vamos ahora con la pregunta que formula, o preguntas, la diputada Olimpia Tamara Girón. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Gracias. Agradezco la invitación. Y, bueno, mi observación también es para precisamente quienes hablaron del tema electoral, porque, sí, las acciones afirmativas tenemos que buscar precisamente el marco jurídico para que éstas existan y sigan existiendo, a pesar de las modificaciones que nosotros podamos realizar en materia electoral, ya que son luchas, así como las instituciones autónomas.

Pero las instituciones son de las y los mexicanos, y eso es lo que hay que garantizarle a los mexicanos y a las mexicanas. De qué manera estas instituciones se han hecho conocidas, han tenido la función objetiva y progresiva que deben de tener en todo el tiempo, desde el surgimiento. Porque tienen un porqué de haber surgido. Pero qué las ha justificado a este momento. Y en estos momentos donde hay darle prioridad a las realidades de las y los mexicanos, pues tenemos que garantizar que esas instituciones sean eficientes, eficaces, honradas y trabajen con probidad.

Y creo yo que también hay que marcar que el principio de progresividad, en el tema de jurisdiccional, es un principio para interpretación de los derechos humanos. Y utilizamos el término de derechos humanos para establecer todo. Y yo creo que no. También los derechos humanos, un modo inalienable de garantizarlos es hacer objetivamente políticas públicas que le den a las y los mexicanos lo que se requiere. Y creo que no es lo mismo darles... el derecho humano es el derecho a la educación. Surgieron instituciones para regular que esa educación sea eficaz, eficiente y demás. Y ahí está, el nivel académico que tenemos a nivel nacional. Y es esa evaluación.

Creo que el principal problema de las instituciones es precisamente que no existe un sistema efectivo de la supervisión de las funciones que deben de

cumplir cada una de ellas. Creo que se pueden perfeccionar, sin duda alguna. Por algo existen. Y eso es algo que hay que entender, que las instituciones son de las y los mexicanos.

Y la pregunta en específico es cómo garantizar que estas acciones afirmativas sigan persistiendo, a pesar de las modificaciones que se puedan hacer. Porque en esos procesos legislativos podemos entorpecer, sí, el avance. Cómo garantizar que los partidos políticos cumplan con ellas. Y creo yo que eso sería lo más adecuado en una reforma hacia los partidos políticos. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, diputada. Y cerramos esta ronda de preguntas con la del diputado Azael Santiago Chepi. Diputado, buenas tardes. Adelante, por favor.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Gracias. Muy buenas tardes a todas y todos. El reconocimiento a todos los ponentes. De manera muy particular quiero referirme respecto al organismo Mejoredu. Fuimos partícipes de la discusión de la reforma de 2019. Primero a las maestras y a los maestros que están viendo estos diálogos, nuestro reconocimiento por la labor que realizan día a día. La reforma educativa del 2019 tiene como premisa fundamental poner en el centro de la educación a las niñas y los niños de este país, adolescentes, las juventudes. Y revalorizar el papel de las maestras y de los maestros.

En este reconocimiento planteamos nosotros que para que se fortalezca el sistema educativo nacional es fundamental priorizar la formación docente. Y ésta deviene en fortalecer, valga la redundancia, a las Escuelas Normales. Es ahí donde nosotros, en este caso su servidor, como maestro de Oaxaca, planteamos siempre fortalecer a las Escuelas Normales. Segundo, que la formación docente debe ser permanente. Y el sistema educativo mexicano debe acercar todas las condiciones para que maestras y maestros tengan la formación permanente, continua. Y, con ello, también el reconocimiento a su labor.

Esta reforma de reciente aprobación y, con ello, sus leyes secundarias, dejó muy en claro que las maestras y maestros no están en contra de la evaluación. Por el contrario, la evaluación es permanente en sus diferentes dinámicas, estrategias y formas de evaluar.

No está ahí la problemática de la educación.

Yo quisiera preguntarle a quien hoy nos acompaña, primero, de que asumimos el compromiso de revisar este organismo. Asumimos el compromiso. Pero también decir cuál ha sido la participación de las maestras y los maestros en estos diagnósticos, en estas propuestas de evaluación. Porque los planteamientos no se pueden hacer desde un escritorio.

Las maestras y los maestros tienen que ser reconocidos en sus aportaciones. Son ellos los que están y las que están frente al aula, y sus propuestas son las que tienen que estar en el centro del fortalecimiento del sistema educativo nacional.

Y con ello, pues planteo muy particularmente esta pregunta: ¿Cuál es la participación de las maestras y de los maestros en Mejoredu? Partiendo de que pues los contextos de nuestro país son evidentemente distintos. Sería cuanto. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, diputado Azael Santiago Chepi. Esta etapa concluye con las preguntas que han formulado las diputadas y los diputados. Y pido ahora a las personas ponentes que puedan tomar la voz en el orden en que han sido mencionadas. Empezaríamos con el doctor Lorenzo Meyer, para referirse a varias preguntas que se le han formulado. Espero que pueda dar respuesta, maestro, a todas ellas. Y en consideración al tiempo tendremos cierta flexibilidad, considerando que los propios diputados y diputadas han sido también respetuosos del tiempo. Y el foro de parlamento abierto se ha privilegiado por escuchar de manera más importante a las personas ponentes, que son las personas más importantes en esta Cámara. Así que, maestro, adelante con su respuesta.

**El ponente Lorenzo Francisco Meyer Cossío:** Bueno, pues como persona importante, yo me zafo, como diría Andrés Manuel. No, no es mi campo tan especializado como para dar respuesta puntual. Yo partiría de esta afirmación. Lo que estamos viviendo, ésa es mi opinión, ésa es mi visión, es un cambio de régimen. Pero es un cambio de régimen diferente a los anteriores, en donde era realmente de... de la espada, la que cortaba el lazo con el anterior y creaba una situación nueva. En esta hay muchas cosas que sobreviven. Si aun en las revoluciones que hemos vivido sobrevive el pasado, en este cambio de régimen sobreviven más que en otros. Y es inevitable.

Entonces, cuando estamos aquí viendo por ejemplo las instituciones que se defienden, que todas son útiles. Sí, sí, todas son útiles, pero en muchas se ha, y es casi natural, refugiado el antiguo régimen, son bunkers del antiguo régimen. Pero eso no quiere decir que no sirvan, sí, sí los órganos autónomos son necesarios porque las burocracias tienden a generar sus propios intereses. Esto es inevitable, toda burocracia tiende a crear sus... defenderse.

En primer lugar, lo más importante es el instituto. Lo más importante es el partido, lo más importante en la realidad no es la ciudadanía ni los mexicanos ni nada por el estilo. La dureza del mundo administrativo y del mundo político es evidente, se defiende primero los intereses corporativos, los intereses de cada instituto, de cada organización, de cada partido.

Se trata de que no se vea esto muy feo, muy ruin. Pero entonces estamos en un proceso en que ni se ha acabado lo antiguo ni entra lo moderno, lo nuevo. Esto ya se ha dicho.

Entonces, es muy difícil dar soluciones claras. ¿Cómo lograr de las minorías, que es lo que se propuso, cómo lograr que las minorías no sean excluidas y, a la vez, quitar a estos diputados y a estos senadores que no pasaron por la elección?

Lo que propone... Yo no me había dado cuenta, porque no es mi campo ¿eh? Pero está muy bien, hay

que ser proporcional dentro, sin tener a los diputados plurinominales, sino que se legisle de tal manera que sí haya 60 %, 70 %.

Si ahorita el presidente tiene 70 % de apoyo, supongamos que es lo que se traduciría en una elección. Bueno, pues es 70 % porque el otro 30 % esté representado y que ese 30 por ciento que va a ser de diferente naturaleza también tenga su proporcionalidad.

Esto Tocqueville lo vio re bien en el caso norteamericano y era un problema. Hay –y con esto ya termino, ya se me fue estamos como en el debate. Son problemas enormes y en cinco minutos tiene usted. Esto da para una clase de varias horas.

Entonces, la solución en política nunca nunca es perfecta, nunca se puede. Se pueden administrar los problemas, el punto es administrarlos de tal manera que no desemboque en algo que termine en violencia. Por lo tanto, es en ustedes, no en nosotros. Es en ustedes los diputados y sus ayudas quienes tienen que entrar en la bibliografía de cada uno de esos temas y encontrar una solución adecuada.

En mi caso es simplemente: no está bien que solo la mayoría tenga el todo. Eso lo explicó –híjole, ya se me fue– muy bien los que se dedicaron a examinar el mal camino que tomó América latina en general al ser presidencialista, al seguir los pasos de Estados Unidos.

Un gran teórico en este caso dijo: “Es que se equivocaron”. Hay el todo o nada. El presidente gana por mayoría y tiene todo el poder de la administración. Pues no. los europeos encontraron otra fórmula por la vía parlamentaria, pero ya, no hay que discutir que si nos volvemos del presidencialismo al parlamentarismo. Ahorita sería soñarlo, pero ha de haber alguna fórmula y Huchim nos dio una para que no se pierda la voz de las minorías.

Porque si no, se van a ir por el lado por donde se fue la izquierda cuando no le hicieron caso, en 68. Es el resultado de no haber oído. Si Pablo González

Casavona había dado ya la respuesta desde hacía tiempo, antes del 68. Cosío Villegas también. No lo oyeron, viene el 68 y entonces vienen las reformas políticas, pero es ya un tapar el pozo cuando el niño ya estaba medio ahogado. No estaba totalmente ahogado, casi se ahoga.

Entonces, hay que adelantarse con medidas que no son perfectas, pero no hay que... Entiendo bien las reformas presidenciales, es un cambio de régimen que está teniendo la resistencia de los antiguos intereses en instituciones, en prácticas antiguas y que se defienden con todo.

Pero hay que irlo cambiando con paliativos, con remiendos, etcétera. Hay que cambiar. Que va a resultar esto inaceptable para muchos o para todos, pero tiene que cambiarse dándole a cada una de las fuerzas alguna respuesta positiva, aunque no sea al 100 %.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, don Lorenzo Meyer, por estas respuestas. Vamos ahora, en el orden en que fueron solicitadas, con las respuestas que también pueda brindar don Eduardo Huchim, continuando con este diálogo.  
Adelante, por favor.

**El ponente Eduardo Huchim May:** Sí, gracias. Primero tengo que agradecer las preguntas. Por cierto, son cinco. Digo, por razones del tiempo. Pero las agradezco de verdad porque me permiten decir lo que no pude decir en cinco minutos.

Bueno, y otra cosa que tengo que decir es que el doctor de a de veras es Lorenzo Meyer, yo soy doctor, pero en ciencias ocultas, de esas que nadie conoce. La diputada Judith Tánori Córdova me reprocha un poco lo de las minorías. Yo dije: para bien de todos, mejor defender los intereses de las minorías, o algo parecido.

Me explico. Primero, ¿de qué minorías y de qué mayorías estamos hablando? Miren, voy a leer, para no perder más tiempo con digresiones, un ejemplo que

tenía aquí, que me parece que pinta muy bien esto de las mayorías y de las minorías.

Miren, con el sistema actual de mayoría relativa, supongamos que en un distrito hay tres candidatos. Ya sabemos que en nuestro actual sistema el que gana, gana todo. Y un candidato recibe el 40 por ciento y es el mayor, gana la diputación. Bueno, pero el segundo candidato recibió 35 % y el tercer candidato recibió 25 %. ¿Dónde están las mayorías?

Pues resulta que una minoría representada por el 40 % se quedó con la curul y una mayoría representada por el 60 % de los otros candidatos se quedó sin nada, pero es la mayoría. Pero no es en nuestro sistema. Aquí es donde el sistema de representación proporcional entra a equilibrar un poco esa inequidad.

Pero para decirlo rápido, desde mi perspectiva, el sistema, no hay sistema perfecto, pero para mí el más imperfecto es el exclusivamente de mayoría relativa, para mí ese es el más imperfecto. En todo caso, si hubiera que escoger entre la desaparición de los diputados y legisladores de representación proporcional y el sistema mixto que tenemos ahora, yo me quedo con el mixto. Para mí lo ideal sería el propuesto originalmente en el plan A por el presidente López Obrador.

Bueno, esto es, por una parte. Por la otra, ciertamente los partidos minoritarios, algunos partidos, no todos, funcionan como una franquicia muy rentable. Eso lo sabemos y sabemos que en las candidaturas de RP ponen a los amigos, a los parientes, los dirigentes se ponen ellos mismos, en fin, pero pese a todo, estando consciente de estas distorsiones en las que a veces pienso que somos especialistas los mexicanos, a pesar de eso yo creo que deben permanecer los legisladores de representación proporcional.

Y miren, déjenme... otro ejemplo. Miren, para lograr la posibilidad de la reforma constitucional, de aprobar reforma constitucional, un solo partido, cualquiera que sea, no puede por ley, porque recor-

demus que la Constitución dice que un solo partido político no puede tener más de 300 diputados, y bueno, qué les digo, ya lo saben, la mayoría calificada se logra con 334.

Entonces, ¿qué pasa particularmente cuando hay una polarización como la que tenemos en México? Pues ahí están los diputados minoritarios que aportan sus votos en un sentido o en otro para hacer avanzar las reformas constitucionales. ¿Si no hubiera, cómo le haríamos? Estaría... si hay una polarización en que una fuerza dice que sí y otra fuerza dice que no, y no hay posibilidades porque los partidos minoritarios son tan minoritarios que tienen uno o dos diputados o tres, pues no hay forma de avanzar.

Entonces sí tienen una utilidad los partidos bisagra, los partidos que permiten ese avance de las reformas. Por eso es que yo creo que es una mala idea desaparecer a los diputados y senadores de representación proporcional, sobre todo a los diputados, es donde más clara es la representación proporcional.

Y bueno, pues eso es lo que yo creo. Y Yeidckol Polevnsky nos hablaba de que hay demasiado dinero. Sí, hay demasiadísimo dinero para los partidos políticos, que además yo digo que no necesariamente es algo positivo, porque a veces conversando con algunos amigos pensamos que hasta fue hecho con una intencionalidad cuando se creó y se fue aumentando el financiamiento público de introducir en los partidos esta pelea por los recursos y desapareció lamentablemente, como yo veo las cosas, la militancia real, aquella que iba, salía y ponía, visitaba domicilios y colgaba mantas y pegaba volantes con riesgo, además, de ser detenidos en aquellos tiempos de los 60, similares.

Pero eso desapareció. Ahora para pegar un volante hay que pagarle, y claro, dinero sobra. Pero resulta que todavía estamos peor, porque a pesar de esos miles de millones de pesos que reciben los partidos políticos, no les basta para sus campañas. Y entonces lo que tenemos es que el rebase del tope de gas-

tos de campaña se ha vuelto un deporte nacional. Entonces, y claro, eso por lo que decía, porque la militancia auténtica, esa que iba y se partía el alma por su partido ha desaparecido prácticamente.

Me preguntaba, creo que Ivonne Cisneros, ¿qué habría que hacer? Pues eso. Volver a los inicios de la oposición, que tenía que luchar con riesgo, además de ir a la cárcel. Que no es fácil.

El Latinobarómetro, ustedes seguramente conocen, en su medición más reciente que es de 2023, registra una mala opinión para los partidos políticos. Por ahí tenía el dato, dice algo así como que un 60 y tantos por ciento considera que los partidos no funcionan bien en México. Y son mediciones serias las que hace el Latinobarómetro. Bien, esa es una parte de las preguntas.

Sí, Juan Ramiro, a mí me gustan las listas abiertas. Las que estaban planteadas parecían más bien cerradas, pero bueno, eso es algo que tendría que haberse trabajado en las comisiones y no rechazarlas.

Y, Daniel, yo creo que la iniciativa en este sentido está bien. Reducir al 50 % el financiamiento público para gastos ordinarios y de campaña, creo que está bien. Quizás esto pueda transitar, porque recordemos la del plan A, pues eliminaba todo, eliminaba el financiamiento ordinario y para campaña dejaba solo una parte, ahí sí también había que dejar, vamos, se habrían quedado en los huesos los partidos, y creo que tampoco. Yo creo que el financiamiento público es correcto, pero desde luego no a estas dimensiones.

Pero yo diría que no solo es un asunto de cantidad, también es un asunto de forma de distribuir, porque los partidos políticos, estos partidos políticos que llevaron a la Constitución la fórmula de financiamiento, de tal suerte que puede estar el país quebrado, pero los partidos políticos tienen asegurada la forma en que se calcula su presupuesto. Es un exceso, y por eso ahora es tan difícil, es tan difícil reformarlo, porque hay que reformar la Constitución.

Decía yo, y con este término –ya me trajeron la tarjetita– que no solo es un asunto de cantidad, sino de mejor distribución, porque como está actualmente, el partido grandote es el partido supermillonario, y los partidos menos grandes, a ellos les toca casi migajas. Y esto porque el financiamiento se sujeta a factores que siempre están en crecimiento, el número de electores y las UMA o el salario mínimo. Entonces, siempre está en aumento, pues siempre irá en aumento el financiamiento.

Entonces yo creo que hay que pensar en la distribución distinta que permita una mayor equidad en los dineros públicos. Finalmente son dineros públicos. Con eso termino, muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Eduardo Huchim, por tu participación muy importante. Recordar a la audiencia que todo el material que se deriva de estos foros, versiones estenográficas, fotografías, videos, resúmenes, presentaciones de los ponentes, está alojado en el micrositio [reformasconstitucionales.diputados.gob.mx](https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx), para su consulta directa.

Vamos ahora a escuchar la respuesta que pueda dar Paulo Díez a los planteamientos que se han hecho. Adelante, Paulo, por favor.

**El moderador Paulo Díez Gargari:** Muchas gracias. También agradezco la pregunta. Me parece que es una pregunta importantísima.

El método de selección y de designación o elección de ministros, magistrados y jueces es una cuestión de fundamental importancia para cualquier Poder Judicial en cualquier lugar del mundo, y yo lo que manifesté y lo vuelvo a repetir, no estoy en contra de la elección popular per sé, lo que creo que es muy importante es que no confundamos, no pensemos que el hecho de que se elija por voto popular a los ministros, magistrados y jueces nos va a asegurar que van a ser honestos.

Eso no está asegurado. Tristemente yo les decía a cuántos servidores públicos electos mediante el

voto popular conocemos, maestros en el arte de la corrupción, tristemente. Pero por supuesto que tampoco lo descalifico y algo que es fundamental, hay que darle participación a la ciudadanía en todos estos procesos.

Soy un convencido de eso y me parece que en los últimos años he peleado todo lo que he podido por que efectivamente se le dé a la sociedad, a la ciudadanía, un papel más importante en el combate a la corrupción y sobre todo en el tema de la corrupción en el Poder Judicial.

Tampoco me espanta, y creo que también hay que verlo con esta objetividad, el hecho de que el intérprete o el juez tenga sus propios intereses, expectativas, porque no hay jueces químicamente puros ni podemos aspirar a eso. El intérprete o el juez cuando interpreta lo hace desde su posición absolutamente personal. Detrás de toda decisión judicial está toda la personalidad de un juez y eso no lo podemos impedir. Lo que debemos hacer es exigir que la mayor parte de esos intereses, expectativas, sean públicos, que sean conocidos y que si bien esos intereses de alguna manera condicionan la decisión judicial, que no determinen la corrección jurídica de la misma.

Es decir, lo que debemos exigir a los jueces son argumentos y que esos argumentos sean públicos y que los conozcamos todos para que a partir de eso podamos criticar la actuación de un juez, y que cuando vayamos con el órgano encargado de esto se tome en cuenta.

Por supuesto, no tiene que ver una cosa con la otra y me parece que puede funcionar. No es un sistema sencillo el de la elección popular, yo reitero y no lo digo por una falsa modestia, auténticamente no soy experto en la materia, pero me puse a hacer ahí algunos números. Me parece que el sistema puede resultar complicado.

Por ejemplo, si se eligiera a todos los jueces, magistrados de la Ciudad de México y federales en la Ciudad de México, yo que soy vecino de la Álvaro Obregón, tendría que votar por los jueces y magis-

trados del primer circuito.

Según el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal de 2023 del Inegi, hay mil 647 magistrados y jueces federales, de los cuales 328 pertenecen al primer circuito, por los que yo tendría que votar, pero además hay 439 magistrados y jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México y por cada uno de estos la propuesta dice que se deben presentar seis candidatos.

Pues yo digo, y miren que yo soy alguien que está de alguna manera vinculado con el mundo del derecho y demás, pero yo digo, si a mí me presentan 438 boletas con 6 candidatos en cada una de estas, es para volver loco a cualquiera y me parece que ese tipo de cosas es lo que hay que ver.

Probablemente a nivel de ministros de la Corte y del Consejo de la Judicatura funcione y habría que buscar otro tipo de medidas, por ejemplo, para la selección y la elección del resto de los jueces y magistrados. Quizá, y esta es simplemente una propuesta, dándole una mayor, mucho mayor participación a los jueces y magistrados, no a los ministros, a los jueces y magistrados, que sean ellos los que de alguna manera propongan.

Pero bueno, son simplemente ideas. Sin duda es fundamental darle participación a la ciudadanía y yo lo he tratado de hacer a través de dos cosas, el tema de que se reconozca el carácter de víctima todas las personas que denuncien actos de corrupción, a todas, siempre y cuando pertenezcan a la comunidad en la que se genere el daño, y que muestren un interés objetivo por impulsar el procedimiento.

Ahora lo mismo en el caso del órgano que llegara a sustituir al Consejo de la Judicatura, en el que además considero que sí debe haber algo de participación ciudadana, no directamente involucrado en la toma de decisiones, pero como un órgano supervisor que esté efectivamente ejerciendo el control ciudadano de la gestión, en este caso judicial.

Me parece fundamental y espero haber respondido medianamente bien la pregunta. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Gracias, Paulo, por tu participación. Vamos ahora a escuchar en el orden en el que se solicitó, a Alejandro Faya, de Cofece, para ampliar la información y continuar este diálogo. Por favor, Alejandro.

**El ponente Alejandro Faya Rodríguez:** Muchísimas gracias. Identifico tres temas relevantes y me iré por el orden en que fueron formuladas las preguntas.

Preguntaba el diputado Romero Hicks si la desaparición de organismos constitucionales autónomos tendrá alguna repercusión internacional. Aquí me voy a referir al T-MEC, que como todos ustedes saben, es una pieza fundamental para soportar la economía mexicana. Es la que permite apalancar las exportaciones, la que ha permitido florecer sectores de altísima competitividad, generar empleo bien remunerado.

Yo les recordaría que, así como hay disciplinas de liberalización comercial, hay otro tipo de capítulos que pretenden generar condiciones de mayor integración, de tal manera que se faciliten los flujos de inversión y de servicios entre los socios comerciales.

Hay un capítulo de competencia que reemplazó un capítulo de párrafo y medio del TLCAN, que se negoció en 1992, justamente porque todas las partes negociadoras y a nosotros nos tocó junto con el IFT participar directamente en la negociación de este capítulo junto con el gobierno federal, había un reconocimiento sobre la importancia de la política de competencia para las condiciones del clima de inversión de cada uno de los países, y sobre todo había un entendimiento y un reconocimiento de la importancia de la colaboración entre las agencias de los tres países.

El capítulo competencia de T-MEC se sustenta bajo los pilares de la justicia procesal, el debido proceso, el trato nacional y la cooperación entre agencias.

Ahora bien, si tenemos una propuesta de iniciativa que pretende de un plumazo borrar buena parte del artículo 28 constitucional, eliminar a la Cofece y al IFT y transferir las funciones al ámbito central de la administración, honestamente yo no vería condiciones en que podamos darle vigencia a todas las obligaciones que se pactaron en ese capítulo, y no es que el gobierno central no pueda llevar a cabo los procedimientos, sino que todos los principios, premisas y obligaciones fueron pactados bajo la idea del modelo de autonomía que ha operado prácticamente en todo el mundo, cuando menos en las economías avanzadas y que ha operado en los últimos años en México, y sobre todo de manera reforzada a partir de 2013 que se crearon estos organismos.

Entonces resumiéndolo y en conclusión, y yo diría, habría que descartar esta iniciativa por sus propios méritos y por los efectos tóxicos que puede generar en la economía local. Pero por si fuera poco y como efecto colateral pondríamos en riesgo el cumplimiento completo, sistemático del capítulo de competencia del T-MEC esa es una consecuencia que tendría que ser contemplada y que tendría que ser revisada, y lo digo con conocimiento de causa porque nos tocó participar en el diseño y la verdad es que sería muy difícil reestablecer las condiciones de colaboración que hemos tenido con el departamento de justicia y con la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos si regresamos a puntos de nuestra historia del pasado y si empezamos a repensar los procedimientos en materia de competencia.

Haciendo referencia a la pregunta del diputado Daniel Gutiérrez que hace una pregunta muy relevante sobre la productividad, yo contestaría que México tiene fortalezas muy claras, fundamentos macroeconómicos estables, se ha logrado insertar en ... globales de valor, pero tiene también áreas de oportunidad muy visibles que nos han frenado como país, no hemos alcanzado a ligar tal potencial que tenemos, uno es el Estado de derecho y las condiciones de la calidad de las instituciones y en esto coinciden todos los reportes nacionales e internacionales.

Y, otro es la baja productividad agregada que nos ha hecho crecer de manera muy lenta, somos una economía en cámara lenta, desde hace varias décadas y también fue algo que se notó a propósito de la pandemia nos recuperamos de manera más lenta que otras economías de nuestra propia región.

Y, esto tiene dos causas, una es el hecho de que la mitad de las empresas de este país operan en la informalidad, lo que los limita el acceso a la tecnología, al financiamiento y a la innovación, y el otro es el hecho de que muchas de las empresas formales operan con poca o nula competencia, y justamente una de las consecuencias de la baja productividad agregada o de la baja productividad individual de las empresas es la falta de exposición a sanas condiciones de rivalidad competitiva.

Cuando eres una empresa grande con poder de mercado que tienes a los consumidores cautivos, tienes bajos incentivos para innovar, de hecho, las empresas grandes mexicanas registran patentes a un muchísimo menor grado que el que podemos observar en economías mucho más dinámicas.

Entonces, efectivamente, tenemos serios problemas, no lo digo yo, lo dice Banco Mundial, lo dice la OCDE, lo dice Naciones Unidas, y yo pensaría que una de las razones más importantes es la ausencia de condiciones de competencia. Entonces, tenemos que pensar en cómo fortalecer nuestra arquitectura institucional en materia de competencia y no en degradarla.

Respecto de la última pregunta que se hacía por allá, yo insistiría en varios datos, primero si bien la autonomía constitucional no está justificada para cada tarea o política pública que pensemos que es técnico relevante, sí se observa un consenso alrededor del mundo respecto de que ciertas áreas requieren estructuras diferenciadas con un blindaje especial.

Un caso claramente es la competencia, si nosotros nos alejamos de este modelo seríamos el único país de las economías avanzadas, estoy pensando en la OCDE, e incluso de las principales economías del

continente Latinoamericano que estaríamos operando con una agencia de competencia con condiciones precarias de autonomía.

A mí me parece muy difícil pensar que lograríamos los mismos resultados que con la estructura que actualmente tenemos, basta comparar lo que se hizo los primeros 20 años con la primera autoridad de competencia que nació en 1993, respecto de lo que se ha hecho en la última década a raíz del nacimiento y la consolidación en el tiempo de autonomías constitucionales en materia de competencia.

En 2012, por ejemplo, la agencia que dependía de la Secretaría de Economía impuso 130 millones en multas, en 2022, 2 mil 400 millones. Beneficios netos al consumidor, insisto, 36 mil millones, multas por encima de 16 mil millones.

Hemos logrado trabajar también de la mano con el gobierno federal y con los gobiernos estatales y locales, y de eso se habla muy poco, pero hemos sido aliados de muchas instancias públicas para mejorar marcos regulatorios, para ayudarles a que compren bienes y servicios a mejores precios, lo hemos hecho con varias Secretarías de Estado, hemos colaborado con municipios para revisar las condiciones de entrada de bienes y servicios que son muy importantes para la población, para la operación eficiente de servicios públicos, de transporte, de energéticos, de agua.

Hemos iniciado investigaciones que por el mero hecho de existir han abatido picos de precios en bienes de la canasta básica, tenemos multas históricas y les voy a dar algunos ejemplos, únicamente de manera ilustrativa.

Por ejemplo, en la colusión de los grupos de gas LP que es el energético más importante para los hogares mexicanos, para cuestiones domésticas, la multa fue de 2 mil 500 millones de pesos. La multa para las afores que se ponían de acuerdo para limitar traspasos de cuentas fue por encima de mil 500 millones de pesos. La multa para autotransportistas de pasajeros por arriba de los mil 200 millones de pesos.

Pero, también tenemos casos como el municipio de Huixtla en donde logramos detener un acuerdo entre industriales de la masa y la tortilla y grandes tiendas de autoservicio que implicaba un aumento del precio de la tortilla para uno de los municipios más pobres de Chiapas en un 50 %.

Entonces, ¿por qué insistir en la autonomía y no considerar en otras recetas?, porque el contrafactual no nos ofrece resultados halagadores, porque tenemos una receta que ha sido exitosa en el mundo y porque tenemos todas las evidencias y todos los datos para avanzar en esta ... y porque insisto somos aliados de la sociedad, de los consumidores y del propio gobierno con el que nos gusta y con el que tenemos la obligación de trabajar en objetivos compartidos como lo es el de construir economías con más competencia, más prosperas y más incluyentes y por supuesto que estaremos dispuestos para colaborar y ofrecer absolutamente toda la información.

De hecho, en nuestra página Web, el presidente del IFT hacía, hace poco, alusión a que somos auditados, a que somos revisados, y efectivamente hay organismos y es el caso de la Cofece que se caracterizan por tener altísimos niveles de transparencia, pero en nuestra página de Internet tenemos indicadores, reportes, estudios, evaluaciones de nuestras intervenciones, como no lo podemos ver con otras autoridades públicas, justamente para mostrar cómo ofrecemos un valor agregado a la sociedad.

Estamos convencidos de que este modelo nos conviene como sociedad, nos conviene como país y tenemos que ver hacia adelante y ver cómo fortalecer y no irnos hacia atrás. Entonces, con eso haría contestación a las preguntas a las que fui aludido. Muchísimas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Alejandro, por tus respuestas y tu participación en este foro. Vamos ahora a escuchar a Florentino Castro que fue también solicitado por diputados para brindar respuesta al planteamiento.

Adelante, Florentino, por favor.

**El ponente Florentino Castro López:** Sí estuvieran de acuerdo, los señores diputados, contestaría el comisionado Óscar del Río, ¿están de acuerdo?

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Adelante.

**El ponente Óscar Daniel del Río Serrano:** Muchas gracias, buenas noches a todas y a todos, les agradezco esta oportunidad de estar aquí reunidos y poder responder a varias de sus preguntas respecto de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, mejor conocida como Mejoredu.

En primer lugar, voy a dar respuesta a la pregunta del diputado Romero Hicks, sobre las repercusiones internacionales.

Estas repercusiones no solamente las vamos a ver con la posible desaparición de la Comisión, sino las estamos viendo desde que se excluyó su antecesor, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se creó la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Junto con esta reforma, que tuvo el gran acierto de incluir el concepto de mejora continua de la educación, se perdieron algunas atribuciones, como la de coordinar trabajos, evaluaciones e investigaciones con organismos internacionales.

Un riesgo a nivel internacional es que México se aleja de datos confiables, comparables con otros países y con las regiones. Estuvimos a punto de salirnos de PISA, pisa no nada más es una prueba para la misión del aprendizaje, sino también nos da un contexto sobre dónde las niñas, los niños, los adolescentes y jóvenes se están educando.

Entonces, ante este riesgo, hubo una manera de rescatar la aplicación y se fue a Ceneval. Pero el organismo técnico con toda la capacidad, con todos los especialistas para coordinar e implementar PISA, es la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

Con esto también salimos de otras pruebas, como las que hace la Unesco, el Estudio regional comparativo y explicativo y Cívica, Cívica del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación.

Cívica es muy importante porque mide los valores democráticos que se están enseñando y aprendiendo en las escuelas para contar con una ciudadanía global. Y de eso nos hemos alejado y aún nos alejamos más con la desaparición de Mejoredu.

Ahora bien, respecto a la misma pregunta del diputado Romero Hicks, una autocrítica para fortalecer a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Creo que hay cuatro puntos muy importantes.

La Comisión tiene el papel de coordinar el Sistema nacional de Mejora Continua de la Educación y este a su vez tiene un comité, es un comité deliberativo y consultivo que está representado por la Secretaría de Educación Pública y varias de las entidades u organismos, áreas administrativas y áreas sustantivas que componen a la Secretaría.

Sin embargo, dentro de este Comité falta un componente, el componente de la presencia de las autoridades educativas locales. ¿Y por qué para nosotros es importante? Porque las autoridades educativas locales son los principales consumidores de los productos que realiza Mejoredu. Al día de hoy tenemos más de 350 publicaciones destinadas a escuelas, a docentes, alumnos, a padres y a la comunidad educativa en general y es a través de las autoridades educativas locales como llegan a sus destinatarios.

Entonces, necesitamos que en este Consejo estén nuestros principales receptores, porque ellos son los que le dan o le han dado una fuerte razón de ser a la Comisión.

En segundo lugar, hay que retomar, lo que decía hace un momento, hay facultades de coordinar la participación de México en proyectos internacio-

nales de investigación y evaluación educativa para contar con más insumos para la toma de decisión y regreso al tema de PISA. PISA debe regresar acá a la Comisión, desde acá se debe coordinar y desde acá se debe aplicar la prueba.

En tercer lugar, hay que darle cabida a que la organización del Sistema Nacional de Mejora Continua de Educación se estructure normativamente con el propósito de facilitar la participación y la coordinación de sus integrantes, en particular, en este momento se requiere la protección de la nueva escuela mexicana.

Es decir, necesitamos definir concretamente, normar concretamente el Sistema Nacional de Mejora Continua en la Educación y replantear, exactamente, hacia dónde va.

Y hay una cuarta que está relacionada con la pregunta del diputado Chepi. La Comisión está acotada en sus facultades, porque realmente vemos desde educación inicial, educación básica y educación media superior, pero no tenemos precisamente una facultad que nos permita hablar sobre las escuelas normales.

Y es ahí donde tenemos que trabajar en el tema de formación docente. Tampoco tenemos facultades en temas de educación superior. Apenas en la nueva Ley General de Educación Superior tenemos una participación muy, muy mínima. Es decir, no podemos, hay lugares donde quisiéramos ir y no podemos ir porque estamos acotados en las atribuciones.

Entonces, creo que atendiendo la pregunta del diputado Romero Hicks, cómo fortalecer a la Comisión, creo que habría que concentrarnos en estas cuatro principales atribuciones que acabo de comentar.

Ahora bien, respecto a lo que planteaba el diputado Daniel Gutiérrez, sobre qué argumento es necesario o se requiere para mantener la mejora continua de la educación, quiero decirle que la Comisión genera

estudios e investigaciones, tenemos estudios relevantes sobre violencia, tenemos estudios relevantes sobre niñez migrante. Tenemos estudios sobre apropiaciones de planes y programas curriculares, sobre todo ahorita en el ámbito de la nueva escuela mexicana. Tenemos mucho, somos generadores de mucha información importante, información que está a disposición de los docentes, de los alumnos, de los padres de familia, de la escuela en general.

Pero también tenemos un sistema de indicadores que nos permite ver y conocer la realidad del Sistema Educativo Nacional.

Somos consultores de indicadores basados en información del Inegi y de la Encuesta 911 que levanta la Secretaría de Educación Pública, pero creo que es allá a donde tiene que ir la Comisión, a ser generador de nuevas fuentes de información para tener informaciones que midan realmente la mejora continua de la educación.

Entonces, creo que basado en esto, pero sobre todo, en el gran trabajo que hace la Comisión en cuanto a planes de formación continua de docentes, le da sentido a la existencia del concepto de mejora continua y por ende, de la existencia de la propia creación.

Creo que tenemos mucho trabajo, hay algo que las instituciones de la administración pública federal conocen, sobre todo los que estamos del lado del Ejecutivo federal, no tenemos presupuesto para hacer una campaña sobre el trabajo que nosotros hacemos.

No tenemos presupuesto de comunicación social. No podemos difundir. Estamos apegados a unos lineamientos. Por eso es que recurrimos a las autoridades educativas estatales para que ellos nos ayuden a difundir a nivel.

Creo que si a ellos se les considerara, se les pusiera en estas mesas de diálogo a las autoridades, creo que ellos podrían ser un muy buen referente de la utilidad que tiene esta Comisión.

Respecto a cómo podemos demostrar que genera valor añadido a la ciudadanía, me apuro, genera valor añadido a la ciudadanía la existencia de la propia Comisión, preguntaba el diputado José Miguel de la Cruz, creo que aquí está bien traer a colación lo que señalaba el presidente del Inai, sobre que las instituciones han probado su utilidad pública y creo que Mejoredu no se ha quedado corta, creo que le ha aportado a su población objetivo, que son los docentes, los alumnos, las escuelas, la información que requieren, porque no solo tenemos esto que les hemos hablado, de las evaluaciones. No solamente tiene indicadores, no solo tiene estudios e investigaciones, también hacemos orientaciones y didácticas, intervenciones formativas, para que de ahí el docente se agarre para llevar a cabo su trabajo docente, es decir, cuentan con elementos suficientes.

Desafortunadamente no son del conocimiento público, porque no tenemos esa capacidad. Tenemos una página de Internet, tenemos un sitio Web con un depósito con demasiada información, en donde está todo.

Mi atenta invitación sería a que nos permitan exponer de fondo más adelante, presentarles por completo todo lo que hace la comisión, porque tiene un trabajo y un papel en el sistema educativo nacional muy relevante.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias por tu participación Florentino y también la ampliación que se ha dado en esta información. Daniel del Río, sí, una disculpa, Oscar Daniel. Vamos ahora a escuchar al comisionado Adrián Alcalá, para ampliar la información y continuar este diálogo a partir de las respuestas formuladas, por favor.

**El ponente Adrián Alcalá Méndez:** Claro. Muchísimas gracias. En primer lugar, primero, quiero volver a enfatizar la utilidad social que tiene o que representa el Inai para la vida pública mexicana. Primero, recordar que somos garante en materia de protección de datos personales en el sector pú-

blico a nivel federal y la única autoridad a nivel nacional en materia de protección de datos en el sector privado.

En ese sentido, la pregunta expresa del diputado Romero, ¿qué es lo que pasaría o cuáles serían los incumplimientos? Primero, el Convenio 108 del Consejo de Europa, el Inai es quien lo aplica, el Inai es quien vigila su cumplimiento.

En ese sentido de desaparecer una institución garante con esta autonomía o con este diseño institucional, al trasladarle o trasladar, en términos de la iniciativa, esas facultades a la comisión, pues obviamente no sería o rompería con el principio de especialización que requiere precisamente el Convenio 108 de Europa.

Y, ¿por qué es importante? Y esto va ligado precisamente con lo que decía el comisionado Faya, porque hablamos de competencia, competencia leal, competencia económica, competencia en mercados, de tal manera que los europeos difícilmente pudieran realizar o podríamos realizar negociaciones con los europeos por el flujo transfronterizo.

En Europa por lo menos sí toma muy en serio el tema de la protección de los datos personales y para que nosotros pudiéramos tener inversión extranjera directa de Europa, fue necesario la alianza, la suscripción de este Convenio 108.

Otras de las cuestiones también que habría una afectación sería el incumplimiento al T-MEC, ha un capítulo precisamente en el T-MEC que habla precisamente de la protección de datos personales entre los tres países, ¿por qué? Porque estamos interesados precisamente en la protección de los datos personales.

Hoy en día el flujo transfronterizo de datos lo hacemos todos, cuando compramos una lavadora o cuando compramos algún artículo de primera necesidad, unos lentes, uno vaso que compramos, no sabemos en dónde los estamos comprando, pero muchos de ellos no están en México, vienen de Es-

tados Unidos, de Canadá, de Europa, de Asia y precisamente se realiza este flujo o este comercio de una manera segura precisamente por el tratamiento correcto que damos a los datos personales.

En ese sentido, otra de las cuestiones que también estaríamos incumpliendo sería, o la afectación, a los estándares iberoamericanos de protección de datos personales y los principios de privacidad y de protección de datos personales del Comité Interamericano que prevén la tutela y la garantía de los datos personales que sea a través de una autoridad independiente. En ese sentido, pues obviamente serían de las afectaciones que habría en tal sentido.

Ahora, en cuanto a las otras preguntas realizadas precisamente por los señores diputados, cómo puede demostrar precisamente que la estructura actual, la pregunta del diputado José Miguel de la Cruz Lima, en una pregunta genérica, cómo va a poder demostrar que su estructura actual que tiene como entidades autónomas, aportan un valor añadido e irremplazable en términos de resultados de la población.

Voy a dar dos ejemplos en materia de protección de acceso a la información en materia de protección de datos personales, trataré de poner uno muy claro. Primero, la transparencia y el acceso a la información pública tienen diferentes vertientes, una de las vertientes es la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Nosotros hemos ordenado, de hecho, la semana pasada ordenamos abrir información, que la Secretaría de la Función Pública negó, relativa al desvío de recursos de Segalmex. En una conferencia matutina el secretario de la Función Pública dijo que el destino o el desvío de los recursos públicos, dicho por la propia Auditoría Superior de la Federación, no era de 15 mil millones de pesos y de otros montos. Alguna persona interesada en el ejercicio de rendición de cuentas le pidió el sustento jurídico al secretario de la Función Pública.

¿Cuál fue la respuesta del secretario de la Función Pública? Que era inexistente la información. Pero, además, por otra parte, dijo: no solamente es inexistente, además te la reservo.

El Inai ordenó que se aperturara esa información, ¿por qué? Porque cada funcionario público cuando vamos en un escrutinio, en un ejercicio de rendición de cuentas como este, tenemos que tener un sustento, un sustento documental de lo que decimos, de lo que sostenemos, en ese sentido es que ordenamos.

Pero no solamente eso, el caso de Segalmex, ustedes saben el caso de casa blanca, Odebrecht, lamentablemente en cada administración pública federal desde la creación del entonces Ifai ha habido lastimosos casos de corrupción, el... lo conocen, la Estela de Luz también todos los conocen, también el caso de Odebrecht, el caso de la casa blanca, el caso de la OHL y en este caso también ha habido develaciones. Sin el Inai difícilmente pudiera darse a conocer esta respuesta, ¿por qué? Porque volveríamos a lo que se ha dicho, ser juez y parte y para ello ha habido muchísimos, muchísimos ejemplos día a día, en donde un órgano interno de control no cumple y no sanciona cuando le presentan las carpetas respectivas de investigación. Por eso es la importancia de la autonomía en la vertiente de rendición de cuentas.

En la vertiente de acceso a la información pública o en la vertiente de utilidad social dos ejemplos muy claros. Primero, las acciones afirmativas sirven precisamente para dar garantía a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Una persona pidió conocer en el proceso electoral del año de 2021, cuáles habían sido los requisitos y cómo habían acreditado grupos de la comunidad en un determinado distrito, para acceder a estos cargos de elección popular. En respuesta, el Instituto Nacional Electoral clasificó como confidencial esta información.

En primera instancia sí es información confidencial, pero también me sirve para acreditar si soy

parte de ese grupo. Obviamente nosotros en una prueba de ponderación de derechos ordenamos que se entregara, ¿para qué? Para que la propia comunidad que permite acceder a través de acciones colectivas o acciones afirmativas cuestione y vigile precisamente si se cumplió con la cuota respectiva en términos de la propia legislación que ese Congreso de la Unión ha dado, precisamente para mantener esta igualdad en procesos electorales.

Otra de las cuestiones. Miles de personas día con día acuden ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o ante el ISSSTE, para determinar cuántas semanas tienen cotizadas, para efecto de su jubilación, para efecto del monto de su jubilación.

El Inai es una vía, la vía más ágil y más efectiva para que se le entregue la información. Día con día y es de las cuestiones más preguntadas y más recurridas y entonces ahí es donde decimos que el Inai tiene precisamente una utilidad social para todas y para todos.

Ahora bien, ¿qué podemos hacer con esta, con la estructura que tenemos el Inai? El Inai recordar que es garante de una Ley General de Protección de Datos Personales, una Ley Federal de Protección de Datos Personales, en posición de particulares, una Ley Federal de Transparencia, pero además somos cabeza de un Sistema Nacional de Transparencia.

Coordinamos a los 32 organismos de las entidades federativas, respetando la autonomía y el pacto federal, en donde también estamos sentados con la Auditoría Superior de la Federación, también con el Inegi, el Archivo General de la Nación, pero tenemos tareas y responsabilidades de política pública.

Por supuesto que después de 10 años todo es perfectible, las instituciones del Estado mexicano se tienen que adecuar a las nuevas realidades y por eso hemos trabajado y empezamos a trabajar los cuatro comisionados que actualmente integramos el pleno del Inai, porque obviamente ustedes saben que estamos incompletos. Estamos trabajando en una reorganización a partir de datos estadísticos, para hacer más con menos.

Las instituciones mexicanas tienen que obviamente adecuarse a los nuevos estándares, aprovechar quizá las tecnologías de la información, inteligencia artificial, pero hacer una transición ordenada y una reorganización que sea adecuada. Estar precisamente a los alcances y a los estándares de la actual política pública. ¿Las instituciones se tocan? Sí, siempre y cuando efectivamente sea para mejorar.

En cuanto al resto de las preguntas que nos han realizado, en comparación con los... bueno, ya lo comenté. ¿Cómo podríamos mejorar? Estamos trabajando precisamente en ello. Y, ¿cuáles fueron los motivos que empezaron a desbaratar el Poder Ejecutivo? ¿Qué resultados tenemos ahora? ¿El principio de progresividad es algo que impide al Legislativo poder legislar a futuro?

La verdad es que hay un principio de indivisibilidad de los derechos humanos. La primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha abordado este tema de la indivisibilidad. Yo no sé quién, no soy experto, soy jurista, pero obviamente no soy constitucionalista, pero creo que valdría la pena, porque preguntaban y creo que es un tema que todo mundo hemos preguntado, el tema de la indivisibilidad de los derechos humanos, la Sala, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hablado ya y abordado sobre ese tema.

¿Por qué empezaron a quitarle funciones al Ejecutivo federal o al Poder Ejecutivo federal en los albores de los años ochenta? Pues creo que fue precisamente para un tema de denominación y de autodenominación. Pero, no olvidar, como lo dijo el comisionado Javier Juárez, que somos instituciones del Estado mexicano y nuestra autonomía no es un cheque en blanco, nosotros rendimos cuentas, como lo han dicho, ante el Órgano Interno de Control que ustedes designaron en el caso del INAI, en el caso, lo dijo el presidente Juárez del IFT y así rendimos cuentas.

Pero, además, rendimos cuentas ante la Auditoría Superior de la Federación junto con también au-

ditorías externas que practicamos. Y además nosotros, en el INAI por lo menos, contamos con un programa nacional de transparencia, un programa nacional de datos personales.

Y ahí precisamente tenemos indicadores y cualquier persona puede revisar los avances que tenemos en el INAI para ver los cumplimientos a los cuales nos comprometemos.

Creo que, y con esto concluyo, agradeciendo obviamente la oportunidad y el espacio, el diálogo, quizá a lo mejor estos minutos no sean lo suficiente para abordar y hablar de miles de casos que día con día resolvemos y nos decimos de la utilidad social del INAI, cómo transformamos la vida de una comunidad en Oaxaca donde no podía tener agua potable y gracias a sus solicitudes de información hoy tiene agua potable, o quizá a lo mejor las mujeres mazahuas en el estado de México, que tenían una clínica sin medicamentos, sin personal médico y gracias a su solicitud de información hoy por lo menos cuentan con brigadas de atención médica de manera periódica y ellos están garantizando a ver su derecho a la salud. Y así infinidad de recursos.

O, por ejemplo, cuando han suplantado la identidad de los adultos mayores, un programa del actual gobierno federal, creo que los más importantes del gobierno federal, en donde han suplantado la identidad de las personas adultas mayores, un grupo en situación de vulnerabilidad, y acude ante nosotros precisamente para actuar en consecuencia. Sin más, les agradezco la oportunidad. Gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Adrián, por tu participación en este diálogo nacional. Vamos ahora a escuchar a Javier Juárez, también para continuar el diálogo y brindar respuestas. Adelante, por favor.

**El ponente Javier Juárez Mojica:** Gracias. Pues yo me voy a referir a las preguntas de los diputados Romero Hicks y De la Cruz, que fueron genéricas para todos los autónomos, sobre la repercusión internacional que pudiera tener en caso de transi-

tar esta iniciativa, sobre una autocrítica, qué hacer para fortalecer a las instituciones, y también sobre pues cómo aportar valor alineado a las prioridades nacionales y al bienestar.

Sobre la primera parte, que tiene que ver con la implicación internacional, igual señalar que el diseño institucional que tiene el IFT fue expresamente incluido en el tratado comercial que tenemos con Estados Unidos y Canadá, el T-MEC. Entonces, esta propuesta de reforma, además de que estaríamos regresando un modelo del que venimos, donde la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones, la Cofetel, era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, además de que implica regresar a ese modelo, pues estaría yendo en contra expresamente de este Capítulo 18 del T-MEC.ñ

Aquí también quisiera recordar y señalar que la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que es el órgano especializado de la ONU para telecomunicaciones, tiene una categoría, digamos, de cómo está la regulación en cada país, que va desde la primera generación G1, hasta la quinta generación G5. Y ahí va desde pues lo que es regular un monopolio estatal, eso es el G1, hasta los de quinta generación que tienen otro nivel de especialización de autonomía.

De 1996 al año 2013, que es cuando tuvimos el modelo anterior desconcentrado de la SCT, México en este ranking, digamos, pasó de ser G1 a G2. En los primeros 9 años del IFT, que es del 2013 al 2022, pues el modelo institucional de México fue reconocido por la OIT, como regulador de quinta generación, y eso precisamente lo que incluye y se reconoce y por eso se otorga esa categoría es que hay un alto nivel de especialización, de autonomía y sobre todo de colaboración con otras instancias, de colaboración con otros Poderes, de colaboración con la industria, que se incluye a la sociedad, etcétera.

Ahora bien, pasando a la parte de cómo fortalecer y qué hacer para generar ese bienestar. Una primera

cuestión que quisiera reconocer es que, hoy por hoy, el IFT tampoco está operando conforme al diseño constitucional. El pleno debería de estar conformado por siete comisionados y solamente somos cuatro.

Recordar aquí también que solamente en el caso, de hecho, son casos únicos, el de la Cofece y el del IFT, que resultaron de la misma reforma constitucional, la conformación del pleno de los comisionados pues pasa por un riguroso proceso de selección técnica. Hay un comité de evaluación integrado por el Inegi, por el Banco de México, en su momento fue el INE también, pero ahorita solamente son estos dos órganos autónomos que hacen una convocatoria pública y abierta, se tienen que presentar exámenes técnicos, en el nuestro pues se incluye por supuesto la parte de ingeniería, de competencia económica, jurídica, etcétera. Y las cinco calificaciones aprobatorias más altas se envían al titular del Ejecutivo, al presidente de la República para que de ahí elija un candidato y lo mande a ratificación al Senado de la República.

Entonces, es un proceso abierto, donde participan además de los otros órganos autónomos, el Ejecutivo federal y el Senado de la República.

Hoy aunque para esas tres vacantes ya se llevó a cabo el procedimiento, pues todavía no se han nombrado, no se han propuesto por parte del Ejecutivo estas tres que, de hecho, serían comisionados, fueron convocatorias solamente para comisionadas. No se han nombrado todavía como integrantes del pleno.

Por supuesto, siempre habrá margen para la eficiencia administrativa. Hemos realizado varias acciones en el IFT, hay que continuar fortaleciendo eso. Nada más para que se den una idea, el presupuesto aprobado aquí por la Cámara de Diputados al IFT para este 2024 es 40 % más bajo en términos reales del que se aprobó en el año 2014, el primer ejercicio que tuvo completo el IFT.

Y eso también se ha logrado porque lo que estamos haciendo es tratar de hacer más con menos. Por ejemplo, estamos llevando la transformación digi-

tal al interior del IFT. Nuestro esquema de teletrabajo e híbrido implicó ahorros de casi 85 millones de pesos al año, porque liberamos un edificio que se estaba rentando, porque se dejaron de pagar ciertos servicios, etcétera. Entonces, hay que hacer más con menos.

Estamos también fortaleciendo el gobierno electrónico, automatizando procesos. De hecho, es posible, ya realizamos consultas públicas de manera transparente y es posible que este mismo año tengamos procesos completamente automatizados, e incluso en este esquema que se conoce como de máquina a máquina, donde podría haber trámites ante el IFT, donde ni siquiera hay intervención de servidores públicos.

Hacia afuera de lo que tiene que ver ya con el impacto a la sociedad y al bienestar de la sociedad, pues seguirle dando seguimiento a toda la regulación que emitimos, por ejemplo, lineamientos de colaboración con la justicia, portabilidad, la regulación asimétrica que fortalece la competencia, porque al final de cuentas nuestra meta será cerrar estas brechas digitales.

Comentarles, por ejemplo, que en las mediciones que llevamos a cabo en coordinación con el Inegi, en la del 2023, de los más de 25 millones de mexicanos mayores de 6 años que todavía no tienen acceso, que no utilizan el internet, pues ya la principal causa por la que no utilizan internet no es porque no hay cobertura, no es porque no pueden pagar por los servicios, sino más de 13 millones que representa el 54 % es porque no lo pueden pagar.

Nosotros estamos trabajando y desde el año 2022 tenemos institucionalizado un programa de Alfabetización Digital y ahora lo que queremos es llevar ese programa al interior del país.

Por supuesto que mejorar esa conectividad, el acceso a internet, pues tiene un impacto transversal en todas las actividades y en toda la sociedad en lo que tiene que ver con educación, con salud, con productividad.

Y nada más para darles un ejemplo muy concreto de cómo la labor del IFT trasciende a otras actividades, gracias a que se llevó a cabo el programa de apagón analógico en televisión y transitara la televisión digital terrestre en diciembre de 2025, tuvimos la posibilidad de que en la pandemia se pudiera implementar el programa de Aprende en Casa a través de la televisión abierta, no nos podemos quedar a que nuestros estudiantes reciban solamente contenidos unidireccionales, ahora estamos hablando de realidad virtual, realidad aumentada y entonces para eso tenemos que generar las condiciones para transitar a redes de nueva generación que hagan realidad, por ejemplo, la agricultura inteligente o agricultura de precisión.

Hoy mismo estuvimos participando en un foro aquí en la Cámara de Diputados que tiene que ver con eso, para que la minería pueda hacer uso de redes de quinta generación y la operación en esos lugares sea de manera remota.

Entonces, reiterar, diputados, que la labor que hace el IFT requiere de una alta especialización técnica, de independencia y, por supuesto ya me excedí en el tiempo, por supuesto institucionalmente siempre estaremos dispuestos a presentar toda la información que ustedes requieran, para tomar las mejores decisiones en beneficio del país, porque ahí estamos definitivamente del mismo lado. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Javier, por tu intervención en este foro. Vamos ahora a escuchar a José Manuel, de Coneval, también, para tener respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, por favor.

**El ponente José Manuel del Muro Guerrero:** Sí, muchas gracias. Trataré de ser breve. Y, bueno, solamente respecto de lo que señalaba el diputado Romero Hicks acerca de esta importancia que tienen las instituciones para el Estado mexicano, sobre todo, y bueno, sobre lo que Coneval tiene y el valor público y la función que tenemos en Coneval va más allá de las burocracias, señalando lo que

comentaba el doctor Lorenzo Meyer, no es para la burocracias, sino es para la ciudadanía, para que se puedan tener mejores resultados de política pública y también para la democratización de la información, que esa también es una contribución que se tienen en las instituciones, en Coneval, trabajamos día a día para generar información para que tomadoras y tomadores de decisiones puedan ejercer sus funciones con evidencia, con toda la información disponible.

Y, además, también al mismo tiempo, que la ciudadanía, ya mencionaba en mi primera participación, que también en Coneval lo que hacemos contribuye a la rendición de cuentas. Todo ciudadano, toda ciudadana que quiere saber cómo se mide la pobreza, que quiere saber cuáles son los niveles de pobreza en el país, cuáles son los resultados de las diferentes intervenciones públicas, bueno, pues se puede obtener a través de los diferentes documentos de análisis que tenemos en Coneval.

También parte, o bueno, la importancia que tiene el Consejo y que lo tenemos muy claro en Coneval, es no ser juez y parte en la evaluación de la política desarrollo social. Es, de manera independiente, como lo generamos, que sea también garantizable la objetividad, el rigor técnico, la calidad en los diferentes análisis, en los diagnósticos que se realizan en Coneval. Y, además, también, con las mediciones que se realizan en el ámbito de nuestras atribuciones.

Y ya, para finalizar, solamente compartirles algunos ejemplos que tenemos de los resultados de las diferentes evaluaciones, por ejemplo, que hemos dicho que diferentes programas pueden tener mejoras en implementación, que pueden tener mejoras en superación, desde los indicadores que cada uno de los programas se genera con base en resultados, bueno, en Coneval tenemos diferentes sistemas de información que van señalando si, por ejemplo, el programa Sembrando Vida está cumpliendo sus objetivos, si el programa de Becas está teniendo resultados.

Y, también, importante, en lo que se puede tener dentro de las diferentes publicaciones y análisis desde niveles de resultados y niveles de gestión, que es parte de lo que se realiza en el Consejo.

Y, bueno, finalmente señalar que en el Coneval tenemos el objetivo de garantizar objetividad, rigor técnico y también con todo el personal profesional que se ha desarrollado en Coneval, en Coneval hay perfiles y hay trabajadoras, trabajadores de muy, muy alto nivel, que siempre ponen al servicio del Estado mexicano sus conocimientos y su experiencia. Muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, José Manuel, por esta participación en el Diálogo por la Democracia. Y cerramos este foro con la participación de Eutimio Vera. Adelante, por favor.

**El ponente Eutimio Armando Vera Alcocer:** Bueno, pues muchísimas gracias, y para contestar las preguntas genéricas, antes le comentaré al amigo Adrián y a Javier, que no son los únicos, también nosotros en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Inapam, tenemos más de tres años y medio sin director general. Y eso realmente sí modifica muchas cosas, teniendo en cuenta que lo que es el nombramiento, es directo del presidente de la República, o sea, no tendría que pasar otro filtro, pero estamos tres años y medio, Javier, para que no estén solos ustedes.

Muy bien, pues miren, en cuanto a las preguntas genéricas de qué pasaría de aprobarse, de caminar esta iniciativa del paquete, de qué repercusiones internacional. En el caso específico de Inapam, consideramos que sí tendría mucha repercusión.

Primeramente, por la credibilidad de haberse firmado una adhesión con decreto promulgatorio en cuanto a la Comisión Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

El no acatar esto, pues dejaría a México que no cumple los tratados internacionales internamente

y también tendría la posibilidad de un riesgo, de una acción de inconstitucionalidad, lo cual creemos que con la sensibilidad de los legisladores esto no va a ocurrir.

Ahora bien, en cuanto cómo podemos demostrar la aportación del valor añadido a la población, les diremos que, imagínense un día sin Inapam y lo pongo fácil, un día que no acepte ninguno de los convenios, de los más de 6 mil convenios de beneficios que tiene el Inapam, que no es que los deje de prestar, o sea, esto sería realmente catastrófico.

¿Y qué ha pasado? Hay una confusión entre las facultades de la Secretaría de Bienestar con las de Inapam. La Secretaría de Bienestar es normativa. Nosotros somos operativos. La autonomía que tiene Inapam es una autonomía técnica de gestión. Pongo un ejemplo muy fácil para que podamos comprender lo que ha pasado en los últimos tiempos.

Vamos a decir dos ejemplos muy facilitos. Desde que se firmó un convenio de colaboración con Bienestar, esos 6 mil 200 convenios que tenemos a nivel nacional, se han paralizado. Pongo un ejemplo concreto, Magnicharter. Lo único que espera Magnicharter es que se ratifique el convenio y eso no ha ocurrido. ¿Por qué? Porque se confunde lo que es la normatividad con la operatividad.

Otro ejemplo lo pongo muy fácil, porque esto acaba de ocurrir el fin de semana, en el Festival del Adulto Mayor Telcel, en el World Trade Center, se invita a Inapam, pero por la parte burocrática, sí, la cadena burocrática que se hay, no se llega a ninguna conclusión por muchas trabas que se estaban poniendo ¿y qué hace Telcel? Recurre a nuestro, al Sindicato Nacional de Trabajadores del Inapam, para pedir la colaboración. ¿Y qué fue lo que se hizo? La participación, o sea se deja de operar porque confunden lo que es la normatividad con la operatividad en perjuicio de todos los logros que se tiene, el adulto mayor de México.

Reiteramos, el bienestar lo que tiene como valor añadido son los programas de apoyo económico.

El Inapam, no solo esto, estamos en una década, en una década de apuesta a nivel internacional de lo que es la apuesta internacional de envejecimiento saludable y el Inapam lo practica todos los días. Hay que tener en cuenta que no solamente ve la parte de pensión que se recibe y que se promueve, sino vemos salud, educación, alimentación, cohesión con la familia, certeza jurídica, participación política de los adultos mayores, transporte, etcétera.

¿Qué es lo que necesitaría el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores? Fortalecerlo. ¿Cómo se puede fortalecer? Hay que recordar que en su consejo directivo quien tiene la presidencia es la Secretaría de Bienestar, así de fácil. Entonces, la propia Secretaría de Bienestar puede fortalecer a los 18 millones... bueno ya son más el día de hoy, millones de adultos mayores, sí, y a sus propias familias, sí, porque fortaleciendo al Inapam.

En el consejo directivo también está la Secretaría de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, educación, salud, trabajo, el Seguro Social, el ISSSTE, el DIF, entre otros. Entonces tenemos todo. ¿Qué es lo que se necesita? Que se fortalezca y que se acuerde que somos operativos.

Ahora bien, decía bien la diputada Olimpia, de los excesos del principio de progresividad. En el caso de nosotros es no, y explico porque, con un ejemplo, con un ejemplo de la vida cotidiana y que lo vamos a entender todos. Lo que se pretende de adherirlo y a degradarlo a una unidad administrativa, sí se altera el principio de progresividad y lo pongo con este ejemplo. Imaginémonos que todos vivamos en una casa o en un departamento, tenemos sala, comedor, cocina, baño, antecomedor, tal vez en algunos casos jardín, cochera, etcétera, y que de pronto de manden al cuarto de azotea. Eso es degradar. Se deja de cumplir la operatividad propia del instituto.

¿Qué es lo que, vuelvo a insistir, qué es lo que se necesita? Fortalecer al Inapam, desde su consejo directivo, sí, nombrar algún director general, por

supuesto, y que cada quien vaya asumiendo las partes que le corresponden.

En el mismo ejemplo que pusimos de los beneficios, ¿qué es lo que pasa y se confunde? Que, al dejar la parte normativa a la parte operativa, esa confusión pues se invisibiliza las acciones propias del instituto.

Pongo un ejemplo de la vida cotidiana e interacción que se realiza entre los propios adultos mayores. Ejemplo: tenemos clubs y centros culturales en donde asisten adultos mayores que van, entran y salen, que tienen todas sus facultades físicas al cien y que van a estos centros culturales para tener un envejecimiento saludable.

¿Pero qué es lo que hacen? Hacemos un intercambio y asisten a los albergues que son las casas donde viven los adultos mayores que tenemos en el Inapam, que son seis, en donde los adultos mayores no salen, muchas veces tienen discapacidad ¿y qué es lo que hacen los adultos mayores que tienen salud física? Les hacen una serie de exposiciones manuales, artísticas, bailables. Entonces, esto es de la vida cotidiana entre las acciones del Inapam.

Concluyo diciendo, que el Inapam es un instituto que no solamente está velando por los 18 millones de las personas adultas mayores, sino para un México que está creciendo día con día demográficamente. Si hoy somos cerca de 130 millones, se calcula que cerca del año 2050, digo, si tenemos casi 130 millones que es el 14 %, en el 2050 será el 25 % de la población serán puros adultos mayores. Así que enhorabuena, todos los legisladores a apoyar el fortalecimiento del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Es cuanto y muchas gracias.

**El moderador José Omar Sánchez Molina:** Muchas gracias, Eutimio. Con esta participación hemos concluido este diálogo. Agradecer a las diputadas y los diputados la oportunidad de haber podido moderar este foro. Concluyen los diálogos Jucopo y le pido a la audiencia estar pendiente de los fo-

ros que se desarrollan a nivel estatal y regional que continuarán en este periodo ordinario. Buenas noches, nos vemos pronto.

---o0o---



FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

# GALERÍA DE IMÁGENES

- Junta de Coordinación Política -

Reformas Constitucionales para la  
**DEMOCRACIA**

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
9 de abril de 2024



Participantes del foro



Participantes del foro



Participantes del foro



Dip. Yeidckol Polevsky, Dip. Juan Ramiro Robledo Ruiz



Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández



Participantes del foro



Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, Lorenzo Francisco Meyer Cossio, Dip. Graciela Sánchez Ortiz



Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez



Participantes del foro



## FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL

# Links y Redes Sociales

Para mayor información, consultar la versión estenográfica completa, semblanzas, video resumen, galerías y presentaciones del foro, visita el micrositio:



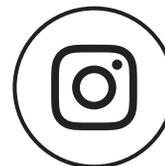
<https://www.facebook.com/camaradediputados>



<https://www.youtube.com/camaradediputadosmx>



[https://twitter.com/Mx\\_Diputados](https://twitter.com/Mx_Diputados)



[https://www.instagram.com/mx\\_diputados/](https://www.instagram.com/mx_diputados/)



<https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/Democracia-JUCOPO/>